



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOCTAVA ASAMBLEA LEGISLATIVA PRIMERA SESION ORDINARIA AÑO 2017

VOL. LXV San Juan, Puerto Rico

Sábado, 24 de junio de 2017

Núm. 42

A las once y cincuenta y cinco minutos de la mañana (11:55 a.m.) de este día, sábado, 24 de junio de 2017, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Vicepresidente.

ASISTENCIA

Senadores:

Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Eric Correa Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, Juan M. Dalmau Ramírez, José L. Dalmau Santiago, Zoé Laboy Alvarado, Miguel Laureano Correa, Rossana López León, Ángel R. Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, José R. Nadal Power, Abel Nazario Quiñones, Henry E. Neumann Zayas, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Axel Roque Gracia, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown y Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Vicepresidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Muy buenos días. Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico, siendo las once y cincuenta y cinco minutos de la mañana (11:55 a.m.).

Vamos, según se acordó en el día de ayer, a abrir esta sesión para recibir documentación, hacer la lectura del Calendario. Cualquier asunto que pueda generar debate, como debidamente acordamos, lo dejaríamos para más tarde durante el día.

Así que, habiendo dicho eso, pues vamos a comenzar los trabajos. Señor Portavoz.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Buenos días, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Hoy –perdóneme–, hoy, 24 de junio, que dije la hora, pero no dije la fecha.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Buenos días, señor Presidente. Solicitamos dar comienzo con el Orden de los Asuntos.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a proceder con la Invocación, la misma estará a cargo de la Pastora Keren Riquelme.

INVOCACIÓN Y/O REFLEXIÓN

La Pastora Keren Riquelme, procede con la Invocación.

PASTORA RIQUELME: Muy buenos días aún. Quisiera comenzar leyendo unos tres versículos de la Palabra que se encuentran en Proverbios, Capítulo 24, versículos del 3 al 6, que dicen así: “Con sabiduría se edificará la casa y con prudencia se afirmará y con ciencia se llenarán las cámaras de todo bienpreciado y agradable. El hombre sabio es fuerte y de pujante vigor el hombre docto, porque con ingenio harás la guerra y en la multitud de consejeros está la victoria”.

Dios, Padre eterno, creador del cielo y de la tierra y de todo lo que existe, en esta mañana te damos los buenos días porque ya tu nos diste un día bueno para poder bendecir tu santo nombre y para poder disfrutar la vida que Tú nos das. Queremos en esta mañana entregar los trabajos que aquí se harán y te pedimos lo que necesitamos en este día, que es tu sabiduría, tu inteligencia, tu aplomo, las decisiones correctas y la sabiduría que viene desde tu santo trono a este lugar. Te pedimos, Señor, que Tú tomes control de nuestras mentes, de nuestros corazones y de todo lo que aquí se haga. Y todo esto, Señor, con tu presencia. Lo pedimos en el dulce nombre de nuestro Señor y Salvador, Jesucristo. Amén.

- - - -

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, antes de continuar con el Orden de los Asuntos, para que se autorice a la Comisión de Relaciones Federales, Políticas y Económicas a realizar una Reunión Ejecutiva sobre el Proyecto del Senado 340. La misma se llevará a cabo en la terraza del Hemiciclo a las dos de la tarde (2:00 p.m.).

SR. VICEPRESIDENTE: Sí. ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda y se aprueba la solicitud.

Senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, para aclarar. ¿Ese es el Proyecto de la medicina, de la marihuana medicinal? ¿O sea, a las dos de la tarde (2:00 p.m.), Cannabis Medicinal, a las dos de la tarde (2:00 p.m.) será...

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Es para la Ejecutiva, sí.

SR. BHATIA GAUTIER: ...Ejecutiva?

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Es correcto, sí.

SR. BHATIA GAUTIER: Okay. A las dos de la tarde (2:00 p.m.), cómo no.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Estábamos en la aprobación del Acta anterior.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Sí. Proponemos se posponga la aprobación del Acta de la sesión anterior.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se pospone la aprobación del Acta de la sesión anterior.

(Queda pendiente de aprobación el Acta correspondiente al viernes, 23 de junio de 2017).

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se pospongan los Turnos Iniciales.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se posponen para más tarde durante el día.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes Positivos de Comisiones **Permanentes**, Especiales y Conjuntas:

De la Comisión de Juventud, Recreación y Deportes, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 534, con enmiendas según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Educación y Reforma Universitaria, dos informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 204 y 542, con enmiendas según los entirillados electrónicos que se acompañan.

De la Comisión de Educación y Reforma Universitaria, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 388, sin enmiendas.

De la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 67, con enmiendas según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Turismo y Cultura, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 435, sin enmiendas.

De la Comisión de Nombramientos, seis informes, proponiendo que sean confirmados por el Senado los nombramientos del señor Alexis Quiñones Martínez, para Miembro de la Junta de Directores de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES), para un término que se extiende al 7 de septiembre de 2017; de la licenciada Sandra E. Torres López, para Presidenta de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones; del señor Miguel A. Encarnación Correa, para Administrador de Servicios Generales; de la señora Vivianne P. Asad Pérez, para Miembro de la

Junta de Directores de la Autoridad del Puerto de Ponce, en calidad de residente bonafide del sur de Puerto Rico, por el remanente de un término que vence el 19 de diciembre de 2019; del profesor Walter O. Alomar Jiménez, para Miembro de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico y de la licenciada Zoraida Buxó Santiago, para Miembro de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se reciban.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se reciben los Informes Positivos de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes Negativos de Comisiones **Permanentes**, Especiales y Conjuntas:

De la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Familia, un informe, proponiendo la no aprobación del P. del S. 148.

De la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Familia, un informe, proponiendo la no aprobación del P. de la C. 44.

De la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, un informe, proponiendo la no aprobación del P. del S. 234.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se reciban.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se reciben los Informes Negativos de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado no ha aceptado las enmiendas introducidas por la Cámara a la R. C. del S. 76 y solicita conferencia, designando a tales fines a los señores Rivera Schatz, Martínez Santiago, Romero Lugo, Bhatia Gautier, y Dalmau Ramírez.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Presidente del Senado ha firmado el P. del S. 29, debidamente enrolado y ha dispuesto que se remita a dicho Cuerpo Legislativo a los fines de que sea firmado por su Presidente.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aceptado las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 353.

De la Secretaria de la Cámara una comunicación informando que dicho Cuerpo Legislativo ha convenido conferenciar respecto a las diferencias surgidas en torno a la R. C. del S. 76 y a tales fines designa en representación de la Cámara a los señores Navarro Suárez, Méndez Núñez, Rodríguez Aguiló; Hernández Montañez; y el señor Márquez Lebrón.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se reciban.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se reciben los Mensajes y las Comunicaciones del Trámite Legislativo.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, catorce comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. de la C. 794; 817; 861; 888; 966; 1037; 1058; 1133; 1142 y las R. C. de la C. 1; 2; 3; 188 y 189 y solicita igual resolución por parte del Senado.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se reciban.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se reciben todos los Informes que se han recibido de la Cámara de Representantes antes descritos.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para continuar con el Orden de los Asuntos.

RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Ángel R. Martínez Santiago:

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 360

Por el señor Seilhamer Rodríguez y la señora Padilla Alvelo:

“Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico realizar una investigación abarcadora sobre las alegadas prácticas de las compañías aseguradoras de incumplir con los contratos suscritos con los proveedores de servicios de salud al no pagar las tarifas acordadas, enmendar unilateralmente los contratos con los proveedores de servicio de salud y/o cancelar estos sin causa justificada, y las razones para ello.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 361

Por el señor Correa Rivera:

“Para ordenar a la Comisión de Banca, Comercio y Cooperativismo del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación abarcadora al Área Local de Desarrollo Laboral del Noroeste, su Director Ejecutivo, al Presidente de la Junta de Alcaldes y al Presidente de la Junta Local de Inversión en la Fuerza Trabajadora. El Área Local se nutre en su mayoría de fondos federales provenientes del *Workforce Innovation and Opportunity Act* (WIOA).”

(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría da cuenta e informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente los siguientes Proyectos de Ley y Resoluciones Conjuntas:

PROYECTOS DE LA CÁMARA

P. de la C. 507

Por el señor Pérez Ortiz:

“Para enmendar la Regla 22 de las Reglas de Procedimiento Criminal de Puerto Rico, para requerir a las corporaciones no gubernamentales que sean acusadas de delito a radicar un *disclosure statement* en el que indiquen si hay alguna corporación matriz, subsidiaria o afiliada que posea el diez por ciento (10%) o más de sus acciones; y si la corporación es la víctima del delito, el ministerio público deberá informarlo.”

(SEGURIDAD PÚBLICA)

P. de la C. 508

Por el señor Pérez Ortiz:

“Para enmendar la Ley 220-2009, según enmendada, conocida como “Reglas de Procedimiento Civil de Puerto Rico”, a los fines de añadir una nueva Regla 8.9 para requerir a las corporaciones no gubernamentales que sean parte en un pleito a radicar un *disclosure statement* en el que indiquen si hay alguna corporación matriz, subsidiaria o afiliada que posea el diez por ciento (10%) o más de sus acciones.”

(GOBIERNO)

P. de la C. 709

Por el señor Navarro Suárez y la señora Lebrón Rodríguez:

“Para enmendar la Sección 11, inciso (b), de la Ley Núm. 21 de 20 de mayo de 1987, según enmendada, conocida como “Ley de Control de Acceso de 1987”, a los fines de concederle a las asociaciones de residentes o corporaciones sin fines de lucro que se constituyen en las

urbanizaciones con acceso controlado la facultad para cobrar penalidades sobre cuotas no pagadas; disponer que los propietarios u ocupantes que adeuden tres (3) o más plazos consecutivos de cuotas quedarán temporalmente privados de ejercer su derecho al voto en las reuniones de la Asociación de Residentes; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES)

P. de la C. 794

Por el señor Hernández Alvarado:

“Para añadir un nuevo inciso (f) al Artículo 12 de la Ley 8-2004, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Recreación y Deportes”, a los fines de imponer a la mencionada agencia, la responsabilidad de reglamentar lo concerniente a la operación e instalación de equipos para prácticas recreativas de alto riesgo o que al menos impliquen cierta dosis de exigencia física (ziplines, tirolesa, tirolina, dosel, canopy o canopi, entre otros); ordenar al Secretario del Departamento de Recreación y Deportes a adoptar las medidas administrativas necesarias para hacer posible lo dispuesto mediante esta Ley; y para otros fines relacionados.”

(JUVENTUD, RECREACIÓN Y DEPORTES)

P. de la C. 817

Por los señores Pérez Cordero y Franqui Atilés:

“Para declarar la política pública del Gobierno de Puerto Rico en torno al desarrollo agrícola de los terrenos comprendidos dentro del Valle Añasco y declararlo como una reserva agrícola; ordenar la promulgación y adopción de una resolución de zonificación especial para estimular la producción y desarrollo agrícola, regular la otorgación de permisos de construcción o de uso en contravención con dicha política pública y la segregación de fincas en predios menores de diez (10) cuerdas por la Junta de Planificación, la Oficina de Gerencia de Permisos, y aquellos municipios donde ubiquen terrenos de la Reserva aquí a establecerse; requerir la identificación de la titularidad de todas las fincas y el deslinde de las fincas con potencial agrícola que sean propiedad privada, de agencias gubernamentales y corporaciones públicas; desarrollar e implantar un plan para el desarrollo integral del Valle de Añasco y garantizar el uso agrícola de los terrenos primarios clasificados como altamente productivos; para fines relacionados a la agricultura, turismo y ecoturismo, y para otros fines.”

(AGRICULTURA)

P. de la C. 861

Por el señor Alonso Vega:

“Para enmendar los Artículos 4.02, 5.03, 5.04 y 5.05 de la Ley 158-1999, según enmendada, conocida como “Ley de la Carrera Magisterial”, a los fines de disponer que todo miembro de la carrera magisterial reciba una formación, de naturaleza continua, que fortalezcan sus capacidades para trabajar en un contexto educativo integrado, de modo que puedan atenderse, de manera eficiente y responsable, las necesidades de la población de Educación Especial en Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

(EDUCACIÓN Y REFORMA UNIVERSITARIA)

P. de la C. 888

Por el señor Charbonier China:

“Para derogar la Ley 107-2016 y red denominar la Avenida José Ferrer del Municipio de San Juan con el nombre de Avenida Miramar; eximir tal designación de las disposiciones de la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada, conocida como “Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas”; y para otros fines relacionados.”

(TURISMO Y CULTURA)

P. de la C. 966

Por el señor Lassalle Toro:

“Para enmendar los Artículos 3 y 5 de la Ley 15-2011 para requerir al Secretario de Corrección y Rehabilitación que inicie el proceso para establecer un sistema de acceso controlado, conocido como *Managed Access*, para impedir comunicaciones no autorizadas permitiendo comunicaciones celulares legítimas y de emergencia dentro de las instituciones, sus predios y perímetro; disponer plazos para tomar esos pasos y la presentación de un plan de trabajo y una propuesta presupuestaria para su implantación.”

(SEGURIDAD PÚBLICA)

P. de la C. 1037

Por los señores Méndez Núñez, Torres Zamora, Rodríguez Aguiló, Hernández Alvarado, Alonso Vega, Aponte Hernández, Banchs Alemán, Bulerín Ramos, Charbonier China, Charbonier Laureano, Del Valle Colón, Franqui Atilés, González Mercado, Lassalle Toro, Lebrón Rodríguez, Mas Rodríguez, Meléndez Ortiz, Miranda Rivera, Morales Rodríguez, Navarro Suárez, Pagán Cuadrado, Parés Otero, Peña Ramírez, Pérez Cordero, Pérez Ortiz, Quiñones Irizarry, Ramos Rivera, Rivera Guerra, Rivera Ortega, Rodríguez Hernández, Rodríguez Ruiz, Santiago Guzmán, Soto Torres y Torres González:

“Para denominar una propiedad de la Autoridad de Edificios Públicos, consistente en un estacionamiento multipisos en el Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella en el Municipio de San Juan, con el nombre del “Arquitecto Antonio Miró Montilla” y que se exima tal designación de las disposiciones de la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada, conocida como “Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas”; y para otros fines relacionados.”

(TURISMO Y CULTURA)

P. de la C. 1058

Por la señora Ramos Rivera:

“Para enmendar el inciso (2) de la Sección 1 de la Ley Núm. 88 de 27 de junio de 1969, según enmendada; enmendar el primer párrafo del Artículo 3 de la Ley 111-2014, según enmendada; y enmendar el inciso (4) del Artículo 2.05 de la Ley 26-2017, conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, a los fines de renombrar como “Día de las Mujeres y Hombres Próceres de

Puerto Rico”, lo que en otrora se denominó como “Día del Prócer y la Mujer Ilustre de Puerto Rico”, en aras de evitar distinciones innecesarias entre hombres y mujeres y procurar convertirnos en una sociedad equitativa e igualitaria entre géneros.”

(GOBIERNO)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CÁMARA

R. C. de la C. 1

Por el señor Méndez Núñez:

“Para ordenar a la Autoridad de Tierras, a la Junta de Planificación y al Municipio Autónomo de Vieques proceder con la liberación de las condiciones y restricciones contenidas en la Certificación de Título con Restricciones sobre la parcela marcada con el Número siete (7) en el plano de subdivisión del Proyecto Martineau del Barrio Florida de Vieques, Puerto Rico, una vez se prepare, apruebe y se adopte un Plan de Área según dispuesto en la Ley 81-1991, según enmendada, mejor conocida como la “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”.”

(AGRICULTURA)

R. C. de la C. 2

Por el señor Méndez Núñez:

“Para ordenar a la Autoridad de Tierras, a la Junta de Planificación y al Municipio Autónomo de Vieques a proceder con la liberación de las condiciones y restricciones contenidas en la Certificación de Título con Restricciones sobre la parcela marcada con el número cuarenta y uno (41) en el plano de subdivisión del Proyecto Martineau del Barrio Florida de Vieques, Puerto Rico, una vez se prepare, apruebe y se adopte un Plan de Área según dispuesto en la Ley 81-1991, según enmendada, mejor conocida como la “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”; facultar a los funcionarios que comparecerán para la transferencia; y para otros fines relacionados.”

(AGRICULTURA)

R. C. de la C. 3

Por el señor Méndez Núñez:

“Para ordenar a la Autoridad de Tierras, a la Junta de Planificación y al Municipio Autónomo de Vieques a proceder con la liberación de las condiciones y restricciones contenidas en la Certificación de Título con Restricciones sobre la parcela marcada con el número 25 en el plano de subdivisión del Proyecto Martineau del Barrio Florida de Vieques, Puerto Rico, una vez se prepare, apruebe y se adopte un Plan de Área según dispuesto en la Ley 81-1991, según enmendada, mejor conocida como la “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”; facultar a los funcionarios que comparecerán para la transferencia; y para otros fines relacionados.”

(AGRICULTURA)

*R. C. de la C. 188

Por los señores y señoras Méndez Núñez, Torres Zamora, Rodríguez Aguiló, Hernández Alvarado, Alonso Vega, Aponte Hernández, Banchs Alemán, Bulerín Ramos, Charbonier China, Charbonier Laureano, Del Valle Colón, Franqui Atilés, González Mercado, Lassalle Toro, Lebrón Rodríguez, Mas Rodríguez, Meléndez Ortiz, Miranda Rivera, Morales Rodríguez, Navarro Suárez, Pagán Cuadrado, Parés Otero, Peña Ramírez, Pérez Cordero, Pérez Ortiz, Quiñones Irizarry, Ramos Rivera, Rivera Guerra, Rivera Ortega, Rodríguez Hernández, Rodríguez Ruiz, Santiago Guzmán, Soto Torres y Torres González

“Para asignar bajo la custodia de la Oficina de Gerencia y Presupuesto la cantidad de trescientos noventa millones cuatrocientos ochenta mil (\$390,480,000) dólares, para el pago de los pensionados de los Sistemas de Retiro de Gobierno Central y la Judicatura; y del Sistema de Retiro para Maestros proveniente de la venta de activos o fondos disponibles del Sistema de Retiro de Retiro de Gobierno Central y la Judicatura; y del Sistema de Retiro para Maestros, la cual formará parte del Presupuesto Consolidado con cargo al Fondo General para el año fiscal 2017-2018; para ordenar a los Sistemas de Retiro a vender sus activos y pasar el producto líquido neto o cualquier fondo disponible a la cuenta del Secretario de Hacienda; y para autorizar al Secretario de Hacienda a ingresar y contabilizar como parte del Fondo General para el año fiscal 2017-2018; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA)

*R. C. de la C. 189

Por los señores y señoras Méndez Núñez, Torres Zamora, Rodríguez Aguiló, Hernández Alvarado, Alonso Vega, Aponte Hernández, Banchs Alemán, Bulerín Ramos, Charbonier China, Charbonier Laureano, Del Valle Colón, Franqui Atilés, González Mercado, Lassalle Toro, Lebrón Rodríguez, Mas Rodríguez, Meléndez Ortiz, Miranda Rivera, Morales Rodríguez, Navarro Suárez, Pagán Cuadrado, Parés Otero, Peña Ramírez, Pérez Cordero, Pérez Ortiz, Quiñones Irizarry, Ramos Rivera, Rivera Guerra, Rivera Ortega, Rodríguez Hernández, Rodríguez Ruiz, Santiago Guzmán, Soto Torres y Torres González:

“Para fijar el Presupuesto de Gastos de las Dependencias, Divisiones y Subdivisiones del Gobierno de Puerto Rico no cubiertas en la Resolución Conjunta del Presupuesto General para el Año Fiscal 2017-2018; y para autorizar al Secretario de Hacienda a pagar de los Fondos Especiales correspondientes.”

(HACIENDA)

*Administración

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

**PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO,
NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

De la señora Yesmín Valdivieso, Contralora, Oficina del Contralor de Puerto Rico, una comunicación sometiendo Informe de Auditoría CP-17-14 realizada a la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez.

Del señor Natanael Arroyo Cruz, Subcontralor, Oficina del Contralor de Puerto Rico, una comunicación sometiendo Informe de Auditoría CP-17-13 realizada a la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico.

Del señor Lewis J. Torres Colondres, Director Ejecutivo del Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo, una comunicación remitiendo el Informe Anual para el año operacional 2016, según requerido por el Artículo 13 de la Ley 198 del 18 de agosto de 2002, según enmendada, y los estados financieros auditados de los años 2015 y 2016.

La senadora López León ha radicado la siguiente Petición por escrito: (Asunto Pendiente de la Sesión de 14 de junio de 2017)

“La Senadora que suscribe, muy respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al CPA Raúl Maldonado Gautier, Secretario del Departamento de Hacienda a que someta la siguiente información, ello conforme a la Regla 18.2 del “Reglamento del Senado de Puerto Rico” (R. del S. 13), para lo cual se deberá proveer al señor Secretario del Hacienda un término de siete (7) días calendario, contados a partir de la notificación:

**SOLICITUD DE INFORMACIÓN AL SEÑOR RAÚL MALDONADO GAUTIER, SECRETARIO
DEL DEPARTAMENTO DE HACIENDA DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO**

A tono, con la Resolución Conjunta 108-2016, la cual reasignó del Inciso (a) del Apartado 14 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 97-2013, nos certifique el cumplimiento por parte del Departamento de Hacienda con el desembolso del \$950,000 dólares al Municipio de Culebra, originalmente asignados a la Autoridad del Financiamiento de la Infraestructura, para el desarrollo de Obras y Mejoras al Centro de Diagnóstico y Tratamiento municipal, para autorizar la contratación de las obras; y para autorizar el pareo de fondos, según dispuesto.

Respetuosamente se solicita que se le remita copia de esta Petición al Secretario de Hacienda a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, a la siguiente dirección: **DEPARTAMENTO DE HACIENDA**, PO Box 9024140, San Juan, PR 00902-4140.”

El senador Vargas Vidot ha radicado la siguiente Petición por escrito: (Asunto Pendiente de la Sesión de 14 de junio de 2017)

“El Senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la Oficina del Principal Oficial de Informática, el Departamento de Seguridad Pública, el Departamento de Justicia y el Departamento de Transportación y Obras

Públicas que sometan la información que aquí se enumera; ello conforme a la Regla 18.2 del “Reglamento del Senado de Puerto Rico” (R. del S. 13), para lo cual se deberá proveer al Director Ejecutivo de la Oficina del Principal Oficial de Informática, al Secretario del Departamento de Seguridad Pública, el Secretario de Justicia y al Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas el término de cinco (5) días calendarios, contados a partir de la notificación. Cabe señalar que, la oficina de este Senador realizó esta petición a la Oficina del Principal Oficial de Informática anteriormente, siendo la misma infructuosa. Así las cosas, respetuosamente solicitamos que las dependencias anteriormente mencionadas, remitan de forma diligente la siguiente información relacionada al proceso de emisión de los certificados de buena conducta:

- (1) ¿De dónde provino el pedido para que se desarrollara la nueva aplicación para emitir los certificados de Buena Conducta?
- (2) ¿Quién o quienes tomaron la determinación de que se integraran los expedientes de la Policía, Justicia y DTO?
- (3) ¿Cómo se llevó a cabo el proceso de integración de los expedientes de la Policía, Justicia y DTO? y
- (4) ¿De qué forma la aplicación desarrollada por su oficina concilia las diferencias entre los expedientes de la Policía, Justicia y DTO?”

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, el inciso d. y e. se va a dejar para turno...en Asuntos Pendientes.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción?

SRA. LÓPEZ LEÓN: Señor Presidente, hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: El acuerdo había sido que íbamos a atender cualquier asunto controversial y que no íbamos a generar debate. Por lo tanto, le reconozco la objeción, pero me parece que pudiéramos atender esto en la tarde, cuando a todas luces sabíamos cuando convocamos que no iba a haber quorum aquí.

SRA. LÓPEZ LEÓN: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Sí.

SRA. LÓPEZ LEÓN: Solamente para aclarar. Estoy consciente de lo que usted nos está indicando, pero esta petición se ha venido haciendo desde el 14 de junio, he sido instruida por parte de los diferentes Portavoces que han estado a través de todos estos días que se aprobaría en la próxima, en la próxima, en la próxima, y yo creo que esto pues no tiene ningún debate, estamos hablando de un dinero que se le debe al Hospital de Culebra, el cual generaría un problema terrible y más que estamos en momentos difíciles. No le veo, incluso que ninguno de los dos Senadores, ni Venegas ni Eric Rivera Correa, estén en contra de que se le haga justicia a Culebra. Yo no creo que esto traiga ningún debate, yo creo que es de justicia.

Por lo tanto, le solicito que el mismo sea aprobado. Es una petición de información del Secretario de Hacienda, no tiene ningún motivo de discordia, yo creo que todos debemos estar de acuerdo con esto. Así que solicito que se haga la petición de información.

SR. VICEPRESIDENTE: Sí. Mi mejor recuerdo, Senadora, es que el compromiso del Cuerpo, de la Presidencia, había sido que se atendería posteriormente, no había categóricamente un mandato de que se aprobaría.

SRA. LÓPEZ LEÓN: No, no, estoy consciente, señor Presidente. Lo que pasa es que por ser algo que no debe generar controversia, sino por ser algo que debió haberse aprobado desde el 14 de

junio del 2017, que es la aprobación de novecientos cincuenta mil (950,000) dólares para el hospital de Culebra, no creo que sea ningún problema el que aprobemos esta petición de información, porque no hay por qué y yo creo que nadie en este Hemiciclo estaría en contra de que se le haga justicia a Culebra y se le asigne y se le pague los novecientos cincuenta mil (950,000) dólares para efectos de la cantidad de personas que hay allí con cáncer y con otras condiciones, de las cuales entonces sería insensible por parte de esta Legislatura no aprobar una petición de información.

SR. VICEPRESIDENTE: Es que tampoco podemos concluir que no se va a aprobar. Lo único, el único planteamiento presentado por el Portavoz es que lo dejemos para más tarde, luego de la una (1:00), según habíamos acordado aquí que ningún asunto que generaría algún tipo de debate o que requiriera de la votación de los compañeros y las compañeras pues lo íbamos a atender en estos momentos. Y lo único, el planteamiento del señor Portavoz es para dejarlo, dejarlo fuera, aprobar los demás y dejarlo pendiente para atenderlo durante la tarde, cuando tengamos aquí entonces.

Senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Sí, señor Presidente, lo que pasa, habría a lo mejor una forma de resolver el asunto si dejamos el inciso 9 completo para un turno posterior en la tarde, porque lo que pasa es que lo que nos ha pasado anteriormente, como es el caso de la compañera con esta petición de Culebra, es que se deja para un asunto, se deja exclusivamente ese asunto para un asunto posterior y nunca se atiende. Y ha sido mi caso también con varias peticiones. Lo que forzaría a que lo tuviéramos que ver y atender sería que el inciso 9 se dejara completo para un asunto posterior, como se ha dejado los Turnos Iniciales.

Es decir, se podría, y lo hago a todo de recomendación, para honrar lo que fue el acuerdo de que no se atendiera en este momento, pero podríamos dejar el turno completo 9 para una próxima...

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Para resolverle. Lo que pasa es que me parece a mí, como la senadora López León hizo un planteamiento. Senadora, la sugerencia del senador Bhatia Gautier, desde su conformidad, de manera que entonces, si no lo objeta la Portavocía, dejemos todo lo que es las Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y otras Comunicaciones para un turno posterior.

SRA. LÓPEZ LEÓN: Estaría de acuerdo, señor Presidente.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: No hay problema, señor Presidente, con dejarlo para un turno posterior el inciso 9.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción dejar todos los incisos para un turno posterior?

SR. BHATIA GAUTIER: El 9.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: El 9.

SR. VICEPRESIDENTE: De Peticiones y Solicitudes...

SRA. LÓPEZ LEÓN: El inciso 9.

SR. VICEPRESIDENTE: ...de Información al Cuerpo, Notificaciones y otras Comunicaciones, ¿no hay objeción?

SRA. LÓPEZ LEÓN: No hay objeción, señor Presidente.

SR. BHATIA GAUTIER: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: Así se acuerda.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para volver al turno de Mensajes.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado las R. C. de la C. 186 y 187 y solicita igual resolución por parte del Senado.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se reciban.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, ambas se reciben.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

MOCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Moción Escrita:

El senador Vargas Vidot ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión para el Desarrollo de Iniciativas Comunitarias del Senado de Puerto Rico respetuosamente solicita a este Alto Cuerpo, conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, que le conceda un término de noventa días laborables adicionales a partir de la fecha de notificación de la presente moción para terminar el trámite legislativo necesario para rendir un informe en torno al P. del S. 319.”

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, hay una Moción por escrito, presentada por el senador Vargas Vidot, solicitando se le conceda un término de noventa (90) días laborables adicionales para terminar el trámite legislativo para rendir un informe en torno al Proyecto del Senado 319. Para que se le concedan, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, se le concede la solicitud al compañero senador Vargas Vidot.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. BERDIEL RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Berdiel Rivera.

SR. BERDIEL RIVERA: Sí. Buenos días, buenas tardes, señor Presidente. Para que se me autorice, luego de hablar con la autora de la medida, hacerme autor del P. del S. 346.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción?

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No hay objeción, se autoriza al senador Berdiel Rivera hacerse co-autor de la 346, ¿verdad?

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Correcto.

Para continuar.

SR. VICEPRESIDENTE: Proyecto del Senado 346.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Eso es correcto.

SR. VICEPRESIDENTE: Okay.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

ASUNTOS PENDIENTES

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Breve receso, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Receso.

RECESO

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos que se saque de Asuntos Pendientes el Proyecto del Senado 138 y que el mismo se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, sale de Asuntos Pendientes el Proyecto del Senado 138 y se incluirá en el Calendario.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que los demás Asuntos Pendientes permanezcan en este estado.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. (Los Asuntos Pendientes son los siguientes: P. del S. 217, P. del S. 218).

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, continuar con el Orden de los Asuntos. Señor Presidente, proponemos se conforme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

CALENDARIO DE LECTURA

❖ Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee el **Proyecto del Senado 81**, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Salud Ambiental y Recursos Naturales, con enmiendas.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el **Proyecto del Senado 279**, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de Familia, con enmiendas.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el **Proyecto del Senado 313**, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Educación y Reforma Universitaria, con enmiendas.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el **Proyecto del Senado 383**, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Seguridad Pública, con enmiendas.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el **Proyecto del Senado 388**, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Educación y Reforma Universitaria, sin enmiendas.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el **Proyecto del Senado 454**, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, con enmiendas.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el **Proyecto del Senado 542**, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Educación y Reforma Universitaria, con enmiendas.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la **Resolución Conjunta del Senado 127**, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la **Resolución Conjunta del Senado 130**, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la **Resolución Conjunta del Senado 132**, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, un breve receso.
SR. VICEPRESIDENTE: Receso en Sala.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Luis A. Berdiel Rivera, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. BERDIEL RIVERA): Se reanudan los trabajos.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se dé por... Para ir al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SR. BERDIEL RIVERA): ¿Hay objeción? No hay objeción, así se acuerda.

RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la segunda Relación de Proyecto de Ley y Resolución Conjunta radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Ángel R. Martínez Santiago:

PROYECTO DEL SENADO

P. del S. 597

Por el señor Berdiel Rivera:

“Para desarrollar el Programa de Mejoramiento Profesional para Agricultores, en coordinación entre la División de Educación Continuada de la Universidad de Puerto Rico y el Departamento de Agricultura para ofrecer cursos sabatinos y nocturnos para ofrecer educación continuada a los agricultores en áreas como protección de cultivos y suelos, técnicas de producción agrícola, mercadeo agrícola, entre otros.”

(AGRICULTURA)

RESOLUCIÓN CONJUNTA DEL SENADO

R. C. del S. 148

Por el señor Berdiel Rivera:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas y la Autoridad de Carreteras de Puerto Rico asignar los fondos necesarios para la finalización de la construcción del último tramo del Desvío Oeste del Municipio de Peñuelas.”

(HACIENDA)

La Secretaría da cuenta e informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente los siguientes Proyectos de Ley y Resoluciones Conjuntas:

PROYECTOS DE LA CÁMARA

P. de la C. 1133

Por el señor Méndez Núñez:

“Para enmendar las Secciones 4042.03 y 4042.04 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico”; enmendar los Artículos 2, 26 y 27 de

la Ley 272-2003, según enmendada, conocida como “Ley del Impuesto sobre el Canon por Ocupación de Habitación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”; enmendar el Artículo 103 de la Ley 5-2017, conocida como “Ley de Emergencia Financiera y Responsabilidad Fiscal de Puerto Rico”; enmendar los Artículos 12 y 26 de la Ley 3-2017, mejor conocida como “Ley para Atender la Crisis Económica, Fiscal y Presupuestaria para Garantizar el Funcionamiento del Gobierno de Puerto Rico” a los fines de establecer medidas adicionales de recaudo y liquidez para el Gobierno de Puerto Rico; establecer la obligación a ciertos comerciantes de remitir el Impuesto sobre Ventas y Uso en plazos quincenales; aclarar la responsabilidad que tienen los comerciantes intermediarios, con relación al cobro del Impuesto sobre el Canon por Ocupación de Habitación; extender el periodo de emergencia establecido en la “Ley de Emergencia Financiera y Responsabilidad Fiscal de Puerto Rico”; modificar que los informes requeridos en la Ley 3-2017, se deban presentar de forma semestral en lugar de trimestral, a partir de noventa (90) días de la aprobación de la Ley y durante el periodo de su vigencia; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA)

P. de la C. 1142

Por los señores y las señoras Méndez Núñez, Torres Zamora, Rodríguez Aguiló, Hernández Alvarado, Alonso Vega, Aponte Hernández, Banchs Alemán, Bulerín Ramos, Charbonier China, Charbonier Laureano, Del Valle Colón, Franqui Atilas, González Mercado, Lassalle Toro, Lebrón Rodríguez, Mas Rodríguez, Meléndez Ortiz, Miranda Rivera, Morales Rodríguez, Navarro Suárez, Pagán Cuadrado, Parés Otero, Peña Ramírez, Pérez Cordero, Pérez Ortiz, Quiñones Irizarry, Ramos Rivera, Rivera Guerra, Rivera Ortega, Rodríguez Hernández, Rodríguez Ruiz, Santiago Guzmán, Soto Torres y Torres González:

“Para enmendar la Sección 3050.02 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como el “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico”; a los fines de establecer el pago por derechos de licencia para maquinas operadas con monedas a partir del 1 de julio de 2017; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CÁMARA

*R. C. de la C. 186

Por los señores y las señoras Méndez Núñez, Torres Zamora, Rodríguez Aguiló, Hernández Alvarado, Alonso Vega, Aponte Hernández, Banchs Alemán, Bulerín Ramos, Charbonier China, Charbonier Laureano, Del Valle Colón, Franqui Atilas, González Mercado, Lassalle Toro, Lebrón Rodríguez, Mas Rodríguez, Meléndez Ortiz, Miranda Rivera, Morales Rodríguez, Navarro Suárez, Pagán Cuadrado, Parés Otero, Peña Ramírez, Pérez Cordero, Pérez Ortiz, Quiñones Irizarry, Ramos Rivera, Rivera Guerra, Rivera Ortega, Rodríguez Hernández, Rodríguez Ruiz, Santiago Guzmán, Soto Torres y Torres González:

“Para asignar la cantidad de siete mil quinientos cinco millones cuatrocientos ochenta y ocho dólares (\$7,505,488,000), con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para gastos ordinarios de funcionamiento de los programas y agencias que componen la Rama Ejecutiva y los programas que

componen la Rama Judicial y la Rama Legislativa durante el año fiscal que termina el 30 de junio de 2018, las siguientes cantidades o lo que de las mismas fuere necesario; y para otros fines relacionados.

(HACIENDA)

*R. C. de la C. 187

Por los señores y las señoras Méndez Núñez, Torres Zamora, Rodríguez Aguiló, Hernández Alvarado, Alonso Vega, Aponte Hernández, Banchs Alemán, Bulerín Ramos, Charbonier Chinae, Charbonier Laureano, Del Valle Colón, Franqui Atilés, González Mercado, Lassalle Toro, Lebrón Rodríguez, Mas Rodríguez, Meléndez Ortiz, Miranda Rivera, Morales Rodríguez, Navarro Suárez, Pagán Cuadrado, Parés Otero, Peña Ramírez, Pérez Cordero, Pérez Ortiz, Quiñones Irizarry, Ramos Rivera, Rivera Guerra, Rivera Ortega, Rodríguez Hernández, Rodríguez Ruiz, Santiago Guzmán, Soto Torres y Torres González:

“Para asignar a las agencias e instrumentalidades públicas la cantidad de mil seiscientos sesenta y seis millones quinientos doce mil dólares (\$1,666,512,000), para el desarrollo de programas o actividades de carácter especial, permanente o transitorio para el Año Fiscal 2017-2018; y para autorizar la transferencia de fondos entre las agencias; disponer para la presentación de un informe trimestral de transferencias realizadas; proveer que las asignaciones incluidas en el Presupuesto serán las únicas vigentes y que no se generará deuda alguna por omisión total o parcial; autorizar la contratación; autorizar los donativos; ordenar que las entidades sin fines de lucro radiquen un informe semestral sobre el uso de los fondos asignados; autorizar la retención de pagos de varios conceptos; autorizar la creación de mecanismos de control para dar cumplimiento a la reserva en las compras del Gobierno; autorizar el pareo de los fondos asignados; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA)

*Administración

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para regresar al turno de Mociones, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BERDIEL RIVERA): Si no hay objeción, así se acuerda.

MOCIONES

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se convoque y se autorice a la Comisión de Hacienda a llevar a cabo una reunión ejecutiva sobre varias medidas.

PRES. ACC. (SR. BERDIEL RIVERA): ¿Hay objeción? No hay objeción, así se acuerda.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: A las tres de la tarde (3:00 p.m.) en la oficina de la senadora Padilla Alvelo.

PRES. ACC. (SR. BERDIEL RIVERA): ¿No hay objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para recesar los trabajos hasta las... Un breve receso.

PRES. ACC. (SR. BERDIEL RIVERA): Breve receso.

RECESO

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BERDIEL RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente,...

PRES. ACC. (SR. BERDIEL RIVERA): Se reanudan los trabajos.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: ...vamos a tener un breve receso a tenor con la llamada del Presidente y, eventualmente, si no recibimos la llamada del Presidente volveremos a reabrir los trabajos a las tres de la tarde (3:00 p.m.).

PRES. ACC. (SR. BERDIEL RIVERA): Se decreta receso hasta instrucciones o llamada del señor Presidente o hasta las tres de la tarde (3:00 p.m.). Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Receso.

PRES. ACC. (SR. BERDIEL RIVERA): Receso.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Miguel Laureano Correa, Presidente Accidental.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. LAUREANO CORREA): Señor Portavoz.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para regresar al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SR. LAUREANO CORREA): Adelante.

MOCIONES

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para relevar a la Comisión de Gobierno del Proyecto del Senado 532, que está en segunda instancia.

PRES. ACC. (SR. LAUREANO CORREA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: La próxima moción, señor Presidente, para que se convoque y se autorice a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura a llevar una reunión ejecutiva sobre el P. de la C. 1000.

PRES. ACC. (SR. LAUREANO CORREA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se autoriza.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: A las tres y cuarenta y cinco (3:45) en el área de la terraza del Hemiciclo.

PRES. ACC. (SR. LAUREANO CORREA): Está autorizado.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para comenzar con la discusión del Calendario.

PRES. ACC. (SR. LAUREANO CORREA): Adelante.

CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

❖ Como primer asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el **Proyecto del Senado 81**.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, el Proyecto del Senado 81 viene acompañado con enmiendas del Informe, proponemos que se aprueben.

PRES. ACC. (SR. LAUREANO CORREA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, un breve receso.

PRES. ACC. (SR. LAUREANO CORREA): Breve receso.

RECESO

PRES. ACC. (SR. LAUREANO CORREA): Se reanudan los trabajos.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que el P. del S. 81 quede en turno posterior.

PRES. ACC. (SR. LAUREANO CORREA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se deja para un turno posterior.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Y vamos a proponer para regresar al turno de Mensajes.

PRES. ACC. (SR. LAUREANO CORREA): Adelante.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

De la Secretaría de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. de la C. 507; 508 y 709 y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del Secretario del Senado, treinta y cinco comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado los P. del S. 22; 33; 36; 40; 43; 60; 62; 67; 82; 99; 136; 142; 147; 171; 196; 248; 354; 385; 386; 387; 389; 396; 435; 437; 445; 490; 519; 547; 555; 563; 565; 567; 568; 571 y la R. C. del S. 65.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aceptado las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 27.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se reciban.

PRES. ACC. (SR. LAUREANO CORREA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se reciben.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para continuar con el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SR. LAUREANO CORREA): Adelante.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para regresar a Informes Positivos.

PRES. ACC. (SR. LAUREANO CORREA): Adelante.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta de los siguientes Informes Positivos de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Asuntos de la Mujer, dos informes, proponiendo la aprobación del P. de la C. 405 y del P. del S. 57, sin enmiendas.

De la Comisión de Asuntos de la Mujer, dos informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 146 y 532, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

De la Comisión de Seguridad Pública, un informe proponiendo la aprobación del P. del S. 346, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se reciban.

PRES. ACC. (SR. LAUREANO CORREA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se reciben.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, habíamos dejado el Proyecto del Senado 81 para turno posterior, para que se llame.

PRES. ACC. (SR. LAUREANO CORREA): Adelante.

CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el **Proyecto del Senado 81**.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. LAUREANO CORREA): Señor Tirado Rivera.

SR. TIRADO RIVERA: Una cuestión procesal, una cuestión procesal. ¿Quién va a presentar el Proyecto?

PRES. ACC. (SR. LAUREANO CORREA): La va a presentar el autor de la medida.

SR. TIRADO RIVERA: Okay. Pues, señor Presidente, previo...

PRES. ACC. (SR. LAUREANO CORREA): El vicepresidente Larry Seilhamer.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Un breve receso para cuadrar.

PRES. ACC. (SR. LAUREANO CORREA): Receso.

RECESO

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que el Proyecto del Senado 81 pase a turno posterior.

PRES. ACC. (SR. LAUREANO CORREA): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, pasa a turno posterior el Proyecto del Senado.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para volver al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SR. LAUREANO CORREA): Adelante.

MOCIONES

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para autorizar a la Comisión de Educación y Reforma Universitaria y a la Comisión de Agricultura a una reunión ejecutiva sobre el Proyecto del Senado 514.

PRES. ACC. (SR. LAUREANO CORREA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se autoriza.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: A las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) en el balcón de aquí del Hemiciclo.

PRES. ACC. (SR. LAUREANO CORREA): Está autorizada.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Próximo asunto.

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta de la siguiente Moción por Escrito:

El senador Correa Rivera ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Banca, Comercio y Cooperativismo del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo se le conceda prórroga de noventa (90) días laborables a partir de la notificación de la aprobación de la presente moción, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir sus informes en torno a las siguientes medidas: P. del S. 436, P. del S. 475, P. del S. 537, P. de la C. 491 y P. de la C. 613.”

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe.

PRES. ACC. (SR. LAUREANO CORREA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se autoriza.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Para autorizar para la continuación del Calendario.

PRES. ACC. (SR. LAUREANO CORREA): Adelante.

CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el **Proyecto del Senado 279**.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, el Proyecto del Senado 279 es de autoría de la compañera Rossana López y de este servidor, viene acompañado con enmiendas del Informe, proponemos que se aprueben.

PRES. ACC. (SR. LAUREANO CORREA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, hay enmiendas en Sala, proponemos que se lean.

PRES. ACC. (SR. LAUREANO CORREA): Que se lean.

ENMIENDAS EN SALA

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 1,

luego de “en” eliminar “el Estado Libre Asociado de”

Página 1, párrafo 1, línea 2,

después de “con” eliminar “privaciones” y sustituir por “deficiencias”

Página 1, párrafo 1, línea 5,

después de “de” eliminar “privación” y sustituir por “pérdida”

Página 2, párrafo 1, línea 1,

después de “tipo” insertar “de deficiencia”

Página 2, párrafo 1, línea 3,

después de “de” eliminar “disfusión” y sustituir por “pérdida”

Página 2, párrafo 1, línea 4,

después de “el” eliminar “gobierno” y sustituir por “Gobierno”

Página 2, párrafo 1, línea 5,

antes de “de Puerto Rico” eliminar todo su contenido

Página 2, párrafo 2, línea 1,

después de “antes,” insertar “citada”

Página 2, párrafo 2, línea 2,

antes de “auditivas” eliminar “insuficiencias” y sustituir por “deficiencias”

Página 2, párrafo 3, línea 4,

después de “tienen” eliminar “insuficiencia” y sustituir por “deficiencia”

Página 2, párrafo 3, línea 4,

antes de “necesaria” eliminar “Una medida” y sustituir por “Esta medida es”

Página 2, párrafo 4, línea 2,

después de “1996,” eliminar “antes,”

Página 2, párrafo 4, línea 4,

después de “Gobierno” eliminar “del Estado Libre Asociado”

En el Decrétase:

Página 3, línea 6,

después de “del” eliminar “Estado Libre Asociado” y sustituir por “Gobierno”

Página 3, línea 6,

después de “Puerto Rico.” eliminar todo su contenido

Página 3, líneas 7 y 8,

eliminar todo su contenido

Página 3, entre la línea 10 y 11,

insertar “3) Deficiencia o pérdida auditiva-significa la pérdida de la audición que puede ocurrir cuando alguna de las partes del sistema auditivo no funciona de la manera normal y la persona no puede percibir de manera óptima los sonidos del entorno y del lenguaje.”

Página 3, línea 11,

sustituir el “3)” por “4)”

Página 3, línea 11,	después de “del” eliminar “Estado Libre Asociado” y sustituir por “Gobierno”
Página 3, línea 13,	sustituir el “4)” por “5)”
Página 4, línea 1,	sustituir el “5)” por “6)”
Página 4, línea 4,	sustituir el “6)” por el “7)”
Página 4, línea 4,	después de “OATRH-” eliminar todo su contenido y sustituir por “Oficina de Administración y Transportación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico”
Página 4, líneas 5 y 6,	eliminar todo su contenido
Página 4, línea 6,	sustituir el “7)” por “8)”
Página 4, línea 8,	antes de “de” eliminar “Estado Libre Asociado” y sustituir por “Gobierno”
Página 4, línea 9,	sustituir “8)” por el “9)”
Página 4, línea 15,	después de “con” eliminar “impedimentos auditivos” y sustituir por “deficiencias auditivas”
Página 4, línea 22,	después de “educación” eliminar “Continuada” y sustituir por “Continua”
Página 5, línea 2,	antes de “en” eliminar “continuada” y sustituir por “continua”
Página 6, línea 4,	después de “Artículo” eliminar el “2” y sustituir por el “3”
Página 6, línea 17,	antes de “igual” eliminar “De” y sustituir por “de”
Página 7, línea 15,	eliminar el “Artículo 9” y sustituir por el “Artículo 8”
Página 7, línea 16,	eliminar el “Artículo 9” y sustituirlo por el “Artículo 8”

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SR. LAUREANO CORREA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para la discusión de la medida...

SRA. LÓPEZ LEÓN: Señor Presidente, para una enmienda adicional.

PRES. ACC. (SR. LAUREANO CORREA): Senadora López León.

SRA. LÓPEZ LEÓN: Señor Presidente, en la página 6, línea 15, después de “Puerto Rico” añadir “y con instituciones sin fines de lucro relacionadas a este campo.”

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Sí, la enmienda fue discutida con este servidor, no tengo problema alguno con la enmienda, está bien atinada, proponemos que se..., no hay ninguna objeción para que sea considerada.

PRES. ACC. (SR. LAUREANO CORREA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para la discusión de la medida vamos a pedir a la compañera Nayda Venegas Brown, fue la que hizo el Informe; posteriormente, la compañera Rossana López va a hacer las expresiones; y después, pues, este servidor unas cortas expresiones.

Así que, compañera Venegas Brown.

SRA. VENEGAS BROWN: Buenas tardes, señor Presidente; buenas tardes, compañeros y compañeras del Senado.

Luego de recibir todos los memoriales, la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Familia se reunió, hicimos una reunión ejecutiva y, según los datos que se desprenden de las estadísticas recogidas a diciembre de 2012, en Puerto Rico existen alrededor de ciento cincuenta mil setenta y ocho (150,078) personas con algún tipo de privación auditiva. Estas estadísticas son alarmantes porque continúa en aumento y hay unas necesidades de comunicación que hay que atenderlas y tenerlas en cuenta.

Para atender esta problemática que a todos nos ocupa nuestros compañeros Senadores, senadora Rossana López León y el senador Angel “Chayanne” Martínez Santiago, autores de la medida, redactaron una pieza legislativa que crea la “Ley para garantizar servicios esenciales a personas con deficiencias auditivas en Puerto Rico”.

Esta Comisión entiende que el alcance de la medida que hoy se está presentando ante esta honorable Asamblea provee el apoyo a la población con deficiencias auditivas y mejora la interacción de ésta con las agencias, departamentos, municipios, corporaciones e instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico. Esto permite que sean mejor atendidos...

PRES. ACC. (SR. LAUREANO CORREA): Le voy a pedir...

SRA. VENEGAS BROWN: ...en el momento...

PRES. ACC. (SR. LAUREANO CORREA): Disculpe, compañera Senadora. Le voy a pedir a todos los compañeros Senadores y ayudantes, hay una compañera presentando una medida, si necesitan hablar, está la terraza, se lo vamos a agradecer.

Adelante, compañera.

SRA. VENEGAS BROWN: Muchas gracias, señor Presidente.

Este Proyecto permite que sean estas personas mejor atendidos en el momento en que los mismos requieran de los servicios del Estado. Para que esto sea posible es necesario adiestrar empleados públicos en el manejo básico del lenguaje de señas, de modo tal que se pueda establecer comunicación de manera sensible con esta población.

Este Proyecto es cónsono con las disposiciones de la Ley Núm. 136-1996, la cual le impone a las agencias la obligación de proveer un intérprete para que asista a las personas con impedimentos auditivos. Entiendo que la comunidad sorda necesita expresar lo que siente, que sean medidos de la misma manera que nosotros y reciban la igual protección de las leyes y tengan el mismo derecho a ser escuchados como cualquier otro ciudadano.

Hoy les solicito a mis compañeros y compañeras un voto a favor de la justicia y la verdadera igualdad.

Son mis palabras, señor Presidente. Muchas gracias.

PRES. ACC. (SR. LAUREANO CORREA): Muchas gracias, compañera Vegas Brown, Venegas Brown.

Senadora Rossana López.

SRA. LÓPEZ LEÓN: Muchas gracias, señor Presidente.

Un día como hoy, que quizás estamos ajorados, ajoradísimos con un Presupuesto para nuestro País, lo cual es muy importante para el País, le estamos abriendo las puertas a una

comunidad de más de ciento cincuenta mil (150,000) personas en Puerto Rico que muchas veces es discriminada porque la gente no los entiende o ellos no entienden lo que está pasando alrededor.

Yo creo que es una medida de justicia social, pero más que una medida de justicia social, es una medida de sensibilidad ante la situación que muchas veces estas personas pasan, incluso se les ha violado sus derechos.

Le tengo que agradecer a la compañera Venegas y al compañero Chayanne Martínez, principalmente, porque siempre hemos estado unidos en este propósito. Y yo sé que quienes hemos estado lidiando con esta población por muchos años sabemos de la necesidad apremiante de la que estamos hablando. E incluso, me gustaría que empezáramos la próxima Sesión Legislativa con una persona que cuando se estuviera viendo por televisión de la misma manera tradujera en lenguaje de señas lo que está pasando en el Senado de Puerto Rico, lo que ampliaría mucho más la justicia social para la población que tiene problemas auditivos. Y en ese sentido, agrandaríamos o extenderíamos la democracia de un país, siendo incluso generadores de algo que puede ser emulado por otros países.

Sin embargo, quiero traer a colación de qué se trata esta medida. Esta medida, que lo estamos haciendo con acuerdos colaborativos, lo cual estoy segura que tanto la Universidad de Puerto Rico, como organizaciones sin fines de lucro, como otras organizaciones que he estado trabajando con ellos, se prestarán y trabajarán junto a nosotros el desarrollo de la educación de empleados públicos, e incluso en los hospitales de nuestro País que sean públicos, para que hayan personas que puedan identificar el lenguaje de señas, ya sea físicamente o que estén “on call” en esos espacios.

Y lo digo así porque, trabajando por varios años en un hospital, tuve que asistir a varias personas en la sala de emergencia las cuales nadie tenía ni cursos en esta área ni tampoco la sensibilidad de que se le pudiera leer los labios ante situaciones de emergencia. Me pasó en varias ocasiones con personas que padecían de asma, de problemas cardíacos, donde su médico y los profesionales de la salud no podían indicarle al paciente, pero tampoco el paciente le podía indicar a los profesionales de la salud cómo lidiar con su emergencia. Esto estriba en la vida o muerte de muchas personas, por lo tanto, entendí que era sumamente necesario que esto entrara en vigor, en primera instancia, desde un punto de vista de acuerdo colaborativo; y, en segundo lugar, que fuéramos también sensibles con esta población como se hizo en algún momento para los pasajeros de Vieques y Culebra, y que se le diera prioridad en cuanto a los servicios de gobierno.

Yo creo que una vez más estamos abriendo las puertas de nuestro País a esta población y, de la misma manera, estableciendo una política pública que vaya acorde con cada una de las poblaciones en necesidad. Y que, por otro lado, tengamos también el insumo de muchos profesionales que hoy tienen problemas de audición y que quieren aportar en los diferentes escenarios, además de recibir servicios o ser escuchados o entendidos en una sala de emergencia o donde se le provean servicios de salud en sus diferentes niveles.

Yo tuve varios empleados con esta condición y de la misma manera tuve que hacer el acceso en mi oficina, la anterior Procuradora de la Procuraduría de las Personas de Edad Avanzada, para que estos empleados pudiesen tener los aditamentos necesarios para seguir haciendo sus funciones, pero que de la misma manera sus compañeros también entendieran y pudieran trabajar en equipo por un bien común, que en aquel momento dado era la población de edad avanzada en Puerto Rico.

Existen innumerables tecnologías que no son costosas que son provistas en muchas instancias por, incluso, compañías, tanto telefónicas, como de otra forma, en donde proveen de manera gratuita a las agencias de gobierno esa alternativa dándole no solamente el acceso físico cuando vayan a las oficinas, sino también a través de la telefonía.

Por eso entiendo que es una medida de gran importancia en nuestro País en este momento dado, donde tampoco podemos decir que estas personas están pasando por un proceso también de crisis económica o crisis social y eso le añade aún más una calidad de vida, no por decir solamente ciento cincuenta mil (150,000) personas, sino también sus familiares, allegados y otras personas que muchas veces trabajan día a día para que sus familiares sean escuchados y no tengan que depender de ellos para poder hacer su vida más independiente.

Yo sé que el compañero Chayanne Martínez tendrá muchas más experiencias que yo, pues sé que le toca muy de cerca. Y ante esta situación, le agradezco a este Senado que haya abierto las puertas, quizás pensando que es una medida sencilla, pero nos equivocamos pensando que sea sencilla, sino que sea una de las medidas más importantes, no que desarrolle una Mayoría Parlamentaria, sino que desarrolle una misma Legislatura.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. LAUREANO CORREA): Muchas gracias a la compañera senadora López León.

Señor Vargas Vidot.

SR. VARGAS VIDOT: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo no podría, igual que me pasó con el compañero Juan Dalmau cuando presentó una medida igualmente solidaria -¿no?-, no podría, nadie debe de quedarse en el silencio al que está secuestrado, a las personas que no se le permite reestablecer ese contacto de comunicación con el resto de la sociedad. Y me parece importante que veamos que estos son los momentos en la aprobación y la consideración de estas medidas en donde hacemos una..., nos redimimos, cuando hacemos un gesto de redención humanitaria que le da sentido a esta Asamblea, le da sentido a este sitio y combate cabalmente con la frialdad, la frialdad y la dureza de sus paredes.

Esta es una medida que realmente nos debe de poner a mirar la vida con orgullo y que le da sentido a lo que hacemos. Después de miles de discusiones que muchas veces son tan banales, de momento nos enfrentamos a algo que le da una razón por la cual movernos y sentir que nos movemos hacia algún lugar. Porque lo peor que puede pasar en una Legislatura es precisamente que sintamos que estamos moviendo todo nuestro motor en neutro escuchando que gastamos y drenamos nuestras energías, pero no nos movemos hacia ningún lugar.

Sin embargo, este Proyecto del Senado 279 me parece importantísimo que lo veamos desde una perspectiva redentora porque nos da a todos y a todas la oportunidad, como lo veremos en la discusión de otros proyectos el día de hoy, nos da la oportunidad de reconciliar nuestra humanidad con lo que hacemos, que suele ser frío, que suele estar amarrado a letras y papeles, que suele estar enmarcado en la burocracia y que la mayoría de las veces pierde la circulación que nos lleva a ser parte de un organismo vivo que se llama país.

Así que cada vez que garantizamos los derechos, como pasa en esta medida, rompemos las murallas que conspiran contra la propia humanidad. Y ésta es una medida que le permite al corazón sensible de nuestra humanidad latir al ritmo de la solidaridad amorosa. Esta es una medida que abre cielos, pero también cierra las puertas de un infierno que se llama invisibilidad y conecta a la gente. Y todo lo que conecta y todo lo que descubre o redescubre nuestra complementaridad como ser humano nos hace grandes. Esta es una forma de crecer, no es una forma de ganar, esto no es una forma de decir, qué bueno me quedó esta medida o qué grande ha sido esto, ésta es una manera de hacernos más pequeños y más pequeñas para que lo que adquiere, lo que adquiere estatura en nuestro medio sea precisamente la oportunidad de servirle al ser humano.

Así que, yo creo que debemos de sentir un increíble orgullo de poder apoyar esta medida y yo quisiera incluirme como co-autor de la misma y sentir que a partir de ella y de su aprobación, porque espero que todo el mundo tenga la sen..., lea esta medida no sólo con sus ojos, sino que lo pueda leer con su corazón y a través de esa sensibilidad poder entonces decir, por fin hemos hecho algo.

Así que, gracias a los Senadores que han hecho posible esto, muchas bendiciones para ellos y, obviamente, contará con mi voto.

Esas son mis palabras, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. LAUREANO CORREA): Muchas gracias al compañero senador Vargas Vidot.

¿Compañero, usted presentó una moción para hacerse co-autor de la medida?

SR. VARGAS VIDOT: Sí, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. LAUREANO CORREA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se acuerda.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: La compañera Vengas Brown.

SRA. VENEGAS BROWN: Señor Presidente, yo solicito también unirme a este Proyecto 279 como co-autora del Proyecto.

PRES. ACC. (SR. LAUREANO CORREA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. LAUREANO CORREA): Senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, sólo unas breves palabras para felicitar a los compañeros, a la compañera, a los compañeros, al compañero Martínez.

Yo creo que no nos damos cuenta de cómo hay ciudadanos de primera, de segunda, de tercera y tenemos que equiparar a ser solamente ciudadanos y no ponerles más títulos, después de eso, somos todos. Y hay ciudadanos que por razones lógicas no pueden escuchar o no pueden ver y ésta es una medida extraordinaria para volver a traer al seno de este Cuerpo los ciudadanos que tenemos que ayudar y darle la mano.

Yo los quiero felicitar. Y quiero traer para la memoria histórica del Senado que en el Senado pasado aprobamos por primera vez que, cuando así lo solicitara un Presidente de Comisión, tenía que estar presente un intérprete, tenía que estar un intérprete presente. Y yo creo que debemos recordar esa tradición que comenzamos, ese acto que se hizo y volver a través a lo mejor del Secretario del Senado tener intérpretes aquí en El Capitolio presente para cuando haya, ya sea público o un deponente que quiera participar de una vista pública que tenga todo el derecho y todas las herramientas necesarias para poder así hacerlo.

Así que felicito a los compañeros. Estaré votando con mucho entusiasmo a favor de esta medida.

PRES. ACC. (SR. LAUREANO CORREA): Muchas gracias al senador Bhatia Gautier.

Señor Dalmau Ramírez.

SR. DALMAU RAMÍREZ: Sí, señor Presidente, son unas breves palabras. Me siento en la obligación de hacer una expresión.

En el día de ayer este Cuerpo, por unanimidad, aprobó una medida de la autoría de este servidor, el Proyecto del Senado 445, dirigido a establecer un currículo escolar con respecto a la enseñanza del lenguaje de señas, eso es un paso, como dije ayer, en la dirección de dar visibilidad a un sector de la población que ha sido invisible. Y para los que tenemos conciencia que nuestra

función pública debe tener como norte siempre la garantía de la dignidad del ser humano, el paso que se dio ayer es un paso histórico y necesario en esa dirección.

Reconozco al senador Martínez en este esfuerzo para esta medida, el Proyecto del Senado 279, como a la senadora Rossana López, que es un instrumento adicional. Parte de la vivencia que tuve en la consulta con la comunidad sorda es precisamente cuando acuden a buscar servicios cómo no tienen manera apropiada de comunicarse. Así que ésta es una medida también que complementa este gran esfuerzo. Y pediría también hacerme co-autor, como en el día de ayer estuvieron tantos compañeros y compañeras la deferencia de hacerse co-autor de mi medida, hacerme co-autor de la misma.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. LAUREANO CORREA): Muchas gracias al compañero Dalmau Ramírez. ¿Hay alguna objeción ante la moción del compañero Dalmau Ramírez? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. LAUREANO CORREA): Compañero senador Chayanne Martínez.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Para hacer unas breves expresiones sobre la medida.

PRES. ACC. (SR. LAUREANO CORREA): Adelante.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Obviamente, primero que nada, pues, darle las gracias a Dios por la oportunidad que nos da de trabajar esta medida junto a la compañera Rossana López, medida que venimos prácticamente hacen tres (3) años trabajando, comenzó con unas inquietudes el cuatrienio pasado, tanto de la compañera Rossana López como este servidor, para hacer una medida que vaya más allá de una simple estadística, de un simple “chijí chijá” o de algún tipo de estribillo en campañas políticas; una medida que ha sido bien concienzuda y bien determinante a la hora de nosotros impactar una población que casi siempre es olvidada en Puerto Rico y de que la mayoría de las veces son mofa de la gente.

Y voy a contar mi experiencia personal, que fue con mi señora madre. Yo me acuerdo cuando chiquito yo iba a un sitio con mi mamá, mi mamá no se podía comunicar, hablaba, voy a utilizar el término tartamudo porque realmente si tú eres sordo no vas a poder hablar, pero así era que mami hablaba, y quizás ustedes me ven hablando y moviendo las manos, es porque así era que yo me comunicaba con mi mamá; no sé el lenguaje de señas, pero para poderme comunicar con ella hacia alto, bajito, calor, un sinnúmero de ademanes -¿verdad?- para poderme comunicar con mi señora madre. Pero también veía cómo se mofaban de ella y a mí eso me daba sentimiento y me daba coraje, al punto que una vez corrí un señor con un bate -queda para récord-, no le llegué a dar, era más rápido que yo. Pero el instinto humano -¿verdad?-, uno, si lo cogía, lo desbarataba, de verdad.

Pero siempre le pedí a Dios que me diera la oportunidad de en algún momento en mi vida hacer algo por esta comunidad y comenzamos a trabajar. Después, en mi profesión como tecnólogo radiológico me tocaba mucha gente atenderla, ya sea en sala de emergencia o mi anterior trabajo en la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, y cada vez que llegaba una persona con esta condición, con este impedimento, me decían, Chayanne -este-, mire a ver lo que quiere la señora, mire a ver lo que quiere el muchacho. Y vuelvo y recalco, yo no sé lenguaje de señas, pero me podía comunicar bien con estas personas porque quizás la experiencia y las vivencias que tuve con mi señora madre pues fueron las que me ayudaron a comunicarme con este tipo de comunidad.

Así que, aportando a la medida que se aprobó ayer del compañero Juan Dalmau, agradezco también el apoyo de mis compañeros Vargas Vidot y Nayda Venegas por unirse a este Proyecto. Y creo que no vamos, no estamos aprobando un proyecto simplemente por aprobar, como dije al

principio, sino un proyecto que realmente le vamos a dar calidad de vida a esta comunidad que existe en Puerto Rico y que a veces la pasamos desapercibida.

Esas son mis expresiones, señor Presidente.

Ocupa la Presidencia el señor Thomas Rivera Schatz.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias al compañero Senador.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el Proyecto del Senado 279, según ha sido enmendado, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobado.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se autorice a los fotoperiodistas a que vengan aquí a la terraza del Hemiciclo.

SR. PRESIDENTE: Tienen que mantenerse en el área del balcón, vamos a autorizarlos por treinta (30) minutos porque tenemos personal laborando ahí, por treinta (30) minutos están autorizados.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, hay enmiendas en Sala al título, proponemos que se lean.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

ENMIENDA EN SALA

En el Título:

Línea 3,

luego de “del” eliminar “del Estado Libre Asociado” y sustituir por “Gobierno”

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la enmienda en Sala al título.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Próximo asunto.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el **Proyecto del Senado 313.**

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, el Proyecto del Senado 313 viene acompañado con enmiendas del Informe, proponemos que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción a las enmiendas contenidas en el Informe del Proyecto del Senado 313, se aprueban las enmiendas contenidas en el Informe.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: Ante la...

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí, senado Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Voy a votar a favor, pero quería dejar para récord una medida muy similar, ya es ley, que era de mi autoría el pasado cuatrienio, y lo que quiero es que, no confligen, lo que van es a complementarse una a la otra. Pero para que quede para récord que las finanzas personales, en la medida que podamos ayudar a las finanzas personales a los estudiantes y exigir y lograr que el Departamento de Educación tenga a bien enseñar a nuestros estudiantes finanzas personales, vamos tener un mejor País.

Así que me uno a esta medida, recordándole que tenemos otra medida que ya fue aprobada y que lo que tenemos ahora es que también darle seguimiento para estar seguro que ambas medidas se convierten o se ejecutan aquellas cosas que son de las medidas.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias al compañero Bhatia Gautier.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para contestarle al compañero para récord, ¿verdad? Precisamente, esta Ley lo que va a hacer es atemperar la Ley Orgánica del Departamento de Educación y va en esa dirección junto a la ley que ya se había aprobado del compañero Eduardo Bhatia.

SR. PRESIDENTE: Cómo no, eso fue lo que él dijo.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Para si me puedo unir como coautor de la medida.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el Proyecto del Senado 313, según ha sido enmendado, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobado.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Próximo asunto.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el **Proyecto del Senado 383**.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, referente al Proyecto del Senado 383, para que sea devuelto a Comisión.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se devuelve a Comisión el Proyecto del Senado 383.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Próximo asunto.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el **Proyecto del Senado 388**.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que el Proyecto 388 se apruebe sin enmiendas.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el Proyecto del Senado 388, sin enmiendas, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobado.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Próximo asunto.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el **Proyecto del Senado 454**.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, el Proyecto 454 viene acompañado con enmiendas del Informe, proponemos que se apruebe.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción a las enmiendas contenidas en el Informe, se aprueban.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, hay enmiendas en Sala, proponemos que se lean.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las enmiendas.

ENMIENDAS EN SALA

En el Decrétase:

Página 2, línea 6,

después de “enmendada” eliminar “,” y sustituir por “.”

Página 2, líneas 7 y 8,

eliminar todo su contenido

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se aprueban las enmiendas sugeridas en Sala.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, el compañero Eduardo Bhatia va a tomar...

SR. PRESIDENTE: El compañero, ¿no? Okay.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SR. DALMAU RAMÍREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Dalmau Ramírez.

SR. DALMAU RAMÍREZ: Para hacer constar mi voto en contra.

SR. PRESIDENTE: Que se haga constar el voto en contra del compañero Dalmau al Proyecto del Senado 454. Ante la consideración del Cuerpo el Proyecto del Senado 454, los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobado.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, hay enmiendas en Sala, al título, proponemos que se lean.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda, adelante.

ENMIENDAS EN SALA

En el Título:

Línea 4,

después de “enmendada” eliminar todo su contenido

Línea 5,

antes de “; y para otros fines.” eliminar todo su contenido

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas en Sala, al título.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se aprueba la enmienda al título.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Próximo asunto.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el **Proyecto del Senado 542**.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, el Proyecto del Senado 542 viene acompañado con enmiendas del Informe, proponemos que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción a las enmiendas contenidas en el Informe sobre el Proyecto del Senado 542, se aprueban las enmiendas contenidas en el Informe.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, yo, esta medida estoy a favor de ella y estaré siempre a favor de que podamos añadir Internet, añadir recursos, herramientas. De hecho, yo soy de los que creo que eventualmente al Presidente de la Comisión debemos colaborar, a lo mejor, tripartitamente en una medida para darle una tableta a cada estudiante, porque los libros ya electrónicamente se le pueden conseguir y es más barato.

Ahora bien, le tenía una pregunta al autor de la medida, no sé si, una pregunta de buena fe, y es la siguiente. Hay un programa que se llama “e-rate”, que es del Gobierno de los Estados Unidos. El Departamento Federal de Educación ya está regulando y exigiéndole a Puerto Rico que tiene que tener una serie de programas de Internet en las escuelas, deberíamos tener en todas las escuelas Internet por esta regulación federal. ¿Esta medida no choca con ese requisito o cómo se complementa una con la otra? Es la pregunta al Senador...

SR. NAZARIO QUIÑONES: Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Cómo no. Compañero senador Nazario Quiñones.

SR. NAZARIO QUIÑONES: Y no choca con la medida, la amplía, no afecta el recibir fondos federales y añade a todo lo que es el sistema educativo en Puerto Rico, eso incluye la Universidad de Puerto Rico, el Conservatorio de Música, la Escuela de Artes Plásticas, lo que hace es integrar y para que sea de manera uniforme y no aislada.

SR. BHATIA GAUTIER: Gracias al señor...

SR. PRESIDENTE: Gracias al compañero Bhatia Gautier y al compañero Nazario Quiñones. Señor Portavoz.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el Proyecto del Senado 542, según ha sido enmendado, los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobado.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, hay enmiendas del Informe al título, proponemos que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción a las enmiendas contenidas en el Informe sobre el título del Proyecto del Senado 542, se aprueban.

Próximo asunto.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la **Resolución Conjunta del Senado 127.**

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: La Resolución Conjunta del Senado 127 viene sin enmiendas, señor Presidente, para que se apruebe.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución Conjunta del Senado 127, sin enmiendas, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobado.

Próximo asunto.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la **Resolución Conjunta del Senado 130.**

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, la Resolución Conjunta del Senado 130 viene sin enmiendas...

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador...

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: ...pero hay enmiendas en Sala, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay enmiendas en Sala?

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Sí, señor.

SR. PRESIDENTE: Pues vamos a escuchar las enmiendas y luego escuchamos al compañero Bhatia Gautier. Adelante con las enmiendas en Sala.

ENMIENDAS EN SALA

En el Resuélvese:

Página 1, línea 1,

después de “Se enmienda el” eliminar “propósitos del”

Página 1, línea 2,

después de “Conjunta” eliminar “031-2016 originalmente” y sustituir por “123-2013, según enmendada,”

Página 1, línea 3,

antes de “para” eliminar todo su contenido

Página 1, entre las líneas 3 y 4,

insertar “”Sección 1.- ...

I. ...

a...

k. Instituto de Cultura Puertorriqueña

1. ...”

Página 1, línea 4,

antes de “Para” eliminar “a.” y sustituir por “2.”

Página 1, línea 11,

después de “\$50,000” insertar “”

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, hay enmiendas en Sala, para que se aprueben las enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Dame un momento, compañero Portavoz. Si no hay objeción a las enmiendas sugeridas en Sala, se aprueban.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, el compañero Eduardo Bhatia iba a tomar...

SR. PRESIDENTE: Senador... ¿No? Okay.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución Conjunta del Senado 130, los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobado.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, hay enmiendas en Sala, al título, proponemos que se lean.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las enmiendas en Sala.

ENMIENDAS EN SALA

En el Título:

Línea 1,	después de “Conjunta” eliminar “031-2016” y sustituir por “123-2013, según enmendada,”
Línea 3,	antes de “, a los fines” eliminar todo su contenido

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas en Sala, al título.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se aprueban las enmiendas sugeridas en Sala.
Próximo asunto.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la **Resolución Conjunta del Senado 132**.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, la Resolución Conjunta del Senado 132 viene acompañada con enmiendas del Informe, proponemos que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se aprueban las enmiendas contenidas en el Informe de la Resolución Conjunta 132.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Tirado Rivera.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, esta es una medida del Senador del Distrito de San Juan, Henry Neumann, que busca quitarle al Municipio de San Juan, o sea, a la Alcaldesa de San Juan, la cantidad de ciento ochenta y seis mil seiscientos cincuenta y siete dólares con seis centavos (\$186,657.06) que ya están previamente asignados para unas obras, según se había establecido.

De hecho, la señora Alcaldesa envió el 20 de abril de 2017, una comunicación al Senado de Puerto Rico, donde plantea claramente que ese sobrante de ciento ochenta y seis mil seiscientos cincuenta y siete (186,657) están asignados a obras que no se han podido realizar, ya que necesitamos recursos adicionales para llevar a cabo los proyectos. La asignación está allí, no le han comunicado a ella ni tan siquiera que los voy a mover ni tan siquiera se sentaron con la Alcaldesa de San Juan a decirle cómo podemos mover el dinero para una obra específica.

Es nuevamente lo que ocurrió en el día de ayer con el Senador de San Juan, Miguel Romero, que aprobó una medida para quitarle poder a la Alcaldesa de San Juan. Hoy el compañero Neumann tenemos aquí una medida de él. Obviamente, yo sé que el compañero Neumann no está en campaña, por lo menos para la Alcaldía. Pero lo que me preocupa es que sigamos minando a la autonomía municipal del Municipio de San Juan y de la Alcaldesa, quitándole recursos a la Alcaldesa de San Juan. Se pudieron haber sentado con ella. El compañero Neumann pudo haber dialogado con ella y decirle, mira, ¿cómo podemos utilizar este dinero en una forma mucho mejor? ¿Dónde podemos asignarlo?

De hecho, por qué no se han sentado los Senadores de San Juan con la Alcaldesa de la Capital para decirle a la Alcaldesa, ¿cómo podemos ayudarte para sacar el dinero del Banco Gubernamental de Fomento, que está allí? Vamos a presentar una medida bipartita para sacar el dinero del Municipio de San Juan y del Banco Gubernamental y dárselo al Municipio de San Juan y a todos los municipios en Puerto Rico, no solamente al de San Juan, pero no.

Yo, lamentablemente, tengo nuevamente que levantarme en el día de hoy. Si hay una explicación lógica de que se va a hacer una obra y se va a utilizar el dinero en una forma correcta en otro sitio, ¡fantástico! Pero lo pudieron haber hecho en comunicación con la señora Alcaldesa, sentarse con ella y tratar de buscar una alternativa para solucionar el problema en vez de crear un problema adicional de quitarle unos fondos a unas obras que ya estaban previamente programadas.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución Conjunta del Senado 132, según ha sido enmendada, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobada.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, hay enmiendas del Informe al título, proponemos que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: Adelante. Adelante con las enmiendas al título, ¿en Sala?, en el Informe. Si no hay objeción a las enmiendas contenidas en el Informe, se aprueban.

Próximo asunto.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el **Proyecto del Senado 81**.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, antes de ir con el Proyecto del Senado 81, queremos autorizar a la Comisión de Gobierno a llevar una reunión ejecutiva del Proyecto del Senado 218, en segunda instancia, en la Comisión de Gobierno, aquí en la terraza.

SR. PRESIDENTE: ¿Está solicitando la autorización de la Presidencia para que la Comisión de Gobierno se reúna? Tenemos por aquí al Presidente de la Comisión de Gobierno, el senador Miguel Romero. ¿Se pueden reunir aquí en el lateral? Pues entonces se autoriza a la Comisión de Gobierno para que se reúna aquí en la terraza lateral del Hemiciclo.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, el Proyecto del Senado 81 viene acompañado con enmiendas del Informe, proponemos que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción a las enmiendas contenidas en el Informe del Proyecto del Senado 81, se aprueban.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, hay enmiendas en Sala, proponemos que se lean.

SR. PRESIDENTE: Vamos a aprobar las enmiendas en Sala y entonces luego reconozco al compañero. Adelante con las enmiendas en Sala.

ENMIENDAS EN SALA

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 4,

Página 1, párrafo 1, línea 5,

Página 1, párrafo 1,

Página 1, párrafo 1, línea 11,

Página 1, párrafo 1, línea 14,

Página 5, párrafo 5, línea 2,

luego de “la” insertar “””””

luego de “Ambiental” eliminar “de 2004, 12 L.P.R.A. 8001 *et. seq.*,” y sustituir por “””

luego de “económica” eliminar “,” e insertar “. Todo esto”

luego de “cuales” eliminar “el hombre” y sustituir por “nuestro ciudadano”

luego de “puertorriqueños.” eliminar todo su contenido

luego de “Puerto Rico,” eliminar “la cual por años ha” y sustituir por “las cuales por años han”

En el Decrétase:

Página 6, línea 12,

Página 6, línea 13,

Página 6, línea 14,

después de “constitucional” eliminar “corresponde a la Asamblea Legislativa”

después de “puertorriqueños,” insertar “corresponde a la Asamblea Legislativa”

después de “depósito” eliminar todo su contenido y sustituir por “y disposición de cenizas de carbón o residuos de combustión de carbón en todas las vías, terrenos, incluyendo vertederos, y cuerpos de agua dentro del territorio del Gobierno de Puerto Rico”

eliminar todo su contenido

eliminar todo su contenido

luego de “dólares” eliminar “(25,000.00)” y sustituir por “(\$25,000.00)”

Página 6, línea 15,

Página 6, línea 16,

Página 7, línea 18,

En la Exposición de Motivos:

Página 2, línea 9,

después de “AES” añadir “que no fueran utilizadas en usos comerciales beneficiosos”

Página 2, línea 9,	eliminar la palabra “depositados” y sustituir por “almacenados”
Página 2, línea 9,	después de “días,” añadir “ni dispuestos”
Página 2, línea 11,	eliminar “depósitos” y sustituir por “residuos”
Página 2, línea 21,	eliminar “el depósito” y sustituir por “la disposición y almacenamiento”
Página 2, línea 24,	eliminar “al depósito” y sustituir por “a la disposición y almacenamiento”
Página 5, línea 24,	eliminar “corresponde” y sustituir por “corresponden”
Página 5, línea 24,	eliminar “absoluta”
Página 5, línea 25,	después de “depósitos” añadir “y disposición”
Página 5, línea 27,	sustituir “industrias” por “industrias”
<u>En el Decrétase:</u>	
Página 6, línea 2,	después de “depósitos” añadir “y la disposición”
Página 7, línea 4,	eliminar “Estado Libre Asociado” y sustituir por “Gobierno”
Página 7, línea 12,	después de “uso” añadir “y cualquier otro uso comercial beneficioso, según establecido por las agencias reguladoras estatales y federales concernientes”
Página 7, entre las líneas 14 y 15,	añadir “Para efectos de esta Ley “depósito y disposición” significará descartar de manera final las cenizas de carbón o residuos de combustión de carbón que no sean para usos comerciales beneficiosos.”
Página 8, entre las líneas 4 y 5,	añadir “El término máximo de ciento ochenta (180) días para almacenar cenizas de carbón o residuos de combustión de carbón dispuestos en el Artículo 3(b) de esta Ley, comenzará a transcurrir una vez la Junta de Calidad Ambiental apruebe la reglamentación aquí dispuesta o a partir de noventa (90) días desde la aprobación de esta Ley, lo que ocurra primero.”

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Portavoz –conmigo-, ¿usted va a pedir que se aprueben las enmiendas?

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Correcto. Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción a las enmiendas, se aprueban.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

(Según sonido, no se escuchó verbalmente la objeción del senador Dalmau Ramírez)

SR. PRESIDENTE: Hay una objeción del compañero a la aprobación de las enmiendas, del compañero Dalmau Ramírez, los que estén a favor, los que estén a favor de la objeción de la..., los que estén a favor de la objeción del compañero Dalmau Ramírez se servirán decir que sí. Los que estén en contra dirán que no. Derrotada la objeción.

¿El compañero Tirado Rivera quiere debatir las enmiendas?

SR. TIRADO RIVERA: Una enmienda adicional, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Enmiendas adicionales?

SR. TIRADO RIVERA: Una enmienda adicional.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, en el Artículo 3, Prohibición y Aclaraciones, página 7, o en la página que caiga la enmienda, después de la línea 13 incluir un nuevo inciso, que sería el acápite “c”, dondequiera que caiga en la página, “Se prohíbe el uso de carbón como combustible para generar electricidad en toda la jurisdicción de Puerto Rico a partir del vencimiento del contrato actualmente vigente entre la Autoridad de Energía Eléctrica y la empresa Applied Energy System”.

Señor Presidente, para consumir un turno sobre las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: Cómo no.

SR. TIRADO RIVERA: Bien corto.

SR. PRESIDENTE: Vamos entonces, el compañero Tirado Rivera ha presentado unas enmiendas, vamos entonces a aprobar las primeras que se presentaron y entonces luego votamos sobre la suya, compañero.

Ante la consideración las enmiendas que fueron leídas en Sala por el Secretario, los que estén a favor de esas enmiendas se servirán decir que sí. En contra dirán que no. Aprobadas las enmiendas.

Entonces ahora vamos a la votación de la enmienda...

SR. TIRADO RIVERA: No, voy a consumir un turno sobre mi enmienda, señor Presidente, bien breve.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero Tirado Rivera, para que consuma un turno sobre la enmienda que usted presentó.

SR. TIRADO RIVERA: Sí, Presidente. Esta enmienda, compañeros, lo que busca es que a partir del vencimiento del contrato de Applied Energy System con el Gobierno de Puerto Rico, entiéndase la Autoridad de Energía Eléctrica, que se tiene que dar en el año 2027, que desde ese momento en adelante se prohíba al Gobierno de Puerto Rico la compra de energía generada mediante quema de carbón.

¿Por qué planteamos esto? Porque en el Plan Fiscal aprobado por la Junta de Control Fiscal, presentado por el Gobernador Rosselló, incrementa, incrementa la cantidad de energía que se va a estar comprando en quema de carbón a un veinte por ciento (20%), ésas son las metas de la Junta. ¿Qué implicación tiene eso? Vamos a ir a los dos extremos.

La implicación positiva pudiera ser que AES se va quedar con la misma cantidad de energía que está produciendo hoy y que va a disminuir la generación de energía en el futuro porque hay menos empresas o hay equipos más eficientes, y al bajar la cantidad de carbón, de petróleo que se quema, pues aumentaría porcentualmente el carbón.

Pero por otro lado está el otro extremo, que nos quedemos como estamos y que el Estado no pueda bajar esa quema o que la economía comience a crecer nuevamente. Pues dentro de ese ámbito de crecimiento futuro de la economía le van a aumentar la compra de energía a AES, a llevarla a un veinte por ciento (20%), según la Junta de Control Fiscal.

Entonces, mientras el pueblo abajo en la costa sureste de Puerto Rico cuestiona a AES, nosotros, que tenemos la oportunidad hoy, debemos de tener en el año 2027, y aquí coincido, para terminar, señor Presidente, con los señalamientos del compañero Larry Seilhamer, de que lo que hizo la pasada Administración en cambiar el contrato y que se debe investigar hasta las últimas consecuencias para que se pueda disponer en Puerto Rico de las cenizas, entonces en el futuro, por otras cosas que habremos de discutir más adelante, podríamos estar en la misma situación hoy con una cantidad mayor de cenizas de carbón en Puerto Rico, según lo establece en su Plan la Junta de Control Fiscal.

Señor Presidente, por eso planteo esta enmienda, para prohibir que a partir del vencimiento del contrato en el año 2027 no se compre más energía generada por carbón en Puerto Rico. Es la enmienda presentada, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Cómo no.

Senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, muy breve porque la tendencia es a derrotar este tipo de enmienda porque a lo mejor no vino con el Proyecto. Y yo quería simplemente a los compañeros dejarles, ésa es una gran enmienda, es una enmienda buena y es una enmienda buena porque el mundo entero, después del Acuerdo de París ambiental, está descartando el carbón. El carbón es tan nocivo cuando se quema que el mundo entero lo ha descartado y poco a poco se ha ido descartando.

La enmienda que hace el compañero digo que es extremadamente buena porque le da a Puerto Rico diez (10) años para hacer un “face out”, es decir, tú no vas a quebrar la compañía, cumples con un contrato, cumples con un término, pero también le envías un mensaje a cualquier futuro desarrollo eléctrico en Puerto Rico que descarten el carbón. Y yo creo que si lo descartamos de esa manera es una forma muy sabia y muy inteligente de empezar a promover las renovables; si tú le dices desde ahora que hay una ley en Puerto Rico que dice que está prohibido el carbón, las compañías que van a quemar carbón no van a estar interesadas en venir a Puerto Rico, pero las renovables, las de solares, las de turbinas, ésas sí van a venir.

En ese sentido, yo creo que es mucho más que simplemente quitarle el contrato, porque no se hace de esa manera. Me parece que es una gran enmienda y por eso, señor Presidente, me levanto a enfatizar que sería una gran oración adicional o un inciso c, y por eso le votará a favor a esta enmienda.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias al compañero Bhatia Gautier.

Hay una enmienda... ¿Usted quiere debatir la enmienda también, compañero?

HON. SEILHAMER RODRÍGUEZ: Sí, me voy a expresar con relación a la enmienda.

SR. PRESIDENTE: Con relación a la enmienda se va a expresar el compañero senador Larry Seilhamer, nuestro Vicepresidente. Adelante.

HON. SEILHAMER RODRÍGUEZ: Sí, la enmienda sugerida conceptualmente por el compañero Tirado Rivera no es descabellada y yo lo he discutido con el Senador, a mí me parece que tenemos que salirnos de lo que es combustibles fósiles, particularmente el carbón. Yo totalmente coincido y he invitado al senador Tirado Rivera a atender ese proyecto o esa visión de cambio en términos de generar prospectivamente energía con carbón, en un proyecto que quiero colaborar y trabajar junto a él, de calentamiento global, y en ese proyecto pues yo contemplaré. No es necesario introducirlo en este Proyecto, señor Presidente, es uno de política pública prospectiva, así que yo, habiendo dicho eso, que lo voy a atender en un proyecto de calentamiento global que estaremos trabajando en este verano, estoy en contra de la enmienda sugerida.

SR. PRESIDENTE: Okay. Habiendo objeción a la enmienda propuesta por el compañero Tirado Rivera, los que estén a favor de la enmienda del compañero Tirado Rivera dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Derrotada la enmienda.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se...

SR. PRESIDENTE: Senador, compañero Dalmau Ramírez.

SR. DALMAU RAMÍREZ: Señor Presidente, tengo unas enmiendas en Sala que fueron discutidas con el autor de la medida, que no tiene objeción, y quiero presentarlas.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero, con las enmiendas.

SR. DALMAU RAMÍREZ: Sí, la primera enmienda es en la página 6 del Proyecto, línea 21, después del paréntesis que sigue a la palabra “combustión” añadir “o cualquier mezcla de estos materiales.”. Esa es la primera enmienda.

Y la segunda enmienda, señor Presidente, en la página 7, línea 3, después de “vertederos,” añadir “sistemas de relleno sanitario”. Esa es la enmienda, señor Presidente. Esas son las dos enmiendas que fueron dialogadas.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción?

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: No hay objeción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas sugeridas por el compañero senador Dalmau Ramírez.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, el compañero Larry Seilhamer va a comenzar la discusión, a presentar la medida.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero vicepresidente Seilhamer Rodríguez.

SR. SEILHAMER RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a hacer una presentación lo más detallado posible para atender un tema que es un poco técnico y que tiene muchas implicaciones porque durante el transcurso ha habido enmiendas contractuales que han generado el problema que vivimos en el día de hoy.

Yo creo que todo el mundo en Puerto Rico sabe cuál es mi posición con relación al manejo de los residuos del carbón. Y como muy bien señaló el compañero Tirado Rivera, se origina todo este problema a través de una enmienda en el 2015, pero que se gestionó desde el 2014, que la EPA emitió una opinión en la cual se enmendó el contrato y hoy, hoy el estado de derecho es que el que le vote en contra a este Proyecto permite el depósito de las cenizas volantes del “fly ash”, de las cenizas crudas en los vertederos de Puerto Rico. Es así de sencillo, votarle en contra es permitir que se depositen esas cenizas en su estado crudo, por la enmienda del 2015. Y puedo entender las preocupaciones de los compañeros en términos de los usos beneficiosos comerciales, pero eso lo vamos a atender durante la discusión de la medida.

En el 1994 se establece un pago “Purchase Agreement” o un “Acuerdo de Compra de Energía” entre AES y la Autoridad de Energía Eléctrica. A base de ese Acuerdo, un documento voluminoso que establece unas condiciones y unas cláusulas, como todo contrato, es que se inicia todo el proceso de permiso, incluyendo las evaluaciones ambientales. Y vamos al 1996, esto es previo al funcionamiento de la planta de energía eléctrica. El 29 de octubre del 1996, la Junta de Calidad Ambiental emitió una Resolución Interpretativa, la 9639-1. ¿Y cuál fue esa determinación? La Junta determinó que el agregado manufacturado producido por AES sería parte de las operaciones de la facilidad. Repito. En ese estudio ambiental el agregado manufacturado producido por AES sería parte de las operaciones de la facilidad, por ende, no se consideraría la facilidad como una generadora de desperdicios sólidos al no ser el determinado material un desperdicio sólido descartado, desechado, abandonado o dispuesto de forma definitiva.

O sea, la condición en ese momento es que ese producto iba a tener un uso y que no iba a ser depositado, dispuesto, despachado como un desperdicio sólido.

La Junta de Calidad Ambiental indicó que AES demostró tener la capacidad, recursos y facilidades adecuadas para proveer dicho tratamiento y que el material, una vez procesado, tenía un uso beneficioso y un mercado existente y que el mismo no entraría en flujo de los desperdicios sólidos que son dispuestos, descartados o abandonados.

¿Qué es lo que quiere decir eso? Pues en el año 2000, como resultado de esa proyección de operación de AES, se emite una Resolución Interpretativa, la número 10-14-2, y exime –repito– exime a AES de los requisitos de permisos de construcción, de operación de instalación de desperdicios sólidos, lo exime, y de una actividad generadora de desperdicios sólidos establecido en el Reglamento de Desperdicios Sólidos. ¿Qué quiere decir eso? Que AES no contempló y así, avalado por la Junta de Calidad Ambiental, depositar, almacenar ningún tipo de residuo de la quema del carbón porque la Junta le avaló -y pudiéramos quizás no estar de acuerdo con las determinaciones, pero éstos son los hechos- que tenían la capacidad de procesar ese material para un uso beneficioso. Y digo esto porque alterar, alterar las condiciones con las cuales hicieron negocio en Puerto Rico es invitarlos a que adopten el Artículo 20 en términos de un reclamo de costos adicionales por cambios en la política pública, lo que se llama “environmental cost”.

En el año 2014 AES solicita a la Junta de Calidad Ambiental permiso para disponer de los residuos de combustión de carbón en sistemas de relleno sanitario en Puerto Rico. En el 2014 están haciendo una solicitud que es la que yo me niego a que se apruebe aquí y que fue aprobada, ¿por qué?, porque cuando le presentaron al Pueblo de Puerto Rico su proyecto no tenían que cumplir con el Reglamento de Desperdicios Sólidos porque no iban a depositar; hubiera sido un escenario distinto si su intención era desde su origen el depositar los residuos de la quema de carbón en Puerto Rico.

Y para conocimiento de cómo es que opera una planta de energía, particularmente la de AES, utilizan el combustible, el carbón, hay una combustión y produce unas cenizas; hay dos (2) tipos de cenizas, lo que se conoce las cenizas pesadas o el “bottom ash”, por ser pesada bajan, están en el fondo; y las cenizas livianas, que es la ceniza volante, el “fly ash”; ambas, ambas son clasificadas como lo que ustedes escuchan el “CRR”, es los residuos de la combustión del carbón. La combinación de estas cenizas, la liviana y la pesada, se conoce como “dry ash”, y al mezclar las livianas con las pesadas con un líquido o con agua, produce un agregado manufacturado denominado “rock ash”, también conocido como “agremax”.

Y regreso al 2014. En el 2014 AES, como consecuencia, como consecuencia de que el mercado comercial disminuyó, mermó, por un lado, y por otro lado, un negocio para remover las cenizas de Puerto Rico y depositarlas en la República Dominicana, ambas cosas le ocasionaron un serio problema a la empresa y ahí es que vino el Gobierno de Puerto Rico a resolverle un problema a la empresa porque no tenían cómo disponer de los residuos del carbón. Y entonces la Autoridad de Energía Eléctrica le escribe al “Environmental Protection Agency”, a la Agencia Federal de Control de Ambiente, y le dicen, miren, tengo un problema con los residuos de carbón y lo que quisiéramos ver es si el contrato, que ahorita voy a indicarles cuál era la condición contractual, o vamos, vamos a leerla. ¿Cuál es la condición contractual que ellos querían modificar? La Sección 6.6 decía, de ese “Power Purchase Agreement” del 1994: “El operador garantiza que cualquier residuo o subproducto de la combustión por el funcionamiento de la instalación que no pueda ser utilizado para usos comerciales beneficiosos -eso es lo que decía el contrato- que no pueda ser utilizado para usos comerciales beneficiosos no será almacenado en ningún lugar del Estado Libre Asociado de Puerto Rico por un periodo en exceso de ciento ochenta (180) días y no se dispondrá en ninguna parte del

Estado Libre Asociado de Puerto Rico ni de sus aguas vecinas”. Esa era la condición contractual por la cual ellos hicieron negocios, cotizaron y se firmó un contrato. Aquello que no tuviera un uso comercial beneficioso tenía que ser sacado de Puerto Rico en ciento ochenta (180) días. Entonces, ante el escenario que les expliqué, AES tiene un problema y la Autoridad de Energía va corriendo a la EPA y le dice, le peticiona que enmienden el contrato, sí; ¿EPA, estos residuos de carbón pueden ser depositados, podemos revisar o enmendar el contrato? Y la EPA determina y emite una opinión el 14 de agosto del 2014, que la conoce muy bien el senador Eduardo Bhatia, en la cual le indica que los residuos de carbón por la quema pueden ser depositados en los vertederos de Puerto Rico si cumplen con unas especificaciones. O sea, la EPA le dice, ese residuo, el “fly ash”, el “bottom ash”, lo que fuera, pueden depositarlo en los vertederos de Puerto Rico si cumplen con unos estándares en los, no son vertederos, son rellenos sanitarios.

Eso fue el 14 de agosto del 2004. Y ésta es la esencia, señor Presidente, de este Proyecto. Es que ante la ausencia de política pública hoy si no aprobamos nada, señor Presidente, ellos pueden depositar en los vertederos de Puerto Rico. Y más allá, la Junta de Calidad Ambiental ese mismo día, o sea, parece que tenían la Resolución redactada, ese mismo día emiten y curiosamente no tan solo emiten una Resolución que le voy a leer, sino que acompañan en la Resolución la consulta que le hicieron a la EPA.

Esta Resolución, la número 142720, fundamentada en la Opinión de la EPA, permitiendo que se depositaran en los vertederos los rellenos sanitarios con unas especificaciones, cualquier residuo de quema del carbón, emiten esta Resolución. Y el inciso (e) dispone lo siguiente: “e autoriza la disposición de los residuos del carbón, de la combustión del carbón, el RCC, se autoriza la disposición de los RCC generados por la instalación, refiriéndose a AES, únicamente en cerdas de relleno sanitario autorizadas a operar por la Junta de Calidad Ambiental que cuenten con un revestimiento compuesto o material geosintético y que se encuentren en cumplimiento con los criterios de diseño y operación del Título 40, Parte 258 del Código de Regulaciones Federales bajo el Subtítulo D”.

Vaciaron lo que la EPA le autorizó. Y en esa Resolución de, precisamente, el 14 de agosto de 2014, como gestión de la Autoridad de Energía Eléctrica y la Junta de Calidad Ambiental, la Junta emite esta Resolución y votarle en contra es permitir, permitir que se depositen en los rellenos sanitarios que cumplan con estas especificaciones que son dos, son dos, el de Peñuelas y el de Humacao, le permite que deposite los residuos de la quema del carbón.

Y, por otro lado, por otro lado, y esto es igualmente importante, esta Resolución que establece política pública de la Junta de Calidad Ambiental, en el inciso (g) dice: “Se autoriza la utilización de los residuos como material de cubierta diaria únicamente en cerdas de relleno sanitario autorizado a operar por la Junta de Calidad Ambiental”. Y sé que esa es la preocupación del senador Tirado, sé que esa es la preocupación del compañero Dalmau Ramírez y que cuenten con un revestimiento compuesto de material geosintético y todas las demás cosas que ahora cumplen con los rellenos sanitarios de Peñuelas y de Humacao. Y yo no quisiera que depositaran eso, honestamente. El proyecto originalmente que sometí era para la prohibición total y absoluta del uso. Ahora, les digo y lo digo con mucha pena, les digo, ¿establecemos política pública contraria a esto? Es que vamos a tener un reclamo multimillonario que al final del día quien lo va a pagar es el Pueblo de Puerto Rico.

Y entonces, ¿qué ocurre? Enmiendan el contrato. La EPA emite esa Opinión. Mire, pueden depositar los residuos. La Junta de Calidad Ambiental adopta una Resolución permitiendo que depositen los residuos y la Autoridad de Energía enmienda el contrato, eliminando la cláusula 6.6 que decía, “que aquello que no tuviera un uso beneficioso comercial podía o tenía que ser removido

de Puerto Rico”. Y en el 2015 hacen, el 17 de julio de 2015, eliminan esa cláusula por las condiciones que les dije y la sustituyen por la siguiente, dejan, “el operador garantiza que cualquier desecho de combustión o producto producido por la operación de la instalación que no pueda ser usado para usos comerciales beneficiosos no será almacenado en ningún lugar del Estado Libre Asociado de Puerto Rico por un periodo en exceso de ciento ochenta (180) días”. Eso lo dejaron y añaden lo siguiente, y aquí es que está, “salvo lo dispuesto o autorizado por cualquier ley ambiental, reglamento, resolución, regulación u ordenanza que rijan el manejo, almacenamiento, transporte y disposición”. Ya tenían la Resolución, ya tenían la Resolución de la Junta de Calidad Ambiental, permitiendo el depósito en Puerto Rico. Por lo tanto, la primera parte era totalmente académica, “salvo a que haya una Resolución”. Pues en el 2014 ya hubo la Resolución.

Y ese cambio, ese cambio me lleva a otro asunto colateral. Dejaron de sacar cenizas de Puerto Rico y empiezan a depositar en Puerto Rico. Y mi reclamo fue, cuando tú hiciste la propuesta para hacer negocio y operar la Planta, aquello que no tuviera un uso beneficioso tenías que sacarlo fuera de Puerto Rico. Eso era un costo operacional de AES. Y mi reclamo es, ahora no lo tienes que sacar, hiciste unas gestiones en Washington, te permitieron algo por la cual originalmente no sometiste una evaluación ambiental y te eximieron del Reglamento de Desperdicios Sólidos en Puerto Rico, ahora tú tienes una economía para operar en Puerto Rico.

Ahora lógicamente es mucho más barato llevarlo a Peñuelas. Y estamos hablando de los residuos de quema de carbón, que no tenían un uso beneficioso comercial. Era mucho más... Digo, el sentido común me dice que es mucho más barato llevarlo a Peñuelas que a la República Dominicana, a Colombia, a Chile, West Virginia. Y entonces yo exigí, exigí a través de la Comisión -en la pasada Administración- Especial de Compra de Combustible que investigaran, porque el Pueblo de Puerto Rico se merecía un crédito.

Y fui más allá y pedí la intervención para que se analizara por el Departamento de Justicia, por el Contralor de Puerto Rico, por Etica Gubernamental, en término de los funcionarios que firmaron un contrato eliminando unas condiciones, pero no solicitando un crédito como consecuencia de ese beneficio. Y les solicité que investigaran eso porque a mi juicio, señor Presidente, debe haber un crédito por un gasto visualizado en su operación.

Y digo esto, señor Presidente, para que nadie se confunda que en este Senado estamos beneficiando a la empresa. Es que hay unas condiciones contractuales, tan reciente, el 19 de junio, la Secretaria de Justicia contesta mi pedido y entiende que amerita que la Contralor de Puerto Rico haga un ejercicio de la enmienda y de todo lo acontecido alrededor de ese cambio contractual que no era, señor Presidente, lo que originalmente eran los términos de operar en Puerto Rico y que a todas luces no alteraba el precio de compra de energía, pero eran unas ganancias.

Es como, señor Presidente, que usted me hace esta consulta a menudo, me pide que le prepare un plano o que le inspeccione las obras de construcción, pero que tiene que ser un ingeniero. Yo le cobro a usted como un ingeniero, pero envío al delineante. Pues, obviamente, yo estoy generando, a usted le cuesta lo mismo, pero yo estoy generando una economía en los servicios brindados.

Y entonces, señor Presidente, curiosamente, el 17 de enero de 2017, recibimos unas cartas o el Gobernador de Puerto Rico recibe unas cartas de unos Representantes del Congreso Federal advirtiéndole, hey, aquí está, advirtiéndole al Gobernador, hey, mira, aquí hay unas regulaciones federales. O sea, no se translimiten o no excedan lo que el Gobierno Federal, a través de la EPA, permite.

Sin embargo, y como muy bien dijo el senador Tirado Rivera, el Gobierno Federal establece los requerimientos mínimos, uno tiene que cumplir con eso, pero deja al Estado a que pueda legislar. Puede ser más restrictivo, pero no más flexible. Y así Carmen Guerrero lo reconoce, tan reciente como en noviembre de 2016.

Y, señor Presidente, ¿qué hace el proyecto? El proyecto lo que dice es, el estado de derecho vigente a consecuencia o como producto de las enmiendas que se hicieron, con las enmiendas que se hicieron pueden depositar los residuos de la quema del carbón en los vertederos de Puerto Rico. Y este proyecto lo que dice es, aquello que como originalmente tenía establecido, que tengan un uso beneficioso comercial, ese excedente, ese residuo tiene que ser transportado fuera de Puerto Rico.

Pero esa flexibilidad discrecional que tenía en el contrato original se restringe, porque los limitamos a un uso beneficioso comercial que esté en cumplimiento con las agencias estatales y federales. O sea, no puede ser un uso beneficioso discrecional de la empresa, sino tiene que ser permisible por las agencias estatales y federales, no una u otra, ambas.

¿Y por qué no nos limitamos a la EPA? Yo he escuchado que un producto que se puede obtener utilizando como materia prima estas cenizas son fertilizantes. Pues ahí no es la EPA la que tendría que intervenir, sino USDA. Igual que algunas otras gestiones, no necesariamente sería la Junta de Calidad Ambiental, podría ser el Departamento de Agricultura a nivel estatal.

Así que, señor Presidente, esas cenizas que hoy se permiten, que este proyecto las prohíbe, el que se dispongan en Puerto Rico, son realmente las que en el pasado y en el presente han podido ocasionar algún tipo de toxicidad en el ambiente y en la salud. “Toxic trash expose”. Esas son las cenizas expuestas. La contaminación de ese producto. Y de eso es lo que se trata. Si vamos a permitir que todos los residuos, independientemente si tengan un uso comercial aprobado por la EPA o por las agencias estatales y federales puedan ser depositados allí en Peñuelas y en Humacao.

Y, obviamente -y termino con esto, señor Presidente-, lo que desearíamos es quizás que no usen Agremax, que no tengan otros “by products”. Las cementeras de Puerto Rico utilizan cenizas como su materia prima. Lo que pasa es que ésta en particular no cumple con los parámetros de diseño. ¿Pero si cumplieran, nosotros tendríamos la facultad de prohibirle que fuera una materia prima para cementera, si cumplieran con los parámetros de diseño? Porque lo que ven empañetado ahí y el hormigón fundido que usa cemento, algunos de los productos tienen cenizas, igual en la formación de bloques, etcétera.

Así que, señor Presidente, me parece que bajo las condiciones que tenemos, el no hacer nada o votarle en contra no elimina el problema, sino que permite que ejecuten algo por la cual, de inicio, no estuvieron autorizados. Yo espero que haya podido presentar esto lo más claro posible y yo personalmente, aunque estaba aspirando a más, me parece que logramos resolver un problema serio.

Y el uso -y tengo que terminar con esto-, el uso, señor Presidente, para todos los demás compañeros, es parte de la política pública, uso beneficioso que esté conforme o permisible por las agencias federales y estatales. El Gobernador de Puerto Rico tiene proyectos visualizados para ver cómo puede hacer ese uso y, particularmente, buscando exportar la ceniza como una materia prima para generar ciertos productos.

Así que, con eso hago mi presentación. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Cómo no. Muchas gracias al compañero.

Para tener esto claro, yo tengo aquí un listado de las personas que me habían pedido la palabra. El orden es el siguiente: tengo al senador Rodríguez Mateo; luego del compañero Rodríguez Mateo irá el compañero Berdiel Rivera; luego irá el compañero Laureano Correa; luego el compañero Dalmau Ramírez; el senador Vargas Vidot después del compañero Dalmau; luego el

senador Tirado Rivera; y luego el compañero Bhatia Gautier. Y pues cualquiera otro que quiera, pues es para que sepan que ese es el orden.

Adelante, senador Rodríguez Mateo, corresponde su turno.

SR. RODRÍGUEZ MATEO: Buenas tardes, señor Presidente.

Hoy tenemos ante la atención de este Senado un proyecto que viene a atender un reclamo que por décadas las comunidades, los sectores protectores del medioambiente, los salubristas, y todos los puertorriqueños comprometidos con legar un mejor País a las próximas generaciones han tenido grandes preocupaciones.

Como detallada magistralmente y cronológicamente, nuestro Vicepresidente del Senado ha estado narrando la historia de la relación contractual entre la Planta AES y la Autoridad de Energía Eléctrica, lo que da la génesis a la radicación de tres (3) medidas que buscan ambas, las tres (3) atender el problema de la disposición de este material producto de la combustión del carbón en la Planta AES allá en Guayama.

Esta es la Cuarta Asamblea Legislativa que atiende este tema y hoy este Senado hace historia porque las tres Asambleas anteriores nunca culminaron el proceso. La no culminación del proceso fue lo que llevó a la gran ansiedad entre los habitantes de la zona sur de Puerto Rico; los habitantes de allá de mi pueblo de Salinas, de Guayama; los habitantes cercanos al vertedero de Peñuelas, donde se depositaba este material. Y la realidad es que tenemos primero que reconocer a esas comunidades, a esos protectores del medioambiente; tenemos que reconocer a los gobiernos municipales que levantaron su voz de alarma para que realmente se pudiera atender este asunto.

Tengo que decir que la Comisión de Salud Ambiental y Recursos Naturales, que tengo el honor de presidir, celebró seis (6) vistas públicas, cuatro (4) de ellas en el Capitolio, una (1) en el pueblo de Guayama, otra en el pueblo de Peñuelas, buscando primero transparencia en el proceso, que fuese un proceso participativo, deliberativo, que todo el que entendiese que podía aportar, así lo hiciera.

También hicimos dos (2) vistas oculares, una (1) en la Planta de Carbón allá en Guayama y otro en el vertedero en Peñuelas, donde se depositaba el material. Fueron cientos los residentes de la zona sur de Puerto Rico que se pudieron expresar, se expresaron varios gobiernos municipales, como el de Guayama, el de Salinas, el de Juana Díaz y el de Peñuelas. Varias agencias reguladoras, como la Junta de Calidad Ambiental, el Departamento de Salud y también el de Desarrollo Económico.

El propósito era que cada uno de los Senadores que conformaban esta Comisión pudieran tener la mayor cantidad de información posible, de tal manera que cuando fueran a tomar una decisión, fuese una decisión informada y fuera una decisión que realmente fuese en beneficio de los puertorriqueños. Tengo que señalar que dentro de la participación de la Junta de Calidad Ambiental en todo momento dejó claro que periódicamente a este material se le hacen pruebas de toxicidad y que siempre han estado por debajo de los niveles de toxicidad. También que la disposición que se hace de este material en los vertederos se hace siguiendo la regulación federal existente en Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Compañero, perdóname un segundito.

Yo le voy a pedir a los distinguidos compañeros Senadores y Senadoras, y a los ayudantes y asesores que están en Sala, que guarden el mayor silencio para poder escuchar a los Senadores cuando están en el uso de la palabra. Estamos discutiendo un proyecto importante y es bueno que todo el mundo tenga la información.

Estamos en los últimos días de la Sesión y sabemos que es importante -¿verdad?- manejar todos los asuntos, pero les voy a pedir que, por favor y por consideración a los compañeros, hagan el menor ruido posible para que podamos escuchar y para que el récord quede completamente claro.

La acústica aquí no es la mejor y necesitamos tener la cooperación de todos ustedes. Primera advertencia.

Adelante, Senador.

SR. RODRÍGUEZ MATEO: También tuvimos la participación del señor Secretario de Salud, quien manifestó a los miembros de la Comisión en vistas públicas que no hay evidencia epidemiológica en el Departamento de Salud que apunte a que los ciudadanos que han estado expuestos a este material, incluyendo los trabajadores de esta Planta, realmente haya alguna condición de salud que podamos decir que hay causa y efecto entre la exposición al material y el desarrollo de la enfermedad. Sí dejó claro el señor Secretario que mal manejado este material hay evidencia científica que apunta a que puede llevar a producir algunos tipos de cáncer, que puede llevar a producir algún tipo de lesión o daño en la piel.

De igual manera, hemos visto en la literatura casos de malformaciones congénitas y hemos visto también problemas en las vías respiratorias. Ese no es el caso de los ciudadanos del sur de Puerto Rico, en donde la información epidemiológica recogida por el Departamento de Salud apunta a que ese tipo de lesión en lugar de aumentar en los ciudadanos del sur de Puerto Rico ha ido disminuyendo. Dejó claro también el señor Secretario de Salud que antes de él estudiar medicina era químico de profesión y trabajaba también para la EPA y que realmente en los Estados Unidos este material se usa de manera beneficiosa en la industria de la construcción, no aquí en Puerto Rico.

Por el otro lado, tuvimos la oportunidad de escuchar a la Autoridad de Energía Eléctrica también en vistas públicas y también dejó meridianamente claro que en la condición actual la Autoridad no tiene la capacidad económica para sustituir lo que está haciendo la Planta AES allá en Guayama. Que el cierre de la Planta AES repercutiría realmente en la factura de nuestros abonados, porque el contrato que ellos tienen es un contrato beneficioso para la Autoridad, donde el kilovatio/hora realmente lo están adquiriendo a un precio relativamente barato, en comparación con el kilovatio/hora que producen ellos con otras fuentes como el petróleo.

De igual manera, tuvimos la oportunidad de escuchar al señor Secretario de Desarrollo Económico y manifestó que la política pública de la presente Administración es -y yo creo que esto es bien, bien importante- que para el señor Gobernador, independiente de si realmente se prueba que este producto es beneficioso o no a la salud de los puertorriqueños o si este producto realmente es tóxico o no, la política pública de esta Administración es que no se deposite en Puerto Rico, que se le busque un uso beneficioso. Y señalaron en vistas públicas que hay varias industrias en los Estados Unidos que ya están interesados en este material, dio un ejemplo específico de una industria en el estado de la Florida que le interesa el material para la construcción de bloques de hormigón para usarse fuera de Puerto Rico.

Así que, yo creo que este proyecto viene a atender grandes preocupaciones, en primer lugar, en el área de la salud; en segundo lugar, en el área de desarrollo económico; en tercer lugar, en el área de la preservación y la protección del medioambiente. O sea, yo creo que estamos haciendo historia este Senado en la tarde de hoy, si aprobamos este proyecto. Este proyecto le quitará una carga emocional grande a nuestros constituyentes en el sur de Puerto Rico, por un lado. Por el otro lado, mandamos un mensaje claro de que no está reñido el desarrollo económico del País y la preservación y protección del medioambiente.

Yo quiero finalizar, señor Presidente, primero reconociendo a los compañeros Senadores que fueron autores o coautores de las tres medidas que teníamos ante la atención de nuestra Comisión. Quiero reconocer la labor grande que han hecho los grupos protectores del medioambiente por décadas aquí en Puerto Rico, tratando de que este asunto se le busque un final feliz. También quiero reconocer a todas las organizaciones protectoras del medioambiente que se dieron cita, los gobiernos

municipales que participaron y a cada uno de los miembros de esta Comisión, que realmente aportaron su granito de arena para que realmente llegase a feliz término este Proyecto del Senado 81.

Tengo que decir que este Proyecto del Senado 81 es un proyecto que recoge planteamientos que tenían los dos proyectos de otros compañeros. O sea, que con la aprobación del Proyecto del Senado 81, realmente estamos atendiendo de manera responsable, pensando en el bienestar de los puertorriqueños, primero pensando en la salud de nuestra gente; y segundo, reconociendo que tenemos que alentar el desarrollo económico en el País. Así que, finalmente, le pido a los compañeros un voto afirmativo para el Proyecto del Senado 81, y con eso realmente este Senado hará historia porque ha hecho lo que corresponde hacer a los gobiernos, proteger a su gente y asegurar desarrollo económico.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias al compañero Rodríguez Mateo.

Le corresponde el turno a nuestro senador Berdiel Rivera por el Distrito de Ponce. Adelante, señor Senador.

SR. BERDIEL RIVERA: Muchas gracias, señor Presidente, y buenas tardes a los distinguidos compañeros, Senadores y Senadoras.

Después de haber escuchado a mi compañero Senador, Vicepresidente de nuestro Senado, honorable Seilhamer Rodríguez, y a nuestro compañero Senador, y dicho sea de paso autor de la medida, P. del S. 81, y al compañero Senador, Presidente de la Comisión de Recursos Naturales de este Honorable Cuerpo, el doctor, Senador, Honorable, doctor Rodríguez Mateo, es muy poco posiblemente lo que podamos decir de las bondades. Realmente hoy se está haciendo historia aquí en el Senado de Puerto Rico. Y yo exhorto a los compañeros a que así lo hagamos, le votemos a favor de esta medida, para que podamos comenzar a corregir los errores que se cometieron en el 2015 enmendando, bajo la pasada Administración, el contrato de AES con la Autoridad de Energía Eléctrica, que es lo que ha causado toda esta situación y todo este problema en los vertederos de Puerto Rico con la cogeneradora AES.

Yo tengo que darle las gracias al señor Presidente de la Comisión por el trabajo, un trabajo extenso, al cual tuvimos la oportunidad, como miembro permanente de esa Honorable Comisión, de participar, junto al compañero señor Presidente y los demás compañeros Senadores, de vistas, tanto públicas como oculares; y se hizo y sabemos que se hizo un trabajo extenso, un trabajo con mucha dedicación, en la cual se dedicaron muchas horas de trabajo, y posiblemente muchos pensaban que por qué no salía el Proyecto tan rápido, y estoy bien claro que nuestro Presidente hizo un trabajo serio y responsable, al igual que todos los miembros de la Comisión de Recursos Naturales. Así que también le doy las gracias a mi compañero Senador, nuestro Vicepresidente del Senado, nuestro gran amigo y ponceño también, quien fue en un momento dado mi compañero Senador por Distrito y hoy por Acumulación como Vicepresidente, le doy las gracias por la atención y por haber radicado este Proyecto del Senado. Y de igual manera, a todos los compañeros Senadores, a nuestro Presidente del Senado y a todos los compañeros, le doy las gracias, y pido un voto afirmativo para este Proyecto.

Muchas gracias, que pasen buenas tardes.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias al compañero Berdiel Rivera.

Corresponde el turno ahora al compañero Senador del Distrito de Humacao, Laureano Correa.

Adelante, compañero Senador.

SR. LAUREANO CORREA: Buenas tardes, señor Presidente. Voy a ser breve en este turno, pero el ser breve no deja de ser importante este tema para los constituyentes del Distrito de Humacao y para los constituyentes del Distrito de Ponce, de los compañeros Nelson Cruz y del compañero Berdiel Rivera, ya que esto es una problemática que venimos atravesando a través de los años.

Y me gustaría compartir unos datos importantes de lo que ha ocurrido a través de los años con lo que ha sido AES en Puerto Rico desde que llegó en el 2002, y es que desde el 2002 hacia acá AES se ha convertido en la Planta más contaminante que tiene Puerto Rico. Pero de ese entonces al 2011, la EPA preparó un Inventario de Emisiones Tóxicas y determinó que AES lanzó 377,774 libras de sustancias tóxicas. Luego que empezaron las controversias, como muchos saben, en el 2003 y en el 2004 AES envió 60,000 toneladas a la República Dominicana de cenizas de carbón. ¿Cuál fue el resultado de ésta? Demandas millonarias. Que se tuvieron que remover todas las cenizas. Y lo más preocupante y lo más triste es los graves problemas de salud para los ciudadanos de esa área.

Muchos de estos problemas que se presentaron fueron mareos, vómitos, defectos de nacimiento, llagas en la piel y problemas pulmonares. En este tema se han hecho múltiples estudios, y en estos estudios la mayor preocupación son los metales y las emisiones radioactivas.

Entre los metales de mayor preocupación que se han encontrado en estos estudios, señor Presidente, se encuentran el Arsénico, el Boro, el Cadmio, el Cromo, el Cobalto, el Plomo, el Molibdeno, el Níquel, el Selenio, el Talio, el Vanadio, entre otros. Todos éstos, compañeros, son tóxicos. Gracias a estos depósitos sobre los terrenos se han contaminado múltiples acuíferos a niveles que los han hecho inservibles.

Señor Presidente, la EPA indicó que este particulado, de ser inhalado, podría aumentar el riesgo de contraer cáncer, y lo más triste, es que esto es lo que ha sido transportado en las calles de Puerto Rico. Señor Presidente, esto es un peligro contaminante que no solo daña el sistema respiratorio, sino que aumenta la tasa de ataques cardiacos y accidentes cerebrovasculares.

Hay que considerar que la Planta AES produce sobre 300 mil toneladas de cenizas de carbón al año. ¿Hasta cuándo vamos a esperar? Esto no es una situación que solamente afecta a los residentes de Humacao ni a los residentes de Peñuelas, esto le hace un daño a todas las personas que están expuestas a estas cenizas.

Yo quisiera que estas cenizas no estuvieran en Puerto Rico. Por eso defiendo todas las medidas que sean a favor del pueblo y de evitar el depósito de cenizas que ha hecho tanto daño, no solamente aquí en Puerto Rico, sino en otros países, y ha estado demostrado por los estudios que se han presentado. Por eso le pido a los compañeros que apoyemos este tipo de medidas para hacerle justicia a los que están afuera escuchándonos y que esperan lo mejor de nosotros.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias al compañero Laureano Correa.

Le corresponde el turno al senador Dalmau Ramírez. No está el senador Dalmau Ramírez, entonces lo que hacemos es que vamos a darle la oportunidad al compañero Vargas Vidot, que es el próximo en los turnos, y cuando regrese el compañero Dalmau Ramírez, le damos la oportunidad.

Señor senador Vargas Vidot.

SR. VARGAS VIDOT: Muchas gracias, señor Presidente.

Definitivamente estamos enfrente de una decisión que tiene inmensa trascendencia. No voy a repetir lo que los compañeros han presentado aquí, pero ciertamente esto ha sido una experiencia en donde se ha desarrollado una acción de intervención que dio la oportunidad, como dice el senador Rodríguez Mateo, a que muchas personas se manifestaran. Yo estuve presente en vistas donde no hubo freno ni la intención de que existieran, para lograr que las personas que eran confrontadas con

la realidad de la injuria que se le producía al ambiente pudieran contestar, lo que no hicieron, las preguntas de los Senadores y Senadoras.

Esto ha sido un proceso interesante, igualmente intenso, que nos da la oportunidad de ver que existen posibilidades cuando un Cuerpo echa a un lado los antagonismos, echa a un lado la dinámica adversativa y se concentra directamente en producir un bien común. Y vemos entonces cómo esa mesa de deponentes se convirtió en una trinchera importante desde donde se defendían los reclamos del pueblo que se levantó en Tallaboa para reclamar que existiera atención suprema en la salud y en lo que le provocaba las lesiones que ya los compañeros han descrito. Es importante esto, señor Presidente. Pero también es importante que además de felicitarnos como hacemos extensamente, entendamos que siempre debemos de recordar en dónde fallamos en el pasado, en dónde estuvieron los bolsillos de desatención, en dónde se encuentran los momentos de insensibilidad a través de los cuales se fomenta y se fertiliza el terreno para que se construyan los elementos que finalmente hieren al País. Si fallamos olvidando esos momentos, nuestras felicitaciones son vanas y superfluas y no llegan a ningún lado ni trascienden más allá del papel. Si por el contrario, entendemos este proceso como una lección en donde apliquemos, de una forma decidida, como lo plantea el propio Proyecto, las defensas preventivas de nuestra población hacia aquello que puede provocar lesiones, entonces sí podemos reclamar una gran victoria. Todo lo demás es hablar de lo que pudimos hacer hace mucho tiempo, pero no lo hicimos. Así que un elemento importante en el final de esta discusión es precisamente que recordemos en dónde fallamos para no volver a repetirnos.

Lo segundo, señor Presidente, es que entendamos que cuando la comunidad se levanta, no es enemiga de nosotros ni de nosotras. Que la mayoría de las veces que vemos a una comunidad que se despega del silencio y que reclama con dignidad su posición, de inmediato le ponemos el sello que los rechaza y oscurece sus intenciones. Que entendamos que nosotros y nosotras representamos precisamente esas comunidades y que es muy posible que si esas comunidades, como se ha exaltado hoy, no hubieran sido tan vehementes en sus reclamos, entonces hoy no estuviéramos atendiendo este asunto de la forma en que debemos de atenderlo. Y es que en nuestro País nos hemos acostumbrado a comprar el candado después que nos roban. Es importante, entonces, que desarrollemos una actitud preventiva; que cuando se hacen resoluciones de investigación no se mate ese esfuerzo con dos o tres ponencias que no sirven para nada y que no explica nada y que no le habla nada a nadie, sino que las mismas se conviertan en un inmenso tesoro de información para lograr movernos hacia el futuro respondiendo de verdad a la comunidad que nos ha nombrado.

Las comunidades que protestaron, que se levantaron, recibieron la visita de la Policía, recibieron hasta el rechazo y el señalamiento de mucha gente. Y en principio todas aquellas personas tenían aparentemente motivaciones políticas y se les rechazaron y se les demonizaron y hoy los aplaudimos. Pero en aquel entonces eran demonios, porque todo aquí, el que se levanta, cree que no está, no cree que no está amparado por la definición más sagrada de la democracia, porque al fin y al cabo hemos aprendido, yo no sé dónde, que la democracia tiene su máxima expresión en las elecciones, cuando la realidad es que la democracia se amplía y se vuelve suprema cuando entendemos que se manifiesta al abandonar el silencio y reclamar ser escuchado. No tenemos que romper vidrios, no tenemos que enmascararnos, pero sí debemos y tenemos el deber de dejar de ser una comunidad silenciosa que nos hace cómplices de lo que pasa.

Estas personas han llegado a Puerto Rico y encontraron un terreno fértil en nuestro silencio. Y no fue hasta que se vieron evidenciados daños en la salud y cuando se evidenció el mal que se sobreponía a los diez (10) empleos que crearon, que de momento entonces venimos a conocer que el asunto era de otra forma, que en vez de nosotros estar descubriendo un amanecer, estábamos redescubriendo la noche. Así que debemos de entender, señor Presidente, que cuando la comunidad

se levanta, óiganme bien, cuando la comunidad se levanta, la ignorancia se acuesta, y eso es importante. Y entendamos que cuando alguien reclama el sagrado derecho de ser escuchado, antes de nosotros señalarlos de otra manera y demonizarlos, estemos muy pendientes porque posiblemente nos estén señalando el camino de resolver asuntos importantísimos.

Entendamos, a través de este proceso, que en muchas ocasiones el oprobio se disfraza de ciencia y amparados en cualquier dinámica utilitarista, o sea, en creer que crear cinco (5) empleos es suficiente justificación para comprometer la salud y la integridad del pueblo es importante. Porque a veces yo con tristeza escucho cómo es que en la balanza nuestra crear tres o cuatro empleos sirve de justificación suficiente como para destruir y lesionar nuestro ambiente en detrimento de quienes vivimos en él.

Finalmente, señor Presidente, no los quiero desalentar a los compañeros y compañeras, me imagino que éste es el uso y costumbre, que nos felicitamos por lo que pudimos haber evitado. Me imagino que esa es la tristeza de esta dinámica. Es casi un infierno de Dante donde nos seguimos repitiendo de etapa en etapa, y sabrá Dios cómo este demonio se reinventa dentro de tres semanas y se disfraza de algún tipo de ciencia y nos vende de nuevo el oprobio y la injuria al ambiente que nosotros de nuevo volvemos a repetir nuestros pecados sociales y aceptamos las condiciones porque hay un bien envuelto que es más importante que la salud de alguien.

Pero después de las felicitaciones de todos nosotros y nosotras, quién le habla y quién sostiene el dolor de quién hoy padece cáncer. ¿Algunas de nuestras felicitaciones puede llegar a quien tiene los pulmones destruidos? Podemos hablar de todas estas estadísticas. Pero la realidad, en la estadística que se escribe en la piel y en la sangre, llegarán todas estas palabras hermosas a aquella persona a quien no le creímos en principio y que lo disfrazamos de agendas inconfesables y ocultas y demonizamos su reclamo; aquellas personas que perdieron, que han perdido y perderán vidas precisamente porque nosotros divinizamos a gente que ni siquiera debe tener la oportunidad de pisar esta tierra. ¿A quién debe de recurrir esas personas? ¿Qué les pertenece a ellos después de todo esto? ¿Nuestros papeles impresos en una ley que sirvan de epitafio para imprimirlos en sus tumbas? ¿Quién les habla a ellos? ¿Quién los consuela? ¿Quién reconoce su tristeza? ¿Quién reconoce su dolor? ¿Quién lo reconoce? Porque supimos reconocer el grito de lucha en una trinchera de comunidad, y supimos en el mismo principio de esa lucha demonizarlos, pero hoy los felicitamos porque se unieron al combo y finalmente tuvimos un supuesto final feliz.

Yo no quiero desalentarlos, pero hoy solo ganamos una batalla. La guerra está latente, pues quienes ganan y viven y sienten y se mueven y se arrastran en la codicia se reinventan y regresan.

Esas son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias al compañero senador Vargas Vidot.

Corresponde el turno ahora a nuestro compañero senador Dalmau Ramírez.

Adelante, señor Senador.

SR. DALMAU RAMÍREZ: Muchas gracias, señor Presidente.

En pocas ocasiones, desde que yo estoy en política, y ya han pasado algunos años, yo he podido ser testigo de pocos momentos donde se ha logrado materializar un consenso unánime de todas las fuerzas políticas. Y yo creo que el caso de la lucha de Tallaboa Encarnación en Peñuelas logró cristalizar una lucha que aglutinó independentistas, estadistas, populares, no afiliados, en un reclamo justo por la salud y el bienestar general no solo de los residentes de Tallaboa Encarnación, no solo de los residentes de Peñuelas, sino habiendo sido ellos víctimas históricas de ser utilizados como lugares de desechos tóxicos, habiendo estado ubicada allí en su momento la refinería CORCO, habiendo vivido en carne propia los efectos a la salud, al ambiente que eso produjo, levantaron una vez más su voz de protesta en defensa de todo Puerto Rico para evitar el envenenamiento de nuestra

juventud, de nuevas generaciones con lo que es el depósito tóxico y el uso de las cenizas producto de la quema de carbón. Y ese consenso se cristalizó a fines del año pasado de una manera muy dramática. Incluso, manifestantes fueron arrestados. Una de ellas, la Senadora entonces del Partido al que represento aquí, María de Lourdes Santiago, pero también Felo Martínez, Presidente del Partido Nuevo Progresista en Peñuelas, otras personas militantes, pero no partidistas, líderes comunitarios, personas vinculadas al Partido Popular colaboraron de otra forma, como lo hizo el Alcalde del Partido Popular en Peñuelas, y eso hizo que el Gobernador de Puerto Rico se comprometiera a que se iba a adoptar una política pública para prohibir el depósito y uso de las cenizas tóxicas.

Comenzando el cuatrienio, un nuevo Gobierno, nuevos bríos, nuevo ímpetu, se aprobaron no una, no dos, tres medidas legislativas de todos los que estamos aquí representando distintas tendencias políticas, del PNP, se hicieron coautores del Partido Popular al Proyecto del Senado 128, que era el mío, al igual que el senador Nelson Cruz, el senador Berdiel junto al independiente Vargas Vidot, y la medida que estamos viendo hoy, del compañero Larry Seilhamer, que debo decir que ha sido consistente en su reclamo y los planteamientos que haré no son a su persona, sino al producto final de un Proyecto que él ha reconocido que no es el Proyecto que él originalmente había presentado.

Desafortunadamente las enmiendas que sufrió el Proyecto, desde mi perspectiva, no las puedo apoyar. Cuando se me dijo que el Proyecto que se aprobaría era el del senador Seilhamer, yo dije, aunque no es exactamente el que yo presenté, por ejemplo el que yo presenté disponía para un periodo de transición del fin de la generación de energía eléctrica por medio de la quema de carbón, una vez se finalizara el periodo del contrato en el 2017 con la AES en la planta de Guayama y que hubiese un periodo de transición ordenado. De hecho, aquí compareció el Director de Desarrollo Económico diciendo incluso que él prefería un proceso para comenzar esa transición en un periodo más corto del que proponía mi Proyecto. Pero el Proyecto del senador Seilhamer no tenía esa parte. No tenía tampoco el Programa de Monitoreo Continuo con respecto al efecto en las vías de aguas subterráneas. Pero estaba bien, era un paso de avance. Y tampoco contenía el Proyecto del compañero la posibilidad del uso de las cenizas como agregado para la construcción. Pero yo dije, en esa batalla ese Proyecto al menos constituye un paso, porque prohíbe el depósito y el uso de las cenizas de carbón o de las cenizas producto de la quema del carbón.

Y creo que ese reclamo recogía ese ambiente tripartita pocas veces visto, que incluso llevó a personas de los tres partidos políticos, personas no afiliadas, a ser arrestadas en el proceso a fin del año pasado, pero que recogía ese espíritu. Pero con las enmiendas que se han hecho en Sala, ese Proyecto se ha reducido a cenizas. Con las enmiendas, particularmente la de la página 7, en su línea 12, en su línea 15 y en su línea 14, sobre el depósito y disposición para uso “comercial beneficioso”, eso abre la puerta para que parte de ese producto de cenizas, como ha estado proponiendo AES, la empresa que quiere continuar lucrándose de la producción de las cenizas por la quema de carbón, se puede utilizar para relleno en la construcción de urbanizaciones, cosa que se ha hecho en el pasado y se ha señalado, se puede utilizar como relleno para, como ha dicho la EPA, incluso para terreno agrícola, para nivelarlo, se puede utilizar para lo que en su momento se propuso, desarrollo de material de construcción tipo “gypsum board”. Es decir, estamos diciendo no se pueden depositar en los vertederos, pero se puede usar el producto con otros fines, los sacamos de los vertederos para las salas de sus casas, para el patio de su residencia. Esa no puede ser la salida.

La ganancia del Proyecto 81, en su momento, y que se elimina hoy, en su página 6, línea 14, elimina el lenguaje “depósito en terrenos” y elimina “y uso de materiales resultantes”. Es decir, que se puede utilizar el material resultante para la construcción. No lo tendremos en los vertederos, pero

los tendremos en las paredes de las habitaciones de nuestra familia, de nuestros hijos, particularmente de las personas más pobres, que menos dinero tienen para adquirir propiedades residenciales, que comprarán las más baratas, producida su construcción con material más barato, que es el más tóxico, el más peligroso. Es decir, la enmienda que se ha producido sobre ese llamado “uso beneficioso” es una contradicción en términos de lo que representa la ceniza producto de la quema de carbón. Se puede utilizar incluso como, en los mismos vertederos, como parte de la mezcla líquida que se utiliza, en muchos casos en esos vertederos, para salir de lo que es parte del residuo y de la basura que se deposita en esos vertederos, ya no como cenizas, como presentó el propio senador Seilhamer, del “fly ash”, del polvo fugitivo, sino ya como un producto final sólido que se deposita en algún vertedero.

Así que, señor Presidente, yo no puedo avalar con mi voto lo que ha resultado ahora el esparcimiento de las cenizas no solo en vertederos, sino en todo lugar donde se pueda utilizar este resultado de las cenizas como parte de la quema de carbón para beneficio y lucro de la empresa. Y ahí vamos a lo que vamos.

La quema de carbón es un negocio, no le quepa duda a nadie. Tan beneficioso es ese negocio y lucrativo que, como bien describió el senador Seilhamer, en enero, recién radicados los proyectos, dos congresistas, nada que ver con Puerto Rico, le escribieron a la Comisionada Residente y le escribieron al Gobernador de Puerto Rico solicitando que detuviera toda legislación con efecto sobre el uso de cenizas o su depósito en Puerto Rico. ¿Y cuál era el interés súbito de estos Representantes, salvo que son Representantes en un área cuya economía principalmente depende de la adquisición del carbón por medio de minas de carbón? El dinero de los empresarios de las minas de carbón movió a esos congresistas. Aquí en Puerto Rico hay una empresa y AES tiene una planta en Guayama que daño ha causado en Guayama, que protestas ha generado en Guayama, que repudio ha generado en Guayama, señalamientos ha generado en Guayama, y que en la quema de carbón para producir energía produce cenizas. Pues en la descripción correcta que hizo el Vicepresidente del Senado, en el contrato original AES tenía la obligación de sacar esas cenizas de Puerto Rico porque se sabía que eran dañinas.

Después, como también correctamente describió el Vicepresidente, se dieron una serie de pocas vergüenzas a puerta cerrada que produjeron una enmienda que nadie ha podido explicar, pero que cuya mano oscura nosotros podemos sin evidencia ni la más mínima duda saber de dónde venían, se enmendó ese contrato, ya las cenizas no había que sacarlas, había que buscar dónde depositarlas y comenzaron a depositarse en vertederos donde se aprobó legislación municipal para prohibir que se llevara a cabo el depósito en esos vertederos.

Pero continuó entonces la empresa peleando con el poder del dinero y pretendía entrar los camiones, en violación a esa ordenanza, y acudió a los tribunales y los tribunales en Puerto Rico le fallaron en contra en una determinación valiente del Tribunal Supremo de Puerto Rico. Sin embargo, en ese foro no tuvieron éxito, fueron al foro federal, en el foro federal sí se estableció por vía de una determinación apelativa el que podían depositar las cenizas porque lo que prevalecía era que el Gobierno tenía que establecer política pública. Y ahí estamos hoy.

El que la política pública que hubiese prohibido el depósito y el uso de cenizas de carbón hoy se limita a depósitos dentro de un carácter muy limitado, pero que mantiene la válvula abierta para que las cenizas comoquiera ahora no sólo que lleguen a los vertederos como producto final de su elaboración para otros fines, sino que además no se queda en el vertedero, sino que puede llegar a las salas y las habitaciones de todos los hogares en Puerto Rico, ¡tremendo!

Este Proyecto, señor Presidente, con las enmiendas presentadas en Sala, insisto, porque no sería yo justo si no insistiera que esto no va dirigido a mi planteamiento, senador Seilhamer, pero sé que ha habido fuerzas externas a este proceso que han llevado que se apruebe ese lenguaje y se adopte ese lenguaje “uso comercial beneficioso”. Como le dije a los que depusieron a nombre de la empresa AES, son maestros en la manipulación del lenguaje; son capaces de llamar un puño en el rostro, caricias de impacto, con tal de que no se oiga tan feo.

Y entonces aquí estamos diciendo, las cenizas son malas, las cenizas son venenosas, afectan la salud, no pueden utilizarse sus residuos en depósitos en vertederos, pero sí pueden usarse con otros fines que pueden terminar en las residencias, habitaciones y en las casas de todos nosotros y, de nuevo insisto, de los más pobres, que son los que pagan el agregado que al final produce viviendas de más bajo costo porque es más barato porque es producto de tóxicos.

Este Proyecto, señor Presidente, no puede tener el apoyo no sólo de este servidor que ya presentó una legislación y que ya este Proyecto se desnaturalizó en sus objetivos originales, pero acabo de conversar hace un rato con quienes han sido militantes de primera fila en Peñuelas y me han dicho que estuvieron dispuestos al lenguaje original del Proyecto que se había radicado por varios legisladores.

SR. PRESIDENTE: Señor Senador.

SR. DALMAU RAMÍREZ: Sí, señor.

SR. PRESIDENTE: Perdone que yo lo interrumpa. Le quedan apenas treinta (30) segundos, el Reglamento me autoriza, si usted necesita tiempo adicional, concedérselo. ¿Necesita tiempo adicional?

SR. DALMAU RAMÍREZ: No creo que necesite mucho adicional, pero sí.

SR. PRESIDENTE: Vamos a concederle cinco (5) minutos adicionales al compañero Dalmau Ramírez.

SR. DALMAU RAMÍREZ: Muchas gracias, señor Presidente.

He conversado con quienes están en primera fila allí en Peñuelas, en Tallaboa Encarnación, y me han dicho que estuvieron dispuestos a apoyar los proyectos que se habían radicado sabiendo que había algunos con propósitos más ambiciosos, más cercanos a lo perfecto que ellos aspiraban; otros, no tanto; pero apoyarlos, todos. Luego conversé con ellos en segunda instancia sobre el Informe Final del Proyecto que se vería hoy en votación y aunque todavía tenían sus dudas porque dejaba unas puertas abiertas con el Informe enmendado, estuvieron dispuestos a decir, al menos se recogían aspiraciones generales. Pero al enterarse de las enmiendas que se han adoptado en Sala me han dicho que el Proyecto no cumple con lo que ha sido su aspiración y además lo consideran un retroceso con los avances alcanzados.

Así que, señor Presidente, este turno lo consumo para a nombre de esos que han estado dando esa batalla no sólo por Peñuelas, no sólo por Tallaboa Encarnación, por todos los municipios que se verían amenazados aquéllos que tienen vertederos, y hoy con estas enmiendas aún más lejos porque podría utilizarse como agregado, incluso, para construcción, carreteras, residencias, urbanizaciones, para mezclas con productos líquidos en vertederos también, a nombre de ellos, habré de votarle en contra a este Proyecto, señor Presidente.

Y muchas gracias por la deferencia del turno adicional.

SR. PRESIDENTE: Corresponde el turno ahora al compañero senador Tirado Rivera.

Adelante, compañero.

SR. TIRADO RIVERA: Gracias, Presidente. Buenas noches ya a todos.

Primeramente, hace dos horas atrás, cerca de las cuatro de la tarde (4:00 p.m.), yo estaba dispuesto a votarle a favor al Proyecto; de hecho, me abstuve en la votación original en la Comisión

porque quería insistir en la enmienda que propuse para que se dejara sin efecto la compra de energía producida por carbón a partir del año 2027 y le dije al Presidente de la Comisión, yo voy a plantearlo en el Hemiciclo, se lo dije también al compañero Larry, y le voy a votar a favor, tal como estaba, tal como estaba, hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.).

Se nos entrega posteriormente las enmiendas, que yo estoy seguro, compañeros, estoy bien seguro que ni surgieron ni se escribieron de la oficina del Presidente del Senado, que ni se escribieron ni surgieron de la oficina de Comisión de Recursos Naturales, que ni se escribieron ni surgieron de la oficina del compañero Larry Seilhamer; estoy seguro que esto vino de Fortaleza, estoy seguro que vino de Fortaleza. ¿Saben por qué vino de Fortaleza? Porque el uso comercial beneficioso es el que caballito de batalla de AES, que le ha tratado de meterle por ojo, boca y nariz al pueblo en la zona sur de Puerto Rico y en todo Puerto Rico.

Ustedes y nosotros, todos, representamos aquí al pueblo, a la gente que nos eligió, a los dos (2) Senadores del Distrito de Guayama, que son de mi Distrito, aunque yo no haya votado por ello son mis Senadores y tienen una responsabilidad con la gente de Guayama, de Salinas; los dos (2) Senadores del Distrito de Ponce tienen responsabilidad con la gente de Peñuelas; los dos (2) Senadores de Humacao tienen responsabilidad con la gente de Humacao. Y esto vino de lo que se llama y que lo he visto muchas veces venir, ir y venir por los pasados diecisiete (17) años en la Legislatura, y si le sumo los años de mi padre, por los últimos treinta y siete (37) años de mi vida lo he visto ir y venir, ése es el poder económico de los grandes intereses que saltan la Legislatura y van a Fortaleza y luego la mayoría nos convertimos, los que están en Mayoría una vez o los que estuvimos en Mayoría en una ocasión y ahora en Mayoría o en Minoría, nos convertimos en simples peones porque Fortaleza pidió las enmiendas.

Yo al principio pequé, después dejé de pecar. Por eso es que cada vez que voy a una primaria se me hace más difícil ganar la primaria porque voy de frente y le digo las cosas como son a quien sea. ¿Y saben qué? Hoy estamos ante un poder económico que los brincó a ustedes, fue por encima de ustedes. Porque, me reitero, ni del Presidente del Senado, con quien yo puedo tener diferencias, ni de la oficina de Larry Seilhamer, estas enmiendas vinieron, vinieron del poder económico de AES.

El Artículo 3, como muy bien señaló el compañero Dalmau, “Prohibición y Aclaraciones”, plantea claramente una enmienda que no debieron de haber quitado: “Se prohíbe absolutamente cualquier tipo de uso de cenizas de carbón o residuos de combustión de carbón, incluyendo, pero sin estar limitado, su uso como material de relleno o material de construcción”. Eliminaron eso, eliminaron esa enmienda, y ésa la pidió AES, la pidió tan cercano, compañeros, como en la conferencia de prensa que hicieron en días pasados, donde allí en esa conferencia de prensa le dijeron al Gobierno que iban hasta apagar la Planta y se iban a ir. Mire, váyanse. En esa conferencia de prensa hablaron específicamente de este asunto. Por eso estoy seguro que de Fortaleza brincaron por encima de ustedes y trajeron estas enmiendas.

¿Por qué me opongo al Proyecto? El asunto del uso comercial beneficioso abre las puertas para que la Junta de Calidad Ambiental establezca un reglamento donde en ese reglamento claramente pueda declarar que el “fly ash”, que es el que decía el compañero Larry Seilhamer, referente a que es el que se puede utilizar para mezclarlo con agua, que no es con agua que se mezcla, compañero, cuando se va a mezclar el “fly ash” allá en el vertedero se mezcla con lixiviados contaminados que vienen de las plantas de tratamiento de aguas servidas de la Autoridad de Energía Eléctrica o de uso industrial que llega entonces a Peñuelas y se mezclan para solidificar esa tierra y que se contenga en ese espacio confinado.

En el caso de AES, compañeros, yo quiero estar bien claro, y que me diga el compañero Berdiel si miento cuando digo esto. El Presidente de AES, Mata, le mintió a él en vista pública, el abogado de AES se burló de los Senadores, del compañero Nelson, le mintieron y le mintieron a la Comisión, al Presidente, Rodríguez Mateo, son unos mentirosos compulsivos, lo hicieron en el pasado y volvieron otra vez a hacerlo ahora. Esos son los que pasaron por encima del Presidente del Senado, del Presidente de la Comisión, del compañero Seilhamer, y se fueron a Fortaleza para que le trajeran unas enmiendas para cambiar el Proyecto. ¿Y saben por qué yo estoy seguro que no salió de la oficina del Presidente del Senado ni de ninguno de ustedes? Porque yo, conociendo a Thomas Rivera Schatz, Thomas no se prestaría para unas enmiendas de esta naturaleza que vengan y se las traigan de la gente de AES. Pero así es la política en Puerto Rico, Fortaleza las pide y a veces la Mayoría tiene que aprobarlas.

Pero hoy se trata del pueblo, de lo que nosotros representamos aquí, hoy se trata de la gente que nosotros representamos aquí. Para que tengan una idea, ¿por qué las cenizas no se han utilizado nunca para un uso comercial en Puerto Rico? Y les voy a explicar un dato bien sencillo. Las cenizas vienen de Colombia –perdón-, el carbón viene de Colombia, el carbón que se compra en Colombia tiene unas características químicas y físicas distintas al carbón del norte de los Estados Unidos; en Estados Unidos los residuos del carbón para hacer cemento se utilizan para “gypsum board”, porque cuando se hace la caracterización de los mismos, la composición química y física es distinta a la del sur. De hecho, por eso es que el petróleo del sur...

SR. PRESIDENTE: Compañero.

SR. TIRADO RIVERA: ...de Venezuela.

SR. PRESIDENTE: Perdóneme, perdóneme un segundito, discúlpeme.

SR. TIRADO RIVERA: Seguro, compañero.

SR. PRESIDENTE: Voy a pedirle a los Senadores y Senadoras y a los que están aquí laborando en el Hemiciclo que, por favor, tengamos el mayor silencio posible porque hay un Senador en el uso de la palabra, para poderlo escuchar con detenimiento.

Disculpe. Adelante, Senador.

SR. TIRADO RIVERA: Gracias, Presidente.

Por eso...

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Torres Torres.

SR. TORRES TORRES: Presidente, haciendo constar que le quedan cuatro (4) minutos al compañero, de necesitar, estoy cediendo mi turno, para que la Presidencia...

SR. PRESIDENTE: Cómo no, sí, no hay problema.

SR. TIRADO RIVERA: Gracias, compañero.

Les decía que esas características físicas y químicas son distintas porque incluso el petróleo del sur, o sea, el de Venezuela, que viene de Ecuador, toda esa área es de alto contenido en azufre y como tal el carbón, que también es de un combustible fósil, tiene esas mismas características físicas.

Aquí las cementeras en Puerto Rico, ninguna, y me puede desmentir el compañero Seilhamer, que es ingeniero y conoce bien ese campo-, ninguna utiliza el “fly ash” de la carbonera de Puerto Rico para utilizarlo en su proceso de cemento, porque la caracterización no sirve para hacer el cemento, sencillo.

¿Y saben por qué la Autoridad de Carreteras tampoco ha utilizado nunca el contenido más grueso o llamado “agremax” de AES? Porque tampoco sirve para rellenar ni sirve para mezclarlo. De hecho, el Secretario de Desarrollo Económico estableció claramente en su ponencia que ésa es la

política pública del Gobierno, que es la política pública del Gobierno no utilizarlo ni para carreteras ni para otros fines, porque no sirve.

Entonces nosotros... Ah, y de hecho, el Secretario de Desarrollo Económico dijo bien claro que la política pública del Gobierno es asegurarse que las cenizas de carbón se vayan de Puerto Rico, todas, tanto el “fly ash”, como el contenido más grueso, todas, ni una se queda en Puerto Rico.

El caso de la República Dominicana es el caso más patético de la mentira de AES. El Presidente de AES se atrevió mentirle a la Comisión, a preguntas del compañero Berdiel, dijo que no había ninguna demanda, ninguna demanda, y claramente salieron las demandas por todos lados, claramente salió que sobornaron a una persona que cumplió cárcel, un funcionario que cumplió cárcel, claramente le mintieron a la Comisión en pleno. De hecho, cualquier funcionario público que venga a una Comisión Senatorial o de la Cámara, aunque no se le haya tomado juramento y se demuestre que le miente a la Comisión, puede ser procesado por el Código Político de Puerto Rico y llevarlo ante las autoridades estatales para que lo enjuicien.

Yo invito a que el compañero Berdiel lleve a la gente de AES y ese testimonio y utilicen el Código Político, porque le mintieron al País, le mintieron a una Comisión Legislativa.

El asunto que es más importante de lo que van a aprobar aquí hoy, y quiero que esto quede bien claro en la mente de ustedes, compañeros, de lo que ustedes van a hacer en el día de hoy. Ustedes van a darle el poder a la Junta de Calidad Ambiental para que establezca lo que son usos comerciales beneficiosos después de haber visto lo que vimos hoy, de que estas enmiendas vienen de Fortaleza...

SR. PRESIDENTE: Compañero.

SR. TIRADO RIVERA: Sí.

SR. PRESIDENTE: Le pusimos a correr su segundo turno de quince (15) minutos.

SR. TIRADO RIVERA: Sí, pero voy...

SR. PRESIDENTE: No, no, no,...

SR. TIRADO RIVERA: ...no los voy a usar.

SR. PRESIDENTE: ...pero para que sepa que tiene quince (15) minutos adicionales.

SR. TIRADO RIVERA: Gracias, Presidente.

En la misma forma en que pasaron por encima de El Capitolio y llegaron a Fortaleza estas enmiendas, en esa misma forma, sin encomendarse a nadie, con el poder económico de los bufetes o abogados a los que contratan de Estados Unidos, con congresistas y con la madre de los tomates, van a llegar a la Junta de Calidad Ambiental a decirle, éstos son los usos comerciales beneficiosos de este producto. Y para que sepan y lo tengan claro, los vertederos en Puerto Rico que están todavía en uso y que se les ha aprobado algún tipo de extensión, se les está aprobando sujeto a que cumplan con todos los requisitos de RCRA, en otras palabras, podemos tener otro Humacao, otro Peñuelas y por ahí pa'abajo algunas sendas adicionales a lo largo y ancho de Puerto Rico, que va a promover entonces el que AES siga disponiendo de las cenizas en esta forma.

Yo, y por si acaso, este Proyecto debió de haberse discutido el cuatrienio pasado. Parte de la culpa, pues, me corresponde, yo sometí los informes y todo, por si acaso, pero el momento que estamos discutiéndolo es ahora y hace dos (2) horas atrás, dos (2) horas y media atrás estábamos en una posición de aprobar un Proyecto imperfecto, pero que cumpliera con lo mínimo que el País esperaba de nosotros y de lo que nosotros, los legisladores, todos, le habíamos dicho al País que íbamos a hacer.

Por eso, señor Presidente, no podré votar a favor de esta medida y les pido a ustedes, compañeros, nuevamente, quítense el gabán de político, vamos a pensar en la gente, en los constituyentes de Humacao, de Guayama, porque, como le dije al señor Mata, yo vivo en Guayama,

yo me quedo en Guayama cuando deje de ser Senador, pero sí seguiré combatiendo, como combatí como Senador y como combatiré como ciudadano, los abusos de las empresas extranjeras que vienen a abusar del País y a contaminar nuestras aguas como lo hicieron a lo largo y ancho de todo el Acuífero del Sur, desde Patillas hasta Juana Díaz, y como lo han hecho en otros pueblos de Puerto Rico, incluso en la montaña, como en Orocovis y otros lugares donde han llegado las cenizas al País.

Gracias, Presidente. Estaré votando en contra y les exhorto a los compañeros a que voten en contra de la medida.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias al compañero Tirado Rivera. Corresponde el turno al señor senador Bhatia Gautier. Okay. Entonces corresponde el turno, el senador Bhatia Gautier me dice que no va a consumir el turno, corresponde el turno entonces a la senadora Peña Ramírez.

SRA. PEÑA RAMÍREZ: Muchísimas gracias, señor Presidente. Y buenas tardes a todos los compañeros y compañeras y a todos los que nos ven desde sus hogares.

Realmente, resulta impresionante escuchar a compañeros de la Minoría en la tarde de hoy criticar un esfuerzo que de buena fe y genuinamente esta Administración y este Gobierno está realizando para garantizar y proteger la vida y la salud de la ciudadanía cuando precisamente en el pasado, gracias a su inacción, provocaron la crisis que hoy viven el Municipio de Humacao, el Municipio de Peñuelas, y no sólo ellos, sino también los municipios limítrofes que también están afectados con la situación del depósito de las cenizas. Pero más aún, mi mensaje va dirigido a aquellos Senadores que hoy son Minoría, pero que en el pasado cuatrienio fueron Mayoría.

Y precisamente, el 24 de mayo del 2016 esta servidora radicó una Resolución del Senado, la Resolución del Senado 1411, para que precisamente la Comisión de Salud y Nutrición del Senado de Puerto Rico realizara una exhaustiva y profunda investigación sobre el proceso de depósito, disposición, traslado y manejo de las cenizas producto de compañías generadoras de energía mediante la quema de carbón en los municipios de Puerto Rico, incluyendo, pero no limitándose a, los Municipios de Humacao y de Peñuelas. Y precisamente, lee la Exposición de Motivos de esa medida que: “Es responsabilidad del Gobierno de Puerto Rico velar que los ciudadanos no estén expuestos a situaciones en las que su salud pueda verse afectada”. Y que en aquel momento precisamente -y estamos hablando de más de un (1) año ha transcurrido- que habían surgido públicamente denuncias y reclamos de la ciudadanía por el manejo y disposición de cenizas en el vertedero del Municipio de Humacao por parte de la compañera generadora de energía AES; y de igual manera, en el Municipio de Peñuelas.

Y dice precisamente la medida que la investigación debía considerar lo altamente nocivo que resulta para la salud y para la vida ciudadana el traslado, manejo y el uso incorrecto de las cenizas en el medioambiente; y que además la investigación debería incluir los procesos de permisología, tanto a nivel municipal, como de agencias estatales y/o federales; el cumplimiento con las leyes y reglamentos aplicables; y un análisis exhaustivo sobre el manejo, traslado y uso de las cenizas en diferentes municipios.

Mencionaba además la medida que se reconoce que es responsabilidad de la Asamblea Legislativa velar por el bienestar del pueblo puertorriqueño y por el cumplimiento de todas las regulaciones existentes y buscar todas las alternativas necesarias en vías de garantizar una buena salud y proteger la vida ciudadana.

Lo interesante del caso es que yo escucho de los compañeros, el compañero Cirilo Tirado y los compañeros de la Minoría, criticar lo que hoy se hace con la mejor intención de velar por la salud y la protección de nuestra gente. Sin embargo, cuando tuvieron la responsabilidad, cuando tuvieron el mandato, cuando tuvieron la facultad de defender, de investigar, de procesar y de proceder para atender esta situación, entonces se hicieron los sordos, los ciegos y los mudos.

En aquel momento cuando se radicó la Resolución del Senado 1411, el 24 de mayo de 2016, interesante ver el trámite legislativo y dice así: La medida el 24 de mayo fue radicada; el 24 de mayo es referida a la Comisión de Reglas y Calendario y Asuntos Internos; y apareció en la Primera Lectura del Senado en mayo 26 de 2016.

A partir de ahí hasta ahora, pues sencillamente nada ocurrió. ¿Por qué no ocurrió nada? Porque a la Mayoría del Senado en el pasado cuatrienio no le importó ni le preocupó la situación que vivía la ciudadanía en Peñuelas, en Humacao, en los municipios del País y en nada le preocupó los reclamos que estaban haciendo, los reclamos válidos, la situación de la salud, la situación de la vida de toda la ciudadanía.

Entonces, hoy cuando este Senado, cuando este Gobierno entonces da un paso adelante, da un paso afirmativo para tomar la acción y defender a nuestra gente, entonces ahora vienen a criticar, a criticar lo que en el pasado ellos fueron cómplices. Porque tengo que decir que hoy por hoy yo escucho decir, hoy se trata del pueblo, hoy se trata de la gente. ¿Y el pasado año de qué se trataba entonces? Es la pregunta. Cuando estuvieron en el poder, cuando tenían Cámara y Senado y gobernación, dónde estuvieron, qué pasó con los reclamos de la gente, por qué no los escucharon, por qué no los atendieron.

Hay que recalcar que no solo la pasada Administración no hizo nada por resolver la problemática, sino que peor aún, hoy está esta situación prácticamente por la libre, ya que precisamente por acción de la pasada Administración es que la Junta de Calidad Ambiental en el 2015, pasada Administración, enmendaron la Resolución, modificaron su postura y permiten entonces el depósito de residuos, que es lo que precisamente trae la problemática.

Así que ellos están criticando lo que en el pasado ellos ordenaron hacer y están además criticando lo que en el pasado no quisieron profundizar o investigar. Entonces, cuando pudieron legislar, cuando pudieron tomar acción afirmativa, se quedaron sentados de brazos cruzados, se pusieron las manos en los oídos, pero no escuchan al pueblo una vez más, que eso fue la regla en el pasado cuatrienio, no escuchar al pueblo, entonces, ahora vienen a criticar.

Esto definitivamente es un trato completamente hipócrita al Pueblo de Puerto Rico. El Pueblo de Puerto Rico está claro en que parecería mentira escuchar lo que se está escuchando ahora por parte de algunos compañeros de los que hoy son Minoría, pero que cuando tuvieron la responsabilidad y la facultad y el poder en sus manos le dieron la espalda al Pueblo de Puerto Rico.

Así que, ciertamente, ahora está esta nueva Administración, este nuevo Senado, este nuevo Gobierno, poniendo la acción donde ha puesto la palabra y, definitivamente, tomando las medidas que tiene que tomar para sí escuchar el reclamo de nuestra gente, para así devolverle la confianza a nuestra gente y para así definitivamente garantizar y buscar alternativas que redunden en la protección de la salud y la vida ciudadana.

Hoy estamos dando el paso afirmativo. Hoy se está dando un paso de avanzada. Hoy se está abriendo una puerta en protección de la vida y la ciudadanía. Y yo le agradezco a los compañeros Senadores de Mayoría que se le ha dado paso a esta medida y al señor Gobernador que está completamente comprometido para convertirlo en ley.

Porque, definitivamente, hoy sí podemos decir que estamos defendiendo a nuestra gente, hoy sí podemos decir que estamos defendiendo al pueblo. Y aquellos que en el pasado estuvieron callados y en silencio y de manos cruzadas, hoy tienen que decir definitivamente le fallamos al pueblo, pero todavía tienen la oportunidad de reivindicarse votando a favor de esta medida.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias a la compañera Peña Ramírez.

¿Algún otro Senador o Senadora?

SRA. LÓPEZ LEÓN: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Rossana López.

SRA. LÓPEZ LEÓN: Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora, discúlpeme un segundito, antes de que usted comience.

Le voy a pedir al Sargento de Armas que le notifique a los Senadores y Senadoras que vengan al Hemiciclo, los que no están aquí. Todos los Senadores y Senadoras -¿verdad?- de Mayoría y Minoría que, por favor, estén presentes en el Hemiciclo porque estamos a punto de concluir esta medida y el Calendario y vamos a votar sobre ese Calendario.

Disculpe y adelante.

SRA. LÓPEZ LEÓN: No se preocupe, señor Presidente, muchas gracias.

Mi turno en la noche de hoy, y he estado siguiendo esta medida al igual que las otras, otros proyectos que se han estado sometiendo con respecto a la situación de las cenizas, va dirigido, principalmente, a una pregunta que hiciese el día en que el Senado, en el cuatrienio pasado el Senado de nosotros en Mayoría, interpeló al Director de la Junta de Calidad Ambiental y que le hiciera una pregunta que, de hecho, tengo entendido que se le dio seguimiento, si él conocía dónde se habían depositado cada una de las actividades que se utilizaron en relleno en el desarrollo de construcción y otras áreas, una vez se identificaba que ese residuo era perjudicial para la salud de los ciudadanos.

En aquel momento no me pudo contestar e incluso sí aceptó que debería haber un Informe o un Directorio o un Registro de dónde se había depositado este tipo de material y para qué se había utilizado, de manera que si había sido en urbanizaciones, parques y otras estructuras de desarrollo, se identificara y que la gente supiera que si tenía alguna condición de salud asociada a este tipo de nomenclatura que se identificó en las cenizas tuvieran, por lo menos, el conocimiento de lo que le había generado esa enfermedad.

Siguiendo la misma línea del compañero Cirilo Tirado, en principio estaba a favor de esta medida, ahora no estoy a favor de esta medida, principalmente desde el punto de vista de salud pública, porque entiendo que lo que se le eliminó en el Artículo 3, donde se establece, se establecía anteriormente: “Se prohíbe absolutamente cualquier tipo de uso de cenizas de carbón o residuos de combustión de carbón, incluyendo, pero sin estar limitado, su uso para material o relleno de material de construcción”, además de que me parece sospechoso, es la condena absoluta de este proyecto. Yo creo que la inserción o remoción de estas líneas, además de darle la discreción en los usos comerciales beneficiosos, abre la puerta completamente a que tengamos, como muy bien decía también el compañero Dalmau Ramírez, en nuestros patios, en nuestros parques, en diferentes áreas donde quizás vaya tu hijo, tu hija, tu nieto, tu sobrino, algún familiar o incluso un vecino tuyo y que éste sea contaminado y que a su vez adquiera alguna enfermedad, que todos sabemos cuáles serían las consecuencias.

Eso exactamente es lo que tenemos que hoy, principalmente, ver en este proyecto y yo creo que reivindicaría específicamente el que se obtengan otra vez estas líneas, este proyecto y reivindicaría la situación con respecto al uso comercial beneficioso. Yo no creo que es momento de indicar qué se hizo o no se hizo, porque incluso interpelamos en aquel momento un Secretario de la Junta de Calidad Ambiental. El compañero Cirilo Tirado estuvo bien envuelto en este proceso, e incluso fuimos en contra de nuestro mismo Gobierno, porque también hay que decirlo. Y lo digo hoy, porque muchas veces tenemos que tomar acciones incluso con nuestro propio Gobierno cuando se trata de salvaguardar la responsabilidad que nosotros tenemos como Senadores y Senadoras y salvaguardar la salud y la vida de quienes nos están confiando cuando votaron por nosotros. Yo no quisiera estar, no quisiera estar en los zapatos de nadie que después que a los años y no sean

Senadores o Senadoras o ya estemos en nuestro momento de jubilación tengamos un familiar o tengamos alguna situación que haya sido por contaminación. Porque yo creo que sería lo peor que nos puede pasar a algunos de nosotros. Y menos venir a decir aquí que no se hizo nada cuando sí se entabló un proceso contra la Junta de Calidad Ambiental, e incluso cuestionamos el contrato hecho por el Gobierno, nosotros mismos contra nuestro propio Gobierno, y eso también hay que darle una valía.

Pero peor aún, decir que no se hizo nada cuando incluso sabemos que hay personas que fueron reelectos en este Senado que nunca estaban en las sesiones y menos el día de la vista de interpelación, yo creo que también es una falta de respeto el que quiera reivindicar una moral cuando nunca la tuvieron con sus propios constituyentes. Y de eso doy fe, porque estaba junto al compañero Aníbal José Torres constantemente de Portavoz Alterna y lo puedo confirmar con evidencia, porque también tenemos que coger nuestras responsabilidades como debe ser.

Pero habiendo dicho eso, yo creo que lo peor que puede suceder con este proyecto es la secuela que pueda seguir teniendo en el Pueblo de Puerto Rico y en sus ciudadanos y, peor aún, que pasen a la historia como que fueron autores de un proyecto que tuvo la posibilidad de ser reivindicado y no se reivindicó. Sé que tienen la mayoría de los votos para aprobarlo, ¿pero saben qué?, no tendrán el control de alguien que se enferme en algún momento y que pueda tener otras consecuencias.

Esas son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿El senador Seilhamer Rodríguez iba a cerrar el turno, el debate? Adelante, Senador.

SR. SEILHAMER RODRÍGUEZ: Sí, señor Presidente.

El término uso beneficioso comercial está descrito, indicado, estipulado, establecido desde el 1994 y luego en resoluciones de la Junta de Calidad Ambiental en el 1996, en el 2000; ese término que está en el contrato no es de Fortaleza ni es de la Comisión del compañero Rodríguez Mateo, es que era el que estaba, nosotros sí en este momento le estamos poniendo unas restricciones con uso beneficioso comercial que estén en conformidad y que cumplan con las leyes estatales y federales. Antes era totalmente discrecional.

Y al senador Dalmau tengo que decirle que ahora él insinúa que a los pobres le vamos a construir con ceniza mala. La construcción en Puerto Rico para los ricos, para los pobres, para los estadistas, para los independentistas, se rigen por un Código de Edificación y Construcción riguroso, ésa es la práctica de la Ingeniería.

En términos del compañero Tirado Rivera, yo tengo que aclarar el récord y yo tengo que ser justo con el ex Presidente del Senado y con mi compañero y amigo Aníbal José Torres, yo tengo que ser justo porque esto se pudo haber resuelto. Hoy escuchamos a la senadora López León y al senador Tirado Rivera y al propio senador Dalmau Ramírez pretendiendo lo que tuvo ante su consideración, el Proyecto del Senado 340, de la compañera María de Lourdes Santiago, que fue radicado, señor Presidente, el 4 de febrero del 2013. ¿Y sabe a qué Comisión fue referida ésa? A la Comisión del compañero Cirilo Tirado Rivera. ¿Y el último Informe sabe cuándo lo sometió, ese Proyecto que resolvía todo, que trancaba a AES, que era más o menos en línea con la enmienda que presentó aquí? Pues el 21 de junio; hoy estamos a 24; 21 de junio del 2016.

SR. PRESIDENTE: Senador Tirado Rivera.

SR. TIRADO RIVERA: Sí, para aclarar, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No, haga el planteamiento porque es que no lo escucho, prenda el micrófono, por favor.

SR. TIRADO RIVERA: Tienen que prenderlo allá.

SR. PRESIDENTE: Okay, sí. ¿Usted está planteando...

SR. TIRADO RIVERA: Una Cuestión de Privilegio Personal, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿En qué consiste el Privilegio Personal?

SR. TIRADO RIVERA: Sí. Señor Presidente, el compañero ha traído un dato al cual yo quiero también dejar claro en el récord que...

SR. PRESIDENTE: No se preocupe, compañero, porque usted va a tener un turno de rectificación.

SR. TIRADO RIVERA: No, no, porque es que él cierra, compañero y no vamos a tener turno...

SR. PRESIDENTE: Cómo no.

SR. TIRADO RIVERA: ...para aclararlo.

SR. PRESIDENTE: Adelante, adelante, sí.

SR. TIRADO RIVERA: Lo que el compañero plantea es cierto, estipulado, que llegó a mi Comisión, lo que no dice el compañero es que yo rendí un informe primero de un Proyecto que fue enviado a Reglas y Calendario, que estuvo por más de un (1) año en Reglas y Calendario y que posteriormente, luego de todas las diferencias que tuve en el pasado con el compañero Presidente del Senado, que fueron públicas, yo conseguí que se me enviara nuevamente el Proyecto a Comisión para volver a repararlo, volví e hice un informe y lo referí nuevamente a Reglas y Calendario. Para que estén en récord claro y que no venga a dañar ahora mi reputación con el Proyecto del Senado 340, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Cómo no, gracias por sus expresiones.

Señor Vicepresidente, adelante.

HON. SEILHAMER RODRÍGUEZ: Yo no pretendo dañarle ninguna reputación, yo lo que estoy hablando aquí es del trámite legislativo, éste es el récord; ese segundo informe, ese segundo informe se radica el 21 de junio del 2016. Y pretender que el día que a cuatro (4) días del cierre de Sesión se apruebe, se discuta aquí en el Senado, cruce y se apruebe, tuvo, tuvieron el turno al bate. Y radicarlo el 21 de junio es una forma, y todos aquí lo sabemos, de que no se apruebe la medida.

Así que yo tengo, honestamente, que traer esto porque el que lo escucha podría tener la impresión de que esto es un tema nuevo para ustedes, que no sabían. De hecho, él era co-autor de la medida, él era co-autor de la medida.

Habiendo dicho, señor Presidente, e insisto, hoy, hoy, a consecuencia de las enmiendas por la Autoridad de Energía Eléctrica en el 2015, fundamentadas en una solicitud a la EPA, hoy si no actuamos se puede depositar lo que les dé la gana en los vertederos de Peñuelas y de Humacao, lo que les dé la gana. Y aquí hoy estamos actuando y se está prohibiendo todo aquel excedente que no tenga un uso comercial beneficioso en conformidad con las leyes estatales y federales, que se añade y era un lenguaje desde el 1994, que la Junta de Calidad Ambiental lo adoptó y eran las reglas de juego por la cual esta empresa se estableció en Puerto Rico.

Y termino advirtiendo que alterar el "Power Purchase Agreement" con política pública contraria va a representar un reclamo de AES a la Autoridad de Energía Eléctrica -vamos a olvidarnos de la amenaza del cierre- por costos ambientales que paga el Pueblo de Puerto Rico.

Así que con eso termino la ponencia del Proyecto del Senado 81 y confío en el voto sabio a favor, a favor del Pueblo de Puerto Rico en este asunto tan neurálgico.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Pérez Rosa.

SR. PÉREZ ROSA: Para una moción para que se retire la enmienda ya aprobada o presentada por el señor Dalmau Ramírez, la cual en el Decrétase, página 6, Artículo 2, último párrafo del entirillado original, la línea 21, que lee como sigue: “Cualquier mezcla o de estos materiales”. Señor Presidente, para que se retire dicha enmienda.

SR. TIRADO RIVERA: Una Cuestión de Orden, señor Presidente. La moción que presenta no es la correcta, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero, permíteme un segundito, espere que yo lo reconozca.

Señor senador Pérez Rosa, usted está haciendo el planteamiento de que se enmiende el Proyecto, ¿cuál es su planteamiento?

SR. PÉREZ ROSA: Para reconsideración, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Pues para reconsideración de qué asunto?

SR. PÉREZ ROSA: La página 6, en el Artículo... de la enmienda que hizo el compañero Dalmau.

SR. PRESIDENTE: Entiendo.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Senador, espere un momento porque yo le di a usted oportunidad. No, no, señor Senador, usted espere un momento, usted espere un momento, yo estoy atendiendo a un Senador y yo le di a usted toda la oportunidad de expresarse. Por eso, pero deme la oportunidad a mí de manejar este asunto.

Señor senador Pérez Rosa, ¿usted me está planteando qué cosa?

SR. PÉREZ ROSA: Señor Presidente, que se retire la enmienda presentada por el compañero Dalmau. Que se reconsidere.

SR. PRESIDENTE: ¿Usted está pidiendo que se reconsidere una enmienda que presentó el compañero senador Dalmau Ramírez?

SR. PÉREZ ROSA: Eso es correcto, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción?

SR. TIRADO RIVERA: Sí, yo la tengo.

SR. PRESIDENTE: Hay objeción del compañero Dalmau Ramírez...

SR. DALMAU RAMÍREZ: Hay objeción.

SR. PRESIDENTE: ...y del compañero Tirado Rivera.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, Cuestión de Orden. Si quiere le explicamos el proceso.

SR. PRESIDENTE: Por eso, vamos con calma.

SR. TIRADO RIVERA: Vamos a explicárselo.

SR. PRESIDENTE: Está... Permíteme, compañero.

Hay objeción de los compañeros Dalmau Ramírez y del compañero Tirado Rivera; está secundando la moción la senadora Peña Ramírez y Martínez Santiago y Berdiel Rivera. Okay. Los que estén a favor de la objeción del compañero Dalmau Ramírez y del compañero Tirado Rivera dirán que sí. Los que estén en contra de la objeción dirán que no. Derrotada la objeción, entonces queda reconsiderada y eliminada la enmienda que se presentó por el compañero Dalmau Ramírez.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, el compañero...

SR. LAUREANO CORREA: Señor Presidente.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: ...Miguel Laureano...

SR. PRESIDENTE: Senador Laureano.

- SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: ...va a presentar unas enmiendas en Sala.
- SR. LAUREANO CORREA: Para presentarle una enmienda al Proyecto.
- SR. PRESIDENTE: Adelante con su enmienda.
- SR. LAUREANO CORREA: En la página 7, Artículo 3, línea 2, después de “carbón” añadir “fly ash”.
- SR. PRESIDENTE: Deme un segundito. ¿Página?
- SR. LAUREANO CORREA: Siete (7), Artículo 3, línea 2, después de “carbón” añadir “fly ash”.
- SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.
- SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas en Sala.
- SR. VARGAS VIDOT: Señor Presidente.
- SR. PRESIDENTE: Senador Vargas Vidot, ¿una enmienda?
- SR. VARGAS VIDOT: Una enmienda en Sala, señor Presidente.
- SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero.
- SR. VARGAS VIDOT: En la página 7, en la línea 12, después de “previo a su uso” añadir “el cual no se podrá extender por más de un (1) año”.
- SR. PRESIDENTE: ¿Me puede decir dónde está ubicada?
- SR. VARGAS VIDOT: En la página 7, en la línea 12, después de “previo a su uso” añadir “el cual no podrá extender por más de un (1) año”.
- SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.
- SR. PRESIDENTE: Vamos a atender primero la enmienda del compañero y enseguida lo reconozco.
- SR. BHATIA GAUTIER: Es para ayudarlo...
- SR. PRESIDENTE: Sí.
- SR. BHATIA GAUTIER: Simplemente, es que esa parte fue enmendada con las enmiendas que presentaron, así que lo que él está leyendo no es.
- SR. PRESIDENTE: No es, no...
- SR. BHATIA GAUTIER: O sea,...
- SR. PRESIDENTE: ...no está conforme a lo que se aprobó.
- SR. BHATIA GAUTIER: Exacto. Lo que ustedes aprobaron ya incluye. Es para... ¿Me da treinta (30) segundos de un...
- SR. PRESIDENTE: Okay.
- SR. BHATIA GAUTIER: O sea, la, la...
- SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Breve receso, señor Presidente.
- SR. PRESIDENTE: El compañero Bhatia Gautier lo que está planteándole, compañero Vargas Vidot, es lo siguiente, que eso sufrió una enmienda y la enmienda que eso sufrió es la siguiente: en la página 7, línea 11, después de “uso” añadir “cualquier otro uso comercial beneficioso según establecido por las agencias reguladoras estatales y federales”. Y, o sea, que así es que lee, compañero, el texto que se aprobó hace un rato. O sea, que sobre eso usted tendría que hacer la enmienda, compañero.
- SR. VARGAS VIDOT: Pues entonces, después de eso entonces añadimos...
- SR. PRESIDENTE: O sea, usted está diciendo que después de la palabra “concernientes”...
- SR. VARGAS VIDOT: Exactamente.
- SR. PRESIDENTE: ...añadir...
- SR. VARGAS VIDOT: ... “el cual no podrá extender por más de un (1) año”.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico. Señor Portavoz.

MOCIONES

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos que se retire a la Comisión, se releve a la Comisión de Salud de la consideración del Proyecto del Senado 240.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Estando en segunda instancia.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para relevar la Comisión de Seguridad Pública del análisis del Proyecto de la Cámara 1035 y 1036, y que las mismas pasen a la Comisión de Gobierno.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para regresar al turno de Mensajes y Comunicaciones.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

Del Secretario del Senado, tres comunicaciones informando a la Cámara de Representantes que el Senado ha aprobados, los P. del S. 45; 70; 476.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se reciban.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para regresar al turno de Informes Positivos.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones **Permanentes**, Especiales y Conjuntas:

De la Comisión de Desarrollo del Oeste, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 98, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Educación y Reforma Universitaria, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 445, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Educación y Reforma Universitaria, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 388, sin enmiendas.

De la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 67, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Educación y Reforma Universitaria, tres informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 512; 479 y 480, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

De las Comisiones de Educación y Reforma Universitaria; y de Agricultura, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 141, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Banca, Comercio y Cooperativismo, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 869, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De las Comisiones de Educación y Reforma Universitaria; y Asuntos de la Mujer, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 366, sin enmiendas.

De la Comisión de Nombramientos, un informe, proponiendo para consejo y consentimiento del Senado el Nombramiento del señor Obed I. Rojas Hoffman, para Subcontralor Electoral.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se reciban.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Próximo asunto.

SR. PRESIDENTE: Próximo asunto. Señor Secretario, llame el nombramiento del Sub Contralor Electoral.

CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Nombramientos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del **señor Obed I. Rojas Hoffman**, para el cargo de **Sub Contralor Electoral**.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, tenemos ante la consideración del Senado el nombramiento del señor Obed I. Rojas Hoffman, como Sub Contralor Electoral.

SR. PRESIDENTE: Cómo no. ¿Algún Senador o Senadora quiere expresarse sobre este nombramiento?

Senador Tirado Rivera.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, ¿el Informe es positivo o negativo?, para estar claro.

SR. PRESIDENTE: Está sometido al Pleno.

SR. TIRADO RIVERA: Está sometido al Pleno. Okay.

SR. PRESIDENTE: Está sometido al Pleno del Senado.

¿Algún Senador o alguna Senadora que quiera expresarse sobre el nombramiento del señor Obed Rojas Hoffman como Sub Contralor Electoral? ¿Algún Senador o Senadora que quiera expresarse sobre este nombramiento?

Señor Portavoz, sométalo a la consideración del Pleno.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Ante la consideración del Cuerpo...

SR. PRESIDENTE: ¿Está pidiendo que se considere?

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Que se considere.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el nombramiento la nominación del señor Obed Rojas Hoffman como Sub Contralor Electoral, los que estén a favor se servirán a decir que sí. Los que estén a favor se servirán a decir que sí. Los que estén a favor se servirán a decir que sí. Los que estén en contra dirán que no. Derrotado.

SR. SEILHAMER RODRÍGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Vicepresidente.

SR. SEILHAMER RODRÍGUEZ: Para que quede consignado mi voto en contra a ese nombramiento.

SR. PRESIDENTE: Cómo no. Muy bien.

Próximo asunto.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se levante la Regla 47.8 y se notifique inmediatamente al Gobernador.

SR. PRESIDENTE: Que se levante la Regla para todos los nominados y nominadas del día de hoy.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Próximo asunto.

SR. PRESIDENTE: Próximo asunto.

SR. VARGAS VIDOT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Vargas Vidot.

SR. VARGAS VIDOT: Sí, que es que igual que el Senador, que quede consignado mi voto en contra.

SR. PRESIDENTE: Que se haga constar.

De hecho, para que el récord quede claro, el rechazo fue unánime. Que quede claro en el récord que el rechazo de ese nombramiento fue unánime.

Próximo asunto.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, se ha circulado un segundo Calendario, para comenzar la discusión.

SR. PRESIDENTE: ¿Ya se circuló el segundo Calendario? ¿Estamos listos?

Segundo Calendario. El segundo Calendario es de nombramientos. Señor Portavoz, adelante.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Nombramientos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor **Miguel A. Encarnación Correa**, para el cargo de **Administrador de Servicios Generales**.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, ha sido recomendado por el señor Gobernador el nombramiento del señor Miguel Angel Encarnación Correa como Administrador de Servicios Generales.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el nombramiento del señor Miguel A. Encarnación Correa como Administrador de Servicios Generales, los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Miguel A. Encarnación Correa, Servicios Generales.

SR. DALMAU RAMÍREZ: Mi voto en contra.

(El voto del senador Bhatia Gautier, en contra, no se escuchó).

SR. PRESIDENTE: Que se haga contar el voto en contra del compañero Dalmau Ramírez; y el del compañero Bhatia Gautier...

SR. TIRADO RIVERA: Abstenido, que se me permita abstenerme de la Votación, ya que estuve en vistas públicas...

SR. PRESIDENTE: ...el senador Tirado Rivera se abstiene.

Senador Torres Torres.

SRA. TORRES TORRES: Presidente, para que se haga constar mi voto a favor del nominado.

SR. PRESIDENTE: Que se haga constar.

Habiéndose ya confirmado el compañero Miguel A. Encarnación Correa, que se le notifique al señor Gobernador.

Próximo asunto.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Próximo asunto.

- - - -

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Nombramientos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la **licenciada Sandra E. Torres López**, para el cargo de **Presidenta de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones**.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que el Senado de Puerto Rico dé su consejo y consentimiento...

SR. PRESIDENTE: Antes de eso, señor Portavoz, el señor Vicepresidente quiere hacer unas expresiones. Adelante, señor Vicepresidente del Senado Seilhamer Rodríguez.

SR. SEILHAMER RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

En el cuatrienio del 2009 al 2012, en la cual usted presidía el Senado y tuvimos también el favor, como Senador por el Distrito de Ponce, este nombramiento estuvo ante nuestra consideración y le votamos a favor a la licenciada Sandra Torres, y durante ese periodo yo presidía la Comisión de Urbanismo e Infraestructura y tuve una interacción bastante consistente y, de hecho, se legisló una medida para darle más garras a aquéllos que hacían hurto de cobre.

Luego de las Elecciones Generales del 2012, en la cual el Partido Popular Democrático fue favorecido, la tendencia en las corporaciones públicas fue disolver, como ocurrió en la Autoridad de Energía, la Autoridad de Acueductos, la Universidad de Puerto Rico, y se nombró juntas nuevas, y eso nos opusimos a cada una de esas corporaciones en donde la Junta de Directores fue disuelta y se nombraron juntas de gobierno, juntas de directores o juntas de síndicos. Sin embargo, en la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones el gobernador Alejandro Padilla, Alejandro García Padilla no hizo eso. Lo que realizó para modificar la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones, de manera que respondieran a la política pública de su Administración, fue incrementar de tres (3) miembros a cinco (5) miembros la composición de la Junta y no la disolución. Entre los miembros, dos (2) miembros nuevos, habiendo tres (3), uno de ellos fue el señor Rúa, y este servidor le votó a favor, entendiendo que la persona estaba capacitada; y lo nombraba también Presidente de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones.

La señora Torres o la licenciada Sandra Torres atacó a este servidor por haberle votado a favor a un popular, lo hizo públicamente, al igual que lo hizo personalmente. Y usted está consciente, señor Presidente, que yo no le he pedido a ningún compañero ni a ninguna compañera que le vote en contra, porque yo quiero que el Gobernador de Puerto Rico tenga, tenga su equipo de

trabajo, siempre y cuando, y usted lo ha dicho, que cumpla con las leyes, que sea de, que no haya ningún tipo de cuestionamiento moral, y nosotros avalamos todos esos nombramientos. Y tengo el mismo ánimo de que si el Gobernador de Puerto Rico entiende que la licenciada Torres es la persona idónea, pues que el Senado de Puerto Rico le vote a favor. Yo no he hecho gestión alguna ni haré gestión alguna.

Pero en mi carácter personal fui ofendido por descargar, como todos los demás compañeros, en un momento determinado le votamos a favor a distintos miembros sugeridos y sometidos por el Partido Popular para la Judicatura, para el Gabinete, para, inclusive, para el Tribunal Supremo aquí le votamos a favor. Y por yo haber descargado, por convicción, lo que entendía que era un buen nombramiento recibí ese ataque de la licenciada Sandra Torres.

Por lo que habiendo dicho eso, señor Presidente, yo no le puedo votar a favor. Y le deseo suerte y éxito.

SR. PRESIDENTE: Antes de continuar, permítame un segundo.

Decretamos un breve receso. Y le voy a pedir a los compañeros de la Mayoría que suban, por favor, acá.

Breve receso.

RECESO

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que el nombramiento de la licenciada Sandra Torres López pase a un turno posterior.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda. Próximo asunto.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Próximo asunto.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Nombramientos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la **licenciada Zoraida Buxó Santiago**, como **Miembro de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico**.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que el Senado de Puerto Rico dé su...

SR. PRESIDENTE: Dé su consentimiento.

Un momento, compañero. Adelante, señor Portavoz.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Para que el Senado de Puerto Rico dé su consejo y consentimiento al nombramiento de la licenciada Zoraida Buxó Santiago, como Miembro de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Cómo no

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, para consignar el voto de la Delegación Popular a favor de este nombramiento.

SR. PRESIDENTE: Cómo no.

SR. BHATIA GAUTIER: Con la esperanza de que la Universidad se va a atender inmediatamente ante la crisis institucional que tiene.

SR. PRESIDENTE: Cómo no.

SR. DALMAU RAMÍREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Dalmau Ramírez.

SR. DALMAU RAMÍREZ: Señor Presidente, yo no tuve oportunidad de una vista pública para tener un intercambio con la licenciada Zoraida Buxó, al igual que el próximo nominado, Walter Alomar, ambos para la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico. Siendo ése un tema tan importante, hubiese querido haber tenido esa oportunidad. Reconozco que sectores dentro de la comunidad universitaria han pedido que esas vacantes sean llenadas con urgencia porque en estos momentos no se pueden tomar determinaciones hasta que las mismas sean llenadas. Sin embargo, aun reconociendo esa urgencia, habré de votarle en contra a ambos nombramientos sólo por las circunstancias que he manifestado.

SR. PRESIDENTE: Cómo no. Gracias.

¿Alguien más? Habiéndose sometido el nombramiento de la licenciada Zoraida Buxó Santiago, como Miembro de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Confirmada la licenciada Zoraida Buxó Santiago.

Próximo asunto.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Padilla Alvelo.

SRA. PADILLA ALVELO: Si me permite, para unas expresiones con relación a ambos nombramientos.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañera, sí.

SRA. PADILLA ALVELO: Yo quiero, primero que nada, agradecerle a todos los compañeros y compañeras que estos dos nombramientos se hayan dado.

En estos momentos nosotros estábamos pasando por una situación bien difícil, y lo digo por experiencia, ahora mismo para nosotros lograr conseguir cómo iba a ser el presupuesto de gastos de la Universidad de Puerto Rico, no había nadie que pudiera responder. Y me parece que aquí hay una necesidad más allá de lo que podamos nosotros representar en lo que son partidos, yo les garantizo y doy fe que éstos son dos profesionales de primera, pero en gran medida van a resolver, van a ser parte de la solución verdadera de los problemas de la Universidad de Puerto Rico.

Así que todos aquellos y aquellas que hemos depositado la confianza en ambos, que esa confianza se convierta en el compromiso que ellos puedan tener para, de alguna manera, ir buscando alternativas y resolver los verdaderos problemas de la Universidad de Puerto Rico.

Así que, créanme, que ha sido una gran decisión que en la noche de hoy estemos nosotros confirmando dos personas que definitivamente tienen un gran compromiso y unos grandes retos, y nosotros depositamos la confianza en ambos.

Así que, que se consigne mi voto a favor de ambos. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Cómo no, Senadora.

Señor Portavoz.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Próximo asunto.

- - - -

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Nombramientos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del **profesor Walter O. Alomar Jiménez**, como **Miembro de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico**.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que el Senado de Puerto Rico dé su consejo y su consentimiento al nombramiento del profesor Walter O. Alomar Jiménez, como Miembro de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la designación del profesor y abogado licenciado Walter O. Alomar Jiménez, como Miembro de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Torres Torres.

SR. TORRES TORRES: Para hacer constar el voto de la Delegación del Partido Popular, a favor, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Que se haga constar.

Senador Dalmau Ramírez, ¿ya usted se expresó que votará en contra?

SR. DALMAU RAMÍREZ: Sí, señor. Al igual que en la pasada, habré de votar en contra...

SR. PRESIDENTE: Y por las mismas razones.

SR. DALMAU RAMÍREZ: ...por las mismas razones.

SR. PRESIDENTE: Cómo no.

Próximo asunto.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Próximo asunto.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Nombramientos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del **señor Alexis Quiñones Martínez, como Miembro de la Junta de Directores de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES)**, para un término que se extienda al 7 de septiembre de 2017.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que el Senado de Puerto Rico dé su consejo y consentimiento al nombramiento del señor Alexis Quiñones Martínez, como Miembro de la Junta de Directores de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico, para un término que se extiende al 7 de septiembre de 2017.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el nombramiento del señor Alexis Quiñones Martínez, como Miembro de la Junta de Directores de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico, para un término que se extiende al 7 de septiembre del 2017, los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Confirmado.

SR. DALMAU RAMÍREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Dalmau Ramírez.

SR. DALMAU RAMÍREZ: Para hacer constar mi voto a favor.

SR. PRESIDENTE: Que se haga constar el voto a favor del compañero Dalmau Ramírez.

Próximo asunto.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Nombramientos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la **señora Vivianne P. Asad Pérez**, como **Miembro de la Junta de Directores de la Autoridad del Puerto de Ponce, en calidad de residente *bonafide* del sur de Puerto Rico**, por el remanente de un término que vence el 19 de septiembre de 2019.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que el Senado de Puerto Rico dé su consejo y consentimiento al nombramiento de la señora Vivianne P. Asad Pérez, como Miembro de la Junta de Directores de la Autoridad del Puerto de Ponce, en calidad de residente *bonafide* del sur de Puerto Rico, por el remanente de un término que vence el 19 de septiembre de 2019.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el nombramiento de la señora Vivianne P. Asad Pérez, como Miembro de la Junta de Directores de la Autoridad del Puerto de Ponce, en calidad de residente *bonafide* del sur de Puerto Rico, por el remanente de un término que vence el 19 de septiembre del 2019. Los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Confirmada la señora Vivianne P. Asad Pérez, como Miembro de la Junta de Directores de la Autoridad del Puerto de Ponce, en calidad de residente *bonafide* del sur de Puerto Rico, por el remanente de un término que vence el 19 de septiembre de 2019.

Que se notifique de éste y de todos los nombramientos al señor Gobernador.

SR. DALMAU RAMÍREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Dalmau Ramírez.

SR. DALMAU RAMÍREZ: Señor Presidente, para hacer constar mi voto a favor.

SR. PRESIDENTE: Que se haga constar.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para regresar al turno de Informes Positivos.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda, adelante.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta de los siguientes Informes Positivos de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 1000, sin enmiendas.

De la Comisión sobre Relaciones Federales, Políticas y Económicas, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 340, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De las Comisiones de Salud; y de Gobierno, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 218, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se reciban.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para regresar al turno de Mensajes y Comunicaciones.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda, adelante.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, ocho comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. de la C. 52; 62; 327; 479; 488; 518; 791 y 862 y solicita igual resolución por parte del Senado.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se reciban.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, se ha circulado un tercer Calendario, proponemos que se le dé lectura.

SR. PRESIDENTE: Adelante con la lectura del tercer Calendario.

CALENDARIO DE LECTURA

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el **Proyecto del Senado 346**, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Seguridad Pública, con enmiendas.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el **Proyecto del Senado 481**, y se da cuenta del Informe Conjunto de las Comisiones Juventud, Recreación y Deportes; y de Hacienda, con enmiendas.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el **Proyecto del Senado 532**, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos de la Mujer, con enmiendas.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el **Proyecto del Senado 534**, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Juventud, Recreación y Deportes, con enmiendas.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el **Proyecto del Senado 558**, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Seguridad Pública, sin enmiendas.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el **Proyecto de la Cámara 258**, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Seguridad Pública, sin enmiendas.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el **Proyecto de la Cámara 296**, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos del Consumidor y Servicios Públicos Esenciales, sin enmiendas.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el **Proyecto de la Cámara 405**, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos de la Mujer, sin enmiendas.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el **Proyecto de la Cámara 435**, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Turismo y Cultura, sin enmiendas.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la **Resolución Conjunta de la Cámara 29**, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la **Resolución Conjunta de la Cámara 147**, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, me han informado que va a haber un breve receso.

SR. PRESIDENTE: Sí, pero antes de eso, vamos a decretar un breve receso para yo conversar con los compañeros del Partido Independentista y Partido Popular y el compañero Vargas Vidot. Breve receso.

RECESO

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para comenzar con la discusión del tercer Calendario.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el **Proyecto del Senado 346**.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, el Proyecto del Senado 346 viene acompañado con enmiendas del Informe, proponemos que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción a las enmiendas contenidas en el Informe del Proyecto del Senado 346, se aprueban.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el Proyecto del Senado 346, según ha sido enmendado, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobado.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Próximo asunto.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el **Proyecto del Senado 481**.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, el Proyecto del Senado 481 viene acompañado con enmiendas del Informe, proponemos que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción a las enmiendas contenidas en el Informe del Proyecto del Senado 481, se aprueban las enmiendas contenidas en el Informe.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el Proyecto del Senado 481, según ha sido enmendado, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobado.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, hay enmiendas del Informe, al título, proponemos que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Próximo asunto.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el **Proyecto del Senado 532**.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, el Proyecto del Senado 532 viene acompañado con enmiendas del Informe, proponemos que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción a las enmiendas contenidas en el Informe del Proyecto del Senado 532, se aprueban las enmiendas contenidas en el Informe.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el Proyecto del Senado 532, según ha sido enmendado, los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobado.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Próximo asunto.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el **Proyecto del Senado 534**.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, el Proyecto del Senado 534 viene acompañado con enmiendas del Informe, proponemos que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el Proyecto del Senado 534... Si no hay objeción a las enmiendas contenidas en el Informe del Proyecto del Senado 534, se aprueban las enmiendas del Informe.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el Proyecto del Senado 534, según ha sido enmendado, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobado.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, hay enmiendas del Informe al título, proponemos que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción a las enmiendas del Informe, contenidas en el Informe sobre el título del P. del S. 534, se aprueban.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Próximo asunto.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el **Proyecto del Senado 558**.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe el Proyecto del Senado 558, sin enmiendas.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el Proyecto del Senado 558, sin enmiendas, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobado.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Próximo asunto.

SR. PRESIDENTE: Próximo asunto.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el **Proyecto de la Cámara 258**.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, el Proyecto de la Cámara 258, sin enmiendas.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Senado, el Proyecto de la Cámara 258, sin enmiendas, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobado.

Próximo asunto.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el **Proyecto de la Cámara 296**.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, el Proyecto de la Cámara 296, sin enmiendas.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el Proyecto de la Cámara 296, sin enmiendas, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobado.

Próximo asunto.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el **Proyecto de la Cámara 405**.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para el Proyecto de la Cámara 405, hay enmiendas en Sala, proponemos que se lean.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las enmiendas en Sala.

ENMIENDAS EN SALA

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 2,

después de “sociales” eliminar todo su contenido y sustituir por “,”

Página 1, párrafo 1, líneas 3 a la 5,

eliminar todo su contenido

Página 1, párrafo 1, línea 6,

antes de “contra” eliminar todo su contenido y sustituir por “que atenta”

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, el compañero Eduardo Bhatia...

SR. BHATIA GAUTIER: Compañero Eduardo Bhatia.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas en Sala, para entonces poder proseguir...

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se aprueban las enmiendas en Sala.

Senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, yo siempre quiero quedar para el récord que esta medida, aunque es una medida loable, tiene un costo enorme para los tribunales; y que ante el Presupuesto que tenemos actualmente que se estudie detenidamente la aplicación o la vigencia de esta medida porque, obviamente, va a tener un costo enorme. No estoy en contra del concepto, pero estoy alertando sobre el costo que va a tener la implementación del mismo.

SR. PRESIDENTE: Que se haga constar.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el Proyecto de la Cámara 405, según ha sido enmendado, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobado el Proyecto de la Cámara 405.

Próximo asunto.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el **Proyecto de la Cámara 435**.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, el Proyecto de la Cámara 435, sin enmiendas, para que se apruebe.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el Proyecto de la Cámara 435, sin enmiendas, los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobado.

Próximo asunto.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la **Resolución Conjunta de la Cámara 29**.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, la Resolución Conjunta de la Cámara 29 viene acompañada con enmiendas del Informe, proponemos que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción a las enmiendas contenidas en el Informe de la Resolución Conjunta de la Cámara 29, se aprueban.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución Conjunta de la Cámara 29, según ha sido enmendada, los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobada.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, hay enmiendas del Informe, al título, proponemos que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción a las enmiendas que contiene el Informe sobre el título de la Resolución Conjunta de la Cámara 29, se aprueban.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Próximo asunto.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la **Resolución Conjunta de la Cámara 147**.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución Conjunta de la Cámara 147, sin enmiendas.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución Conjunta de la Cámara 147, sin enmiendas, los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobado.

Vamos a conformar un Calendario de Votación Parcial de las medidas aprobadas hasta ahora.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a regresar al turno de..., en asuntos pendientes teníamos el nombramiento de la señora, en turno posterior -perdón-, de Sandra Torres, para que...

SR. PRESIDENTE: Se llame.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: ...se llame.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Nombramientos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la **licenciada Sandra E. Torres López**, para el cargo de **Presidenta de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones**.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, recibimos una comunica...

SR. PRESIDENTE: Vamos a esperar que se llame. ¿Ya se llamó?

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Sí.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, recibimos una comunicación de la señora Sandra Torres López, que lee como sigue: “El 24 de junio de 2017, al honorable Larry Seilhamer Rodríguez, Vicepresidente del Senado de Puerto Rico. Honorable Senador, escuché sus expresiones durante el día de hoy sobre una situación con mi persona. Le informo que nunca fue mi intención faltarle el respeto y que respeto su figura y su posición en el Gobierno de Puerto Rico. Lamento mucho el malentendido y le informo que jamás sería mi intención faltarle el respeto a un funcionario electo en ejercicio de sus funciones. Con ello, me gustaría trabajar en equipo para apoyar la gestión del Gobierno y darle mejores servicios al Puerto Rico. Cordialmente, Sandra E. Torres López”.

SR. PRESIDENTE: Que se haga constar.

Señor Vicepresidente.

HON. SEILHAMER RODRÍGUEZ: Dígame, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna expresión al respecto?

HON. SEILHAMER RODRÍGUEZ: No tengo ninguna expresión, señor Presidente. A esta etapa en mi vida guardar molestias, rencor, no es saludable. Así que...

SR. PRESIDENTE: ¿Acepta la expresión de la Licenciada?

HON. SEILHAMER RODRÍGUEZ: Sí, sí, se aceptan.

SR. PRESIDENTE: Cómo no.

HON. SEILHAMER RODRÍGUEZ: Se aceptan. Pero continúo votándole en contra.

SR. PRESIDENTE: Cómo no.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Torres Torres.

SR. TORRES TORRES: Presidente, para consumir un turno sobre la nominada.

SR. PRESIDENTE: ¿Perdóneme?

SR. TORRES TORRES: Para asumir un turno sobre el nombramiento.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, ya varios compañeros de la Delegación Popular, el compañero Bhatia Gautier, Nadal Power, Pereira Castillo, López León y este servidor íbamos a anunciar un voto en contra de la nominada. Con lo que ha sucedido en este momento, lo cual, sin duda alguna, es una falta de respeto a la persona del senador Larry Seilhamer que, por su humildad y por su caballerosidad, yo sé que no va a hacer ningún tipo de expresión, a mí me parece que lo que acaba de hacer la nominada a presidir la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones demuestra la hipocresía como ser humano y la irresponsabilidad como ser funcionaria pública. Si en su corazón de verdad hubiese estado el interés de disculparse por las palabras hacia el compañero no lo hubiese hecho el día de su nominación en el Senado, lo hace por interés y eso demuestra que cualquier situación que se dé puede ser motivada por el beneficio de cómo ella saldría bien y no por la convicción humana, profesional y moral en el desempeño de su cargo.

Por las razones que teníamos anteriormente y por las razones expresadas en una carta bochornosa, denigrante e irrespetuosa al señor Vicepresidente de este Cuerpo Legislativo, los miembros de la Delegación del Partido Popular que mencioné, señor Presidente, le estaremos votando en contra.

SR. PRESIDENTE: Cómo no, gracias.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Tirado Rivera.

SR. TIRADO RIVERA: Que se me incluya en el voto del compañero.

SR. PRESIDENTE: ¿Usted es parte de la Delegación del Partido Popular, no?

SR. TIRADO RIVERA: No, es que él mencionó a cuatro (4). Compañeros, es que él mencionó a cuatro (4) solamente y quiero que me incluyan también.

SR. PRESIDENTE: Si ha dado algún cambio nos lo pueden informar.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No, no, se hace, se hace constar la expresión del compañero senador Tirado Rivera.

Senadora Nolasco.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Sí, señor Presidente, para hacer expresiones.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Tengo que comenzar, después de haber escuchado a mi compañero, en decir, el ladrón juzga por su condición. No hay otra manera de explicar esas palabras tan inadecuadas que acabo de escuchar de mi compañero, que es la primera vez que lo escucho en una alocución como ésa.

De todas maneras yo quiero expresarme sobre la candidata. Extraordinaria mujer, una mujer preparada, que ha luchado a través del tiempo, ha sido abogada, juez, ha sido profesora universitaria, se ha ganado el respeto en todos los lugares donde ella ha actuado y ha estado, se ha ganado el respeto de la gente y la admiración. Ahora mismo no hay nadie más preparado que ella para asumir la posición que el Gobernador le ha encomendado.

Hace un tiempo atrás, algunos meses, estuvimos en el Municipio de Las Marías y había que ver el manejo de la información de la licenciada Sandra Torres, como entiende todo y puede, de forma sencilla, explicárselo al pueblo. Allí estuvimos trabajando. Pero ella no sólo desde su inicio ha estado trabajando con Las Marías, ha estado en Vieques, ha estado en Culebra, ha estado en cada pueblo de Puerto Rico, junto a Rivera Marín, a nuestro Secretario de Estado, trabajando lo que hay que hacer por cada uno de los pueblos y llevando a cabo el Plan para Puerto Rico, que fue el compromiso que se hizo y por lo cual se votó en las pasadas elecciones.

La licenciada Sandra Torres tiene mi admiración, tiene mi respeto, me parece que es una extraordinaria mujer. Y no sólo ahora que ocupa esa posición, ella ocupó esta posición anteriormente y todos sabemos de qué manera ella ejecutó en ese momento. Aquí sí que no sólo como mujer la estoy respaldando, la estoy respaldando como ser humano, como cristiana, como una mujer de familia, la estoy respaldando como una amiga. Y me parece a mí que lo que puede haber pasado con mi compañero Seilhamer, a quien aprecio y distingo, esos son cosas que pueden pasar y la gente se puede excusar y con el tiempo uno, como dice Larry, a la edad que estamos no estamos para guardar rencores.

Yo admiro mucho lo que has dicho, Larry. Yo creo que aquí lo mejor es nosotros darle la mejor persona que podamos darle a la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones para que eche adelante a Puerto Rico. Esas son mis palabras y tiene mi voto total.

SR. PRESIDENTE: Cómo no. Gracias.

Señor Portavoz.

Ah, perdón. Senador Vargas Vidot, discúlpeme que no...

SR. VARGAS VIDOT: Señor Presidente, sin poesía, mi voto en contra lo consigno.

SR. PRESIDENTE: Eso es un verso corto. Eso es un verso corto, pero es un verso.

Adelante, señor Portavoz.

Senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Yo no iba a hablar, señor Presidente, y no quiero tampoco poesías a estas horas y sé que vamos a ver el presupuesto. Pero yo creo que hay unos cuestionamientos que se hicieron desde el cuatrienio pasado. Nosotros íbamos a votar en contra de este nombramiento, independientemente de la carta que había pasado aquí hoy.

Y yo quiero quedar claro, eso de que el ladrón juzga por su condición, decirle eso al senador Torres Torres, me parece también que es inapropiado. Con la verticalidad que el senador Torres Torres ha demostrado, sobre todo muchos de nuestros compañeros Senadores, si hay alguien que verdaderamente no se le puede llamar el ladrón juzga por su condición es al senador Torres Torres.

Pero no convirtamos esta sesión en unos a otros decirnos cosas. Lo que quiero quedar es bien claro que la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones tiene que llegar al Siglo XXI. Y que hay un sinnúmero de iniciativas, tanto estatales como federales, que si la nominada es confirmada estaremos muy pendientes del desempeño de ella como... Y yo creo que más allá de darle un voto en blanco, un cheque en blanco, debemos estar bien pendientes e insto y hago un llamado a los Senadores de Mayoría que estemos bien pendientes a lo que está pasando en la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones. Nuestro voto nuevamente reiterado en contra de la nominada.

SR. PRESIDENTE: Cómo no. Gracias, compañero.

Señor Portavoz.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que el Senado de Puerto Rico dé su consejo y consentimiento al nombramiento de la licenciada Sandra E. Torres López, como Presidenta de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones.

SR. PRESIDENTE: Para que no haya duda, voy a hacer esta votación por lista, de modo que nadie tenga duda y todo el mundo sepa cómo votó cada Senador y cada Senadora. Así que, ya los compañeros del Partido Popular se expresaron, pero las otras Delegaciones... Sí, senador Dalmau Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sin ánimo de añadir mucho debate, algunos compañeros de mi Delegación se han expresado en contra de la nominada y se ha interpretado que es toda la Delegación. Yo estoy a favor de la nominada.

SR. PRESIDENTE: Cómo no. Está bien, pues aclarado.

Y voy a pasar lista, así que lo puede hacer constar. Deme la lista.

Sobre el nombramiento de la licenciada Sandra E. Torres López, como Presidenta de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones, para que expresen si están a favor o en contra.

Senador Berdiel Rivera.

SR. BERDIEL RIVERA: A favor.

SR. PRESIDENTE: Senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: En contra.

SR. PRESIDENTE: Senador Correa Rivera.

SR. CORREA RIVERA: A favor.

SR. PRESIDENTE: Senador Cruz Santiago.

SR. CRUZ SANTIAGO: A favor.

SR. PRESIDENTE: Senador Dalmau Ramírez.

SR. DALMAU RAMÍREZ: En contra.

SR. PRESIDENTE: Senador Dalmau Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: A favor.

SR. PRESIDENTE: Senadora Laboy Alvarado.

SRA. LABOY ALVARADO: A favor.

SR. PRESIDENTE: Senador Laureano Correa.

SR. LAUREANO CORREA: A favor.

SR. PRESIDENTE: Senadora López León.

SRA. LÓPEZ LEÓN: En contra.

SR. PRESIDENTE: Senador Martínez Santiago.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: A favor.

SR. PRESIDENTE: Senador Muñoz Cortés.

SR. MUÑIZ CORTES: En contra.

SR. PRESIDENTE: Senador Nadal Power.

SR. NADAL POWER: En contra.

SR. PRESIDENTE: Senador Nazario Quiñones.

SR. NAZARIO QUIÑONES: A favor.

SR. PRESIDENTE: Senador Neumann Zayas.

SR. NEUMANN ZAYAS: A favor.

SR. PRESIDENTE: Senadora Nolasco Santiago.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: A favor.

SR. PRESIDENTE: Senadora Padilla Alvelo.

Senadora Peña Ramírez.

SRA. PEÑA RAMIREZ: A favor.

SR. PRESIDENTE: Senador Pereira Castillo.

SR. PEREIRA CASTILLO: En contra.

SR. PRESIDENTE: Senador Pérez Rosa.

SR. PÉREZ ROSA: En contra.

SR. PRESIDENTE: Senador Ríos Santiago.

Senador Rodríguez Mateo.

SR. RODRÍGUEZ MATEO: A favor.
 SR. PRESIDENTE: Senador Romero Lugo.
 SR. ROMERO LUGO: A favor.
 SR. PRESIDENTE: Senador Roque Gracia.
 SR. ROQUE GRACIA: En contra.
 SR. PRESIDENTE: Senador Seilhamer Rodríguez.
 SR. SEILHAMER RODRÍGUEZ: En contra.
 SR. PRESIDENTE: Senador Tirado Rivera.
 SR. TIRADO RIVERA: En contra.
 SR. PRESIDENTE: Senador Torres Torres.
 SR. TORRES TORRES: En contra, Presidente.
 SR. PRESIDENTE: Senador Vargas Vidot.
 SR. VARGAS VIDOT: En contra.
 SR. PRESIDENTE: Senadora Vázquez Nieves.
 SR. VÁZQUEZ NIEVES: En contra.
 SR. PRESIDENTE: Senadora Venegas Brown.
 SRA. VENEGAS BROWN: En contra.
 SR. PRESIDENTE: Senador Ríos Santiago.
 SR. RÍOS SANTIAGO: A favor.
 SR. PRESIDENTE: Senadora Padilla Alvelo.
 SRA. PADILLA ALVELO: A favor.
 SR. PRESIDENTE: Que se haga contar mi voto abstenido en este nombramiento.
 Señor Secretario, notifique el resultado.

VOTACIÓN

El nombramiento de la licenciada Sandra E. Torres López, para el cargo de Presidenta de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luis A. Berdiel Rivera, Eric Correa Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, José L. Dalmau Santiago, Zoé Laboy Alvarado, Miguel Laureano Correa, Ángel R. Martínez Santiago, Abel Nazario Quiñones, Henry E. Neumann Zayas, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Carmelo J. Ríos Santiago, Carlos J. Rodríguez Mateo y Miguel Romero Lugo.

Total 15

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Eduardo Bhatia Gautier, Juan M. Dalmau Ramírez, Rossana López León, Luis D. Muñiz Cortés, José R. Nadal Power, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Axel Roque Gracia,

Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Evelyn Vázquez Nieves y Nayda Venegas Brown.

Total 14

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total 1

SR. PRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, ha sido confirmada la licenciada Sandra E. Torres López, como Presidenta de Telecomunicaciones.

SR. PRESIDENTE: Vamos al Calendario.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a solicitar la reconsideración del Proyecto del Senado 532, que estaba en...

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Bhatia Gautier.

Perdonen, compañeros, tengo al compañero Bhatia Gautier, que va a hacer un planteamiento. Senador.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, solamente es para interpretación, porque teníamos *quorum* perfecto.

SR. PRESIDENTE: Mayoría de los presentes.

SR. BHATIA GAUTIER: Si es mayoría de los presentes, no fue mayoría de los presentes, fue empate de los presentes.

SR. PRESIDENTE: No. Quince (15) a catorce (14) ...

SR. BHATIA GAUTIER: Es por la interpretación.

SR. PRESIDENTE: ...quince (15), catorce (14) y uno (1). Quince (15) a favor; catorce (14) en contra; y uno (1) abstenido.

SR. BHATIA GAUTIER: No es mayoría de los presentes, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No.

SR. BHATIA GAUTIER: Eramos treinta (30) presentes, mayoría son dieciséis (16).

SR. PRESIDENTE: La mayoría de los presentes votaron a favor.

SR. BHATIA GAUTIER: ...de los presentes son dieciséis (16), no es...

SR. PRESIDENTE: La mayoría de los presentes votaron a favor.

SR. BHATIA GAUTIER: ...no es... solamente es por matemática de interpretación, señor Presidente. Es mayoría de los presentes.

SR. PRESIDENTE: ¿Cómo no?

SR. BHATIA GAUTIER: Los presentes son treinta (30), mayoría tiene que ser dieciséis (16), si no es quince (15).

SR. PRESIDENTE: Cómo no. Vamos a esperar que el compañero termine. ¿Terminó?

SR. BHATIA GAUTIER: Sí.

SR. PRESIDENTE: Okay. La interpretación es que tiene los votos para ser confirmada con quince (15) votos que es los presentes que votaron a favor. Esa es la decisión de la Presidencia. Si alguien quiere retarla, ahí están los tribunales. Resuelto.

Adelante, señor Portavoz.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a solicitar la reconsideración del Proyecto del Senado 532, que estaba en un turno posterior.

SR. PRESIDENTE: Adelante. ¿Pero, por qué no dejamos eso para después? Vamos a sacar la Votación Parcial, compañero Portavoz. Vamos a dejar esto en Asuntos Pendientes. ¿No hay objeción a que quede en Asuntos Pendientes? ¿Lo cogemos cuando regresemos?

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: No hay objeción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Lo dejamos en Asuntos Pendientes. Vamos a hacer la Votación Parcial.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se conforme un Calendario de Votación Parcial, donde se incluyan las siguientes medidas: Proyectos del Senado 81, 279, 313, 346, 388, 454, 481, 534, 542, 558; Resoluciones Conjuntas del Senado 127, 130, 132; Proyectos de la Cámara 258, 296, 405, 435; Resoluciones Conjuntas de la Cámara 29 y 147.

SR. PRESIDENTE: Cómo no.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Esas son las medidas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tóquese el timbre.

¿Algún Senador o Senadora que quiera abstenerse, emitir algún voto explicativo sobre alguna de las medidas incluidas?

SR. CRUZ SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Comenzamos con el compañero Nelson Cruz, de Ponce.

SR. CRUZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se me permita abstenerme del Proyecto del Senado 346.

SR. PRESIDENTE: Que se haga constar. Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU RAMÍREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Dalmau Ramírez.

SR. DALMAU RAMÍREZ: Señor Presidente, un voto explicativo en contra al Proyecto del Senado 81; y con un voto explicativo en contra del Proyecto del Senado 454.

SR. PRESIDENTE: Que se haga constar.

SR. VARGAS VIDOT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Vargas Vidot.

SR. VARGAS VIDOT: Un voto explicativo al Proyecto del Senado 81.

SR. PRESIDENTE: Que se haga constar.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Tirado Rivera.

SR. TIRADO RIVERA: Un voto explicativo en contra al Proyecto del Senado 81.

SR. PRESIDENTE: Que se haga constar. ¿Alguien más?

Senador Tirado Rivera.

SR. TIRADO RIVERA: Se va a unir la compañera Rossana López.

SR. PRESIDENTE: Se va a unir la compañera Rossana López al voto explicativo suyo.

SR. TIRADO RIVERA: Correcto.

SR. PRESIDENTE: Cómo no. Que se haga constar que la senadora Rossana López se va a unir al voto explicativo del Proyecto del Senado 81...

SR. TIRADO RIVERA: Y el compañero Pereira.

SR. PRESIDENTE: ...de Tirado Rivera, al igual que el senador Tirado -perdón- Pereira al compañero Tirado Rivera.

SR. PEREIRA CASTILLO: No voy a pedir igualdad.

SR. PRESIDENTE: Cómo no, ábrase la Votación. Vuelva y llámese.

SR. DALMAU RAMÍREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Dalmau.

SR. DALMAU RAMÍREZ: Para un voto que emití...

SR. PRESIDENTE: Senador Dalmau Ramírez.

SR. DALMAU RAMÍREZ: Sí, para hacer un cambio electrónico de un voto que emití en contra, para que...

SR. PRESIDENTE: Que se le... ¿La medida?

SR. DALMAU RAMÍREZ: La 534.

SR. PRESIDENTE: Que se le permita al compañero Dalmau Ramírez corregir el voto. Usted votó...

SR. DALMAU RAMÍREZ: Aparece en contra, pero es para votar a favor.

SR. PRESIDENTE: Que se haga constar que el compañero Senador quiere votar a favor y está registrado como en contra y que se le permita corregirlo.

SR. DALMAU RAMÍREZ: Así es. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Todos los Senadores presentes... ¿Y dónde está Carmelo?

Compañero Ríos Santiago pueda emitir su voto. Adelante, Senador.

Todos los Senadores votaron. Señor Secretario, infórmele el resultado de la Votación.

CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

❖ Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

P. del S. 81

P. del S. 279

P. del S. 313

P. del S. 346

P. del S. 388

P. del S. 454

P. del S. 481

P. del S. 534

P. del S. 542

P. del S. 558

R. C. del S. 127

R.C. del S.130

R.C. del S. 132

P. de la C. 258

P. de la C. 296

P. de la C. 405

P. de la C. 435

R. C. de la C. 29

R. C. de la C. 147

VOTACIÓN

(Núm. 1)

Los Proyectos del Senado 279, 313, 388, 481, 542, 558; la Resolución Conjunta del Senado 130; los Proyectos de la Cámara 258, 296, 405, 435; y la Resolución Conjunta de la Cámara 147, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Eric Correa Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, Juan M. Dalmau Ramírez, José L. Dalmau Santiago, Zoé Laboy Alvarado, Miguel Laureano Correa, Rossana López León, Ángel R. Martínez Santiago, Luis D. Muñoz Cortés, José R. Nadal Power, Abel Nazario Quiñones, Henry E. Neumann Zayas, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Axel Roque Gracia, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total 30

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El Proyecto del Senado 454; la Resolución Conjunta del Senado 127; y la Resolución Conjunta de la Cámara 29, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Eric Correa Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, José L. Dalmau Santiago, Zoé Laboy Alvarado, Miguel Laureano Correa, Rossana López León, Ángel R. Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, José R. Nadal Power, Abel Nazario Quiñones, Henry E. Neumann Zayas, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Axel Roque Gracia, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total 29

VOTOS NEGATIVOS

Senador:

Juan M. Dalmau Ramírez.

Total 1

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El Proyecto del Senado 534, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Eric Correa Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, Juan M. Dalmau Ramírez, José L. Dalmau Santiago, Zoé Laboy Alvarado, Miguel Laureano Correa, Rossana López León, Ángel R. Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, José R. Nadal Power, Abel Nazario Quiñones, Henry E. Neumann Zayas, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa,

Carmelo J. Ríos Santiago, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Axel Roque Gracia, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total 29

VOTOS NEGATIVOS

Senador:

José A. Vargas Vidot.

Total 1

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El Proyecto del Senado 346, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Eric Correa Rivera, José L. Dalmau Santiago, Zoé Laboy Alvarado, Miguel Laureano Correa, Rossana López León, Ángel R. Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, José R. Nadal Power, Abel Nazario Quiñones, Henry E. Neumann Zayas, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Axel Roque Gracia, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total 28

VOTOS NEGATIVOS

Senador:

Juan M. Dalmau Ramírez.

Total 1

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Nelson V. Cruz Santiago.

Total 1

El Proyecto del Senado 81, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luis A. Berdiel Rivera, Eric Correa Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, José L. Dalmau Santiago, Zoé Laboy Alvarado, Miguel Laureano Correa, Ángel R. Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, José R. Nadal Power, Abel Nazario Quiñones, Henry E. Neumann Zayas, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Axel Roque Gracia, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total 25

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Eduardo Bhatia Gautier, Juan M. Dalmau Ramírez, Rossana López León, Miguel A. Pereira Castillo y Cirilo Tirado Rivera.

Total 5

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

La Resolución Conjunta del Senado 132, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luis A. Berdiel Rivera, Eric Correa Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, Juan M. Dalmau Ramírez, Zoé Laboy Alvarado, Miguel Laureano Correa, Ángel R. Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, Abel Nazario Quiñones, Henry E. Neumann Zayas, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Axel Roque Gracia, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, José A. Vargas Vidot, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total 23

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Eduardo Bhatia Gautier, José L. Dalmau Santiago, Rossana López León, José R. Nadal Power, Miguel A. Pereira Castillo, Cirilo Tirado Rivera y Aníbal J. Torres Torres.

Total 7

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

SR. PRESIDENTE: Todas las medidas fueron aprobadas por el resultado de la Votación.
Señor Portavoz.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para regresar al turno de Mociones, muy brevemente.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

MOCIONES

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se me permita ser coautor de los Proyectos del Senado 81, 481, 558; y para que autorice a la Comisión de Salud a celebrar una reunión ejecutiva del P. del S. 487, a las ocho y treinta de la noche (8:30 p.m.) en la terraza del Hemiciclo.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. MUÑIZ CORTES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Muñiz Cortés.

SR. MUÑIZ CORTES: Señor Presidente, moción para solicitar que se me autorice ser coautor del Proyecto del Senado 240, coautor del Proyecto del Senado 481 y del Proyecto del Senado 534.

SR. PRESIDENTE: Cómo no. Si no hay objeción, así se acuerda.

SRA. PEÑA RAMIREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora senadora Peña Ramírez.

SRA. PEÑA RAMIREZ: Para se me permita ser coautora del Proyecto del Senado 81.

SR. PRESIDENTE: Que se haga constar. Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Para regresar al turno de Informes Positivos, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí.

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta de la siguiente Moción Escrita:

El senador Romero Lugo ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo que se le conceda prórroga de noventa (90) días laborables a partir de la notificación de la aprobación de la presente moción, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir sus informes en torno a las siguientes medidas: P. del S. 274, 277, 392, 409, 413 y 417”

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se reciban.

SR. PRESIDENTE: Se recibe.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, se nos ha informado que va a haber un receso.

SR. PRESIDENTE: Sí. Compañeros Senadores y Senadoras, son las ocho y veintidós (8:22), vamos a recesar hasta las nueve y cuarenta (9:40). Regresamos a las nueve y cuarenta (9:40), vamos a atender el Proyecto del Cannabis y el Presupuesto y otras medidas que hay pendientes.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Antes de ir al receso para ir a Mensajes, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí. Así que, vamos a recesar en breve para... hasta las nueve y cuarenta. Adelante con los Mensajes.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, cuatro comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. de la C. 278; 731; 1034 y 1132 y solicita igual resolución por parte del Senado.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Para que se reciban, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

Receso...no.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Para regresar a Informes Positivos, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Vamos a recesar hasta las nueve y cuarenta de la noche (9:40 p.m.).

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.
Señor Portavoz. Próximo asunto.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, deme un breve receso.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.
Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, se ha sido radicado un cuarto Calendario de Ordenes Especiales del Día, solicitamos se proceda a la lectura del mismo.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda. Adelante con la lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el **Proyecto del Senado 340**, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Relaciones Federales, Políticas y Económicas, con enmiendas.

- - - -

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el **Proyecto del Senado 366**, y se da cuenta del Informe Conjunto de las Comisiones de Educación y Reforma Universitaria; y Asuntos de la Mujer, sin enmiendas.

- - - -

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el **Proyecto del Senado 479**, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Educación y Reforma Universitaria, con enmiendas.

- - - -

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el **Proyecto del Senado 480**, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Educación y Reforma Universitaria, con enmiendas.

- - - -

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos ir al turno de lectura de Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones radicadas.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda, adelante.

RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Carmelo J. Ríos Santiago.

RESOLUCIÓN CONJUNTA DEL SENADO

R. C. del S. 149

Por el señor Neumann Zayas:

“Para designar el edificio donde ubica la Oficina Central del Departamento de Recreación y Deportes ubicado en el Calle Los Ángeles, Parque de Santurce, con el nombre de “Héctor Cardona González”; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

La Secretaría da cuenta e informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente los siguientes Proyectos de Ley:

PROYECTOS DE LA CÁMARA

P. de la C. 52

Por el señor Aponte Hernández:

“Para crear la “Ley de Descuentos en Estacionamientos para Menores con Impedimentos”, con el fin de establecer un descuento de diez (10) por ciento del costo de los estacionamientos de los hospitales de la Isla, facilidades donde ubiquen oficinas médicas, laboratorios clínicos o cualquiera otra que dicha población tenga que visitar para recibir algún cuidado para su salud; disponer para que el Departamento de Salud establezca un procedimiento para la expedición de tarjetas de identificación a las personas menores con impedimentos que así sus padres o tutores soliciten, en aras de que puedan beneficiarse de esta Ley; ordenar a toda persona, sus empleados o representantes, que operen un área de estacionamiento en Puerto Rico, a ajustar sus tarifas de cobro de conformidad con las disposiciones de esta Ley; asimismo, ordenar al Departamento de Asuntos del Consumidor a enmendar el Reglamento de Áreas de Estacionamiento Público (Reglamento Núm. 6753 de 22 de enero de 2004), a los efectos de que sea cónsono con lo aquí establecido; y para otros fines relacionados.”

(BIENESTAR SOCIAL Y ASUNTOS DE FAMILIA)

P. de la C. 62

Por el señor Aponte Hernández:

“Para establecer la “Ley de Empleo Transitorio para Veteranos”, a los fines de disponer que las agencias gubernamentales, al momento de realizar un nombramiento transitorio, seleccionarán un veterano del Registro de Contratación Transitoria de Veteranos, siempre que cumpla con los requisitos necesarios para el empleo; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS DEL VETERANO)

P. de la C. 278

Por el señor Navarro Suárez:

“Para añadir un nuevo inciso 14 al Artículo 7 de la Ley 246-2011, según enmendada, conocida como “Ley para la Seguridad, Bienestar y Protección de Menores”, a los fines de asignarle al Departamento de la Familia la encomienda de diseñar, producir y ejecutar campañas de difusión masiva, en colaboración con la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, con el propósito de dar a conocer a toda la ciudadanía en la isla, las responsabilidades que les corresponden por ley, en cuanto a su deber de informar los casos donde exista o se sospeche que existan situaciones de maltrato, maltrato institucional, negligencia y/o negligencia institucional hacia menores, y con respecto a, las penalidades a las que se exponen, por el incumplimiento con el expreso mandato antes especificado; y para otros fines relacionados.”

(BIENESTAR SOCIAL Y ASUNTOS DE FAMILIA)

P. de la C. 327

Por la señora Charbonier Laureano:

“Para adicionar un nuevo inciso (ii) al Artículo 6.03 de la Ley 149-1999, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Educación de Puerto Rico”, a los fines de imponer al Secretario de la referida agencia, la responsabilidad de llevar a cabo durante la primera y última semana de clases de cada semestre del año escolar, una campaña de educación, prevención y orientación dirigida a los estudiantes del sistema público de enseñanza sobre las medidas disponibles para reducir las oportunidades de un secuestro; disponer para el establecimiento de acuerdos colaborativos interagenciales para la cabal implantación de esta Ley; y para otros fines relacionados.”

(EDUCACIÓN Y REFORMA UNIVERSITARIA)

P. de la C. 479

Por el señor Rivera Ortega:

“Para añadir un nuevo Artículo 7-A en la Ley Núm. 94 de 22 de junio de 1977, según enmendada, conocida como “Ley de Establecimientos para Persona de Edad Avanzada”, a los fines de establecer los derechos y obligaciones de los familiares de las personas de edad avanzada que reciben servicios en toda institución, centro de cuidado diurno, centro de actividades múltiples, hogar sustituto y hogar de cuidado diurno según definidos por esta Ley.”

(BIENESTAR SOCIAL Y ASUNTOS DE FAMILIA)

P. de la C. 488

Por el señor Rivera Ortega:

“Para añadir un nuevo inciso (q) en el Artículo 8.06 del Capítulo 8 de la Ley 20-2017, conocida como “Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico”, a los fines de disponer que en aquellas instancias en las que el Negociado de Investigaciones Especiales asuma jurisdicción en un asunto de pornografía infantil, procederá a informar inmediatamente tal hecho al Departamento de la

Familia y se asegurará de que la agencia intervenga de inmediato para garantizar la vinculación del menor afectado por dicha situación, al servicio que amerite; y para otros fines relacionados.”
(SEGURIDAD PÚBLICA)

P. de la C. 518

Por el señor Rivera Ortega:

“Para añadir un nuevo Artículo 4-B a la Ley Núm. 5 de 8 de diciembre de 1955, según enmendada, conocida como “Ley de Administración de Documentos Públicos de Puerto Rico”, a los fines de establecer áreas adecuadas y suficientes para el depósito de archivos y servicios relacionados en las agencias del Gobierno de Puerto Rico cubiertas por esta Ley.”
(GOBIERNO)

P. de la C. 731

Por el señor Méndez Núñez:

“Para enmendar el Artículo 6.020 y el inciso (c) del Artículo 6.110 de la Ley 194–2011, según enmendada, conocida como el “Código de Seguro de Salud de Puerto Rico”, a los fines de aumentar el término de treinta (30) días, a uno de sesenta (60) días y para prohibir la práctica de compensación de deudas como producto de un recobro en un proceso de auditoría.”
(SALUD)

P. de la C. 791

Por la señora Charbonier Laureano:

“Para enmendar los Artículos 5, 6 y 7 de la Ley 266-2004, según enmendada, mediante la cual se crea el denominado “Registro de Personas Convictas por Delitos Sexuales y Abuso Contra Menores en el Sistema de Información de Justicia Criminal”, con el propósito de disponer para la actualización constante de la información contenida en el Registro; hacer correcciones técnicas en la Ley; y para otros fines relacionados.”
(SEGURIDAD PÚBLICA)

P. de la C. 862

Por el señor González Mercado:

“Para enmendar el Artículo 195 de la Ley 146-2012, según enmendada, conocida como “Código Penal de Puerto Rico”, a los fines de incluir como escalamiento agravado con una pena fija de quince (15) años el que se realice en planteles escolares de enseñanza pública.”
(SEGURIDAD PÚBLICA)

P. DE LA C. 932

Por el señor Charbonier China:

“Para crear el Programa “Red de Apoyo Social” adscrito a la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario de Puerto Rico (ODSEC) de Puerto Rico, con el propósito de ofrecer atención inmediata a las familias de escasos recursos económicos y sociales, las más

necesitadas y las más vulnerables, mediante la integración de los esfuerzos de las autoridades federales, estatales y municipales, el sector privado, las instituciones sin fines de lucro y las comunidades; y para otros fines relacionados.”

(BIENESTAR SOCIAL Y ASUNTOS DE FAMILIA)

P. de la C. 1034

Por el señor Méndez Núñez:

“Para enmendar los Artículos 5.01, 5.08 y 5.15 de la Ley 247-2004, según enmendada, conocida como la “Ley de Farmacia de Puerto Rico”, a fin de agilizar la importación y abaratar los costos de medicamentos en Puerto Rico; disponer para la notificación electrónica por parte de manufactureros y distribuidores; aumentar el pago de los derechos correspondientes; y para otros fines.”

(SALUD)

P. de la C. 1096

Por el señor Méndez Núñez:

“Para establecer un Plan de Incentivos que conceda e incluya a todo patrono asegurado con la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, que tenga deudas vencidas y pendientes de pago por concepto de primas, a todo patrono no asegurado, casos de responsabilidad patronal y facturas misceláneas relacionadas al seguro obrero, un descuento en el pago de la deuda acumulada de un cincuenta por ciento (50%); establecer los criterios de elegibilidad para poder cualificar para acogerse al Plan y su vigencia; relevar del pago de intereses, recargos y penalidades; facultar al Administrador de la Corporación a eliminar, como parte del incentivo, deudas que tengan más de quince (15) años de antigüedad; disponer para la promulgación de una Orden Administrativa a los fines de implantar este Plan; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. de la C. 1132

Por los señores y las señoras Méndez Núñez, Lebrón Rodríguez, Pares Otero, Navarro Suárez y Del Valle Colón:

“Para crear la “Ley para la Certificación de Cumplimiento con el Gobierno de Puerto Rico”; disponer que todo establecimiento comercial dentro de los límites territoriales del Gobierno de Puerto Rico, tenga la obligación de colocar en un lugar visiblemente prominente del establecimiento, una Certificación de Cumplimiento con las Leyes y Reglamentos del Gobierno de Puerto Rico; disponer que todo establecimiento comercial dentro de los límites territoriales del Gobierno de Puerto Rico, tendrá la obligación de mantener la rotulación anteriormente expedida y/o requerida por las entidades gubernamentales concernidas, dentro del establecimiento para que sea de fácil inspección por el consumidor que así lo requiera o por cualquier agente del Gobierno de Puerto Rico facultado para ejercer dicha revisión; disponer de multas administrativas; y para otros fines relacionados.”

(BANCA, COMERCIO Y COOPERATIVISMO)

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para regresar al Calendario de Órdenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda, adelante.

CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el **Proyecto del Senado 340**.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a solicitar que el Proyecto del Senado 340 pase a un turno posterior.

SR. PRESIDENTE: Cómo no. Próximo asunto.

- - - -

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el **Proyecto del Senado 366**.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, hay enmiendas en Sala, proponemos que se lean del Proyecto del Senado 366.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las enmiendas en Sala.

ENMIENDAS EN SALA

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 2, línea 1,

después de “Ley” eliminar “Núm. 149 de 15 de julio de 1999” y sustituir por “149-1999”

En el Decrétase:

Página 2, líneas 1 y 2,

eliminar todo su contenido y sustituir por ““Se añade el Artículo 3.05 (A) a la Ley 149-1999, según enmendada, para que lea como sigue:”

Página 2, líneas 3 y 4,

eliminar todo su contenido y sustituir por “Artículo 3.05 (A) - Violencia Doméstica: Las escuelas, con el asesoramiento del Departamento, desarrollará lecciones sobre violencia doméstica para ser insertadas en el currículo,”

Página 2, línea 5,

antes de “a los estudiantes” eliminar “violencia doméstica dirigidos” y sustituir por “dirigidas” después de “niveles” eliminar “,” después de “secundario.” eliminar “Estos” y sustituir por “Estas”

Página 2, línea 6,

Página 2, línea 7,

Página 2, línea 9,

después de “ayuda;” eliminar “e implantar un” y sustituir por “las lecciones”

Página 2, línea 10,

eliminar “currículo dirigido” y sustituir por “deben ir dirigidas”

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos se aprueben las enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se aprueban las enmiendas en Sala del Proyecto del Senado 366.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el Proyecto del Senado 366, según ha sido enmendado, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobado.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, hay enmiendas en Sala, al título, proponemos que se lean.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las enmiendas en Sala, al título.

ENMIENDAS EN SALA

En el Título:

Línea 1,

eliminar “Para añadir un inciso (a) al Artículo 3.04 de la Ley Núm.” y sustituir “Para añadir el Artículo 3.05 (A) a la Ley”

Línea 3,

después de “Educación” eliminar todo su contenido” y sustituir por “desarrollará lecciones sobre violencia doméstica para ser insertadas en el currículo”

Línea 4,

eliminar “dirigidos” y sustituir por “dirigidas”

Línea 5,

después de “secundario.” eliminar “Estos” y sustituir por “Estas”

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos se aprueben las enmiendas en Sala, al título.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se aprueban las enmiendas al título del Proyecto del Senado 366.

Próximo asunto.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el **Proyecto del Senado 479**.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, el Proyecto del Senado 479 viene acompañado con enmiendas del Informe, proponemos que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción a las enmiendas contenidas en el Informe del Proyecto del Senado 479, se aprueban.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, hay enmiendas en Sala, proponemos que se lean.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las enmiendas en Sala.

ENMIENDAS EN SALAEn la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 2,

después de “de” eliminar “nuestro País” y sustituir por “nuestra Isla”

En el Decrétase:

Página 3, línea 9,

después de “escolar,” eliminar “a” y sustituir por “con el”

Página 4, línea 2,

eliminar “A.” y sustituir por “1.”

Página 4, línea 5,

eliminar “B.” y sustituir por “2.”

Página 4, línea 8,

eliminar “C.” y sustituir por “3.”

Página 4, línea 10,

eliminar “D.” y sustituir por “4.”

Página 4, línea 12,

eliminar “E.” y sustituir por “5.”

Página 4, línea 14,

eliminar “F.” y sustituir por “6.”

Página 4, línea 15,

eliminar “G.” y sustituir por “7.”

Página 4, línea 16,

eliminar “H.” y sustituir por “8.”

Página 4, línea 20,

eliminar “I.” y sustituir por “9.”

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos se aprueben las enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se aprueban las enmiendas en Sala del Proyecto del Senado 479.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, este proyecto, al que le votaré a favor, crea por ley la Subsecretaría de Asuntos de Escuelas Montessori en el Departamento de Educación. Esta es una modalidad que comenzó en el cuatrienio pasado, se creó por Orden Ejecutiva, ha sido exitosísima en cerca de cincuenta (50) escuelas. Pero aquí es que quiero alertar al País, aquí es que quiero alertar al País. Lo importante de todo esto es que en el Presupuesto no se le asigna dinero a la institución que ha estado colaborando y entrenando maestros, que es el Instituto Nueva Escuela.

Y en ese sentido, me parece que está bien que se cree la Subsecretaría por ley, pero está mal que no se le asignen fondos. En el pasado se le asignó una cantidad de fondos para entrenar a los maestros que iban a ser maestros Montessori. Y en ese sentido, yo creo que sería muy desafortunado -para usar esa palabra- que simplemente se aprobara a Subsecretaría y no se le dieran los fondos al sistema o a la organización o Instituto Nueva Escuela que en el pasado se le ha dado.

Le votaré a favor, pero cuando se discuta el Presupuesto trataré de insertar una enmienda para financiar los proyectos de las Escuelas Montessori que tan exitosas han sido en la ciudad de San Juan y en otras ciudades en los pasados tres (3) años. Son mis palabras.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias, compañero.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, la compañera Rossana López.

SR. PRESIDENTE: Senadora Rossana López.

SR. LÓPEZ LEÓN: Señor Presidente, es que quiero hacer unas expresiones con respecto a este proyecto, que me parece que no vislumbra situaciones que hemos tenido en el pasado conforme a esta estructura.

En primer lugar, para efectos de récord, quiero verter que el sistema Montessori no es un sistema hecho para todos los niños. Que, de hecho, bajo varias condiciones este sistema, el cual tiene muchas cosas buenas, no aplica a diferentes condiciones dentro del espectro de la educación y tenemos que tener mucho cuidado de aplicar un sistema como éste a todo tipo de población, porque podríamos estar incurriendo en un error conforme a la estructura que tiene este sistema.

En segundo lugar, es importante y no veo aquí la persona autora de la medida, que en el cuatrienio pasado tuvimos mucho cuidado de crear Escuelas Montessori en diferentes pueblos, ya que compite a su vez con las escuelas o “Head Start” o “Early Head Start”, que tiene a su vez a cargo el Departamento de la Familia bajo ACUDEN. Esto provocó y en varias instancias tuve que trabajar junto al Gobernador y su equipo de trabajo para que no se pelearan las matrículas y no afectaran un sistema a otro cuando los sistemas Montessori se le asignan fondos estatales versus a los de ACUDEN de “Early Head Start” y “Head Start” son fondos federales.

Y entonces entraríamos en perder fondos federales para gastar más fondos estatales. Y eso es una situación que tenemos que verificar conforme a este proyecto, porque yo estoy totalmente segura y más viniendo de la compañera Migdalia Alvelo, que no se quieren perder fondos federales en este proceso. Tenemos que ponernos de acuerdo y, en primer lugar, un sistema no obligatorio para todo tipo de población dentro del sistema de educación, podemos estar discriminando contra poblaciones a los cuales no se ajustan a este sistema.

Y en segundo lugar, podríamos estar perdiendo más fondos federales si ponemos a competir a un sistema Montessori, donde ya están establecidos diferentes escuelas, ya sea “Head Start” o “Early Head Start”. De hecho, tuvimos esa situación anteriormente en Culebra y anteriormente lo tuvimos en otros municipios donde sustituyeron el pago de esos sistemas con fondos estatales y estuvimos a punto de perder fondos federales, porque al pelearse matrícula debido a la disminución en la matrícula de niños en este País conforme a las diferencias poblacionales no hubo una coordinación clara con respecto a esto.

Así que sería importante saber si esta medida, que vuelvo y digo, no es un sistema que no tenga sus logros y tenga su valía, porque sí la tiene, pero tenemos que estar muy pendientes de que un sistema como éste no se obligue a ser utilizado en niños con varias condiciones que no aplican a este sistema y más aún, que nos ponga en una situación de perder fondos federales cuando en un momento como este económico, de crisis económica, no es la política pública que debería estar trabajándose, pues porque perderíamos gran cantidad de fondos.

Del mismo Informe de la medida, veo aquí que el Informe lo que tiene es una página y lo que dice explícitamente es por “La Constitución de Puerto Rico le confiere a la Asamblea Legislativa el poder de aprobar leyes”. En eso estamos de acuerdo. “En esta ocasión busca establecer, propiamente, el Programa Montessori, reiterando la importancia de este modelo educativo y salvaguardando su estabilidad. Esta medida brinda estabilidad al Programa, que ha demostrado, a través del desempeño académico de los estudiantes de esta corriente y los resultados de las pruebas estandarizadas, su efectividad”.

Eso no es correcto, no es correcto. Y le digo más, y se lo digo por propio conocimiento de este tema. Por ejemplo, hay varias condiciones dentro de la educación que no se le recomienda un sistema como éste. Así que no entiendo por qué aquí no hay una evaluación de parte del Departamento de Educación, no hay una información con respecto a ACUDEN, cómo esto afectaría a los fondos federales y cuánto estaríamos perdiendo de asignarse.

Y, por otro lado, cuando necesitamos fondos de pareo para los “Early Head Start” y “Head Start”, que nos estarían dando más de cuarenta (40) millones de dólares y pondría en riesgo una gran cantidad de niños al no tener “Head Start” o “Early Head Start”, que entiendo no es el propósito de esta medida.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias a la compañera.

Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solamente una breve aclaración para efectos de los compañeros que con razón quizás se preocupan por la asignación de tres punto cinco (3.5) millones de dólares que original o por costumbre se pone en el presupuesto. La realidad es, no está en el presupuesto, está dentro del funcionamiento del Departamento de Educación, donde van a estar especificados y van a estar ahí consignados.

SR. PRESIDENTE: Cómo no.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el Proyecto del Senado 479, según ha sido enmendado, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobado.

SR. RÍOS SANTIAGO: Próximo asunto.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el **Proyecto del Senado 480**.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, el Proyecto del Senado 480 viene acompañado con enmiendas del Informe, proponemos que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción a las enmiendas contenidas en el Informe del Proyecto del Senado 480, se aprueban las enmiendas contenidas en dicho Informe.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, hay enmiendas en Sala, proponemos que se lean.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

ENMIENDAS EN SALA

En el Decrétase:

Página 2, línea 11,

después de “privadas” eliminar “del País” y sustituir por “de Puerto Rico”

Página 2, línea 17,

después de “tener” eliminar “disponibles” y sustituir por “disponible”

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos se aprueben las enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se aprueban las enmiendas en Sala.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el Proyecto del Senado 480, según ha sido enmendado, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobado.

SR. RÍOS SANTIAGO: Próximo asunto.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el **Proyecto del Senado 340**.

SR. PRESIDENTE: Voy a pedirle al señor Portavoz que suba a presidir; al señor Portavoz Alternativo que ocupe la posición de Portavoz, en propiedad, para...

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, solamente para propósitos de “housekeeping”. Usted va a hacer la presentación me imagino y entonces entraremos en el debate de...

SR. PRESIDENTE: Sí, eso es así.

SR. BHATIA GAUTIER: Okay, gracias. Es que como cuando usted, como la regla esa de que usted habla y se acaba, pues me imagino que...

SR. PRESIDENTE: Siempre algunas restricciones aplican.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Carmelo J. Ríos Santiago, Presidente Accidental.

SR. RIVERA SCHATZ: Buenas noches, compañeros y compañeras.

Ante nuestra consideración el Proyecto del Senado 340. Preparamos una presentación escrita que es similar a la que van a ver en pantalla. Voy a solicitarle al Sargento de Armas que distribuya la copia. ¿Ya la está distribuyendo?

PRES. ACC. (SR. RÍOS SANTIAGO): Senador Rivera Schatz, antes de comenzar la presentación, Presidente, vamos a pedirles a todos los asesores que durante el proceso de la transición, dentro de lo que puedan, sin menoscabar sus obligaciones de asesoría, no estén en los pasillos y mantengamos el ruido al mínimo, ya que vamos a tener una presentación visual y como ustedes sabrán la acústica de este Recinto no necesariamente es la mejor, así que...

SR. RIVERA SCHATZ: Cómo no.

PRES. ACC. (SR. RÍOS SANTIAGO): Puede ser que la acústica no se escuche aquí muy bien.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente, breve receso en lo que...

PRES. ACC. (SR. RÍOS SANTIAGO): Vamos a un breve receso en Sala.

RECESO

SR. RIVERA SCHATZ: (**No se escuchó**) bajo supervisión médica. Sustancias en Clasificación I, pueden ser objeto de pruebas clínicas bajo la Ley Federal de Alimentos, Drogas y Cosméticos, siempre y cuando se cumpla con los requisitos dispuestos en Ley y se registre en la ADEA. En cuanto a este tema, el Departamento de Justicia Federal ha emitido unos memorandos con relación a la prohibición general de la posesión y uso de la marihuana en la esfera federal. Así se emitió un memorando el 19 de octubre del año 2009, titulado: “*Investigation and prosecution in state authorizing the medical use of marijuana*”. De igual manera, el 29 de junio de 2011: “*The alliance in the garving the object memo in jurisdictions seeking to autorice marijuana for medical use*”. El 29 de agosto de 2013 otro memorando: “*Guidance Regarding Marijuana Enforcement*”. Y

el 14 de febrero de 2014: “*Guidance Regarding Marijuana Related Financial Crimes*”. Esos son los cuatro (4) memorandos que se acompañan en la presentación para el examen de cualquiera de los compañeros Senadores o Senadoras.

La prioridad del Departamento de Justicia Federal en cuanto al uso del cannabis medicinal. Primero, prevenir que ingresos de la venta de marihuana vayan a empresas criminales, gangas y carteles. Segundo, prevenir la transportación de marihuana de estados donde es legal bajo la ley estatal en alguna forma a otros estados. Tercero, prevenir la violencia y el uso de arma de fuego en el cultivo y distribución de la marihuana. Cuarto, prevenir la distribución de marihuana a menores. Quinto, prevenir que actividades autorizadas por el estado relacionadas a la marihuana se utilicen como pretexto para el tráfico de otras drogas ilegales u otra actividad ilegal. Sexto, prevenir que personas conduzcan bajo la influencia de marihuana y el empeoramiento de otras consecuencias adversas sobre la salud pública asociadas con el uso de la marihuana. Séptimo, prevenir que se cultive la marihuana en terrenos del Gobierno de los Estados Unidos y los peligros correspondientes sobre seguridad pública y el ambiente de la producción de marihuana en dichos lugares. Y octavo, prevenir la posesión o el uso de la marihuana en propiedad federal.

La agencia que tiene como objetivo observar lo que es el financiamiento de este asunto de la marihuana medicinal emitió una guía “finsen”, invitó unas guías con el fin de evitar el lavado de dinero y que se use el cannabis medicinal como mecanismo para la venta y distribución de otras drogas ilegales. De igual forma, emitió guías para clarificar la perspectiva bajo el *Bank Secrecy Act* para las distribuciones financieras que deseen proveer servicios a negocios relacionados con la marihuana medicinal.

Como les mencioné hace un rato, hasta el momento poco más de treinta (30) jurisdicciones de la Nación han aprobado legislación a favor del uso del cannabis para propósitos medicinales. Podrán observar una tabla que solicito que ubiquen en pantalla, donde habla del estado o jurisdicción donde se ha aprobado, el año en que se aprobó, si hay lo que se conoce como el turismo medicinal o no; el registro de pacientes, si es mandatorio o voluntario; y la cantidad de pacientes que se han registrado desde entonces en esas jurisdicciones. Ahí tienen una tabla, siendo Arizona, California, Michigan y Oregon los de mayor cantidad de pacientes.

El cannabis medicinal en Puerto Rico. Al momento Puerto Rico es la única jurisdicción de los Estados Unidos que ha aprobado el uso del cannabis para propósitos medicinales por Orden Ejecutiva y Reglamento. En nuestra jurisdicción en Puerto Rico hay ocho mil trescientos ocho (8,308) pacientes que han solicitado el uso del cannabis medicinal en Puerto Rico. Esto es hasta el 16 junio, hasta hace unos días. La gráfica demuestra los datos específicos, cómo se fue moviendo desde enero de 2017 a marzo de 2017, hasta el 16 de junio de 2017.

El uso del cannabis por región también está disponible en una gráfica, para que lo examinen. Ese número de pacientes se distribuye en Caguas (1,251); en el Área Metro - Fajardo, que es como se conoce (2, 636); en Arecibo (906); en Bayamón (1,645); la zona de Mayagüez-Aguadilla (886); y el área sur, Ponce (980).

Las condiciones médicas reconocidas por la reglamentación en Puerto Rico al 16 de junio de 2017 son las siguientes, las que se presentan en la tabla: náuseas, alzheimer, anorexia, artritis, artritis reumatoide, cáncer, desórdenes de ansiedad, dolor crónico, enfermedad de Crohn, epilepsia, esclerosis bilateral, hepatitis, fibromialgia, lesión de cordón espinal, migraña, parkinson, VIH, entre otras que están en la tabla que está en pantalla.

Las estadísticas sobre el uso del cannabis medicinal en Puerto Rico al 16 de junio, en términos de los pacientes registrados por edad: de 20 o menos hay 38 pacientes; representan el punto cero cinco por ciento (.05%). Entre 21-30 (792) 21-30 años de edad; representan el nueve punto

cinco por ciento (9.5%). Entre 31-40 (1,384); representan el dieciséis punto seis por ciento (16.6%). Entre 41-50 (1,387); representan el dieciséis punto siete por ciento (16.7%). Entre 51-60 (1,936); representan el veintitrés punto tres por ciento (23.3%). Entre 61-70 (1,602); el diecinueve punto tres por ciento (19.3%); y sobre 71 años (1,168); que representa el catorce uno por ciento (14.1%). En términos de género, las mujeres alcanzan (4,174), cincuenta punto cuarenta y cuatro por ciento (50.44%); y los varones (4,135), para un cuarenta y nueve punto cincuenta y seis por ciento (49.56%).

Este proyecto regula mediante legislación la industria del cannabis en Puerto Rico, cumpliendo así con un compromiso programático de nuestra Administración, del llamado Plan para Puerto Rico. Atiende, además, las necesidades de la población que actualmente utiliza cannabis medicinal para tratar sus respectivas condiciones de salud.

En el área de definiciones, se incluye una definición de relación médico-paciente bona fide, a los fines de aclarar que tiene que haber una evaluación médica al paciente y su historial médico. Solo se podrá recomendar cannabis medicinal cuando exista una relación médico-paciente bona fide. Se añade la definición vaporizar y vaporizador, con el fin de especificar que durante el proceso de utilización del cannabis medicinal no puede haber combustión.

Se enmienda la definición de cannabis medicinal, para especificar que se refiere a todo compuesto, producto, derivado o mezcla o preparación de todas las partes de la planta cannabis sativa y cannabis indica y cualquier derivado de éstas, de su semilla, de su flor o de su resina. Se incluyen las definiciones de Cuerpos Asesores y Cuerpo Asesor Médico, con el fin de disponer que sea obligatorio, que sea obligado para la Junta, creado en el proyecto, instituir un Cuerpo Asesor Médico. Se incluye una definición de flor, con el propósito de establecer claramente, precisamente lo que es la flor del cannabis.

Enmiendas propuestas y otras definiciones incluidas. Se identifica lo que será el acompañante autorizado, la identificación ocupacional, la licencia de investigación y los lugares privados. Se da una definición clara para precisar sobre estos aspectos.

Sobre la Junta Reglamentadora, que se presentó en su proyecto en la modalidad original, fue enmendada y se amplía con cuatro (4) miembros adicionales a la composición de la Junta, para que esté constituida de la siguiente manera. El Secretario de Salud, al mando; el Secretario de Agricultura, el Secretario del DEC, el Secretario de Hacienda, el Secretario del DACO, y el Superintendente de la Policía, por un lado, tres (3) personas nombradas por el Gobernador de reconocida integridad personal, moral y profesional con competencia en el campo de medicina, desarrollo económico o la academia con experiencia en investigación científica.

La Junta Reglamentadora, a los fines de salvaguardar la transparencia e integridad de los procesos y la industria del cannabis medicinal, se le ha impuesto como requisito lo siguiente. Los miembros de la Junta Reglamentadora y el Cuerpo Asesor tiene que cumplir con las disposiciones de la Ley 1-2012, según enmendada, conocida como la “Ley de Etica Gubernamental”. Las obligaciones y facultades de la Junta Reglamentadora está que podrá nombrar cuerpos asesores para que se asista en diversos temas, como: seguridad en el empleo de los trabajadores de la industria, seguridad en la facilidad de los servicios, tecnología, finanzas, contabilidad y contribuciones.

Tendrá la obligación de constituir el Cuerpo Asesor Médico la Junta Reglamentadora. De igual forma, la Junta tendrá que acoger las recomendaciones y decisiones tomadas por el Cuerpo Asesor Médico. Insisto, para que quede claro. La Junta tendrá, viene obligada a adoptar las recomendaciones y decisiones tomadas por el Cuerpo Asesor Médico. Esa Junta nombrará un Director Ejecutivo, podrá delegar en oficiales examinadores la función adjudicativa de la Junta de presidir las vistas públicas que celebren. Deberá rendir durante el primer año un informe semestral

ante el Gobernador y la Asamblea Legislativa de todas las operaciones administrativas y servicios ofrecidos en los años subsiguientes. Dicho informe se someterá anualmente.

Se establece expresamente que la Junta no podrá utilizar un método de administración de cannabis medicinal mediante la ignición o combustión. Repito. Queda claramente establecido en la Ley que la Junta no podrá autorizar un método de administración de cannabis medicinal mediante ignición o combustión.

El Cuerpo Asesor Médico, conforme a lo que está presentado en pantalla, lo integrará, por supuesto, a la cabeza el Secretario de Salud; dos (2) médicos de reconocida integridad personal, moral y profesional; un (1) farmacéutico autorizado de reconocida integridad personal, moral y profesional; y un (1) miembro de la academia con experiencia en investigación.

Las responsabilidades de ese Cuerpo Asesor Médico, las siguientes. Emitirá recomendaciones sobre el siguiente asunto, lo cual la Junta tendrá la obligación de adoptar y acoger. Uno, condiciones médicas que deben ser incluidas como condiciones permitidas. Contrario a lo que se pretendía originalmente de establecer un listado, hemos dejado esto abierto a que los entendidos en la materia, los profesionales de este tema sean los que evalúen y puedan ampliar, reducir, revisar las condiciones que podrían ser atendidas con el cannabis. También los métodos de administración permitidos en cuanto a cómo se va a utilizar el cannabis medicinal, quedando excluida la combustión.

Y como excepción, el Cuerpo Asesor Médico puede autorizar la vaporización de la flor en casos de pacientes diagnosticados con enfermedades terminales o cuando no haya otras alternativas idóneas o adecuadas para el tratamiento o remedio. El tiempo máximo por condición por la cual debe estar vigente una recomendación médica para que se dispense el cannabis medicinal también se determinará por este Cuerpo Asesor, cualquier asunto sobre la relación médico-paciente, y asuntos médicos y de investigación sobre el asunto del cannabis medicinal.

El proyecto prohíbe terminantemente el uso del cannabis recreacional. El cannabis medicinal no puede ser utilizado como herramienta para el cannabis recreacional. Solo para fines medicinales y acciones dentro del marco de esta Ley MEDICINAL y los reglamentos que se promulguen al amparo de la misma, el cannabis estará en Clasificación II de la Ley de Sustancias Controladas de Puerto Rico. Repito. Solo para fines medicinales y acciones dentro del marco de esta Ley, que habrá de aprobarse, y los reglamentos que se promulguen al amparo de esa misma, de esta misma Ley, el cannabis estará en Clasificación II de la Ley de Sustancias Controladas de Puerto Rico. Se prohíbe la importación de cannabis o semillas de cannabis a Puerto Rico fuera del marco legal vigente del Gobierno de Puerto Rico y del Gobierno Federal.

El uso medicinal de protección de menores. Solo se permite la utilización del cannabis medicinal en los hogares y lugares privados, según definidos por la ley. No se permite el uso en facilidades de ningún tenedor de licencias, excepto que esté relacionado con la investigación y el desarrollo. Se prohíbe el consumo, venta y distribución gratuita de cannabis medicinal, muestras en convenciones, exhibiciones o eventos públicos o privados. No se puede utilizar en los dispensarios y solo se puede recomendar por un médico autorizado, tomando en consideración las recomendaciones del Cuerpo Asesor Médico. Menores de veintiún (21) años no pueden entrar a los dispensarios.

Se prohíbe cualquier presentación, forma o método, incluyendo empaques, rotulación o anuncios de cualquier tipo que puedan ser atractivos a los menores de edad. Todo producto de cannabis medicinal tendrá que estar en un empaque opaco que se pueda resellar y que sea a prueba de menores de edad. Se prohíbe la venta, distribución o el comercio de excedente de cannabis

medicinal propiedad de un paciente o una persona. De nuevo, se prohíbe la venta, distribución o el comercio del excedente de cannabis medicinal propiedad de un paciente o una persona autorizada.

Ordena la Junta requerir mayores medidas de seguridad a los operadores de licencia que actúen o se encuentren dentro del radio de cien (100) metros de una escuela o un centro de cuidado. Se prohíbe la presentación, rotulación, promoción o cualquier anuncio de un dispensario de cannabis medicinal en un radio de cien (100) metros de una escuela privada, pública y un centro de cuidado.

Se incluye una definición específica del lugar privado para así establecer dónde se puede utilizar cannabis medicinal. Define “lugar privado”, como sitio o espacio donde exista expectativa de intimidad, que no se encuentre en presencia de terceros sin su consentimiento y para el cual se tiene la autorización del propietario legal o poseedor legalmente autorizado.

El cannabis medicinal y los médicos. Incluyen las definiciones de relaciones médico-paciente bona fide, a los fines de aclarar que debe haber una evaluación médica al paciente y, por supuesto, a su historial. Solo se podrá recomendar cannabis medicinal cuando exista una relación médico-paciente bona fide.

Añade la definición en la Ley de lo que es “Médico Autorizado”. Se cumple con la jurisprudencia establecida en el caso de *Conant vs Walter* del año 2002, donde el Noveno Circuito de Apelaciones resolvió “que el médico no puede recetar ni despachar cannabis a un paciente”. No obstante, dicho caso establece que el médico sí podrá discutir los beneficios y desventajas del uso del cannabis medicinal, así como emitir una recomendación oral o escrita para su uso. 277 médicos han sido autorizados en Puerto Rico hasta el 16 de junio. En la tabla podrán observar que los generalistas y los internistas son el número mayor que ha sido autorizado de médicos.

La identificación para pacientes y acompañantes autorizados se requiere para poder entrar a un dispensario y tener posesión de cannabis medicinal recomendado por un médico autorizado, tanto el paciente como el acompañante autorizado deben tener en su posesión una identificación con foto emitida por la Junta a esos fines. El acompañante y el paciente tienen que portar, tener consigo la identificación de que están autorizados para poseer el cannabis medicinal. Establece que ninguna persona convicta por distribución o ventas de sustancias controladas puede ser acompañante autorizado.

Ordena a la Junta establecer mayores controles de seguridad en la distribución y transportación del cannabis medicinal y así también en los centros de operaciones. Se establece mediante ley las medidas específicas de seguridad que deben cumplir los centros de operaciones. El sistema estará monitoreado y en funcionamiento veinticuatro (24) horas al día los siete (7) días de la semana y transmitirá videos y fotos en vivo a un centro de comando que estará establecido en un lugar distinto al local donde estén las cámaras de seguridad.

En términos de lo que representa el Cooperativismo, este tema del cannabis medicinal, tenemos que señalar que aportar al desarrollo y al crecimiento del cooperativismo en Puerto Rico, disponiendo que la industria podrá depositar los fondos provenientes del producto de su venta del cannabis medicinal en Cooperativas de Ahorro y Crédito de Puerto Rico. Establece que para poder participar del mercado, las cooperativas deben tener no menos de un año de operaciones en Puerto Rico, estar debidamente certificadas y en buena situación con el ente regulador. Requiere pólizas de seguro por compañías autorizadas a hacer negocios en Puerto Rico.

En materia de investigación, se incluye una disposición para que se facilite y se apoyen los trabajos de investigación y desarrollo del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico. Se permite el uso de la flor de cannabis para fines de investigación únicamente. Otorga el diez por ciento (10%) de lo recaudado por concepto del IVU al Hospital del Trauma del Centro

Médico de Río Piedras. Y el cincuenta por ciento (50%) de los recaudos por multa por violaciones a esta Ley serán destinados al Presupuesto operacional de la Universidad de Puerto Rico.

Ninguna persona convicta por distribución o venta de sustancias controladas -como dije- puede ser acompañante autorizado ni empleado de la industria del cannabis medicinal. Se enmienda la Ley de Tránsito para incluir que el cannabis medicinal entre las sustancias que actualmente la ley prohíbe conducir bajo sus efectos.

Y, finalmente, incluye unas disposiciones transitorias, específicamente el Artículo 24 del Proyecto del Senado 340, ordena a la Junta derogar el Reglamento 8766, una vez se apruebe el nuevo Reglamento. A su vez, ordena realizar un proceso de transición, a los efectos de que los tenedores de licencia y solicitantes ajusten sus licencias y solicitudes otorgadas de conformidad con el nuevo Reglamento que adopte la Junta.

Se concede un término de noventa (90) días a partir de la aprobación del reglamento a los tenedores de licencia y solicitantes, para que ajusten sus licencias y solicitudes. No obstante, en aquellos casos en que los tenedores de licencia y solicitantes no hayan completado el proceso de cumplimiento conforme a las disposiciones de esta Ley, la Junta vendrá obligada a expedir una certificación provisional a los fines de que puedan continuar con sus respectivas operaciones, siempre y cuando que se certifique y se acredite que están en proceso de cumplimiento para actualizar dichas licencias.

Eso en esencia, compañeros y compañeras, es lo que atiende el Proyecto del Senado 340. Procuramos, hicimos unas vistas públicas bastante extensas, algunas en conjunto con la Cámara, hubo una participación amplia de todos los sectores, pacientes, academia, inversionistas, tenedores de licencia, etcétera. El Secretario de Salud, por supuesto, entre otros. Todo el componente que, de alguna manera, interacciona con este tema del cannabis medicinal tuvo la oportunidad de expresarse. Y los compañeros legisladores de preguntar -¿verdad?- cuestionar y confrontar sobre sus presentaciones y respuestas a los participantes de las vistas públicas.

Y entiendo que el saldo neto de esa gestión es un proyecto bastante completo, probablemente no perfecto, probablemente requiera revisitarlo más adelante, pero establece lo que en el inicio habíamos planteado. Se conjuga el aspecto de la academia, del estudio, con el objetivo salubrista y trae junto a esos dos elementos el ingrediente de la seguridad, seguridad en el concepto más amplio, para que se tenga el rigor y el control que amerita un tema tan sensible y tan importante como éste.

Siendo Puerto Rico ahora, de convertirse en ley este proyecto como estimo que ocurrirá, una de las más de 30 jurisdicciones, creo que nuestra legislación y así lo expresó el representante Dan Pabón cuando compareció a las vistas públicas, es una ley completa, de avanzada, ubicará a Puerto Rico en una zona muy importante de estudio, de desarrollo científico y en temas de salud, que me parece que era importante atender. Y en ese sentido, mi pedido a todos los compañeros Senadores y Senadoras es a que favorezcan esta medida con su voto en la noche de hoy.

Son mis palabras, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RÍOS SANTIAGO): Muchas gracias al señor Presidente.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RÍOS SANTIAGO): Compañera Migdalia Padilla Alvelo.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señor Presidente y muy buenas noches a los distinguidos compañeros y compañeras.

Yo soy parte de la Comisión presidida por el honorable Senador y Presidente de este Cuerpo, don Thomas Rivera Schatz, y donde tuvimos la oportunidad de participar, precisamente, de varias, no de todas, pero la mayoría de las vistas que se llevaron a cabo. Y quiero de manera muy especial felicitar al señor Presidente del Senado y Presidente de esta Comisión, donde realmente muchos de

nosotros, posiblemente, teníamos muchas dudas desde el momento en que se intentó presentar no el cannabis medicinal, sino el recreacional, y tuvimos muchas, pero muchas reservas. Créanme que las tuve y me mantuve siempre pensando cannabis es una droga, punto, venga de donde venga es una droga, mi percepción.

Y quiero agradecerle, señor Presidente, que en su explicación me ha aclarado realmente todas las dudas y muchas de las personas que se nos acercaban que, precisamente, tienen algún tipo de padecimiento, muchos de ellos casos terminales, y que veían en el producto como un alivio. Y yo entiendo que posiblemente no tengan una cura, pero sí subsana de alguna manera el dolor que puede tener un ser humano con una enfermedad terminal.

Y vuelvo y le repito, entendemos que además de ser una medida que ha tomado en consideración no solamente lo que es la salubridad, o sea, lo que exige la medicina en Puerto Rico, sino acompañada de una serie de medidas donde también vamos a velar por la seguridad y de la manera en que esto se puede implementar.

De la forma que se ha traído, me parece que tenemos nosotros una descripción clara y completa de cómo va a funcionar el Proyecto del Senado 340, si el mismo que esperamos se convierta en ley. Se han cubierto todos los aspectos, pero lo más importante es que dentro de lo que reglamentos que puedan salir al convertirse el proyecto en ley que los mismos cumplan, señor Presidente, con lo que usted estipulaba en su presentación. Y ahí estaríamos nosotros haciendo justicia, especialmente a aquellos que tienen un dolor o una condición terminal, como a la misma vez hacer cumplir las leyes de Puerto Rico, ya que Puerto Rico es un País de ley y orden.

Así que lo felicitamos, señor Presidente, y me ha convencido con su presentación y estaré emitiendo un voto a favor del Proyecto del Senado 340.

Muchas gracias, señor Presidente.

- - - -
Ocupa la Presidencia el señor Thomas Rivera Schatz.
- - - -

SR. PRESIDENTE: Gracias a la compañera.

SR. PEREIRA CASTILLO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Reconocemos al senador Miguel Pereira. Señor Senador.

SR. PEREIRA CASTILLO: Muchas gracias, señor Presidente.

En verdad estaba aquí buscando para comenzar mi presentación un listado de sus jurisdicciones norteamericanas, que como estados ya han aprobado el cannabis medicinal. Y para mí la información que contiene esto que más interesante resulta ser es que uno de los estados, el estado de Washington, comienza a utilizar marihuana medicinal desde el 1998. Pero más interesante para mí que eso es que ninguno de los estados se ha retrotraído su consentimiento, ha vuelto al estado anterior de que se usara la marihuana medicinal.

Así que, eso para mí es un dato que debemos mantener presente, y en verdad aplaudo el esfuerzo de presentarlo. Entiendo que el senador Vargas Vidot va a presentar unas enmiendas también al proyecto, a la cual yo apoyo y suscribo.

Tengo, sin embargo, que compartir con usted también, con todos ustedes, pero usted como el autor de esta medida, preocupaciones inmensas al respecto. Primero, ¿por qué vamos a intervenir en la relación médico-paciente, entre un Médico Autorizado y un paciente necesitado? Pues ahora también este proyecto introduce una figura jurídica que no existe -que yo sepa- en más ningún sitio.

El Gobernador de Puerto Rico tiene una preocupación que comparte usted con el uso de la flor de la marihuana. Para mí esto responde en verdad a un miedo infundado de que gente que se está muriendo de cáncer, que sufre de esclerosis múltiple, que sufre de esclerosis, que tiene exequia. Exequia es el final del final, ya usted ha perdido hasta su color, parece como una persona que está a punto de morir, que esas personas se vayan a poner a fumar marihuana.

Los pacientes en Puerto Rico y en cualquier otro sitio no quieren fumar marihuana, porque entienden que su condición de salud es tal que su organismo no permite el abuso que el humo de marihuana le causa al pulmón humano. El tejido que lleve los años que lleve evolucionando no acepta el humo de nada, el humo de marihuana, el humo de tabaco, el humo de nada, de nada. Por eso es que se tose, porque al inhalarlo la reacción del ser humano es tratar de expeler violentamente esto que ha inhalado. Así que, no entiendo esa preocupación.

Señor Gobernador, señores Senadores, en el 1863 la Academia de Ciencia, Ingeniería y Medicina de los Estados Unidos, 1863, convoca su primera reunión. Y estos señores son distinguidos profesionales que se invitan en el grupo, nadie puede nombrarlos, nadie los nombra, ellos se distinguen en su ciencia, en su profesión de selección. Y son tan y tan buenos que los demás lo que les dicen es vamos a, nosotros queremos hablar contigo porque queremos aprender de algo que tú puedas compartir con nosotros.

Estos señores y señoras han publicado un estudio completo de todo lo que puede ser marihuana medicinal, y ese estudio está disponible para aquellos de nosotros que queramos estudiarlo. Tan es así, que yo tengo el estudio, si lo quieren leer o lo quieren utilizar yo puedo facilitárselos, cómo no. Lo que este estudio dice es que existe evidencia concluyente de que los cannabinoides orales son eficaces para el tratamiento de la náusea y el vómito inducido por la quimioterapia. Señala también que en los adultos con dolor crónico, los pacientes tratados con cannabis o cannabinoides tienen más posibilidades de experimentar una reducción significativa en los síntomas de dolor.

La marihuana parece ser -señala el estudio- un reemplazo adecuado de los opiáceos para tratar el dolor crónico. El dolor crónico es un diagnóstico médico. No es éste haciéndose pasar, ¡ah!, que es que me duele aquí o me duele allá. Esto es una condición real que los médicos de este País saben diagnosticar. Así las cosas, y continúan con cinco o seis puntos de medicina más, pero nadie quiere buscar marihuana medicinal, si eso significa que tiene que sufrir una condición tan terrible como las que enlista este proyecto, las que señala. En verdad, nadie quiere hacer eso.

Así que, ¿qué objeciones adicionales tengo yo a este proyecto? Tengo esta objeción. Tengo la objeción de que nosotros aceptamos que esta persona, está enfermo por un médico que nosotros licenciamos que se adiestra en adicción que está aceptado a que nos recete marihuana, pero recomiende.

Entonces, esa persona que se encuentra de esa manera no se puede medicar cuando lo necesite, porque tiene una vida y la vida continúa y tienen otras necesidades y quizás no están en su hogar privado cuando necesitan del medicamento. Y nosotros no hacemos eso con más ninguna cosa, ningún otro fármaco.

Y si queremos hablar del fármaco del momento, se llama Oxycontin. Y Oxycontin en el año 2016 produjo un millón punto tres visitas a las Salas de Emergencia de los Estados Unidos. No hay Junta Reglamentadora que interceda, un médico facultado que tenga la licencia del estado de donde se encuentra receta su opiáceo y por ahí nos vamos.

Y nosotros le estamos diciendo a los miles de pacientes puertorriqueños, óyeme, no te puedes medicar cuando lo necesitas, te tienes que medicar cuando estés en un sitio que yo apruebo. Eso no es medicina.

Tenemos que aceptar que esto es lista terrible de condiciones de pacientes que nosotros tenemos en este País que, “by the way”, más de cuarenta por ciento (40%), si no mucho más de cuarenta por ciento (40%) tienen sesenta y cinco (65) años o más y cualquier empaque que resista apertura por un joven de dieciséis (16) años va a resistir la apertura por un viejo de sesenta y cinco (65), así que señalo eso.

¿Qué es lo que entonces tenemos nosotros que entender? Continuando en el proceso de estigmatización, no ayudamos a más ningún puertorriqueño. Tú tienes que medicarte cuando yo te deje. Eso no puede ser.

La flor de la marihuana contiene la mayor presencia de cannabinoides y otros elementos químicos de la marihuana y es para muchos pacientes la única, el único alivio real. Salgámonos de este miedo que tenemos de que la gente que lo que va a hacer es disimular o de alguna manera cometer un fraude con el doctor para que entonces se le permita tener esta marihuana y se la fumen o se la fume alguien que está viviendo con ellos, que sean dependientes de ellos.

Eso en verdad yo les puedo... Yo me he reunido muchas veces con pacientes que necesitan marihuana como fármaco y ninguno de ellos, ninguno nunca me ha sugerido a mí que yo debería pelear por permitir que se fume la marihuana. Los pacientes no quieren fumar marihuana, si están enfermos. Así que, el medicamento más completo y, por ende, el que tiene el espectro completo de cannabinoides es la flor. Eso resulta ser imposible de duplicar, en términos de filiación química, no se puede hacer, particularmente una persona por sí sola, ¿verdad?

Lo que yo estoy tratando de comunicar aquí es que nosotros dando este paso, si damos este paso vamos a darlo bien, vamos a salirnos de estos miedos, vamos en efecto a presentar un proyecto de ley que puede ser tan y tan importante y tan y tan bonito y tan y tan necesario hacer algo que retrocede la ley, el reglamento que ahora rige. Esto es peor de lo que nosotros tenemos ahora que no es una legislación, es un reglamento. Así que, por favor, vamos a no hacer eso.

Empiezo también en mis comentarios finales por la noción de que vamos a repensar cómo estamos imponiéndole impuestos a una medicina, cuando toda nuestra historia, toda nuestra historia completa rechaza la noción de que nosotros debemos imponerle impuestos a un fármaco. Esto es medicina, es tan medicina como si fuera una pastilla blanca o una pastilla encapsulada, las pastillas que sean, el color que sean, nosotros no hacemos eso.

¿Y por qué vamos a ponerle impuestos a este fármaco? Nada, vamos a contestarnos esa pregunta. ¿Por qué imponemos estos impuestos? ¿Por qué le vamos a imponer impuestos a esto? Si el estado ha decidido como política pública de Puerto Rico que vamos a hacer dinero de la falta de salud de nuestros ciudadanos. Como diría mi hermano norteamericano: “Really, is that really what we want to do?” ¿Vamos a hacer chavos de nuestros enfermos? ¡Wao! Yo creo que eso debemos contemplarlo también.

Así las cosas... No, gracias. Me estaban ofreciendo un turno adicional. Estoy en una encrucijada, porque sí me gustaría continuar, pero en verdad lo que yo quería decirles ya lo he dicho. Así que, vamos a no lucrarnos de nuestros enfermos. Vamos a tener una estructura sensible y una estructura correcta y vamos a dejar de intervenir entre nuestros médicos y nuestros pacientes o sus pacientes. Vamos a dejar de hacer eso. Vamos a pensar soluciones sencillas para un problema bien complejo. La medicina se tiene que practicar.

La medicina, como todos sabemos, es un arte. ¿Eso qué quiere decir? Eso quiere decir que uno tiene que tener una relación tan inmediata con su médico y de tanta confianza, porque no solo que tú le cuentas a un médico todo lo que te adolece y todo lo que pasa en tu vida.

SR. TORRES TORRES: Cedo mis quince (15) minutos al compañero.

SR. PRESIDENTE: Sí, reconocemos que los quince (15) minutos del compañero, los que necesite el compañero Pereira los podrá utilizar de los que le concede el senador Torres Torres.

SR. PEREIRA CASTILLO: Muchas gracias a ambos. Sí, porque te dije que no los necesitaba y seguí hablando, ¿verdad? Entonces, muchas gracias a ambos de ustedes. Vamos a seguir con esta noción y las nociones en verdad son sencillas, pero no quiero seguir repitiéndome, no debemos, no debemos hacer dinero de los enfermos. Si queremos hacer dinero de la marihuana, el estado de Colorado hace como, se venden allí como un millardo de dólares al año en marihuana recreacional. Eso es un montón de chavos, un montón de dinero.

Así que, los problemas que yo tengo con el Proyecto del Senado 340, aunque le doy, yo llevo ya muchos años en este empeño y le doy la bienvenida al esfuerzo, tiene unos problemas que para mí imposibilitan apoyarlo con mi voto. Así que, lamentablemente, entiendo que a mí se me, la pieza me obliga a votarle en contra, porque no soluciona los problemas reales de la vida de los pacientes puertorriqueños que pueden mejorar ampliamente con el uso de la marihuana medicinal.

Aunque acepto que las prohibiciones, todas las prohibiciones que tiene en términos de no fumar marihuana, en términos de no ingresar personas que tengan convicciones desde ya venta de marihuana a este proceso. Yo entiendo eso y lo aplaudo, lo que no entiendo y lo que no puedo apoyar es que sigamos imponiéndole a nuestros pacientes de marihuana condiciones que ningún otro fármaco tiene, ninguno.

Así que, es con mucha pena que tengo que votar en contra de este proyecto. Esas son mis palabras.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al compañero Pereira.

¿Algún otro Senador o Senadora?

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Tirado Rivera.

SR. TIRADO RIVERA: Bien breve, señor Presidente.

Yo, al igual que el compañero Pereira, me hubiera gustado votar a favor de la medida. Me parece que es un esfuerzo que tenemos que lograr como País de legislar. Pero no podemos legislar yendo en contra, precisamente, de la gente. Primero estamos recortando tratamientos de enfermedades, cuando comparamos con la Orden Ejecutiva, por un lado.

Y, por otro lado, para finalizar, señor Presidente, si alguien celebra esta noche y si alguien gana con la aprobación de esta medida, son los dueños de los puntos de droga que nuevamente tendrán la marihuana como una opción para conseguirla más barata en el punto que ir a darse un tratamiento serio en lo que entendíamos que iba a ser un crecimiento bueno de una nueva industria de cannabis medicinal en Puerto Rico.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Cómo no. ¿Algún otro Senador o Senadora?

SR. VARGAS VIDOT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Vargas Vidot.

SR. VARGAS VIDOT: Gracias, señor Presidente.

Yo me voy un poquito a alejar de las expresiones de todo el mundo aquí, porque si bien es cierto que definitivamente coincido con muchos de los elementos -¿verdad?- que deben de mejorarse. Yo quiero comenzar planteando que esto es un gran esfuerzo y de verdad para mí es hasta milagroso, porque estaba acostumbrado a venir a esta misma sala en el pasado y casi salir a una reprensión allá afuera donde me sacaran todos los espíritus para hablar en favor de medicar a alguien que necesitaba salir de una condición fisiológica que nada tiene que ver con espíritus ni con nada de eso.

Mueren más de noventa mil (90,000) personas todos los años a base de envenenamiento por Acetaminophen, que se compra en cualquier farmacia y nadie legisla nada. Es decir, que hay preferencias que residen en el prejuicio, preferencias que residen en el estigma y es porque no ha habido un momento de la historia humana donde no hemos decidido fabricar un nuevo fantasma, un nuevo monstruo, un nuevo demonio a quién odiar, porque parece ser que el amor nuestro se perfecciona en la medida en que se perfecciona el odio.

Entonces, yo creo que es importante que veamos, primero, los valores de esto, ¿no?. Hay una manía que yo no quiero contagiarme de ella, y es de tirar todo lo negativo y obviar luego entonces que hay un esfuerzo detrás que ha sido concertado y que viene arrastrando un historial que posiblemente descansa en el deseo genuino aun cuando haya ignorancia o haya prejuicios evitando llegar a la luz completa, pero ciertamente es el principio de un caminar que debe de llevarnos en el futuro a trascender.

Así que, es bien importante esto. Realmente yo sé que hay algunas personas que quizás no le guste la forma en que uno expresa de una manera filosófica su punto. A mí de verdad ni me importa si le gusta o no. Pero la realidad es que yo creo que ya es tiempo de elevar el diálogo y elevar el discurso hacia un plano en donde no seamos blanco del prejuicio ni de los mitos. Y es por eso que este proyecto inicialmente lo tengo que ver desde una perspectiva de crecimiento, de avanzada.

Me parece importante que muchísimas de las personas que tradicionalmente amparaban en su mente y en su opinión oscuros prejuicios sobre el asunto se han dedicado, ¿no?, a poder lograr abrirse paso hacia iluminar su intelecto con esas visiones. Eso no necesariamente ha pasado en las vistas donde yo estuve presente, donde quizás una de las legisladoras no se refería con toda la verdad necesaria para poder llegar a un juicio razonable.

Pero lo que sí es importante, señor Presidente, es que en Puerto Rico el cáncer es endémico. Lo que sí es importante es que la esclerosis múltiple, las enfermedades degenerativas, las diabetes que logra incapacitar personas y llevarlas a estados dolorosos de neuropatía que se desarrollan crónicamente, ¿eso es una realidad que nadie puede evitar, que nadie debe de dejar de ver!

Aquí no se trata de alguien, decenas y miles de personas que andan buscando un punto dónde fumarse un tabaco, dónde buscar recrearse, sino lo que se trata es de encontrar alivio a dolencias. Personas que han sido no solamente atravesadas por las patologías, por las condiciones que son degenerativas y que los llevan a momentos terminal en su vida y a momentos catastróficos, sino de personas que también han sido destruidas por la propia medicina tradicional. Porque cuando las personas ya no encuentran, que son miles, amparo en esa farmacopea que se supone que sea el remedio para todo, entonces tiene que tenemos que buscar el remedio natural, porque lo natural en el ser humano -y valga la redundancia- es poder preservar la vida.

Entonces, un día a alguien se le ocurrió escoger entre llantén o coger entre cualquier mata por ahí y decidir que una es del demonio. De todas las creadas por Dios decidieron que una era quizás la antítesis del árbol del bien el mal y decidieron arbitrariamente, caprichosamente decidieron concederle explicaciones de irresponsabilidad, etcétera, etcétera.

No sé, siempre estamos buscando a quién culpar, porque la culpa siempre es huérfana, pero hay un elemento importante en sociología. Usualmente cuando no conocemos el panorama completo de la vida, le echamos la culpa a la víctima, le echamos la culpa al que tiene cáncer, le echamos, ¿no?... Porque podemos ir al maratón de una de las organizaciones y retratarnos dando una bolsa de chavitos en un sitio, sin darnos cuenta que esa persona aun cuando depositemos todo ese cobre allí, la realidad es que la persona lo que necesita es alivio.

Entonces, señor Presidente, estamos aquí enfrente de un esfuerzo. El Proyecto del Senado 340, ciertamente, como dice el señor Presidente, es un paso que se da. No es un paso hacia atrás, es un paso hacia adelante. Un paso que, obviamente, necesita inmensas reparaciones. Como todo, esto es un prototipo, a lo mejor tiene las ruedas cuadradas y no puede rodar, a lo mejor no tiene, no sé, le hace falta y no podemos entonces concebir si es que queremos apartarnos de la humildad, que este parto de una vez ya está perfecto.

Lo que yo quisiera es que, obviamente, contar con que esto sea el principio, como dice el senador Pereira, para lograr otras cosas que: primero, reconocen la dignidad del paciente. Segundo, quitan de encima de los hombros del paciente el mito de que la persona porque se está medicando para preservar su vida está buscando ser un irresponsable o está buscando arrebatarse o está buscando ser adicto o está buscando todas esas cosas negativas, lo cual no es verdad.

Eso es importante. Por eso es que debemos de ver esta, salir de esta horrible condición humana de juzgar que antes de apoyar nos lleva a obviar el dolor humano y dejar de estar mirando el juicio para mirar la necesidad que hay en frente de nosotros, clamando como reto y como desafío a que hagamos un alto humildemente y podamos entonces entender que aquí hay un principio que puede ser eventualmente sanador.

Claro, yo coincido plenamente con el senador Pereira, de que no debemos de por el miedo que le tenemos a la planta y por el prejuicio que le tenemos a la planta sentir que lo que tenemos que hacer hoy es preocuparnos profundamente por la seguridad de una yerba y esconder nuestra necesidad de entendernos responsables por la necesidad del ser humano que necesita ese medicamento. Y de eso es lo que se trata, de entender.

Cuando yo he sido profesor en la Escuela de Medicina, tengo que decirles a mis estudiantes, oiga, aprenda usted, aprenda a curar al enfermo, usted no atiende la enfermedad, usted atiende el enfermo. Y como andamos cargando tanto prejuicio entonces, obviamente, prácticamente, todas nuestras determinaciones van alrededor de que la idea de que porque es cannabis o como le dicen por ahí marihuana, que yo creo que ese nombre lo debemos de quitar de este vocabulario, porque es cannabis entonces, a diferencia de la Tylenol, de la Panadol, de lo otro y de lo otro, necesita un especial atención. Una especial atención que no merece porque es una planta, sencillamente una planta a la cual nosotros le hemos dado valor para que clandestinamente adquiera un relativo valor, precisamente, por nuestras prohibiciones y nuestras acciones punitivas.

Así que, señor Presidente, es bien importante que veamos que hay cosas que hay que arreglar, primero que el Proyecto del Senado 340, según radicado, tiene las posibilidades de ser mejorado en pro del paciente y no en pro de la Policía o en pro de Hacienda o en pro de yo no sé qué económico, en pro de...

O sea, yo me pregunto qué enfermedad, qué catarro, qué infección por ahí necesita al Secretario de Hacienda, necesita al Secretario de lo otro, ¿a quién? O sea, ¿cuál condición nos debe de llevar a una farmacia, cargando toda esa burocracia? Eso es importante. Pero qué bueno, es un principio y si hay la voluntad, como parece ser, si hay la voluntad de esta Legislatura de poder lograr que esto sea no solamente el principio, sino que pueda ser una puerta abierta para el cambio, pues qué bueno, porque entonces reconocemos que ya no tenemos por qué cargar no solamente con el médico, sino tenemos que cargar con el tipo de Hacienda, con el policía, con el Procurador de aquello y con la Junta de lo otro.

Yo no me explico. Yo quisiera saber si hay alguna persona aquí que para buscar una receta tiene que consultar con toda una Junta. ¿Entienden? Eso es bien importante que lo tomemos en cuenta. Así que hay un lado por dónde mejorar. Yo creo que el proyecto tiene, yo creo que una de las cosas más hermosas de este proyecto es que es un principio valiente de trabajo, es una hoja de

trabajo. Y yo en donde difiero con los compañeros es que yo no quiero desecharla, yo pienso que es una libreta en blanco donde podemos seguir escribiendo cosas importantes.

Lo segundo es que el proyecto debe de reconocer la relación médico-paciente bona fide. Si lo reconoce, quiere decir, esto es lo que quiere decir, esto es bien sencillo. Si usted tiene esclerosis múltiple usted se ve con un reumatólogo y posiblemente ese reumatólogo no tenga nada que ver con el médico que tiene una licencia de cannabis. Entonces, de momento esa persona pierde el contacto con quien sabe manejar su enfermedad para tener el contacto con quien sabe manejar una yerba.

Entonces, qué, hay una contradicción. Debemos de buscar que este proyecto se afine a la posibilidad de que el paciente mantenga su relación bona fide con quien puede lograr mantener un criterio de monitoría apropiado a la condición que le lleva al uso de cannabis. Y, precisamente, hace poco se aprobó un proyecto que crea una causa de acción contra las aseguradoras por interferir en la relación médico-paciente.

Sé que tengo muy poco tiempo, pero...

SR. PRESIDENTE: Señor Senador, la senadora Rossana López le ha cedido los quince (15) minutos de ella a usted. Así que cuando terminen estos, le vamos a añadir los otros quince (15).

SR. VARGAS VIDOT: Muchas gracias. Muchas gracias, Senadora.

Entonces, yo creo que es bien importante entonces que veamos si estamos hablando de relaciones médico-pacientes y que estamos encausando esas roturas de esas relaciones médico-pacientes en este proyecto no repliquemos, precisamente, lo que debe ser, lo que parece ser o lo que obviamente es una incongruencia de esa relación y podamos entonces albergar la idea de que las personas que van a usar el cannabis, la mayoría de ellas, por la descripción de las enfermedades que el mismo proyecto implica, son personas que van a estar a expensas, a expensa terapéutica de un profesional especializado.

No queremos que esa persona pierda ese personal, no queremos que la persona pierda su oncólogo, no queremos que pierda su endocrinólogo, no queremos que pierda ninguno de esos profesionales. Y lo que tenemos es que subsanar ese elemento.

La Ley establece un monitoreo a los pacientes que tengan licencia, una base de datos que va a tener la información personal, la condición del paciente, para qué tipo de tratamiento tiene permiso. Y yo digo, ¿qué es esto? Yo creo que, ¿cuál es el miedo? El miedo es que a una persona en un estado catastrófico se arrebate o es el miedo o es que estamos obviando que aquí hay una Ley HIPAA que preserva la confidencialidad del paciente y preserva la individualidad, preserva la intimidad en que se debe de dar y la privacidad en que se deben de dar interrelaciones. Es importante preservarlo.

Hay requisitos para obtener licencia de cultivo, investigación, transporte y pensión, entre otras, y son requisitos, aunque son onerosos. Sí la Ley pretende -¿verdad?- mantener regulaciones y yo no tengo problemas con esto, pero sí debemos de preguntarnos quién podrá costear todos estos costos de operación y todas estas regulaciones. Y obviamente, vamos a tener que contestarnos que entonces los dispensarios van a ser diseñados para las personas que tengan un poder adquisitivo mayor.

Y yo lo traigo, no en forma cínica, lo traigo porque este Proyecto lo que debe, lo que quiere y lo que pretende es subsanar los errores de aquel reglamento. Yo reconozco que el reglamento fue un gesto valiente, que es un reglamento que abre un espacio importante y que se atrevieron, pero también reconozco que finalmente resultó ser en un disparate que no apoyaba de ninguna manera las posibilidades de que las personas logran, los que deben de lograr acceso, lo logran apropiadamente. Y ya vemos la poca cantidad de personas que asisten a los dispensarios, no es

porque no lo necesiten, es porque es oneroso, porque es más fácil, más fácil ir a un punto y capear marihuana que ir al dispensario y comprar las cosas de la manera en que las hemos descrito.

Bueno, yo veo, escucho también estos cuentos de hadas de la moña y de la flor como si... Es bien importante aclarar que una planta, esta planta tiene su capacidad terapéutica porque guarda su integridad; la flor, la moña, como quieran decirle, es cuna, es nicho de doscientos (200) elementos que se llaman terpenos y esos terpenos son los responsables fundamentales de la acción rápida terapéutica de la planta. Si demonizamos esa parte porque alguna legisladora se cree que alguna de esa forma de esas flores se utilizan para sembrar más pasto o marihuana, pues es porque está utilizando quizás la idea de las chinas o de las naranjas -¿no?-, porque la flor de la china sí se puede utilizar para reproducir, pero la del cannabis no. Se regula cuál es la planta hembra, cuál es la planta macho, cuál es, todo eso se puede regular y es importante que lo hagamos.

Pero claro, recuerdo a los compañeros y compañeras que nada de esto lo estuviéramos discutiendo si no es porque hay la valentía de presentar un proyecto de esta naturaleza. Pero claro, si uno presenta esto tiene que ser para lograr optimizarlo y cada vez que yo pienso en optimizarlo estoy pensando, señor Presidente, en la posibilidad de la gente que se le acabó las posibilidades, a la gente que se le acabó el terreno para caminar, a la gente que se le acabó las oportunidades y que recurren finalmente al cannabis y encuentran en el cannabis ayuda, alivio y hasta sanación para sus dolencias.

Nosotros andamos siempre atrás, ya montones de estados han logrado superar las fases inclusive de investigación, países enteros. Pero claro, como nosotros no creemos en nosotros mismos andamos siempre rezagados en eso y tenemos entonces que seguir estudiando lo estudiado de lo estudiado de lo estudiado y de lo estudiado. Pero aquí estamos. Aun así, le veo la, humildemente, reconozco la hermosura de poder partir del Proyecto del Senado 340, que se distancia muchísimo de lo que se hablaba en esas vistas públicas.

Así que la atención, señor Presidente, para ir concluyendo, no debe estar en la sustancia, la atención debe estar en la persona. Nuestro pensamiento debe estar en la solidaridad, así lo pensamos los médicos, nadie piensa en el pote del medicamento, nadie piensa.

De hecho, ahora mismo cuando se habla de que la persona tiene que utilizar el medicamento escondido en su casa entonces es porque olvidamos que el mismo Proyecto desde el principio a fin está hablando de, en la página, por ejemplo, 24, línea 4, de que está en un empaque opaco, de que no es atractivo, de que no es combustible, de que no se fuma. O sea, la ingesta, la administración de este medicamento, cannabis como medicamento, no se distancia en nada a cualquier otro medicamento. Y yo me pregunto si es que para los demás medicamentos tenemos que encerrarnos en un sitio para bebernos una aspirina o, para la gente que son asmáticas, utilizar algún broncodilatador. ¿Alguna persona se sentirá ofendida por este dispensador de broncodilatadores? Es más, los dispensadores, los vaporizadores de cannabis son más, todavía mucho más privados, no parecen ni siquiera eso, no infectan el ambiente, lo que infecta el ambiente es nuestros prejuicios.

Así que yo creo que es importante eliminar una serie de elementos y para eso, señor Presidente, yo, o sea, nuestro equipo, humildemente, no es que queremos imponer nada -¿verdad?-, pero me parece importantísimo, ya que estamos dando este paso gigantísimo hacia la dirección correcta, la cual aplaudo, me parece importante entonces que veamos que hay unas soluciones. Ustedes pueden o no aprobarlo, ustedes pueden hacer lo que quieran, siempre se hace -¿no?- en cualquier administración, pero cuando ustedes vayan a hacer lo que vayan a hacer, cuando vayamos, porque yo me incluyo, pensemos en esa persona que ha perdido el color, en esa persona que ha perdido el sabor de la vida, en esa persona que ha perdido la visión de esperanza. Pensemos que quienes se acercan aquí al cannabis no son las personas que están buscando un rato chévere, son las personas que están buscando sobrevivir para criar a sus hijos.

Quiero remitirme a un momento, yo estaba sentado aquí mismo, las vistas eran aquí en la Administración pasada, y después de yo haber hecho una defensa sobre el cannabis medicinal me levanto y en esa puerta un señor me detiene y me dice: “¿Yo tengo cara de matón?, y yo le dije: “No, porque nadie, ¿dónde está la cara?”, o sea, no hay, ¿cuál es la cara de matones -no-? Hay gente que a veces la tiene, sí. Pero en realidad el hombre me dice: “Pues no la tengo, Doctor, no se asuste, yo llevo 14 años teniendo que ir a las esquinas a capear exponiéndome al arresto. Yo he tenido que criar a mis dos hijos que hoy en día son ingenieros porque yo me dedico a arreglar techos, pero hacen 16 años tuve un accidente terrible y los antiinflamatorios me destruyeron los riñones y antes de entrar a una diálisis el cannabis me pudo, pudo lograr ponerme en pie y echar hacia adelante mis hijos. Hoy en día -decía ese señor- yo soy el presidente de los caballeros de mi iglesia pentecostal, pero tengo que esconderlo todo el tiempo porque, junto al amor, parece que se ha pegao’ el juicio y destruye todo lo que hacemos”.

Entonces he presentado, estoy presentando unas enmiendas en Sala, señor Presidente, y le voy a pedir al Oficial de Actas que, por favor, las lea.

SR. PRESIDENTE: Cómo no. Adelante, Secretario de Actas, con las enmiendas del compañero Vargas Vidot.

**ENMIENDAS EN SALA
(PROPUESTAS
POR EL SENADOR VARGAS VIDOT)**

Página 14, línea 6,

eliminar todo su contenido y sustituir por “r) “licencia de consultor experto en drogas o consultor” – significa la licencia concedida por la junta o persona, mayor de veintiún años (21) de edad, que obtenga el título de farmacéutico, según las leyes aplicables. De ninguna manera se interpretará que este consultor experto en drogas dispensará o recetará medicamento alguno para los propósitos de esta Ley. Su actuación se limitará a orientar sobre el cannabis, su perfil, dosificación, manejo de efectos y sus interacciones con otros medicamentos. Esta licencia tendrá vigencia por un año.”

Página 16, línea 19,

luego de “el Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio;” eliminar “el Secretario de Hacienda” y sustituir por “el Procurador del Paciente”

Página 16, línea 20,

luego de “consultor,” eliminar “el Superintendente de la Policía y tres (3) personas” y sustituir por “y cuatro (4) personas”

Página 25, línea 16,

eliminar todo su contenido y sustituir por “b) la Junta no podrá establecer restricciones o prohibición alguna sobre los lugares donde un paciente pueda suministrarse o administrarse cannabis. Considerando que el uso medicinal

	del cannabis no implica el fumar y que las consideraciones médicas del cannabis son similares a cualquier medicamento, no deberá existir limitación a que algún paciente se suministre o administre su medicamento en cualquier lugar que así lo amerite. Deberá ser responsabilidad del paciente de considerar las precauciones que exige el uso de cualquier otro medicamento.”
Página 27, línea 15,	luego de “dispuesto en esta Ley.” eliminar “La extensión del tiempo de la recomendación podrá ser establecida por la Junta, tomando en consideración las recomendaciones del cuerpo asesor médico para cada condición.”
Página 29, línea 1,	luego de “médico” eliminar “tenedor de una licencia” y sustituir por “autorizado”
Página 29, línea 4,	luego de “médico” eliminar “tenedor de una licencia” y sustituir por “autorizado”
Página 31, línea 12,	luego de “dispensación,” eliminar “médicos” y sustituir por “consultor”
Página 31, línea 23,	eliminar todo su contenido y sustituir por “ii. la Junta expedirá la licencia correspondiente a aquellos aspirantes que cumplan con todos los requisitos establecidos por la Ley o por el reglamento de la Junta a los fines de asegurar estándares de seguridad y de calidad adecuados y que se asegure la libre elección por parte del paciente. No obstante, estos requisitos se limitarán a los que sean estrictamente necesarios, de tal forma que se evite encarecer innecesariamente los costos de producción u operación, de forma que se desincentive, intencionalmente o no, la participación de pequeños y medianos empresarios.”
Página 36, línea 2,	luego de “cultivo.” añadir un nuevo subinciso “xxii)” el cual leerá como sigue: “xxii) La Junta emitirá en aquellas personas que así lo soliciten y cumplan con los criterios requeridos en este subinciso, licencia de consultor experto en drogas. La persona tenedora de una licencia para ser consultor experto en drogas no podrá participar económicamente o recibir compensación de forma alguna de cualquier tenedor de licencia o persona con interés económica en la industria del cannabis. Una persona que desee obtener la licencia de

consultor y experto en drogas deberá presentar una solicitud ante la Junta y acreditar que cumple con los siguientes requisitos: A) ser mayor de veintiún (21) años de edad. B) ostentar el título de farmacéutico, según las leyes aplicables. C) haber completado exitosamente el curso para orientadores ofrecidos por un proveedor autorizado por la Junta. Ese curso será presencial.

Se dispone que todo dispensario de cannabis medicinal deberá contar con un consultor experto en drogas a los fines de asegurar el despacho correcto de cannabis y la seguridad del paciente. La Junta requerirá a todo solicitante de licencia de dispensación cumplir con este requisito. Los consultores podrán cobrar honorarios razonables por orientar a pacientes sobre el uso medicinal del cannabis. La Junta reglamentará el proceso de orientación por parte del consultor experto en drogas o un paciente, siempre preservando la confidencialidad de la información. Sin embargo, se dispone que de ninguna forma la Junta podrá establecer requisitos que limiten la libre selección de consultores expertos,”

Página 40, línea 12,
Página 40, línea 8,

eliminar todo su contenido y redesignar los incisos “g, h, i, j” y “k” del Artículo 17 como los nuevos incisos “e, f, g, h” e “i” luego de “financieras.” añadir una última oración, la cual leerá como sigue: “No obstante, el cannabis medicinal y la industria del cannabis medicinal recibirán el trato contributivo correspondiente a los medicamentos recetados y a su industria bajo la Ley 1-2011, según enmendada, conocida el “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011”. En el caso de los pacientes, éstos, bajo ningún concepto, pagarán impuestos por la compra del cannabis al detal.”

Página 40, línea 22,

luego de “catastróficas remediales” eliminar todo su contenido

Página 45, línea 1,

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, tenemos objeción.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz. ¿Hay objeción? Los que estén a favor...

SR. VARGAS VIDOT: Señor Presidente, yo quiero unos... Okay, está bien, gracias.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, hay objeción.

SR. PRESIDENTE: Los que estén a favor de las enmiendas del compañero Vargas Vidot dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Derrotadas las enmiendas.

Señor senador Vargas Vidot.

SR. VARGAS VIDOT: Sí, yo quiero hablar un poquito de las de...

Bueno, primero, el propósito era que eliminemos la figura del médico licenciado, es decir, humanicemos todo el proceso, eliminemos la figura del médico licenciado y la sustituyéramos por una consulta, por un consultor experto en drogas. Y un elemento importante, si estamos moviendo el medicamento de categoría 1 al 2 entonces el medicamento viene a hacer un medicamento controlado y recetado, aunque dice recomendado, de manera que no puede estar sujeto a IVU. Y eso es importante considerarlo porque alguien lo va a retar. Los medicamentos recetados controlados, si están en el "schedule" 2 no tienen, no están sujetos a IVU.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Cómo no.

SR. MUÑIZ CORTÉS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Muñoz Cortés.

SR. MUÑIZ CORTÉS: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos los compañeros, ya casi en ruta a la madrugada.

Mis expresiones con relación al Proyecto del Senado 340. La medicina tradicional ha tenido sus logros, pero también ha tenido sus fallas. Y la medicina natural ha sido la medicina milenaria que ha aliviado y que inclusive ha curado, a nivel que hoy en día existen los naturópatas, o sea, los doctores en medicina natural.

Hablamos de medicina milenaria utilizando lo que la madre naturaleza nos provee sin la contaminación de químicos, de insecticidas, de plaguicidas, de herbicidas y de toda esa inyección de químicos que redundan en una terrible enfermedad que ha azotado el mundo entero y que de una u otra manera nos ha tocado, que es el cáncer.

Nuestros bisabuelos, nuestras abuelas, esa generación de hombres y mujeres que sí vieron en la medicina natural, como el uso del llantén, la hierbabuena, la hoja de la guanábana, para por ahí decir que son remedios caseros, pero no sólo se quedaron en remedios caseros, sino que aliviaron, sanaron y curaron.

Hoy, con relación a este Proyecto del Senado 340, donde nosotros una vez más ponemos la palabra y la acción a la misma vez y que nuestro señor Gobernador, el doctor Ricardo Rosselló, y el Plan para Puerto Rico que fue avalado abrumadoramente por el pueblo puertorriqueño y este Senado de Esperanza y Progreso, se une a esa filosofía de poner la palabra y la acción a la misma vez y cumplir con el mandato del pueblo puertorriqueño y que no meramente se quede en un asunto de Orden Ejecutiva y de un reglamento que, como muy bien ahorita comentó el compañero senador Vargas Vidot, tal vez hubo algo de buena intención, pero cuando analizamos esa Orden Ejecutiva de la pasada Administración fue un desastre.

Y nosotros dentro del plano serio, profesional, escuchando los diferentes sectores y atemperando este Proyecto a prácticamente dieciséis (16) estados de la Nación Norteamericana, donde hablamos de Alaska, Arizona, Arkansas, California, Colorado, Connecticut, Delaware, Florida, entre otras decenas de estados, donde en esas jurisdicciones han aprobado el cannabis medicinal. Hasta el momento más de treinta (30) jurisdicciones en la Nación Norteamericana ha aprobado legislación a favor del uso del cannabis para propósitos medicinales.

Cada vez que nos toca de cerca la triste realidad de enfrentar la condición del cáncer y ver como un ser querido dice, pues me voy para afuera, para un estado, precisamente, a buscar de esa medicina natural. Pues aquí está, un Proyecto atemperado a los nuevos tiempos, a las nuevas exigencias y donde este Proyecto, que le llamamos la “Ley Medicinal”, viene a ser herramienta de trabajo para nuestra gente.

Quiero resaltar también que en este Proyecto del Senado 340, que de la misma manera que se enmendó en un momento dado la Ley 22 con relación al uso excesivo de alcohol, este Proyecto dispone una estructura robusta de fiscalización y también da paso a enmendar el Artículo 7.03. Y hago alusión a ese Artículo 7.03 de la Ley 22 del 2000 porque escuché personas que decían que el Proyecto, pues, no iba a atender ese asunto. Pues miren, ese Proyecto atiende claramente y lo establece aquí en la medida, según enmendada, conocida como la “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, conocida por la Ley 22, a los fines de prohibir conducir un vehículo de motor bajo los efectos de cannabis medicinal.

Así que esto es un asunto serio, esto es un asunto como lo es este nuevo Senado, un Senado de esperanza y de progreso, del pueblo y para el pueblo.

Y yo quiero aprovechar la coyuntura en la discusión de esta medida para solicitarle a los compañeros que han estado abogando porque esto no se quede como se quedó en la pasada Administración, en meramente una Orden Ejecutiva o en un reglamento pasajero, sino que llegó la hora de la verdad, llegó la hora de establecerlo por ley y donde se llevó a cabo un proceso que se les dio participación.

Así que invito a las delegaciones de los respectivos partidos políticos a que hagan causa común y pongamos la palabra y la acción a la misma vez en un Proyecto de avanzada sobre este asunto de la “Ley Medicinal”.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias.

Antes de conceder otro turno, que con mucho gusto vamos a conceder, son las doce (12:00) de la medianoche, estimo que muchos compañeros tendrán cosas muy importantes que decir, las cuales tenemos que escuchar, así que yo quisiera, ya reconocí al senador Nadal Power, que está en turno, veo que está el senador Neumann Zayas, el compañero Dalmau Ramírez y luego el compañero Bhatia.

¿Algún otro compañero que tenga? Rodríguez Mateo. ¿Alguien más?

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, yo estaría cerrando el debate.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguien más que quiera expresarse? Después de este tema vamos a atender el Presupuesto, así es que, por favor, sean espléndidos en las expresiones y traigan todos los puntos que quieran traer.

Senador Neumann Zayas.

SR. NEUMANN ZAYAS: Muchas gracias, señor Presidente.

Esto es bien difícil para mí, señor Presidente, bien, bien, bien, bien, bien difícil para mí y no, no quisiera ser la nota discordante. Y le soy honesto, he consumido, quiero consumir este turno para que me ayude a mí mismo pensar a ver cómo voy a reaccionar, porque es bien difícil. Yo le he dedicado toda una vida, a través del mecanismo, de la herramienta del deporte, a combatir la droga. He visto tanto joven talentoso perder el rumbo y el camino por empezar precisamente con la marihuana. Muchos, muchos, talentosos, con un futuro brillante, un porvenir sin límite, que desgraciadamente después me los encuentro en las esquinas desahuciados. Y todos aquí somos producto de lo que hemos vivido en nuestras vidas, a lo que nos hemos dedicado. Por eso ésta, para

mí, es bien difícil. Y mire que he escuchado explicaciones relacionados con que esto es medicinal, que no tiene nada que ver con lo que estamos acostumbrados a ver en la calle, en los puntos. Pero les tengo que admitir que necesito ayuda, necesito ayuda para votar en esta ocasión, necesito ayuda.

Sin embargo, también reconozco el uso medicinal y la perspectiva que ayuda a aliviar el dolor. Y esto lo pude constatar con un vecinito que tengo de la edad de mi propio hijo, 9 años, que nació con unas deformidades en su cuerpo y que prácticamente las veinticuatro (24) horas al día tiene dolor, es una verdadera desgracia lo que sufre ese joven y el padre de ese joven me ha admitido que lo único que le da alivio a su hijo son unas pastillas de cannabis que él le compra. Así que yo estoy indeciso, según les hablo en este momento, relacionado con que lo que he vivido toda mi vida y las víctimas que he conocido y también lo que he visto que ha sido beneficioso del cannabis medicinal.

Me preocupan los controles, me preocupa los controles, si no hay controles para muchos de los medicamentos que sabemos que están disponibles en la calle, me preocupa que vaya a ocurrir lo mismo con el cannabis medicinal. Necesito ayuda para poder decidir.

Ese es mi turno, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Cómo no. Ya mismo yo lo ayudo, Senador.

Senador Nadal Power.

SR. NADAL POWER: Gracias, Presidente. Voy a ser escueto en mis expresiones porque sé que tenemos que discutir pronto el Presupuesto y, pues, tenemos que ya concluir este debate.

Yo estoy totalmente de acuerdo y la posición mía es muy distinta a la de todo el mundo tal vez aquí en el Hemiciclo, es muy *sui generis*. Yo estoy totalmente de acuerdo con casi todo lo que dijo el senador Pereira, con casi todo lo que dijo el senador Vargas Vidot, tenemos que concentrarnos en lo que es el paciente y dejar la obsesión con una planta, esto no se trata de la marihuana, se trata del dolor humano, de lo que sufren los pacientes. Y hay muchos prejuicios que se han formado durante años alrededor del cannabis que tenemos que ir, pues, superándolos -¿no?- en nuestros tiempos.

Yo en este tema coincido mucho, si no en casi todo, con lo que ha expresado el Gobernador de Puerto Rico sobre la necesidad de aprobar una legislación y las razones. Y yo estoy seguro de que este Proyecto posiblemente y seguramente no es lo que el Gobernador mismo quisiera recibir en su despacho, tiene muchísimos defectos lo que estamos aprobando aquí, yo iría mucho más allá y permitiría, por ejemplo, el uso de la flor del cannabis para unos tratamientos, pero igualmente reconozco que es la primera vez que una Asamblea Legislativa está aprobando, dándole fuerza de ley a permitir de algún modo el uso de medicamentos derivados del cannabis. Posiblemente el reglamento vigente es mejor que la ley que estamos aprobando en la noche de hoy, pero no deja de ser la primera vez que se le está dando fuerza de ley a algo como esto.

Y yo no quiero impedir con un voto negativo que el Proyecto llegue ante la consideración del Gobernador. Si el Gobernador luego -como dije ahorita, creo que piensa como yo en este tema-, si el Gobernador lo quiere vetar o no, pues será su decisión con la información que él tenga ante sí, pero creo que se le debe dar la oportunidad a que el Proyecto llegue al despacho del Gobernador para su consideración. Y es por esa razón que tengo una posición muy distinta a la de mis compañeros, comparto las objeciones de ellos al Proyecto, comparto las preocupaciones, pero creo que lo más correcto, es una decisión muy individual, es votarle a favor al Proyecto y que entonces el Gobernador tome esa decisión.

Creo que en estos momentos pues lo perfecto es enemigo de lo bueno, es un primer paso pequeño, un paso muy tímido, a mi juicio, pero no deja de ser el primer paso que se da por parte de la Asamblea Legislativa en esta temática y por eso pues voy a votar a favor, aunque entiendo las objeciones que existen al Proyecto de Ley.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias al compañero.

Corresponde el turno ahora al senador Dalmau Ramírez.

SR. DALMAU RAMÍREZ: Señor Presidente, son ya las doce y once (12:11) de la madrugada y sé que llevamos horas sesionando, así que el cansancio de Senadores, Senadoras, asesores y asesoras es mucho y sé que quedan medidas, pero el tema me obliga a consumir un turno, cuan breve pueda ser, pero me obliga a consumirlo.

Primero a lo primero. La razón por la cual este Proyecto ha generado la atención pública que ha generado y el debate que ha generado y los obstáculos que en el pasado se han podido producir, es que se trata de un tratamiento médico a base del cannabis. Se le ha conocido como “marihuana medicinal”, pero es a base de un producto natural asociado históricamente en Puerto Rico, en tiempo reciente, con el tema que planteó hace un rato el compañero Henry Neumann, el tema del uso ilegal de sustancias controladas. Así que vamos primero al tema de umbral, que es el tema del tabú.

En Exodo 30, 22-25, Jehová le habló a Moisés y le dijo cuáles serían los ingredientes del aceite para la unción y uno de los ingredientes era el cálamo aromático, que en hebreo es kaneh bosm, que en griego es cannabis o cannabís. Para los que tengan un prurito sobre el tema ético, moral, cristiano, religioso, desde el Antiguo Testamento el aceite para la unción, para la dignificación del ser humano en los sacramentos incluía como parte de sus especias aromáticas el cannabis. Bien. Así que vamos a echar un poco al lado los pruritos y vamos por partes.

Aquí con el desarrollo de la historia y las circunstancias quienes determinaron que sería legal o ilegal, dañino o no dañino, fueron otros, pero si viniera alguien de otro planeta y viera este debate donde se parte de la premisa que el cannabis ayuda al tratamiento de condiciones médicas, de hecho, una de las cosas positivas, señor Presidente, una de las cosas positivas del Proyecto es que reconoce que es un tratamiento medicinal apropiado para quienes tienen unas condiciones de salud. Eso es un paso positivo en la medida. Y reconociendo eso estamos aquí debatiendo, y no sólo debatiendo entre nosotros lo que se debió haber dado paso hace mucho tiempo atrás, sino debatiéndolo en un lenguaje que el propio Proyecto categoriza, en muchos casos adjetiva como algo positivo las grandes restricciones, los grandes controles, las diversas estructuras para poder ver cómo de comité a comité y de grupo a junta se autoriza la utilización de ese cannabis reconocido para ese tratamiento, de una manera que yo creo que derrota el propósito del Proyecto.

Por eso digo, el Proyecto tiene cosas positivas, es un paso que se solidariza ante la alternativa de nada con personas que tienen padecimientos médicos, clínicos, o que reciben tratamientos por padecimientos y que esto resulta en un instrumento necesario. Tiene un paso positivo, señor Presidente, el Proyecto que usted ha presentado. Uno de los pasos positivos es que el cultivo del cannabis que finalmente se vaya a consumir tiene que ser de Puerto Rico, es decir, se cultiva en Puerto Rico y permanece una industria en Puerto Rico. Yo tengo que resaltar, porque es fácil pararme solamente a criticar, hay que resaltar que eso es un paso positivo de la medida. Es un paso positivo de la medida también, señor Presidente, el hecho de, como dije, haber reconocido que es una condición médica que puede ser atendida una serie de las mismas con este paso y además que el médico licenciado para poder recomendar el uso de la misma no puede tener ni participar económicamente, en términos de lucro, del dispensamiento de ella. Esos son los pasos positivos.

Pero los pasos negativos, señor Presidente, o los que yo tengo que señalar como insuficientes, es que aun reconociéndose que esto es un instrumento que va a la médula del tratamiento de personas que sufren enfermedades severas cuyo tratamiento reciben efectos secundarios tan adversos que su único alivio o el más efectivo es el consumo del cannabis. El Proyecto establece unas condiciones estructurales tan inalcanzables para algunos que no van a ser un detente para que se continúe consumiendo el cannabis por la vía que no dispone el Proyecto o, lo que dirían, la vía ilegal.

Establece que un paciente tiene que tener el referido de un médico, tiene que tener una identificación que anualmente tiene que renovar, pero entonces si el médico pensara, en su criterio clínico, que ese paciente tiene que utilizar la flor del cannabis, la misma la puede utilizar, pero tiene que someter ese médico a una junta el que esa junta determine que en efecto puede usar la flor, pero entonces la flor la tiene que usar sólo con el vaporizador porque el Proyecto prohíbe que la flor se utilice incluso por medio de la combustión, y lo dice como una gran cosa. Digo, el mismo Senado que acaba hace un rato de aprobar un proyecto que en nada prohíbe la combustión del carbón para producir energía eléctrica, pero vamos. Pero la combustión de la flor es un problema.

Así que, señor Presidente, yo no puedo votar a favor de este Proyecto porque me parece que crea unas estructuras que hace inalcanzable a sectores de la población recibir una atención fundamental y necesaria para su calidad de vida. Y como lo prometido es deuda, yo no voy a consumir mucho más tiempo del que ya he explicado, pero le voy a decir lo siguiente a usted, señor Presidente, los que están aquí, porque yo dije desde el primer día que aunque a mí no me gusta traer temas anecdóticos como parte del proceso legislativo, es inevitable porque uno vive y esas vivencias hacen lo que uno es.

Yo he tenido que enfrentar en este proceso de vida recientemente el padecimiento de un hijo con cáncer y he tenido, señor Presidente, la bendición de que en su tratamiento de quimioterapia Gabriel no ha tenido efectos secundarios adversos, no ha tenido vértigo, no ha tenido dolor, no ha tenido vómitos, no ha tenido fiebres, no ha sufrido efectos severos que sufren otros pacientes. Pero le digo esto sólo para la reflexión de los que están aquí y los que nos puedan ver en sus hogares ahora o cuando sea. El día que mi hijo siquiera sienta un síntoma secundario que incomode una fibra de su ser lo inundo de lo que sea si eso le alivia algo el dolor o el malestar que pueda sentir, porque no cumpliría yo con mi conciencia ni con mi obligación si así no lo hago, porque si hay algo que un ser humano tiene que tener es el mínimo de caridad y misericordia con el prójimo y más con los de uno mismo. Cuando uno ve un ser humano en sufrimiento, por no hablar de un ser querido, es lo mínimo que nos obliga Dios a tener, misericordia, amar al prójimo como a uno mismo.

Y digo esto porque a veces examinamos estos proyectos desde la perspectiva muy técnica, científica, con los prejuicios inundados de una cultura que nos salpica todo. Pero, que no quepa duda a nadie, y si ése es mi juicio, estoy seguro que es el de muchos, a la hora de la hora hacer lo que hay que hacer para esa misericordia necesaria. Yo he tenido la bendición, pero sé de muchos que hablan con uno que no han tenido la bendición que yo he tenido.

Señor Presidente, ésas son mis palabras. Insisto, reconociendo que es un paso hacia adelante aun ante la consideración de hacer nada, no puedo votarle a favor teniendo todavía las salvaguardas que he planteado.

Muchas gracias por la atención.

SR. PRESIDENTE: Senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Sí, señor Presidente, me parece que... primero, quiero agradecer y felicitar a compañeros que han hecho uso de la palabra previo a mi testimonio también. Agradezco al senador Henry Neumann también por ser honesto y por hablar de lo que para él ha sido, es un

dilema. Pero este Senado, a diferencia de otros Senados en el que yo he participado, tenemos hoy la bendición, en un sentido, y el honor de tener una persona que le dedica su vida a atender el dolor de la gente, mucha gente en la calle que no tiene los recursos para ir a los médicos más sofisticados y acuden, por su enfermedad, a lo que está disponible en la calle, en la calle hoy de forma ilegal.

Hoy nosotros, yo crezco con la presencia del doctor Vargas Vidot como parte del Senado de Puerto Rico, aprendemos de su vivencia, aprendemos de su vivencia, aprendemos de él. Y él lo trae, al igual que el senador Pereira, una vida completa, una vida entera luchando como Fiscal Federal, nos trae una perspectiva que es importante traerla aquí al Senado de Puerto Rico.

Entonces uno se encuentra con el Proyecto del Senado 340 y la pregunta es si estamos echando hacia adelante o estamos echando hacia atrás, si estamos moviendo el debate hacia al frente porque estamos legalizando algo que ya está por Orden Ejecutiva o estamos echándolo hacia atrás porque la Orden Ejecutiva es más amplia y este Proyecto lo que está haciendo realmente es reduciendo el ámbito de la Orden Ejecutiva. ¿Entonces qué uno hace, le vota a favor o le vota en contra?

Yo estoy escuchando a los compañeros y quiero compartir unos datos que para mí son importantes. Primero, en esos estados que el Presidente del Senado puso en las diapositivas que puso, todos los estados que él puso son estados que ya reconocen legalmente la marihuana medicinal o el cannabis medicinal, pero una serie de esos estados también están permitiendo el cannabis recreacional. Y entonces después esa experiencia de todos esos estados se le pregunta al Centers for Disease Control que lógicamente tiene que haber aumentado el número de muertes por sobredosis de marihuana o cannabis, y el Centers for Disease Control dice, no, es exactamente el mismo, cero, cero. No hay muertes por sobredosis del cannabis, eso es importante que se sepa. Sin embargo, hay dieciocho mil (18,000) muertes al año –perdónenme-, ochenta y cinco mil (85,000) muertes al año en los Estados Unidos asociados directamente al alcohol, siete mil seiscientos (7,600) a la aspirina, a las drogas, sobre veinte mil (20,000) a las drogas que se recetan; y de la cafeína estamos hablando sobre seis mil (6,000) muertes de personas que literalmente han muerto. Recuerdo el testimonio de un niño no hace mucho por el consumo, por ingerir cafeína en exceso. Y sin embargo, por ingerir el cannabis en exceso es cero.

Entonces, ¿qué es lo que nos lleva a esto? Esto nos lleva a algo que para mí es la razón por la que yo le voy a votar en contra al Proyecto. Yo creo que es un buen primer paso y que es importante, pero yo sí creo también que estamos entrando en este Proyecto en áreas que deberíamos delegarlas a los médicos, que sea el médico el que decida si va a usarlo de forma quemándola o de forma de pastilla. Yo creo que cuando los legisladores nos metemos en el campo médico para indicar, por razones de prejuicios culturales o religiosos, qué vamos a hacer, yo creo que entramos en el campo incorrecto.

Por lo tanto, aunque creo que es un paso importante, también entiendo que el Proyecto, para mí, adolece de un problema, que es el problema que se mete a decir qué sí y qué no.

Yo, repito, lo que yo hubiera hecho y lo que creo que debemos hacer y lo que para mí sería ideal no es restringir la forma en que se usa el cannabis, que es lo que hace este Proyecto, nos dice a nosotros que nosotros sabemos más que los médicos y que sabemos más que los científicos y que entendemos de este tema más que los científicos o que hemos decidido, para poder aprobar algo, incorporar los prejuicios religiosos que existen.

Y déjenme decirle, el cannabis no es el único. A través de la historia, la iglesia se opuso a la vacunación por año, la iglesia se oponía a vacunar los niños, hasta que un día decidieron que, se convencieron que eso no era así y la iglesia cambió. E igual ahora mismo, la iglesia se opone a ciertas cosas.

Y yo creo que este Proyecto lo que trata de hacer es eso, tratar de incorporar lo que son las reacciones religiosas, las reacciones de unos grupos que están en contra del cannabis y tratar de incorporar lo que es posible, que es simplemente que sean las farmacéuticas las que lo receten. Y yo creo que eso está mal. Vamos a enfrentar este problema de forma seria. Y yo simplemente creo que la única forma seria de hacerlo es sacando los legisladores del camino, sacando las discreciones y dejándoselo exclusivamente a un médico, que sea el médico el que determine la forma y lugar en que un niño o un adolescente o un adulto pueden utilizar lo que son los componentes químicos necesarios para ayudarlos en su enfermedad.

Son mis palabras. Le votaré en contra al Proyecto, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias al compañero.

Senador Rodríguez Mateo.

SR. RODRÍGUEZ MATEO: Buenas noches, señor Presidente y compañeros. Voy a ser sumamente breve.

Solamente, como salubrista, he estado escuchando atentamente a cada uno de los compañeros y yo creo que tenemos que resaltar que el Proyecto del Senado 340 viene a atender una necesidad que tiene una población de pacientes aquí en Puerto Rico. Pero también tenemos que dejar meridianamente claro que ésta es una alternativa terapéutica más, que no es la única, que no es exclusiva. Que este grupo de pacientes que se vienen a beneficiar de esta medida terapéutica tienen otras alternativas, no podemos entrar ahora en negación y pensar que las diez (10) o las doce (12) condiciones médicas que se beneficiarían tienen exclusivamente esta opción.

Escuchando a los compañeros parecería que estos pacientes al día de hoy no tienen ninguna otra alternativa que no fuera la marihuana o la marihuana medicinal. O sea, yo creo que eso hay que dejarlo claro, esto es una alternativa más dentro de las muchas que hay. Y tenemos que dejar claro que hay otras alternativas terapéuticas mucho más potentes para paliar el dolor de muchas de estas condiciones, que ésta que estamos presentando en la noche de hoy.

De igual manera, algunos compañeros presentan la alternativa de que en lugar de que sean los legisladores sea la clase médica la que tenga la facultad de decidir algunas condiciones y yo creo que eso sería en el mundo ideal, pero nosotros no vivimos el mundo ideal, vivimos el mundo real. Y no podemos perder de perspectiva que hemos visto muchísimos casos en el Tribunal Federal, en el Tribunal local de miembros de la clase médica que no hicieron lo que tenían que hacer correctamente. Recuerdo hace unos años el caso de AFLAC en Puerto Rico. Hemos visto también los muchos abusos en común acuerdo de paciente y médico donde abusan de los beneficios del Seguro Social. Cuántos pacientes no tenemos hoy beneficiándose del Seguro Social cuando realmente sus condiciones no ameritan estar pensionados por el Seguro Social por incapacidad.

O sea, traigo estos ejemplos porque dentro del mundo ideal se supone que eso no pase, pero vivimos en el mundo real. Y yo creo que este Proyecto, por un lado, atiende porque le da una alternativa más a una población de pacientes que necesitan realmente paliar su dolor, pero por el otro lado tiene unas salvaguardas para que no se abuse de las bondades que persigue este Proyecto.

Así que yo creo que es sumamente importante cuando ahorita otro compañero hablaba de que se perdía la relación médico-paciente porque un especialista o un sub especialista no estaba certificado. Pues eso es sencillo. Si ese especialista o sub especialista no quiere perder la relación con su paciente, que se certifique. ¿Qué limita a un especialista o un sub especialista a certificarse para poder seguir atendiendo a su paciente? No hay ninguna limitación.

O sea, yo creo que, y hablar de que hay estigmas, que hay prejuicio, pues pudieran haber estigmas y pudieran haber prejuicios, pero también hay realidades.

O sea, yo creo que aquí lo que estamos atendiendo es un Proyecto donde lo que perseguimos es utilizar la marihuana, los productos de la marihuana de manera medicinal. O sea, aquéllos que piensen que la marihuana tiene otras bondades más allá -¿verdad?- del mundo de la farmacéutica o de la medicina, pues yo los invito a que sean valientes y radiquen otro proyecto y legalicen la marihuana.

O sea, pero yo creo que aquí lo que estamos atendiendo es el asunto de unas condiciones médicas que realmente pudieran utilizar este beneficio de la marihuana.

Así que yo creo que invito a los compañeros a votar a favor de este Proyecto, esto es un Proyecto que garantiza por un lado que unos pacientes se beneficien y garantiza por el otro que la gente no abuse de las bondades de este Proyecto.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz. Muchísimas gracias al doctor Rodríguez Mateo.

Señor portavoz Ríos Santiago.

SR. RÍOS SANTIAGO: Sí, señor Presidente, un breve turno.

Pero ciertamente hay unas ironías de la vida que hay que reseñar. En Seattle, Washington, hace alrededor de cuatro (4) o cinco (5) años, más o menos a esta misma hora se aprobó por el Senado la legalización de la marihuana recreativa; hace diez (10) años atrás, casualmente en Colorado, más o menos a las doce (12:00) de la noche también se aprobó una medida muy parecida a la que estamos para aprobar hoy. Lo que quiere decir es que esta medida siempre ha creado un debate de carácter nocturno, sin embargo, tiene efectos diurnos.

Y yo escuchando el debate y después de haber recibido decenas de horas de adiestramientos en diferentes foros que muchos de nosotros hemos asistido, de experiencia de otros estados, hemos aprendido que no todas las plantas son iguales. Si no, los invito a los que sean del campo a que se den un té de campana para que usted vea lo que le va a pasar. Los que son del campo saben lo que yo quiero decir. No todas las plantas son iguales. Así que esto no es una planta que creció como una margarita, esto es una planta que tiene un efecto, un efecto psicológico y es natural, no estamos derrotando el propósito del debate si es natural o no lo es.

Pero también hay que preguntarse qué vino primero, si la semilla o la planta. Es una pregunta lógica, ¿qué vino primero, si la semilla o la planta? Porque la inmensa mayoría de los dispensarios que tenemos aquí no vino de Israel, no vino de los Estados Unidos Continentales, la semilla vino de aquí de Puerto Rico, que estaba muy posiblemente en los puntos de droga. Esa es la verdad, eso es lo que estaba pasando en Puerto Rico hasta hace uno (1) o dos (2) años atrás. Y muchas de las personas que estaban a cargo de estos, no dispensarios, porque en aquel momento no eran dispensarios, sino de estas granjas bajo techo, eran administradas por gente que tenía experiencia en cómo crecían el cannabis o la marihuana. Así empezó este negocio, un negocio de farma. Y mientras tanto el Estado miraba y reglamentaba de manera muy tímida lo que era una realidad que todo el mundo veía. Yo le pregunté a varios dispensarios o personas que administran dispensarios que de dónde consiguieron la semilla y todas me dijeron, de dónde va a ser, del punto. Y eso pasaba mientras que la Legislatura observaba.

Así que hoy esta Legislatura está asumiendo un rol responsable de poder regular y autorizar de una manera ordenada lo que es el cannabis medicinal. Los puntos de droga todavía van a existir; la marihuana para combustión se va a vender. Y nosotros, estén a favor o en contra, vamos a combatir lo que es ilegal, ése es el Gobierno, eso es lo que hacemos.

Sin embargo, lo que sí tenemos que mirar, y yo quiero plantear esto para el récord legislativo, es que tan restrictivo puede ser para efectos de reglamento que no sea que solamente algunos se puedan beneficiar del cannabis medicinal, que el precio no sea tan y tan alto que la

inmensa mayoría de los pacientes no pueda tener acceso porque es muy caro. Pero eso no nos toca a nosotros, eso le toca a la reglamentación del Departamento y la Junta. Pero son cosas que tenemos que consignar.

Y no quiero extenderme mucho más, pero el acceso a la medicina, el acceso a la decisión que usted va a tomar informada, la calidad de los laboratorios que tienen que estar, la independencia de criterio de aquéllos que la regulan, pero sobre todo la demográfica que, para sorpresa de muchos, es más de personas de 50 años o más, no son los jóvenes los que están buscando la medicina, son los adultos de tercera edad, remediativa.

Y yo comprendo a muchos de los compañeros que reconocen que esto es un paso, pero no se atreven dar el paso, yo los invito a que lo den con nosotros por más pequeño que sea.

Señor Presidente, solicitamos que...

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Sí.

SR. PRESIDENTE: Vamos a cerrar el debate. El compañero Laureano va a presidir.

SR. RÍOS SANTIAGO: Muy bien.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Miguel Laureano Correa, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. LAUREANO CORREA): ¿Alguien que quiera asumir un turno adicional antes de que se cierre el debate? Senador Rivera Schatz. Por favor, el audio a la banca del Vicepresidente, Larry Seilhamer.

SR. RIVERA SCHATZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. LAUREANO CORREA): Senador Rivera Schatz, para el turno de cierre.

SR. RIVERA SCHATZ: En honor a la verdad no hubiese querido consumir este último turno, pero habiendo escuchado con detenimiento todas y cada una de las expresiones que hicieron mis compañeros y compañeras, estoy seguro que nadie se irritará si yo los obsequio con un turno de cierre sobre este tema. Ningún compañero o compañera que conozca el proceso legislativo está ajeno de lo que se trata la consideración de esta medida y le voy a explicar por qué. Precisamente, por aspectos de los que hablaba mi querido compañero Dalmau Ramírez, mi compañero Pereira, mi compañero Neumann y mi distinguido compañero Vargas Vidot. Precisamente, por esas visiones, e inclusive el compañero Bhatia Gautier también, es que el proceso legislativo va transformando la medida que originalmente se presenta para tratar de armonizar, para tratar de lograr unir esfuerzos, de modo que se pueda dar un paso.

Decía yo cuando presenté el proyecto, que no es perfecto, que probablemente requiera que se revise más adelante, quizás para liberalizarlo un poco más o quizás para restringirlo. ¿Quién sabe? Solamente recorriendo esa experiencia tendremos entonces más elementos de juicio que nos permitan a aquellos que pudieran estar tímidos por un prejuicio, indecisos por algún principio o valor, o aquellos que están convencidos de que debe ser lo más liberal posible.

Todos tenemos puntos de vista sobre eso, lo cardinal aquí es que salga el proyecto, que podamos caminar y que podamos entonces ir definiendo mejor a base de la experiencia cómo debe revisarse el tema del cannabis medicinal en Puerto Rico. Todos los que se han expresado aquí coinciden en que es un paso correcto, pues si todos coincidimos en eso deberíamos como mínimo apoyar ese primer paso.

Yo escuchaba al compañero Vargas Vidot, a quien le tengo muchísima estima, decir que no se trata de poesía. Pues mire, sí se trata de eso y créame, créame Senador que yo lo distingo muchísimo. Y la poesía es la composición literaria que se expresa a través de la palabra -¿verdad?- manifiesta la belleza utilizando como recurso el verso y la prosa, ¿verdad? Pues el proceso legislativo requiere integrar un montón de elementos, algunos que no son tan hermosos, lamentablemente, algunos que quizás no sean tan efectivo, pero es la única manera de caminar en ocasiones a veces. Y por eso el proyecto que el Gobernador sometió originalmente, porque es un Proyecto de Administración sufrió cambios.

Y yo aplaudo las expresiones del compañero Dalmau Ramírez, cuando decía que si, no digamos un ser querido, como él hizo referencia a su sagrado hijo, cualquier ser humano que uno de nosotros viera en dolor, ahogado en pena por el dolor o por un quebranto severo de salud haría lo que fuera irrespectivamente de los obstáculos que se le quieran poner legales o de prejuicios o de lo que fuera para brindarle alivio.

Eso es lo correcto y eso hay que aplaudirlo, pero para lograr que en Puerto Rico se pueda ir apartando la gente de los prejuicios, para lograr que en Puerto Rico se pueda ir ganando la credibilidad y se pueda ir abriendo el entendimiento sobre lo que representa esta alternativa, como muy bien describía mi distinguido amigo y compañero Vargas Vidot, tenemos que dar este paso, tenemos que dar este paso, compañeros y compañeras.

Si a mí me hubiesen planteado este proyecto en el primer cuatrienio que presidí este Honroso Cuerpo, yo no le hubiese dado paso, le hubiese dicho que no, pero rotundamente. Y durante el proceso de vistas públicas, como muy bien señaló mi compañero Vargas Vidot, leyendo, documentando -¿verdad?- todas estas ponencias hemos examinado y reconocemos que el potencial que tiene el cannabis medicinal es incuestionable, es incuestionable, compañeros.

Y habrá gente que se quiera aprovechar de este proyecto para hacer dinero, habrá gente que quiera, de alguna manera, utilizar algún subterfugio para mercadear ilegalmente y lucrarse como objetivo principal y olvidando o relegando a otro plano inferior el dolor humano y el aspecto salubrista, probablemente lo haya o sin lugar a dudas lo va a haber.

Pero si nosotros no aprobamos un proyecto que siga abriendo el camino, pues entonces aquellos que dicen que reconocen el poder o el potencial del cannabis medicinal, pero que no quieren votar a favor, son los primeros obstáculos que tendríamos que vencer. Porque sencillamente es incomprensible decir que se favorece el concepto del cannabis medicinal y votarle en contra a un proyecto como éste, que es tan simple como eso.

Todos los aspectos legales y jurídicos se revisitan, se cambian, se enmiendan, y este es un primer paso importante que nos corresponde dar y la visión de nuestro Gobernador de ubicar a Puerto Rico en la ruta correcta en cuanto a este tema merece nuestro apoyo. Y en la Cámara habrá compañeros que, de igual manera ocurre aquí en el Senado, pues tendrán prejuicios, solamente aceptan todo lo que quieren, pero no aceptan algunas cosas, si no le dan todo lo que quieren, pues no, se van a oponer. Y el proceso legislativo no funciona así y los que estamos aquí lo sabemos.

Así que, si creemos genuinamente en el potencial que tiene el cannabis medicinal, la manera de demostrarlo es aprobando este proyecto, cualquier otra cosa, cualquier otra cosa que se haga es una gran contradicción. Porque nadie iba a imaginar que se iba a aprobar un proyecto aquí que se permitiera, sin control ni restricción alguna, fumar marihuana libremente. A menos que alguien piense que en los puntos hay médicos recetando yerbas para fumar. A menos que alguien piense eso, que el que está en el punto con el arma en la cintura es médico y le receta. A menos que alguien piense eso, pues entonces sería lógico imaginar que lo que debería aprobarse aquí es un proyecto,

donde usted fume marihuana donde a usted le dé la gana, como a usted le dé la gana, no importa lo que diga el médico, después de todo la marihuana es la medicina mágica para alguna gente.

Y como decía mi compañero Rodríguez Mateo, esto es una alternativa más, no es la única, aunque en algunos casos es la más adecuada, pero hay alternativas. No le nieguen este primer paso a Puerto Rico, no cometan ese error. No le nieguen esta oportunidad de ir ganando experiencia para liberalizar este tema donde corresponda liberalizar, para afinar donde corresponda que haya que afinar, pero que al final del camino el producto de nuestra gestión hoy sea motivo de orgullo para todos.

Así es que, yo le pido a todos los miembros de mi Delegación, a los que puedan estar confundidos, a los que requieran ayuda. A mi compañero Neumann, yo le diría que esa lucha que él dio y que ha dado y que nunca claudicará ella para que haya mente sana en cuerpo sano, ese principio que usted defiende está protegido en el Proyecto del Senado 340, ese principio que usted defiende. Y el vecinito suyo que usted lo comparó con su hijo, piense que es su hijo y que la única manera de lograr un alivio como le dijo el padre de su vecino es con ese medicamento y haga lo que haría mi compañero Juan Dalmau, que tengamos o no una ley procuraría que el alivio de su hijo esté por encima de cualquier otra cosa.

Este no es el proyecto del PNP, este no es el proyecto de Ricardo Rosselló, este no es el proyecto de los cristianos, no es el proyecto de los narcotraficantes, no es el proyecto de los que tienen las condiciones, este es un proyecto de Puerto Rico, de ubicarnos a la altura de los tiempos modernos y de procurar caminar en la dirección correcta.

Demos ese primer paso, compañeros, es indispensable aprobarlo. Es indispensable que esto se convierta en ley, porque en un tiempo los resultados serán positivos, cambiará la óptica que, inclusive, muchos ciudadanos que tienen condiciones de salud, que algún tipo de derivado del cannabis pudiera darle mejor calidad de vida y por el temor, por los prejuicios que ha creado la sociedad con este tema, ni siquiera se atreven considerar esa alternativa.

Este proyecto es el que abre esa puerta. Este proyecto es el que busca esa oportunidad. El que le vote en contra a este proyecto, porque quiere todo lo que pretende que se apruebe, está negando esa oportunidad.

Son mis palabras, señor Presidente, y pido que se traiga a la votación el proyecto y que se apruebe la medida.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

Señor Presidente, para que...

Ocupa la Presidencia el señor Thomas Rivera Schatz.

SR. PRESIDENTE: ¿Se aprueben las enmiendas del Informe?

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas del Informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas contenidas en el Informe del Proyecto del Senado 340? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el Proyecto del Senado 340, según ha sido enmendado, los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobado.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, hay enmiendas del Informe al título, proponemos que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción a las enmiendas contenidas en el Informe sobre el título del Proyecto del Senado 340, se aprueban.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para regresar al turno de Mensajes.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, nueve comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. de la C. 312; 332; 378; 503; 929; 1102; 1127; 932 y 1096 y solicita igual resolución por parte del Senado.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se reciban.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para ir al turno de Informes Positivos.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante con la solicitud que hizo el señor Portavoz.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta de los siguientes Informes Positivos de Comisiones **Permanentes**, Especiales y Conjuntas:

De la Comisión de Hacienda, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 1139, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Hacienda, cuatro informes, proponiendo la aprobación de las R. C. de la C. 186; 187; 188 y 189, sin enmiendas.

De la Comisión de Agricultura, cuatro informes, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 101 y de las R. C. de la C. 1; 3 y 41, sin enmiendas.

De las Comisiones de Banca, Comercio y Cooperativismo; y de Juventud, Recreación y Deportes, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. de la C. 461, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Seguridad Pública, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 489, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Desarrollo del Oeste, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 240, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña. De las Comisiones de Educación y Reforma Universitaria; y de Agricultura, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 514, sin enmiendas.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. de la C. 27, un informe, proponiendo que dicho proyecto de ley sea aprobado, con enmiendas, tomando como base el texto enrolado, según el entirillado electrónico que se acompaña.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe, se reciban, perdón.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a regresar al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: Adelante. Si no hay objeción, así se acuerda.

MOCIONES

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se releve a la Comisión de Bienestar Social del Proyecto de la Cámara 1035 y del Proyecto de la Cámara 1036.

SR. PRESIDENTE: ¿La solicitud es?, perdoneme compañero.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Para que se releve.

SR. PRESIDENTE: ¿Se releve a quién?

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: A la Comisión de Bienestar Social.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

Vamos a un Calendario de Votación Parcial.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, antes de pasar a Votación Parcial, queremos hacer constar que en el Proyecto del Senado 1035 y 1036 también relevamos a la Comisión o solicitamos que se releve además de la Comisión de Bienestar Social, al Departamento de la Familia, que es el título completo.

SR. PRESIDENTE: Se hace constar. Si no hay objeción, así se acuerda.

- - - -

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos se conforme un Calendario preliminar de Votación Parcial, donde se incluyan las siguientes medidas: Proyectos del Senado 340, 366, 479, 480, para un total de cuatro (4) medidas.

SR. PRESIDENTE: Tóquese el timbre.

Señor Sargento de Armas, no toque..., hay varios Senadores que no están presentes en el Hemiciclo, solicite la presencia de los Senadores y Senadoras que no están presentes.

... A través del sistema de sonido, le vamos a pedir que se acerquen al Hemiciclo el senador Miguel Romero, la senadora Laboy Alvarado, senador Muñiz Cortés, senador Correa Rivera, la compañera Peña Ramírez ya acaba de entrar, la compañera Nolasco Santiago y el compañero Neumann Zayas.

¿Hay alguna Comisión en funciones ahora mismo, señor Portavoz? No.

SR. RÍOS SANTIAGO: No hay ninguna Comisión, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien y estimo que ningún Senador esté atendiendo público.

SR. RÍOS SANTIAGO: Eso sospechamos, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, pues deberían estar aquí.

Vamos a decretar un breve receso de unos minutos en lo que llegan los dos, tres compañeros que están por subir. Breve receso. Y voy a pedir a los compañeros de la Mayoría que, por favor, se aproximen aquí al frente. Breve receso.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, estamos listos para que usted ordene el inicio de la Votación Parcial.

SR. PRESIDENTE: Tóquese el timbre nuevamente para la Votación.

Muy bien. Cómo no. Compañeros, para que no haya -¿verdad?- malos entendidos. Todas las Votaciones que resten de aquí hasta el fin de la Sesión, conforme a la Sección 40.5 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, autoriza que durante los últimos diez (10) días de Sesión pueda acortarse el término de quince (15) minutos. Vamos a conceder en el día de hoy cinco (5) minutos, no puede ser menos de cinco (5) minutos para la Votación, para los Calendarios que tenemos en el día de hoy. Si mañana fueran más abultados, pues podemos dar un tiempo adicional. Así es que, lo estamos haciendo para agilizar el trámite, y le voy a pedir a los Senadores y Senadoras, que se mantengan en sus bancas, por favor.

Así que, ¿algún Senador o Senadora que quiera emitir algún voto explicativo o quiera inhibirse de las medidas que el compañero Portavoz incluyó en la Votación Parcial?

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Chayanne Martínez.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, expresar un voto en contra del Proyecto del Senado 340, con voto explicativo.

SR. PRESIDENTE: Cómo no.

SRA. VENEGAS BROWN: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Venegas Brown.

SRA. VENEGAS BROWN: Señor Presidente, para unirme al voto explicativo del compañero Senador, mi voto es en contra...

SR. PRESIDENTE: Del 340.

SRA. VENEGAS BROWN: ...del Proyecto.

SR. PRESIDENTE: Cómo no.

SR. NEUMANN ZAYAS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Neumann Zayas.

SR. NEUMANN ZAYAS: Voto a favor del 340, explicativo.

SR. PRESIDENTE: Cómo no. Gracias, compañero. ¿Algún otro compañero?

SR. VARGAS VIDOT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Vargas Vidot.

SR. VARGAS VIDOT: Sí, un voto explicativo para el 340.

SR. PRESIDENTE: Cómo no.

SR. PEREIRA CASTILLO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Pereira Castillo.

SR. PEREIRA CASTILLO: Un voto explicativo para el 340, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Cómo no.

SRA. LÓPEZ LEÓN: Señor Presidente.
SR. PRESIDENTE: Senadora Rossana López.
SRA. LÓPEZ LEÓN: Señor Presidente, un voto en contra del 340 con voto explicativo, me voy a estar uniendo al compañero Vargas Vidot.
SR. PRESIDENTE: Cómo no. ¿Alguien más?
SR. BHATIA GAUTIER: Yo...
SR. PRESIDENTE: Compañero Bhatia Gautier.
SR. BHATIA GAUTIER: Sí, señor Presidente, voy a votar en contra, me voy a unir al voto explicativo del senador Pereira.
SR. PRESIDENTE: Cómo no.
SR. PÉREZ ROSA: Señor Presidente.
SR. PRESIDENTE: Senador...
SR. PÉREZ ROSA: Para unirme al voto explicativo del compañero...
SR. PRESIDENTE: Neumann.
SR. PÉREZ ROSA: ...Henry Neumann.
SR. PRESIDENTE: Cómo no.
SR. NAZARIO QUIÑONES: Señor Presidente.
SR. PRESIDENTE: Senador Nazario Quiñones.
SR. NAZARIO QUIÑONES: Para unirme al voto explicativo del compañero Neumann.
SR. PRESIDENTE: Cómo no.
SRA. PEÑA RAMÍREZ: Señor Presidente.
SR. PRESIDENTE: Senadora Peña Ramírez.
SRA. PEÑA RAMÍREZ: ...Proyecto del Senado 340.
SR. PRESIDENTE: Cómo no.
SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.
SR. PRESIDENTE: Senador Tirado Rivera.
SR. TIRADO RIVERA: Unirme al voto explicativo del senador Pereira.
SR. PRESIDENTE: ¿Usted va a unirse al voto explicativo del compañero Pereira en el 340?
SR. TIRADO RIVERA: Correcto.
SR. PRESIDENTE: Cómo no. Gracias.
SR. BERDIEL RIVERA: Señor Presidente.
SR. PRESIDENTE: Senador Berdiel Rivera.
SR. BERDIEL RIVERA: Para unirme al voto explicativo del compañero Neumann Zayas.
SR. PRESIDENTE: Tiene mucha ayuda ahí, Senador, con ese voto explicativo. Ábrase la votación.
SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.
SR. PRESIDENTE: Perdón, perdón. Senadora Padilla Alvelo.
SRA. PADILLA ALVELO: Sí, para un voto explicativo a favor del Proyecto del Senado 340, uniéndome al voto de la compañera senadora Itzamar Peña.
SR. PRESIDENTE: Cómo no. Ábrase la Votación.
SRA. LÓPEZ LEÓN: Señor Presidente.
SR. PRESIDENTE: Perdón. Senadora Rossana López.
SRA. LÓPEZ LEÓN: Sí, señor Presidente, un voto en contra del Proyecto del Senado 479, con voto explicativo.
SR. PRESIDENTE: Que se haga constar el voto explicativo en contra de la compañera Rossana López.

SR. DALMAU RAMÍREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Dalmau Ramírez.

SR. DALMAU RAMÍREZ: Voto explicativo en el 340.

SR. PRESIDENTE: En el 340, que se haga constar. Ábrase la Votación. Todos los Senadores y Senadoras emitieron su voto. Señor Secretario, anuncie el resultado de la Votación.

CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

❖ Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

P. del S. 340

P. del S. 366

P. del S. 479

P. del S. 480

VOTACIÓN
(Núm. 2)

Los Proyectos del Senado 366 y 480, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Eric Correa Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, Juan M. Dalmau Ramírez, José L. Dalmau Santiago, Zoé Laboy Alvarado, Miguel Laureano Correa, Rossana López León, Ángel R. Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, José R. Nadal Power, Abel Nazario Quiñones, Henry E. Neumann Zayas, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Axel Roque Gracia, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total 30

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El Proyecto del Senado 479, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Eric Correa Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, Juan M. Dalmau Ramírez, José L. Dalmau Santiago, Zoé Laboy Alvarado, Miguel Laureano Correa, Ángel R. Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, José R. Nadal Power, Abel Nazario Quiñones, Henry E. Neumann Zayas, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Axel Roque Gracia, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total 29

VOTOS NEGATIVOS

Senadora:

Rossana López León.

Total 1

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El Proyecto del Senado 340, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luis A. Berdiel Rivera, Eric Correa Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, Zoé Laboy Alvarado, Miguel Laureano Correa, Luis D. Muñiz Cortés, José R. Nadal Power, Abel Nazario Quiñones, Henry E. Neumann Zayas, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Axel Roque Gracia, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Evelyn Vázquez Nieves y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total 20

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Eduardo Bhatia Gautier, Juan M. Dalmau Ramírez, José L. Dalmau Santiago, Rossana López León, Ángel R. Martínez Santiago, Miguel A. Pereira Castillo, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot y Nayda Venegas Brown.

Total 10

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

SR. PRESIDENTE: Todas las medidas fueron aprobadas.
Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.
SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.
SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos ir al turno de Informes Positivos.
SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda, adelante.

**INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES,
ESPECIALES Y CONJUNTAS**

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta de los siguientes Informes Positivos de Comisiones **Permanentes**, Especiales y Conjuntas:

De la Comisión de Hacienda, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 1133, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Hacienda, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 1142, sin enmiendas.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.
SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.
SR. RÍOS SANTIAGO: Para que se reciban.
SR. PRESIDENTE: Perdóneme, compañero, no lo escuché.
SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para que se reciban.
SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.
SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, se ha circulado un Quinto Calendario, solicitamos se le dé lectura al Quinto Calendario de Ordenes Especiales del Día.
SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda, adelante con la lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el **Proyecto del Senado 57**, y se da cuenta del Informe de la Comisión de la Mujer, sin enmiendas.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el **Proyecto del Senado 240**, y se da cuenta del Informe Conjunto de las Comisiones del Desarrollo del Oeste; y de Salud, con enmiendas.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el **Proyecto del Senado 514**, y se da cuenta del Informe Conjunto de las Comisiones de Educación y Reforma Universitaria; y de Agricultura, con enmiendas.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos comenzar con la discusión del Calendario...

SR. PRESIDENTE: Muy bien.

SR. RÍOS SANTIAGO: ...del Quinto Calendario.

SR. PRESIDENTE: Adelante con el Quinto Calendario.

CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el **Proyecto del Senado 57**.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, hay enmiendas en Sala, proponemos se lean.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

ENMIENDAS EN SALA

En el Decrétase:

Línea 3,

después de “de” eliminar “la”; después de “para” eliminar “las”

En la Exposición de Motivos:

Página 1, segundo párrafo, línea 2,

después de “Puerto Rico” eliminar “consta” y sustituir por “cuenta”

Página 1, segundo párrafo, línea 3,	después de “legalmente” eliminar “Puerto Rico” y sustituir por “la Isla”
Página 1, segundo párrafo, línea 4,	después de “derechos” eliminar “las”; después de “aun” eliminar “desconocen”
Página 1, segundo párrafo, línea 5,	después de “doméstica” insertar “.”; desde “desconocen” insertar “además,”
Página 1, segundo párrafo, línea 6,	después de “querellarse” eliminar “, en fin desconocen” y sustituir por “y”; después de “salvaguardar” eliminar “la” y sustituir por “su”
Página 1, segundo párrafo, línea 7,	después de “seguridad” insertar “.” y eliminar el resto del contenido
Página 1, tercer párrafo, línea 1,	después de “20” eliminar “de 11 de abril de” y sustituir por “-”
Página 1, tercer párrafo, línea 2,	después de “puertorriqueña” eliminar “,” e insertar “y para”
Página 2, tercer párrafo, línea 6,	después de “de” eliminar “la”
Página 2, tercer párrafo, línea 8,	después de “en” eliminar “Puerto Rico” y sustituir por “la Isla”; después de “procedencia” eliminar “sientan seguras” y sustituir por “sienta segura”
Página 2, tercer párrafo, línea 9,	eliminar “cobijadas” y sustituir por “cobijada”

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos se aprueben las enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se aprueban las enmiendas en Sala.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el Proyecto del Senado 57, según enmendado, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobado.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, hay enmiendas en Sala, al título, proponemos que se lean.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las enmiendas al título del Proyecto del Senado 57.

ENMIENDAS EN SALA

En el Título:

Línea 2,	después de “Puerto Rico” eliminar “a”
Línea 3,	después de “de” eliminar “la”; después de “para” eliminar “las”

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos se aprueben las enmiendas en Sala, al título.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se aprueba la enmienda al título del Proyecto del Senado 57.

SR. RÍOS SANTIAGO: Próximo asunto.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el **Proyecto del Senado 240**.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, el Proyecto del Senado 240, viene acompañado con enmiendas del Informe, proponemos se aprueben.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción a las enmiendas contenidas en el Informe del Proyecto del Senado 240, se aprueban las enmiendas contenidas en el Informe.

SRA. LÓPEZ LEÓN: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Rossana López.

SRA. LÓPEZ LEÓN: Solamente quería decir algo como parte del proyecto, pero para que se aprueben primero las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: Sí, no, está bien, ya están aprobadas. Adelante, señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, hay enmiendas en Sala, proponemos que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: Vamos a aprobar entonces las enmiendas en Sala y entonces lo reconocemos a usted. Adelante con las enmiendas en Sala.

ENMIENDAS EN SALA

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 3,	después de “excelencia” eliminar “; capaces de satisfacer sus necesidades”
Página 1, párrafo 1, línea 5,	después de “citamos” eliminar “que” y sustituir por “;”
Página 1, párrafo 2, línea 3,	después de “isla” eliminar “. Cuando en” y sustituir por “. En”
Página 1, párrafo 2, línea 3,	después de “ocasiones” eliminar “con serias limitaciones económicas,”
Página 1, párrafo 2, línea 7,	después de “oeste” eliminar “totalmente”

En el Decrétase:

Página 3, línea 11,	después de “presente” eliminar “ley, las” y sustituir por “Ley. Las”
---------------------	--

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos se aprueben las enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se las enmiendas.

SR. RÍOS SANTIAGO: Compañera Rossana López.

SR. PRESIDENTE: Compañera Rossana López.

SRA. LÓPEZ LEÓN: Señor Presidente, voy a conceder el turno, en primer lugar, a la compañera Evelyn Vázquez y luego voy entonces a asumir mi turno.

SR. PRESIDENTE: Senadora Evelyn Vázquez.

SRA. VÁZQUEZ NIEVES: Sí, para unas breves expresiones sobre el Proyecto de Senado 240. Es una invitación a todos los compañeros que voten a favor. El área oeste está desprovista de especialistas, específicamente en el Centro Médico de Mayagüez, desde los años 90, perdimos varias de las especialidades que se ofrecían ahí como medicina interna. Hoy día este Centro Médico está ofreciendo solamente dos especialidades y lo que propone este proyecto es que en el área oeste

podamos tener especialidades en el área de Pediatría, Cirugía General, Medicina General, Medicina Interna, que ya lo tiene el proyecto, y que las personas del área oeste de Puerto Rico no tengan que llegar hasta el Centro Médico de Río Piedras para que reciban los servicios. Que estos miles de familias que constantemente tienen que trasladarse hasta el área metropolitana puedan recibir los servicios en el área de Mayagüez, y que estos médicos especialistas que estarán en este Centro Médico Académico, en el Centro Médico de Mayagüez ofrezcan dos años de servicio para que siempre tengamos médicos especialistas en el área oeste, específicamente en Mayagüez, y todos estos residentes puedan recibir los servicios de calidad y de excelencia.

Es importante mencionar que hoy día los cursos que se están ofreciendo y los internos que están estudiando son costeados, específicamente, por Mayagüez Medical Center. O sea, que no es el Gobierno de Puerto Rico el que está costeando estas especialidades. Así que, invito a todos los compañeros a que voten a favor de esta medida. Fue trabajada por el compañero Luis Daniel Muñiz en la Comisión de Desarrollo del Oeste, así que fue una medida bien trabajada, con mucho esfuerzo y le pido el voto a favor a todos los presentes.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Senadora Rossana López.

SRA. LÓPEZ LEÓN: Señor Presidente, muchas gracias.

Como me he distinguido siempre, he estado a favor de todo lo que sea a favor, perdonando la redundancia, del Centro Médico de Mayagüez, sabiendo que muchas veces nos consideran Isla y siempre se centraliza todo en San Juan. Sin embargo, me gustaría preguntarles a los compañeros, si es posible a través de la Presidencia del por qué el Secretario de Salud se opone a la medida y si tiene algún impacto económico, de manera que podamos salvaguardar el propósito principal de la medida.

SRA. VÁZQUEZ NIEVES: No tiene impacto económico. Por lo menos las especialidades, como dije en un principio, que están ofreciendo hoy día en el Centro Médico de Mayagüez son costeadas por Mayagüez Medical Center. Así que lo que vamos a hacer es ampliar, que tengamos otras oportunidades como el área de Ginecología, Pediatría y Cirugía.

SRA. LÓPEZ LEÓN: Muchas gracias, compañera senadora Evelyn Vázquez. De igual manera, solamente para manera de recordar lo que estamos haciendo con respecto en el Senado de Puerto Rico. Yo hice una petición al Secretario de Hacienda para mayo 30, según el conocimiento que tengo de Secretaría, una petición de información a tono con la Ley 203-2006, que es la Ley de Seguro Compulsorio, que le asigna dos (2) millones de dólares al Centro de Trauma de Mayagüez. Esto no ha sido pagado al Municipio de Mayagüez.

Por lo tanto, le peticiono, de igual manera. Le voy a estar votando a favor a la medida. Le peticiono, de igual manera, a los compañeros Muñiz y Evelyn Vázquez que se unan a este reclamo, ya que no hemos podido completar las fases del Centro Médico de Mayagüez, ya que el Secretario de Hacienda no ha desembolsado los dos millones de dólares que le pertenecen al Centro Médico de Mayagüez.

Muchas gracias, señor Presidente.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Axel Roque Gracia, Presidente Accidental.

SR. VARGAS VIDOT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROQUE GRACIA): Compañero Vargas Vidot.

SR. VARGAS VIDOT: Señor Roque Gracia, lo que quiero es aplaudir esta medida. Me parece importante que veamos cómo podemos dotar a la Isla de nuevo de una red de Centros Médicos Académicos. Me parece que esto abre un espacio increíblemente necesario para el área. Y quiero advertir que, precisamente, catalogarlo como un Centro Académico Universitario, abre las posibilidades de más fondos, abre las posibilidades de colaboración. Y si es posible y me permiten ser coautor de la medida e incluirme como tal, por favor.

PRES. ACC. (SR. ROQUE GRACIA): Si no hay...

SRA. VÁZQUEZ NIEVES: Sí, no hay objeción.

Ocupa la Presidencia el señor Thomas Rivera Schatz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Dalmau Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, cuando uno observa la intención del Proyecto del Senado 240, es una iniciativa positiva. Pero quiero aclarar, y aunque favorezco la medida. Es que la medida simplemente determina que se cree, se convierta en Centro Médico Académico, ya la institución ofrece programas acreditados, lo que sucede es que es la institución es la que tiene que solicitar a las agencias acreditadoras a hacer sus programas de residencia. O sea, si uno lo pone en un proyecto de ley y la institución no lo solicita porque no lo puede pagar. Ahora mismo tener el Programa de Médicos Residentes allí, que entiendo que son treinta y nueve (39) en dos especialidades, Medicina Interna y Medicina de Familia, cuesta casi dos (2) millones de dólares.

Así que, el convertir la facilidad en un Centro Médico Académico sin la asignación de fondos a la institución o si la institución no tiene la capacidad para hacerlo, pues es una buena idea, pero no la podemos ejecutar legislativamente. Porque no va a poder cumplir con la ley, si la institución económicamente no lo puede hacer y no lo puede solicitar, probablemente por eso solamente tienen dos (2) programas de los aproximadamente cuarenta y tres (43) programas de residencias que ofrece Centro Médico, solamente en Mayagüez se ofrecen dos (2).

La iniciativa de que se creen más allá y que las escuelas de medicina puedan mandar residentes allá y dotar al Centro de otras especialidades es muy buena, pero nos quedamos un poco cortos en la medida en que para poderlo costear y para poderlo implementar es la propia institución la que tiene que solicitar la acreditación a las agencias que acrediten la residencia.

Son mis expresiones, señor Presidente.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Solicitamos se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el Proyecto de Senado 240, según ha sido enmendado, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobado.

Próximo asunto.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el **Proyecto del Senado 514**.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos que el Proyecto del Senado 514, sea devuelto a Comisión.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, se ha circulado el Calendario que contiene el Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico, a la una y treinta y uno de la mañana (1:31 a.m.), solicitamos que se le dé lectura.

SR. PRESIDENTE: Cómo no. Antes de darle paso a la lectura, quiero preguntarles a los compañeros de la Delegación del Partido Popular, Partido Independentista y el compañero Vargas Vidot. ¿Se les proveyó copia del Presupuesto? ¿Se les proveyó copia de la presentación que la senadora Padilla Alvelo preparó? ¿Todavía no la tiene? Okay, pues vamos a tener la presentación ahora. ¿Pero el Presupuesto lo tienen? ¿El Presupuesto, sí? Okay. Está en sistema. El Presupuesto está en sistema y tienen la presentación completa. Okay.

Como una sugerencia de la Presidencia para los compañeros Portavoces. Hay cuatro (4) medidas en este Calendario que son del Presupuesto. No va a haber Reglas de Debate -¿verdad?- para que el que se quiera expresar se exprese, pero que quede claro que las estamos discutiendo las cuatro (4) en conjunto, porque es el Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico. ¿No hay ningún problema con eso, con ninguna de las Delegaciones?

SR. DALMAU RAMÍREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau Ramírez.

SR. DALMAU RAMÍREZ: Yo no tengo problemas con...

SR. PRESIDENTE: Señor senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: No tenemos problemas.

SR. PRESIDENTE: Senador Vargas Vidot.

SR. VARGAS VIDOT: No tenemos problemas.

SR. PRESIDENTE: Y de nuestra Delegación, señor Ríos Santiago.

SR. RÍOS SANTIAGO: No tenemos objeción.

SR. PRESIDENTE: Entonces, procédase con la lectura.

SR. RÍOS SANTIAGO: Que se proceda.

CALENDARIO DE LECTURA

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la **Resolución Conjunta de la Cámara 186**, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la **Resolución Conjunta de la Cámara 187**, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la **Resolución Conjunta de la Cámara 188**, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la **Resolución Conjunta de la Cámara 189**, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la **Resolución Conjunta de la Cámara 186**.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la **Resolución Conjunta de la Cámara 187**.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la **Resolución Conjunta de la Cámara 188**.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la **Resolución Conjunta de la Cámara 189**.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos se comience la discusión del Calendario de Ordenes Especiales del Día, que contiene el Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Estamos hablando de las siguientes medidas: Resolución Conjunta de la Cámara 186; Resolución Conjunta de la Cámara 187, Resolución Conjunta de la Cámara 188 y Resolución Conjunta de la Cámara 189, las cuales se van a discutir las cuatro (4) al mismo tiempo, aunque no hay Reglas de Debate, cada Senador tiene el tiempo reglamentario de los quince (15) minutos. Va a iniciar la discusión de la medida la señora senadora Padilla Alvelo, Presidenta de la Comisión de Hacienda.

Yo quisiera en este momento saber qué compañero Senador o Senadora, luego que ella se dirija se va a expresar. Senador Nadal Power, senadora Rossana López, compañero Tirado Rivera, compañero Bhatia Gautier, compañero Nazario Quiñones, compañero Dalmau Ramírez...

SR. DALMAU RAMÍREZ: Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ...y compañero Vargas Vidot, compañera Evelyn Vázquez. Muy bien. Entonces, los Senadores que habrán de expresarse luego de la compañera Padilla Alvelo serán en el siguiente orden: compañero Nadal Power, compañera Rossana López, compañero Tirado Rivera,

compañero Bhatia Gautier, compañero Nazario Quiñones, compañero Dalmau Ramírez, compañero Vargas Vidot, compañera Evelyn Vázquez y este servidor cierra el debate. No se va a reconocer ningún otro turno. Compañero. Vamos a añadir al compañero Dalmau Santiago. Usted se va a expresar después del compañero Vargas Vidot. ¿Alguien más? No habiendo ningún otro compañero que interese expresarse se cierran los turnos y comenzamos con la compañera Migdalia Padilla. Adelante.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señor Presidente y muy buenos días mis queridos compañeros y compañeras. Lamentablemente, es un poco tarde, pero lo importante es que todas estamos y todos estamos cumpliendo con nuestro deber de esta noche poder aprobar un Presupuesto de Gastos para el Año Fiscal 2018. Primeramente, quiero de manera muy especial reconocer, primeramente, el asesoramiento de compañeros del Ejecutivo, como también de sus asesores, de Su Señoría, señor Presidente, como cada una y cada uno de los compañeros Senadoras y Senadores que estuvieron participando durante todo el proceso de vistas públicas.

Quiero dejar establecido -y esto no es cuestión de excusa- que tal vez si el proceso de lo que es primero la aprobación de un Plan Fiscal presentado por el señor Gobernador de Puerto Rico ante una Junta y el tiempo que esto cogió en medida de que se iba aprobando o certificando de parte de la Junta de Control Fiscal y de la misma manera en el proceso después de haber presentado el Presupuesto de Gastos al País ante la Junta de Control Fiscal, luego es que nos llega a nosotros.

Lo que quiere decir que el tiempo, señor Presidente, ha sido uno que yo considero, posiblemente, un poco corto y que pudimos como en otros años anteriores, pero claro, con más tiempo para poder discutir directamente, en vistas públicas discutir cada una de las agencias gubernamentales y posiblemente hasta muchas medidas que tienen que ver con recaudos como tal para cumplir con este Presupuesto de Gastos.

Dejando esto establecido con toda esa situación tuvimos la oportunidad, aunque muchas horas, y quiero en este momento hacer un reconocimiento a dos personas que estuvieron por muchas horas con esta servidora, precisamente, en el análisis del Presupuesto. Así que, quiero reconocer el trabajo del Portavoz del Partido Popular en esta Comisión, el compañero senador Nadal Power, como también el compañero Cirilo Tirado del Partido Popular Democrático. A ellos, pues muchas veces podíamos discrepar de lo que allí se presentaba, pero siempre pude con ustedes lograr unos consensos, como también se nos unió el compañero Vargas Vidot. Todos de alguna manera u otra tuvieron la oportunidad de estar participando, pero hago hincapié en estas tres personas porque realmente hicieron lo que les correspondía dentro de la Comisión, pero a la misma vez considero de mucha ayuda, especialmente los dos compañeros. En el caso de Cirilo, pues llevamos muchos años juntos en lo que es el Presupuesto de Gastos del País. Y, verdaderamente, ha sido una experiencia, a pesar de todas las limitaciones muy grata dentro de este proceso.

A los compañeros de la Comisión de Hacienda del Senado, créanme, como le dije, este es un trabajo de equipo, posiblemente muchas veces caíamos en ciertos desesperos, pero eso es producto de que hoy estamos evaluando un Presupuesto de Gastos completamente atípico a lo que nosotros estábamos y ya acostumbrados, posiblemente, a analizar. Teníamos aquí un personaje, como yo le llamo, que en años anteriores no lo tuvimos que es, precisamente, la Junta de Supervisión Fiscal, ya esto cambia totalmente, posiblemente, la discusión del mismo. Para ellos, pues nuestro agradecimiento, porque a la verdad que ha sido un trabajo de equipo de verdad.

Es nuestra responsabilidad atender los problemas que enfrenta nuestro pueblo a través de la apropiación de un Presupuesto bien orientado y que responda a las necesidades y reclamos, especialmente de nuestra gente, del pueblo que nos eligió y que nosotros con mucho orgullo representamos en la noche de hoy.

El Artículo 3 de la Constitución de Puerto Rico, dispone que la Asamblea Legislativa tiene la responsabilidad y la autoridad para la aprobación del Presupuesto General de Gastos del Gobierno de Puerto Rico. Por su parte, el Reglamento, también, del Senado de Puerto Rico en la Regla 11, Sección 11.2, dispone que los proyectos, resoluciones, peticiones, memoriales y documentos de índole fiscal y económica sean referidos a la jurisdicción de la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico.

Consciente de las necesidades de todos a los que servimos y asimismo de la precaria situación fiscal que aún enfrenta nuestro Gobierno, durante las pasadas semanas pudimos analizar el Presupuesto recomendado para el Año Fiscal 2017-2018. A pesar de que el tiempo lucía ser corto, pudimos atender en vistas públicas un sesenta y cinco por ciento (65%) de los gastos de funcionamiento de las agencias gubernamentales, proceso que nos llevó en conjunto con la Rama Ejecutiva a identificar medidas para nuevas soluciones a corto y mediano plazo.

El Plan de Trabajo que se desarrollará con el Presupuesto del Año Fiscal 2017-2018 nos permitirá continuar trabajando para así poder brindar más y mejores servicios básicos. Todos los programas gubernamentales continuarán laborando con creatividad, visión y empeño, para así poder brindar mejores servicios de la mejor calidad y al menor costo posible.

Quiero también añadir que, aunque atendimos en vista pública un sesenta y cinco por ciento (65%), esto no quiere decir que no hayamos recibido los memoriales explicativos, entiéndase de las corporaciones, que los que llevan un poquito de tiempo en esta Comisión saben que son Presupuesto de Gastos que aprueban, precisamente, la Junta de Directores, Junta de Gobierno, pero que nosotros también pasamos revisión por lo que esa Junta en ese momento aprueba. Lo importante es que hemos atendido, ya sea de manera escrita, como en vistas públicas, el cien por ciento (100%) de las agencias y corporaciones del Gobierno de Puerto Rico.

Al igual que el Año Fiscal vigente, la confección del Presupuesto recomendado ha estado fundamentado, primeramente, en el análisis de las prioridades programáticas establecidas en nuestro Programa de Gobierno y en la atención de necesidades de todos nuestros ciudadanos. El sector público ignoró varios factores importantes, entre ellos, una economía que se estaba debilitando, la pérdida o la huida, si es correcto llamarlo así, de muchos de nuestros puertorriqueños que perdieron la esperanza aquí y decidieron emigrar a los Estados Unidos. Digo a emigrar, porque muchos se tiraron a la suerte si podían quizás resolver sus problemas. Y, por consiguiente, una disminución de los ingresos gubernamentales. Uno de ellos es, precisamente, por los muchos puertorriqueños y puertorriqueñas que han dejado nuestro País.

Al mirar para el otro lado, lamentablemente, el Gobierno aumentó el gasto público. Lo que quiere decir con esto, que fue una práctica de pasadas Administraciones, recurrente, de tomar prestado para cubrir el déficit presupuestario. Lo que hemos visto es que ese déficit presupuestario año tras año en vez de disminuir lo que ha hecho es, lamentablemente, aumentar. El debilitamiento económico resultante de una falta de coherencia de iniciativas económicas, ineficiencias gubernamentales y un desplazamiento del sector privado, debido a la falta de controles en el gasto público, desencadenó una reducción acelerada de población, lo que alimentó la contracción económica.

Fíjense, es interesante cuando nosotros analizamos por qué el sector privado, todos, lamentablemente, últimamente hemos visto cómo se han cometido delitos, porque se ha jugado y se ha utilizado el dinero del pueblo de manera, lamentablemente, bien pero bien irresponsable. Cada cual desde luego paga los efectos de estas malas decisiones, pero triste es cuando vemos funcionarios gubernamentales que patrocinan, sea para enriquecerse en su carácter personal como también por falta quizás de conocimiento, si en algo abona a lo que acabo de decir,

lamentablemente, eso es lo que nosotros hemos vivido con el pueblo, lamentablemente, con el dinero del pueblo puertorriqueño.

Además, si ustedes todos recuerdan el famoso cierre del Gobierno en el 2006, sumando el gasto injustificado basado en la sobreestimación de ingresos provocó, provocó, no disminuyó, presupuestario, déficit presupuestario que cubrieron mediante préstamo. Asimismo, hemos ejercido y así lo seguiremos haciendo un sano juicio en el control de gastos, de manera que no se ponga en riesgo lo que se ha logrado hasta ahora. Nuestra meta final es lograr la estabilización y reestructuración fiscal del País.

Como bien dije, tenemos grandes retos, quizás habrá gente que me critique, pero yo digo que cuando hablamos del Presupuesto de Gastos de Puerto Rico cada uno de nosotros tiene que asumir que esto trasciende colores políticos. Tenemos una responsabilidad que cumplir, tenemos grandes retos, pero esto no lo puede hacer ni el PNP solo ni el Partido Popular solo y mucho menos los compañeros del Partido Independentista y el compañero que no pertenece a ningún partido -¿verdad?-, el senador Vargas Vidot, es responsabilidad de todos y todas, esto no es únicamente del Legislativo, le corresponde, en un solo equipo, al Ejecutivo, nosotros y todo el Pueblo de Puerto Rico, cada uno poner de su parte.

Cuando hemos visto recortes en todo este proceso, mire, los sentimos, lo lamentamos, pero esto no son decisiones que tomamos nosotros, tenemos señalamientos de una Junta Fiscal que nos ha llevado a reducir posiblemente programas o entidades sin fines de lucro que posiblemente dan un servicio de primera al País. Pero ésa es la realidad que nosotros lamentablemente tenemos que enfrentar.

Con relación a lo que son la proyección de ingresos del Fondo General, que es la primera tabla que tienen en la presentación, debemos indicar que el documento de Presupuesto contiene el estimado de ingresos de todos los recursos. Si ustedes observan tenemos lo que es el Plan Fiscal certificado, estamos hablando a marzo del 2017, esos ingresos estimados fueron basados en lo que fue la primera expresión del Comité, o mejor dicho, de la Junta de Supervisión Fiscal, que había una contracción de negativo de dos punto cinco por ciento (2.5%) de contracción económica. Esa es la primera columna que tenemos, basándonos en los ingresos, el estimado de ingresos de individuos, corporaciones, retenida o no residente, bebidas alcohólicas, cigarrillos, vehículos de motor, arbitrios sobre embarques de ron y otros. Esto nos daba un total de cinco mil ciento cuarenta y nueve (5,149) millones.

Luego lo vemos entonces con lo que la propia Junta Fiscal proyecta y entonces aquí ya vamos con una contracción mayor de negativo cuatro punto dos por ciento (-4.2%). Por eso es que ustedes pueden ver algunas partidas que en términos de ingresos estimados vemos unos que aumentan y otros que disminuyen el proyectado. Ahí tenemos el primer subtotal de cinco mil ciento cuarenta y nueve (5,149) millones en el caso del certificado y, a su vez, si observan, aquí hay una disminución porque el mismo es de unos cinco mil ciento cuarenta y ocho (5,148) millones de dólares.

Luego nos vamos a lo que es el Impuesto sobre Ventas y Uso y aquí, pues, tenemos unos mil seiscientos cincuenta y cinco (1,655) millones, estamos hablando de estimado, y el proyectado es de unos mil quinientos sesenta y siete (1,567) millones.

Luego nos vamos a lo que es, en original, la Ley Núm. 154, que todos conocemos -¿verdad?- como el impuesto a la venta, mejor dicho, a las industrias foráneas. Esto, pues, esta cantidad es bien significativa dentro de los estimados de ingresos, sin embargo, el certificado nos habla de unos mil seiscientos cincuenta y cinco (1,655) y el proyectado disminuye a unos mil quinientos sesenta y siete (1,567) millones. Eso nos da, vamos sumando y tenemos ya un total de ocho mil trescientos sesenta

(8,360) en el certificado, con unos ocho mil doscientos cuarenta y ocho (8,248) millones en el proyectado.

Si ustedes observan vamos a encontrar entonces unas medidas de ingresos que totalizan, esto ya es la parte nueva -¿verdad?-, de novecientos veinticuatro (924) millones de dólares, tanto en el certificado como en el proyectado. Hasta ahí tenemos entonces un total de nueve mil doscientos ochenta y cuatro (9,284) en el certificado, versus el proyectado de unos nueve mil ciento setenta y dos (9.172).

Se estarán preguntando, pero y entonces por qué hablamos de un presupuesto de nueve mil seiscientos, nueve mil quinientos se sesenta y dos (9,562) millones de dólares. Lo importante de esto que entonces aquí se añade del Fondo General, de rentas netas, estamos hablando de nueve mil ciento setenta y dos (9,172) millones y luego vemos en el Fondo General los activos de los Sistemas de Retiro. Eso lo vemos en la Resolución Conjunta 189, de un total de trescientos noventa (390) millones, lo que totaliza los nueve mil quinientos sesenta y dos (9,562) millones de dólares, que es el presupuesto recomendado del Fondo General para este año fiscal recomendado 2017-2018.

Con relación a los ingresos, debemos indicar que el documento de Presupuesto contiene el estimado de ingresos de todos los orígenes de recurso. En esta tabla si ustedes observan las medidas de ingresos, unos novecientos veinticuatro (924) millones, y que hemos escuchado por ahí muchos economistas decir que estos novecientos veinticuatro (924) millones son de medidas impositivas, cosa que no es correcta.

Por lo tanto, nos movemos a lo que son los arbitrios, ciento cincuenta y cuatro (154), la extensión, de uno..., ésta es la Ley 3 del 2017, que fueron las primeras que se aprobaron en esta Administración, que tenemos un total de quinientos diecinueve (519) millones de dólares.

Y luego nos vamos a la tercera, bien importante y que se comenzó precisamente desde el primer momento que esta Administración entró en funciones, que es la fiscalización y cumplimiento, que nos da un total de ciento cincuenta (150) millones, y esto es producto de la Ley 8 del 2017.

Más adelante podemos ver nosotros que dentro de la fiscalización y cumplimiento vemos, y esto es lo que Hacienda nos reporta, planes de pago a través de la Carta Circular 17-05, que nos da un total de veinticinco (25) millones, el "call center" unos cinco (5) millones; los embargos, diez (10) millones; el "Credit Bureau", cinco (5) millones; grandes contribuyentes, que ustedes saben que esto es lo que se refiere a la evasión de gente que posiblemente gana mucho dinero y lo que realmente reporta a Hacienda es completamente bien diferente a lo que son sus estilos de vida, pues esto nos puede dar unos quince (15) millones. Tenemos la auditoría por correspondencia, ustedes dirán ¿qué es eso? Es cuando tenemos unas personas en Hacienda que desde su escritorio pueden identificar que hay unas personas que no están cumpliendo y luego se va a la medida por escrito para lograr que estos dineros también lleguen, esto no puede estar generando unos catorce (14) millones de dólares.

Tenemos entonces los terminales fiscales, que nos van a dar unos treinta (30) millones. Otras medidas, dos (2) millones. Y una de las medidas nuevas que le hacemos justicia precisamente al pequeño y mediano comerciante, que es el impuesto, o sea, el IVU que se va a estar dando o por lo menos exigiendo a través de la Ley 25 a las ventas por Internet.

Luego nos vamos a los ajustes a impuestos. Digo ajustes porque ya estos impuestos existen. El caso de los cigarrillos, que lo proveen entonces a través de la Ley 26 del 2017, unos cincuenta y dos (52) millones, el CRIM, eso es lo que realmente puede estar trayendo, de treinta ocho (38) millones, porque el que tiene -¿verdad?-, cumple con el CRIM, pues, definitivamente no tienen que estar a expensas de que el CRIM le identifique que usted no paga.

En el caso de la multa, penalidades, cargos, Ley 24 del 2017, cincuenta y seis (56) millones; máquinas de juegos, sesenta (60) millones; marihuana medicinal, cannabis, cinco (5) millones; y la reforma contributiva, que estaremos viendo posiblemente ya en agosto, unos cuarenta y cuatro (44) millones de dólares.

Así que si miramos los primeros, pues básicamente fueron todos identificados durante los primeros meses de este Gobierno, como también cuando nos vamos a lo que pueden decir impuestos, estamos hablando de ajustes porque ya esos impuestos ya existen.

En cuanto a la comparativas de ingresos al Fondo General, tenemos que mirar que posiblemente no haya mucha variación entre lo que es el presupuesto vigente y el recomendado. Los números, señores, están ahí. Lo importante es que podamos nosotros mirar con detenimiento que hay unas partidas que el vigente se va por encima del recomendado, pero esto sencillamente responde a la contracción económica, una; número dos, la estampida, como digo yo -¿verdad?-, de la gente que se nos ha ido de Puerto Rico y que definitivamente cuando nosotros vemos los ingresos al Fondo General, obvio que vamos a ver en algunas partidas disminución en el recomendado, versus el presupuesto vigente.

Como bien le dije al inicio, pues el Presupuesto recomendado del Fondo General para el Año Fiscal 2017-2018 totaliza unos nueve mil quinientos sesenta y dos (9,562) millones, esta cantidad pues se compone de nueve ciento setenta y dos (9,172), resumiendo lo que trajimos ahorita, nueve mil ciento setenta y dos (9,172) millones de ingresos netos al Fondo General y trescientos (300) millones de otras asignaciones a recibirse de la venta de los activos de los Sistemas de Retiro.

Cuando estamos hablando de la venta de los activos estamos hablando del Sistema de Retiro central, que es empleados públicos, Judicatura, el Sistema de Retiro de Maestros; como también, importante, y cabe señalar que aquí no se están incluyendo sistemas de retiro que tengan que ver, como es el propio sistema de la Universidad de Puerto Rico, el sistema de las corporaciones, entiéndase la Autoridad de Energía Eléctrica, que definitivamente estos retiros no están incluidos en lo que nosotros estamos hablando en una nueva medida, que es una de las que tenemos presentadas en la noche de hoy, que definitivamente le va dar un respiro y una seguridad a los empleados públicos de todo el sistema de gobierno de Puerto Rico, pero a la misma vez también pensando en aquel que dio su vida o estuvo por treinta (30) o treinta (30) años o más en el servicio público y que ahora mismo pensaron y estaban inseguros de que definitivamente sus pensiones no se pudieran recibir ante la insolvencia de los Sistemas de Retiro, especialmente el central, por malas decisiones que se tomaron de diferentes administraciones.

Quiero establecer lo que este Gobierno de manera responsable le está diciendo a nuestros pensionados, no están desamparados, vamos a velar por ustedes, porque entonces será el Fondo General quien se encargará de que se le garantice la pensiones a los pensionados, como también la aportación patronal que se le hace entonces al empleado que en estos momentos se encuentra en el sistema público activo.

Básicamente, hemos traído nosotros una explicación con relación a lo que es el Presupuesto recomendado por el Ejecutivo. Esta tabla que ustedes están viendo ahora es una sumamente interesante y que por ahí se ha llevado también un mensaje bien equivocado de que este presupuesto es mayor al vigente; el vigente, pues estamos hablando de unos ocho mil novecientos ochenta y siete (8,987) y ustedes dirán, ah, pero es que el recomendado habla que son unos nueve mil quinientos sesenta y dos (9,562) millones de dólares. Si vamos a comparar uno y el otro, el primero incluye los gastos de funcionamiento completo, total; el segundo se distribuye, que básicamente el gasto real de funcionamiento son unos siete mil trescientos treinta y cuatro (7,334), porque del Presupuesto General tenemos una partida de dos mil treinta y ocho (2,038) millones de dólares que va a ir

destinado precisamente a los Sistemas de Retiro. Como también vemos en la misma gráfica una de las barras, especialmente color verde, de ciento noventa (190) millones, señores, ése es el fondo de reserva que se establece para darle liquidez y garantizar lo que son los servicios básicos, los salarios, las pensiones de todos los puertorriqueños y puertorriqueñas.

Así que, a la hora de la verdad, el Presupuesto de Gastos que estamos esta noche recomendando, en términos del funcionamiento, es menor que el Presupuesto vigente.

Dejando esto establecido, las nuevas iniciativas del estimado de ingresos del Fondo General del novecientos veinticuatro (924) millones para el 2018 lo vamos a especificar y desglosarlo para que todo el mundo lo tenga claro. La extensión arbitrios foráneas nos deja a nosotros unos quinientos diecinueve (519) millones de dólares, esto equivale a un cincuenta y seis punto dos por ciento (56.2%) del Presupuesto; las medidas de fiscalización nos dejan unos ciento cincuenta (150) millones, equivalente a un dieciséis punto dos por ciento (16.2%); y los ajustes a impuestos, resumiendo la tabla anterior, tiene unos doscientos cincuenta y cinco (255) millones, lo que equivale a un veintisiete punto seis por ciento (27.6%).

Lo que quiere decir que cada compromiso que se tiene con este Presupuesto nos va a garantizar que el mismo, como estamos viendo a medida que lo vamos describiendo, de un presupuesto que al final del proceso va a ser uno balanceado, tomándose muchísimas medidas de ahorro, pero que entiendan que posiblemente veamos agencias con unas reducciones bien significativas, pero eso no quiere decir que estén desamparadas. Hay también otras partidas que garantiza donde puede haber insuficiencia, especialmente cuando hablamos de nóminas y costos relacionados.

En cuanto al presupuesto consolidado de ingresos recomendado para el Año Fiscal 2017-2018, asciende a unos veinticinco mil quinientos sesenta y nueve (25,569) millones, lo que representa una disminución de ciento nueve (109) millones o un cero punto cuatro por ciento (0.4%), en comparación con el presupuesto consolidado aprobado para este año fiscal vigente.

En cuanto al Presupuesto a ser aprobado por esta Asamblea Legislativa, vemos la mayor concentración en lo que es la Resolución Conjunta de la Cámara 186 como la Resolución Conjunta 187, que va dirigida a asignaciones especiales.

El Ejecutivo radicó un Presupuesto original de cuatro mil quinientos treinta y seis (4,536) millones en la Resolución Conjunta de la Cámara 186; y en la 187, esto fue en su original, cinco mil ciento sesenta y nueve millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil (5,179,464). En la Legislatura, en el Cuerpo Hermano, se realizaron enmiendas, pero no reflejó cambio alguno en el total -¿verdad?- del Presupuesto para el Fondo General.

En cuanto a estas disminuciones que aparentemente o que uno ve un aumento en una y una disminución en la otra, esto básicamente es que algunas asignaciones especiales, para complacer al compañero senador Cirilo Tirado, del secuestro que usted mencionaba -¿verdad?- en la Oficina de Gerencia y Presupuesto, pues créame, señor Senador, que quizás muchas de las preocupaciones tuyas pasaron entonces a la primera Resolución Conjunta, la 186, y por eso es que hay una variación en cuanto a que, de los originalmente cuatro mil y pico de millones, pasa, aumenta entonces prácticamente a unos siete mil y pico de millones. Lo que quiere decir que la segunda Resolución de asignaciones especiales ésta pues disminuye prácticamente a un (1) millón algo. O sea, más adelante ustedes lo van a ver en las propias Resoluciones que tienen ante su consideración.

Aquí en la gráfica pues ustedes lo pueden ver en la Resolución, para darle números exactos, vemos cuál fue la asignación original de parte del Ejecutivo y luego cómo cambia la Asamblea Legislativa, o sea, lo que vemos es un cambio de unos tres mil quinientos dos millones novecientos sesenta y dos mil (3,502,962) en la primera Resolución; y en la segunda, que hay un cambio, de

cinco mil (5,000) baja, de cinco mil ciento sesenta y nueve millones cuatro sesenta y cuatro (5,169,464) baja a mil seiscientos sesenta y seis millones de dólares quinientos dos (\$1,666,502), teniendo un cambio de unos tres mil quinientos dos millones novecientos cincuenta y dos mil (3,502,952) millones de dólares.

Lo que ustedes pueden ver entonces que cuando nos vamos al total o los totales de ambas Resoluciones la misma no sufrió ningún cambio de lo que es precisamente los nueve mil ciento setenta y dos millones de dólares cero diez (\$9,172,010), que más adelante ustedes vieron que se añadió para cumplir con los Retiros los trescientos noventa (390) millones y eso hace el total de nueve mil quinientos sesenta y dos (9,562) millones de dólares.

En general, nosotros hemos visto unos cambios, pero realmente el más significativo pues puede ser, mayormente es en la disminución de gastos de funcionamiento, por un siete por ciento (7%), vemos también uno, esto equivale a unos mil ciento setenta y tres (1,173) millones; y en la subvención a entidades gubernamentales por un veintiuno punto ocho por ciento (21.8%), entiéndase mil cuatrocientos tres (1,403) millones de dólares.

En cuanto a la gráfica que vemos en estos momentos, éste fue el Presupuesto recomendado por el Ejecutivo, está expresado en porcentos cuánto equivale a la seguridad, un doce por ciento (12%); salud, quince por ciento (15%); Universidad de Puerto Rico, un siete por ciento (7%); Sistemas de Retiro, veintiuno por ciento (21%); bienestar social, tres por ciento (3%); educación, quince por ciento (15%); otros, veintisiete por ciento (27%).

Luego, cuando vemos entonces el presupuesto recomendado a ser aprobado por nosotros, pues básicamente no hay cambio significativo, todo se mantiene igual, el Ejecutivo versus el Legislativo.

En cuanto a los gastos consolidados, el Presupuesto de Gastos consolidado para el Año Fiscal 2018 prácticamente es similar al Año Fiscal 2017, expresamos sobre algunas disminuciones que vimos y en este caso pues la gráfica lo que ilustra son los cambios y magnitudes relativas de las principales partidas de gastos o conceptos del Presupuesto consolidado y el mismo está definitivamente en miles de dólares.

Es importante volver -y lo repetimos- sobre la nueva partida del pago de pensiones, lo que se conoce como el “pay as you go”, por dos mil quinientos cincuenta y dos (2,552) millones de dólares, que es otra de las resoluciones que tenemos nosotros incluidas en este Presupuesto de Gastos.

Cabe señalar que cuando miramos cada una de las partidas se dan cuenta que hay algunas que en vez de aumentar, disminuyen, como otras que posiblemente, si comparamos el vigente con el recomendado, hay un aumento. Y ustedes saben que básicamente ese aumento se debe precisamente a la Junta de Control Fiscal, como también la agencia que ha sido -¿verdad?- destinada, que se conoce como la famosa AAFAF, a la Autoridad de Asesoría Financiera y Agente Fiscal. Pues aquí vemos definitivamente que hay un aumento en el Presupuesto de Gastos, pero sobre eso, pues, lamentablemente nosotros no podemos tener control en cuanto a que quieras bajar o quieras disminuir. Lo que quizás nuestro Presidente del Senado hubiera querido hacer, pero que lamentablemente, pues, vuelvo y digo, hay una Junta de Supervisión Fiscal que nos tiene ahora mismo condicionados por la situación fiscal que tiene el País y que lamentablemente, de acuerdo a lo que ellos dicen que son sus gastos, definitivamente son unos muy significativos al País.

Básicamente, aquí tenemos nosotros una distribución de cómo han sido los ingresos, entiéndase -¿verdad?- los estimados de ingresos, como también los estimados de gastos. Pero vuelvo y les repito, posiblemente haya alguna partida que ustedes dicen, ¡caramba!, se habla, como escuchaba yo hoy a la compañera Rossana López cuando habló del proyecto Montessori, uno que nos identifica, no a usted y a mí sola, sino a muchos compañeros legisladores y legisladoras. Pues

créanme que los tres punto cinco (3.5) millones de Montessori en este momento, en este momento se encuentra dentro de la partida de nóminas y costos relacionado del Departamento de Educación, como también lo que son las escuelas alternativas. Lo que quiere decir, hay conversaciones con la Secretaria de Educación y hay el compromiso de parte de ella que estos dineros van destinados a estas dos partidas. Pero es importante que la medida que hoy se aprobó precisamente, de la autoría de esta servidora, para el próximo año fiscal, cuando se crea la Secretaría Auxiliar para Montessori, ya entonces tiene que estar en blanco y negro, no a la dispensa de que le puedan ponerle cero o sencillamente no asignarle nada, sino que están incluidos en estas partidas.

Hay también otras áreas que nos preocupan, como es el Proyecto CASA, que yo sé que varios compañeros se nos han acercado, y no solamente compañeros legisladores y legisladoras, sino las propias personas que nosotros reconocemos de la labor que ellos hacen a través de lo que es el Proyecto CASA y que, definitivamente, hay una disminución.

Eso no quiere decir que nosotros podamos decirles a ellos, mira, esto es final y firme, porque nada está escrito en piedra, tiene que en algún momento tiene que haber un fondo, y yo sé que lo hay, donde de ahí posiblemente entonces nosotros podemos identificar y hacerles justicia y llevar por lo menos al Proyecto CASA, por lo menos si no podemos darle la misma cantidad, por lo menos llevarlo por lo menos al vigente y el recomendado sea el mismo. Pero lo importante es que esto no es capricho ni del compañero senador, representante Antonio “Tony” Soto, como ni de esta servidora porque, créanme, son preocupaciones que todos y todas nos incumbe y nos compete porque si nosotros verdaderamente representamos al Pueblo de Puerto Rico ésa es la realidad por lo que nosotros tenemos que defender.

Pero yo le pido a todos ustedes, sobre todas las cosas, prudencia en este proceso, este Presupuesto tiene que ir, después de la firma del Gobernador, tiene que pasar por, lamentablemente, la Junta de Supervisión Fiscal. Y nosotros esperamos que con todas estas medidas de ahorro y todas estas iniciativas que se han tomado, pero que son precisamente señaladas por la propia Junta Fiscal, de Supervisión Fiscal, nosotros podamos entonces presentar, de manera responsable y balanceado, lo que es un presupuesto que responde a un plan fiscal y a la política pública de esta Administración.

Por lo tanto, mis queridos amigos y amigas del Senado de Puerto Rico, el Presupuesto recomendado para el Año Fiscal 2017-2018, conforme a las disposiciones contenidas en el Plan Fiscal Certificado, establece prioridades para garantizar, primero que nada, y es nuestra preocupación también y de todos y todas, los servicios que definitivamente tienen que ser cuidadosos, tenemos que darlos, pero tenemos que ser cuidadosos y responsables de que no gastemos más que lo que verdaderamente hemos recaudado para cumplir con ese Presupuesto de Gastos.

Las decisiones que estamos tomando no son definitivamente fáciles y tomarán tiempo para ver los resultados. Las contingencias que contiene el Plan Fiscal al Gobierno sabe que tiene que cumplir con las mismas, pero nosotros los vamos a ayudar al Gobernador y al Gobierno y a esta Administración a cumplir con esas estipulaciones que están ya definidas dentro de un Plan Fiscal certificado y que a través de este Presupuesto de Gastos estemos nosotros con el cumplimiento total de lo que nos exige la Junta de Supervisión Fiscal.

Debemos asegurar que tengamos el dinero líquido para no afectar el salario de los empleados públicos, la salud del pueblo y los ingresos de los pensionados. Esos son los famosos ciento noventa (190) millones que tenemos que tener nosotros como medida de ahorro para que no digan que el Gobierno de Puerto Rico no tiene liquidez para cumplir con lo que son los salarios, los servicios básicos que el País demanda y que nosotros tenemos que cumplir.

Adoptaremos un presupuesto balanceado que se ajuste a los ingresos y gastos del Gobierno bajo la realidad económica y fiscal que enfrentamos.

En fin, nuestras acciones nos dirigen a que este nuevo Gobierno mejorará la gestión administrativa al promover la economía, eficiencia y efectividad en el uso de los fondos del erario público.

Señores y señoras, ésa es nuestra presentación y esperamos, desde luego, contar con la, entiéndase, con el voto afirmativo para que este Presupuesto continúe -¿verdad?- el proceso legislativo y que le hayamos dado a esta Administración de turno las herramientas necesarias para cumplir, número uno, con un Plan Fiscal, lamentablemente, que hubo que presentar. Y que estemos claros todos y todas que esto no empezó con esta Administración, hubo un Plan Fiscal que presentó el Gobernador pasado y lamentablemente la Junta lo rechazó, pero ahí se quedó, a nosotros nos queda ahora el compromiso de hacer cumplir con ese Plan Fiscal. Pero lo importante es que hay el compromiso y nosotros por primera vez quizás en la historia de Puerto Rico vamos a lograr un presupuesto balanceado y ése va a ser el Presupuesto recomendado para el Año Fiscal 2018-2018.

Muchas gracias, señor Presidente. Y dejo entonces ante la consideración, pues desde luego, la evaluación que puedan hacer los compañeros Senadoras y Senadores de este Honroso Cuerpo.

Muchas gracias a usted.

- - - -

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Miguel Laureano Correa, Presidente Accidental.

- - - -

PRES. ACC. (SR. LAUREANO CORREA): Muchas gracias a la compañera senadora Padilla Alvelo por esa presentación del Presupuesto 2017-2018. Así que muchas gracias.

Le corresponde el turno al compañero Nadal Power. Adelante.

SR. NADAL POWER: Gracias, Presidente.

Quiero, pues, comenzar reconociendo la labor que hizo la senadora Migdalia Padilla en tan poco tiempo -¿no?-, tuvimos muy poco tiempo para llevar a cabo la cantidad de vistas públicas que hace falta para evaluar de manera responsable un presupuesto, pues, por situaciones ajenas a la Asamblea Legislativa, pues todos sabemos que el Gobernador presentó sumamente tarde el Presupuesto recomendado.

Quiero, pues, comenzar por aclarar ciertas cosas que se han estado, pues, comunicando, esbozando, que entiendo son incorrectas. La primera es que éste va a ser el primer Presupuesto balanceado, yo discrepo de esa aseveración. En estos momentos el Gobierno de Puerto Rico en este año fiscal por primera vez está funcionando con el dinero que ingresa, ni más ni menos, y los recaudos, de hecho, han estado consistentemente durante todo este año fiscal por encima de los estimados que hicimos el año pasado al presentar el Presupuesto vigente hasta los próximos días.

Otro dato que quiero pues también refutar y no lo tocó la Senadora, creo, en su presentación, pero es la aseveración de que éste es un Presupuesto base cero. Este Presupuesto no es base cero, nunca lo ha sido y está muy lejos de serlo. Cuando uno presenta un presupuesto base cero, uno pone sobre la mesa todo, incluyendo los gastos indispensables, de nómina, gastos esenciales, que van desde la gasolina de las ambulancias, desde los equipos de Centro Médico, todo tendría que estar sobre la mesa y estar sujeto a negociaciones o a ser eliminado, y ciertamente en un Gobierno hay unos gastos que sencillamente no se cuestionan, no pueden cuestionarse y nunca puede ser un

presupuesto base cero, y vimos cómo el presupuesto presentado por el Gobernador, incluso pues tenía copiada unas partidas que se quedaron exactamente igual, en comparación al año fiscal vigente.

Esta es la primera vez en la historia del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en que se presenta un presupuesto sin estimados económicos certeros. Es la primera vez que, de hecho, que no comparece ni siquiera la Junta de Planificación a proveerle a la Asamblea Legislativa estimados económicos. Estamos considerando un presupuesto que descansa en unos datos que por fe hay que creerle al equipo fiscal del Gobernador porque no se nos presentó ni un solo papel, ni un solo documento firmado por un economista que nos indique cuál va a ser el comportamiento de la economía durante el próximo año fiscal. Si no sabemos de manera certera cuál va a ser el comportamiento de la economía, no podemos saber tampoco de manera certera cuál va a ser el comportamiento de los recaudos de Hacienda, con cuánto recurso vamos a contar durante el año fiscal y, por ende, nunca vamos a saber si en efecto va a ser o no un presupuesto balanceado.

El equipo fiscal del Gobernador, en la vista inicial, confirmó nuestra preocupación de que la Junta de Planificación meses atrás había estimado que la economía decrecería en 1.7%, pero ahora se está asumiendo que la economía puede decrecer hasta por un 4%. Cuando le preguntamos al equipo del Gobernador, pero de dónde viene ese número, nos indican que es unos consultores de la Junta de Supervisión Fiscal, pero el problema es que no hemos visto tampoco ni un solo papel de esos supuestos consultores. Así que nadie sabe cuál va a ser el comportamiento de la economía. No sabemos si debemos creer a la Junta de Supervisión Fiscal o a la Junta de Planificación. Lamentablemente no lo obtuvimos, no tuvimos la oportunidad de tenerlos ante nosotros para interrogarlos.

Habiendo dicho eso sobre las dudas que hay en cuanto al crecimiento o decrecimiento económico que vaya a tener la economía, una de las partes de este presupuesto, uno de los aspectos de este presupuesto que más preocupan son precisamente los recortes a las agencias de desarrollo económico, unos recortes alarmantes al Banco de Desarrollo Económico, que es el brazo del Gobierno que se encarga de proveer financiación a pequeños comerciantes y a proveer financiación a ideas innovadoras que puedan estimular la economía. El Banco de Desarrollo Económico se queda con las manos atadas para poder llevar a cabo sus funciones.

Otra agencia gubernamental que se queda gravemente maniatada es la Compañía de Comercio y Exportación, Compañía que también se encarga de estimular los programas a pequeños comerciantes, de estimular las exportaciones que tan vitales son para el crecimiento económico de cualquier país, incluyendo a Puerto Rico; y le estamos también recortando el presupuesto a la Compañía de Comercio y Exportación. Lo mismo con el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.

Todos sabemos que la situación fiscal de Puerto Rico no va a mejorar mientras la economía no crezca. Mientras la economía no crezca, no van a mejorar nunca los recaudos. Vamos a seguir eternamente, a perpetuidad, debatiendo estos temas fiscales, presupuestarios si la economía no crece y si no invertimos en el desarrollo económico, en las agencias que tienen la responsabilidad de estimular la economía, pues no estamos logrando en realidad nada a mediano y largo plazo por el País y no estamos atendiendo el problema fundamental que tiene Puerto Rico en estos momentos, que es la falta de inversión, la falta de exportaciones suficientes, la falta de creación de empleos, que es lo principal que se debe atender, y ciertamente no se atiende en este presupuesto.

Otros aspectos de gran preocupación es que este presupuesto constituye un atentado, un grave golpe a la educación y al quehacer cultural puertorriqueño, conociendo todos la importancia de invertir en la educación en estos momentos. Yo reconozco los esfuerzos de la senadora Migdalia Padilla, en términos de buscar cómo se le da permanencia al tema de la educación Montessori y otro

tipo de programa análogo que son de las pocas cosas que verdaderamente están funcionando en el Departamento de Educación y tenemos que reforzar. Yo discrepo en que hayamos dejado esto a manos del Departamento de Educación en sus gastos de funcionamiento. Creo que se debió incluir en blanco y negro, como se había hecho antes en este presupuesto, la asignación para el Instituto de la Nueva Escuela, para las escuelas Montessori, para la Secretaría Montessori. Yo creo que no debemos dejar esto al arbitrio de la Secretaria de Educación, por mejores intenciones que tenga. Yo creo que la Asamblea Legislativa tiene que poner eso en blanco y negro.

Vemos cómo se le recorta el presupuesto al Proyecto CASA para atender la deserción escolar. Estamos aquí desvistiendo un santo para vestir otro. Se le aumentó el presupuesto a la Alianza para la Educación Alternativa, la cual siempre todos aquí hemos apoyado, pero fue a costa de quitarle presupuesto al Proyecto CASA que atiende aún más estudiantes que la Alianza para la Educación Alternativa. Ambos programas son igual de importantes y ninguno debe sufrir a costa del otro, y creo que es algo que se tiene que corregir en este presupuesto, porque ciertamente me preocupa que estemos dándole la espalda a tantos muchachos que han abandonado la escuela y que se pueden quedar sin alternativas, sin oportunidades en este momento, cuando precisamente tenemos que invertir en eso, en oportunidades para las personas más vulnerables, para las personas más marginadas. Programas como CREARTE, que también se dedican a lo mismo, han quedado sin presupuesto en este documento, también sumamente preocupante para los niños del área de Cantera -¿no?- de San José y en Yabucoa, donde también hay otro programa de este tipo.

En cuanto al quehacer cultural, ni se diga. Estamos viendo la cultura como un gasto más, como un gasto prescindible y no como una inversión en el País, como una inversión, de hecho, en la economía de Puerto Rico. Nuestro desarrollo económico futuro depende del fortalecimiento de la cultura, incluyendo las industrias creativas, que el Gobernador anunció hace poco en su apoyo a esa iniciativa, y de hecho hay una pequeña asignación que se mantuvo en este presupuesto para cubrir programas para estimular las industrias creativas. Pero si le damos la espalda a la cultura, si no invertimos en las decenas y decenas de organizaciones que se quedan sin un solo centavo en este presupuesto, incluyendo el Coro de Niños de San Juan, instituciones que le dan prestigio a Puerto Rico, orgullo a Puerto Rico internacionalmente, les estamos dando la espalda en este presupuesto, algo que es sumamente alarmante porque el presupuesto cultural no es un gasto, es una inversión, como dije, en el futuro de Puerto Rico y no debe suceder esto. Se une a los recortes preocupantes a la Universidad de Puerto Rico. A los recortes que dejan casi inoperante al Puerto de Ponce. El Puerto de Ponce se queda sin dinero para operar, algo que me parece también que es una falta de respeto para las personas del Sur de Puerto Rico, que ven en este programa, en este Proyecto una oportunidad futura de crecimiento económico.

Como dijeron en las vistas públicas la Secretaria de Justicia, el Secretario de Recreación y Deportes, al igual que le pasa a la Universidad de Puerto Rico, el presupuesto asignado no les va a dar para funcionar, la Secretaria de Justicia lo dijo, lo dijo el Secretario de Recreación y Deportes. El presupuesto asignado es insuficiente y es de gran preocupación si vamos a lograr mantener el funcionamiento de programas esenciales, de servicios esenciales, como los de justicia, de ley y orden, los de educación que ya mencioné, son servicios esenciales que se ven afectados enormemente en este presupuesto, mientras hay unas asignaciones que no han sido aclaradas, la AAFAF, la Autoridad de Asesoría Financiera tiene aquí una asignación de 88 millones de dólares y no queda claro para qué serán utilizados.

La Autoridad de las APP, la Autoridad de las APP tiene una función muy importante para el crecimiento económico, futuro de Puerto Rico, pero me parecen exageradas las asignaciones de 38 millones y 14 millones a la misma. Yo creo que nos hemos excedido en lo que le estamos asignando

a la Autoridad de las APP y no se ha aclarado en qué se va a utilizar este dinero. La OGP tiene unas partidas de 47 millones. Tampoco está claro para qué son estas partidas, en qué van a utilizar este dinero. Estamos hablando, como pueden ver, pues de mucho más de 100 millones de dólares, de mucho más, de casi 200 millones de dólares que no sabemos cómo se van a utilizar, para qué propósito, y no se ha aclarado su uso en el documento de presupuesto. Creo que le estamos dando un cheque en blanco al Ejecutivo para muchos de los gastos que no van a pasar por el escrutinio de la Asamblea Legislativa.

Durante las vistas públicas trascendieron otras asignaciones, como la de la Oficina del Inspector General, de 4 millones. Cuando aprobamos aquí la Ley, hace poco, del Inspector General se dijo que todo esto iba a operar con los presupuestos internos de las agencias, ya vemos que no, que hay unas partidas adicionales porque en efecto, pues sí le va a costar al erario esa Oficina.

Sí, para cerrar en una nota positiva, quiero reconocer que hay esa inversión en las industrias creativas que se había comenzado en el año fiscal anterior, que se ha mantenido, los gastos del Bosque Modelo, iniciativas muy importantes. Pero no deja de preocupar los recortes al área de educación, al área de desarrollo económico, al área cultural, como muchos otros. Hay aquí muchos compañeros que van a abundar en el área del retiro, en el área de la salud. No puedo abarcar demasiado porque los quince (15) minutos no dan. Pero quería puntualizar la importancia de invertir en la economía, de invertir en la educación, de invertir en la cultura porque son de los pilares más importantes que tiene el País para su futuro crecimiento económico, para crear empleos, para su orgullo para lograr que Puerto Rico eche hacia delante. No son gastos, son inversiones, y este presupuesto no las atiende.

Son mis palabras, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. LAUREANO CORREA): Muchas gracias al senador Nadal Power.

SRA. LÓPEZ LEÓN: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. LAUREANO CORREA): Le corresponde el turno a la senadora López León.

Adelante.

SRA. LÓPEZ LEÓN: Buenos días, señor Presidente, ya de madrugada. En primer lugar, quiero reconocer los esfuerzos hechos por la senadora Migdalia Padilla, que lleva muchos años en este proceso. Y quiero de la misma manera traer unos puntos en los cuales también debo discrepar con respecto a la descripción que se ha dado en el presupuesto en el día de hoy.

En primer lugar, de entrada, tenemos que poner como base cero que este presupuesto está basado en un Plan Fiscal que ha sido sometido por el Gobierno de Puerto Rico y no por la Junta de Supervisión Fiscal, por lo tanto debo entender y se debe establecer que no podemos excusarnos y escudarnos en que este Plan Fiscal obedece solamente a lo sometido o peticionado –debo decir– por la Junta de Supervisión Fiscal, sino por lo establecido por el Gobierno de Puerto Rico y su Administración.

Habiendo dicho eso y habiendo no tenido en ningún momento, porque ni yo, mediante la demanda que hicimos en la corte, y el compañero Eduardo Bhatia, tuvimos nunca los documentos que dan base a un presupuesto ni las proyecciones ni los estudios que darían pie a los números en inicio de un Plan Fiscal, los cuales nunca obtuvimos; y de la misma manera muchos datos que se quedaron sin obtener información por parte de ese presupuesto que tardíamente se estaba sometiendo. Sin embargo, saben ustedes que voy a enfatizar en un tema para mí muy trascendental, que es el de las pensiones. Y este tema lo quiero describir de una forma específica y clara porque creo que no se ha hecho lo correcto con respecto a las pensiones. Cuando hablamos principalmente de las pensiones, que hablamos en parte de la Resolución Conjunta 188, lo que hace específicamente

la Resolución Conjunta 188 es que obliga a los Sistemas de Retiro, Central, Judicatura y Maestros, a vender sus activos, enviar ese dinero al Fondo General. Eso exactamente lo que hace es que descapitaliza, quiebra, elimina la estructura principal del Sistema de Retiro, sacando de perspectiva y sacando las posibilidades de un sistema de ahorro para futuros pensionados en nuestro País.

¿Y por qué digo esto, compañeros? Y porque eso sé que todos vamos a ser algún día pensionados y tenemos que pensar hoy y en los del futuro, es que cuando el Gobernador indicaba en su mensaje –y debo traerlo a colación también– decía él que garantizaría el pago a las pensiones de nuestro País. En primer lugar la misma Junta de Supervisión Fiscal le indica al Gobernador que no hay certeza en los números de ingresos ni en las proyecciones de ingresos que tiene el mismo Gobierno de Puerto Rico.

Por otro lado, debo indicarles que los 2,000 millones de dólares no acontecen a una solicitud o una asignación especial por parte del Gobernador de Puerto Rico. A lo que obedecen los 2,000 millones de dólares del Gobernador supuestamente asignados al Sistema de Retiro, lo suma los 390 millones en activos que le quita a los Sistemas de Retiro, que para mi entender son ilegalmente quitados porque eso no le pertenece al Gobierno de Puerto Rico, le pertenece a los pensionados y a los empleados públicos de Puerto Rico. Por otro lado, le suma los 248 millones de dólares que le quitaron o que le van a quitar a los municipios y corporaciones en adición a lo que se le proyecta al detrimento en los municipios. Y por otro lado, también se le suma las aportaciones que tiene que hacer el Gobierno establecidos en la Ley 3...

PRES. ACC. (SR. LAUREANO CORREA): Permiso. Hay una compañera hablando. Le vamos a pedir y a solicitar silencio y respeto a la compañera.

Adelante.

SRA. LÓPEZ LEÓN: Muchas gracias, señor Presidente.

Y se le suma, además, la aportación patronal que tiene que hacer el Gobierno de Puerto Rico obligatoriamente, mediante la activación de la Ley 3 y la Ley 160 de los Maestros. Eso suma específicamente los 2,000 millones de dólares. Son tres (3) instrumentos utilizados por el Gobierno de Puerto Rico para decir que va a estar asegurando, cosa que no es, asegurando un Sistema de Retiro.

Ahora bien, yo les había indicado anteriormente que el efecto devastador de la Resolución Conjunta 188 es devastador para los pensionados presentes y para los jubilados de futuras generaciones. Y cuando le digo esto, le estoy hablando específicamente por tres puntos fundamentales. En primer lugar, si tú vendes todos tus activos de un sitio, que en este caso es el Fideicomiso de la Ley 3 y la Ley 160, lo que le pertenece a los empleados de Gobierno y a los pensionados de Puerto Rico, tú los vendes y no vas a tener más dividendos, por lo tanto no vas a tener más alternativa de pago de pensiones.

Por otro lado, el Gobierno decidirá en pleno, porque pasa esos activos al Fondo General, poniéndolo al acceso del uso pleno del Gobierno, el cual también se pone en riesgo a la utilización de los bonistas, del pago de los bonistas, y también a las necesidades que no se establecen prioridades de servicios esenciales ni en el Plan Fiscal ni en el presupuesto vigente.

Por otro lado, elimina toda posibilidad, derrumba, elimina, descapitaliza, elimina ciertamente lo que son los Sistemas de Retiro del Gobierno de Puerto Rico. O sea, elimina la posibilidad de tener ahorros, de manera que se puedan garantizar las futuras generaciones de pensionados y los pensionados presentes. Peor aún, la pregunta es que si vendes todo y le quitas todo a lo que pertenece a los Sistemas de Retiro, qué vas a utilizar para pagar los próximos años del Sistema de Retiro, no hay una cuenta ni designación establecida para garantizar como prioridad el pago de los años subsiguientes de los Sistemas de Retiro, porque si tú vendes, no hay más alternativas de ahorro.

Por lo tanto, lo que sí bien establece el Plan Fiscal es que va a haber una disminución de las pensiones de un 10%, y lo digo con esta contundencia, pues el Plan Fiscal contempla la disminución de 255 millones de dólares a los pensionados. Si usted baja un 10% de los pensionados que reciben más de 2,000 dólares, eso representa solamente un 14% de los pensionados de nuestro País que no llega bajo ningún concepto a los 255 millones contemplados en el Plan Fiscal. Por lo tanto, no es verdad que no le van a bajar los 10% a los pensionados de nuestro País, si ése es el número que se contempla en el Plan Fiscal.

Yo me pregunto si no es más fácil que el Gobierno le pague lo que le tiene que pagar al Fideicomiso del Gobierno Central y los pensionados garantizando que no se toque ese Fondo garantizado, que podamos primero vender los préstamos y las carteras de préstamos y que tengamos aire para las próximas generaciones de pensionados, que poner todo ese dinero y todos esos activos ya vendidos ilegalmente en el Fondo General y los pongamos vulnerables a pagos de bonistas, pagos de reestructuración de deuda o pagos de diferentes cosas, porque está designado al Gobierno a utilizar como el Gobierno quiera, dándole un cheque en blanco de los fondos de nuestros pensionados y futuros pensionados.

Ante esto, debo también traer a colación que me preocupa sobre manera la situación del sistema de salud del Gobierno de Puerto Rico. Son dos puntos trascendentales, las pensiones y la salud de nuestro País. En el área de salud, aunque el presupuesto pretende proyectar un aumento mínimo de partida, no se identifica una reserva que pueda mitigar el posible recorte de fondos que hizo el Gobierno de los Estados Unidos, que representa un 55% de los recursos para sufragar el plan de salud del Gobierno. Más aún, cuando a ASES se le está recortando sobre 100 millones de dólares del Fondo General. Esto representaría el que 600 mil personas menos tengan un sistema de salud y que el mismo Plan Fiscal contempla 5 billones menos para los medicamentos dentro de nuestro sistema de salud.

Habiendo dicho eso, se suma esta situación a la situación de la Universidad de Puerto Rico, siendo nuestro principal centro docente y viendo la situación de no disposición para establecer un presupuesto que le haga justicia a la Universidad de Puerto Rico y lo que eso representa. Esto, sin contar la situación que vamos a ver de los seis mil y pico de transitorios que no van a tener la disponibilidad de un trabajo y que muchos de ellos, preguntado por esta servidora en el Departamento de la Familia, en ADFAN, donde se trabajan las querellas, hay 241 transitorios donde no se contestó si se iban a dar esos contratos o no, sabiendo la cantidad de querellas que tienen en sus manos en este momento. Esto lo que nos quiere decir ciertamente, compañeros y compañeras, si nosotros no tenemos claro cuál es la situación del presupuesto y de la misma manera ponemos vulnerables las pensiones de los pensionados aquí, de los jubilados futuros y encima de eso no contamos con tampoco un plan b para la situación del plan de salud del Gobierno de Puerto Rico, debo pensar que no está tan claro cuáles son los servicios básicos que este Gobierno quiere asumir como punta de lanza. Me parece que es contrario a lo que se ha dicho anteriormente, de mantener unos servicios básicos, y más aún ponerlos más vulnerables ante una situación de crisis económica que tenemos.

Lo que sí, y quiero terminar con esto, es que se debe establecer que en este momento de igual forma no podemos pasar por alto que en vez de fomentar un verdadero desarrollo económico, lo que esta Administración ha hecho es poner más impuestos y caiga sobre nuestros contribuyentes, como medida para allegar fondos al erario. Esta matemática no cuadra. Esta matemática empobrece, no dicho por esta servidora, dicho por grandes economistas que han dicho que si esta situación no va de la mano con desarrollo económico, no vamos a sacar el País hacia delante. Ante el recorte millonario de la Universidad de Puerto Rico, de los municipios, de la situación de las pensiones y la

salud en nuestro País, es importante que no se llegue a pensar que estamos a salvo. No estamos a salvo, estamos en un momento difícil. Y ante esa situación es importante esbozar que este presupuesto no garantiza, no están garantizados unos recaudos, no están garantizadas unas pensiones, no está garantizado un sistema de salud y no está garantizado el que podamos echar nuestro País hacia delante con medidas de desarrollo económico que no están contempladas tampoco en el presupuesto.

Por esa razón estaré votando en contra de este presupuesto; y voy a estar trabajando para que la justicia a los pensionados continúe, de manera que podamos entender el daño que se le puede hacer a éstos y cada uno de los ciudadanos que pueden ser más vulnerables cada día ante la situación económica.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. LAUREANO CORREA): Muchas gracias a la compañera López León.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. LAUREANO CORREA): Le corresponde el turno al compañero senador Tirado Rivera.

SR. TIRADO RIVERA: Gracias, señor Presidente. Son las dos y cuarenta y siete de la mañana (2:47 a.m.), estaré terminando cerca aproximadamente de las tres de la mañana (3:00 a.m.) de hoy para ir adelantándoles el tiempo a los compañeros.

La compañera Migdalia Padilla, primeramente, tengo que reconocer que hizo su trabajo de citar a las agencias de Gobierno, compartir allí y permitir a las Minorías, cuando fue posible, el espacio para intervenir en preguntas y establecer un diálogo formal e informal con los jefes de agencias y entre Senadores para discutir los pormenores del presupuesto del País. En ese sentido, le reconozco a ella ese trabajo y a su equipo de trabajo, sus compañeros de la oficina, también les reconozco a ellos que estuvieron allí haciendo el trabajo en la Comisión y también en la oficina de la Comisión, que es el trabajo más técnico y difícil.

Pero vamos entonces a hablar del presupuesto del País, compañera, con mucho cariño, como siempre, y en medio de las discusiones y abrazos y besos que tuvimos allí en las vistas, tengo que decirle que el presupuesto sí está secuestrado. Continúa hoy el presupuesto secuestrado por el Gobierno de Puerto Rico y por la Junta de Control Fiscal. ¿A qué yo me refería cuando le decía que el presupuesto estaba secuestrado? Sencillo. A que ningún jefe de agencia nos pudo demostrar, número uno, que trabajaron directamente con la Junta de Control Fiscal, eso fue en secreto. Nadie de la Junta de Control Fiscal se comunicó con los jefes de agencia. Segundo, que tampoco los jefes de agencia sabían las discusiones que hubo entre OGP o AFFAF y la Junta de Control Fiscal. Por lo tanto, si tú eres jefe de agencia y vienes a defender un proyecto de presupuesto y un senador del Comité de Finanzas del Senado te pregunta y la contestación tuya es, yo no sé, pues quiere decir que a esa persona que es quien dirige la agencia le están ocultando información, por lo tanto, es un presupuesto ciego y secuestrado, no es un presupuesto base cero como estaban planteando.

Segundo, compañeras y compañeros, se creó una situación en estos días, las últimas semanas, referente a cuáles eran los servicios básicos esenciales del País, cuáles eran los servicios esenciales. El Gobierno de Puerto Rico, ni AAFAF ni OGP ni el Gobernador ni la Junta de Control Fiscal pudieron decirle al País ni se pusieron de acuerdo en decir y señalar cuáles son los servicios esenciales. Si hubieran tomado la molestia de mirar la Constitución de Puerto Rico en su Artículo IV, Sección 6, sobre el Ejecutivo, y hubieran leído esa Sección 6 encontraban claramente los servicios esenciales. Dice la Sección 6 de la Constitución: “Sin perjuicio de la facultad de la Asamblea Legislativa para crear, reorganizar y consolidar departamentos ejecutivos del Gobierno y para definir sus funciones, se establecen los siguientes: el de Estado, de Justicia, de Instrucción

Pública, de Salud, de Hacienda, de Trabajo, de Agricultura y Comercio, y Obras Públicas. Cada Departamento ejecutivo estará a cargo de un Secretario de Gobierno”.

Los servicios esenciales están aquí en la Constitución. Desde el principio los padres de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico establecieron claramente cuáles son las prioridades del País, hasta el nivel de que tenemos un Gabinete Ejecutivo confirmado por el Senado. La educación del País es prioridad, pero en el Presupuesto presentado por el Gobernador y la Junta de Control Fiscal excluyen a la Universidad de Puerto Rico como un servicio esencial. Le restan y le quitan dinero al Departamento de Educación, ni hablar de las carreteras, no le asignan fondos; a Salud le recortaron.

De hecho, el Gobernador dijo claramente que el que no pueda manejar la agencia con el presupuesto que le asignó, “maleta and go”, coja sus maletitas y se va. ¿Y saben dónde surgieron esas preocupaciones? No fue en la Cámara, surgieron en el Senado, a preguntas de los Senadores e incluso de Larry Seilhamer, que, por cierto, el senador Seilhamer parecía más opositor que yo y eso es mucho decir, que he sido opositor en las dos Administraciones últimas. A ese nivel, el compañero Larry cuestionó y sí, lo hizo bien; y la misma compañera Migdalia Padilla y la Presidenta de la Comisión, que en un momento dado yo decía, oye, estará, pensará que está en Minoría todavía. No, estaba en Mayoría, desde la Mayoría estaban cuestionando, estaban cuestionan..., haciendo su trabajo, muy bien.

¿Pero los jefes de agencia qué es lo que hacían? Pedían más. Mire, le pregunté en tres (3) ocasiones al Secretario de Recreación y Deportes para asegurarme de que lo que yo estaba escuchando era cierto, que necesitaba más dinero. Está bien, yo sabía que necesitaba más dinero, todos lo sabíamos, ¿pero saben qué respuesta yo estaba esperando como Minoría? La respuesta que otros no se atrevieron contradecir y la dieron, que era, sí, puedo trabajar con lo que me dieron y me asignaron. En el caso del Secretario de Recreación y Deportes, dijo, no, no puedo trabajar con esto y le habló con la verdad al País. La Secretaria de Justicia, yo puedo tener diferencias con ella, pero igualmente dijo, no puedo trabajar con lo que me dieron; y al otro día, ¿qué dijo el Gobernador? “Maleta and go”. No le gusta, se va. ¿Qué hizo la Secretaria de Justicia? No la he escuchado más. ¿Qué hizo el Secretario de Recreación y Deportes? No lo he escuchado más. A lo mejor le dieron los chavos, a lo mejor no.

Pero hago este planteamiento porque el trabajo de Comisión se hizo, pero la realidad es que el presupuesto del País ha estado secuestrado desde el principio, la Asamblea Legislativa no conocía lo que estaba haciendo el Ejecutivo ni tampoco conocía lo que la Junta de Control Fiscal estaba haciendo. De hecho, las epístolas de los últimos días con como las epístolas de los signos de los últimos tiempos. Todos sabemos que el último tiempo va a llegar, pero no sabemos cuándo va a llegar. Y en el caso de las epístolas entre el Ejecutivo y la Junta de Control Fiscal no sabemos cuándo van a terminar.

Cartas y cartas, cartas van, cartas vienen, pero no resuelven, no toman decisiones. Los asuntos esenciales no los han resuelto. Todavía los municipios del País no saben si van a contar con el dinero para poder manejar los asuntos internos en sus municipios, un recorte millonario, cuatrocientos (400) millones. A la Universidad de Puerto Rico un recorte de casi quinientos (500) millones; el Departamento de Salud, desde Salud Correccional hasta el manejo del Centro Médico, ASEM específicamente, le han cortado. A ciencia cierta, no sabemos al día de hoy y no se han atrevido decirle al País si va a haber o no va a haber algún tipo de recorte en las horas de trabajo de los empleados públicos. Al día de hoy no han podido hablarle claramente al País si la jornada laboral va a ser reducida. Al día de hoy, en el juego de cartas de Fortaleza y en el juego de cartas de la Junta de Control Fiscal, no sabemos por dónde va a reventar la cosa.

Mientras tanto, aquéllos que ustedes tratan o trataron o han dicho que van a proteger, que son los más vulnerables, son los que están sufriendo y van a sufrir las consecuencias de los recortes a los municipios, porque ni el nivel central le va a dar servicio ni los acaldes que están más cercanos a la ciudadanía les van a poder brindar servicios a esos más vulnerables. Está bien, la Asamblea Legislativa no puede hacer mucho, ya la Asamblea, ya en ese secuestro presupuestario la gente de Fortaleza y la gente de la Junta de Control Fiscal decidieron lo que van a hacer. Y ustedes son meros peones en el tablero de ajedrez que están tratando de proteger al rey, pero en esa protección tendrán que proteger, sacrificar la reina porque no van a poder protegerlos a los dos.

Así que dicho esto, el País esperaba de verdad una Asamblea Legislativa que protegiera al pueblo en este presupuesto, que protegieran a los agricultores, que protegieran los recursos naturales, que protegieran a los niños, a los envejecientes, pero el presupuesto no da; a los pensionados. Todavía al día de hoy no sabemos si va a haber recortes a los pensionados.

Así que, compañeros, ustedes van a aprobar el Presupuesto del País, pero ninguno se le ocurrió mirar la Constitución. ¿Dónde están los servicios básicos esenciales definidos?

Como les dije que iba a terminar cerca de las tres de la mañana (3:00 a.m.), ya son las tres y uno de la mañana (3:01 a.m.), a punto de ser las tres y dos de la mañana (3:02 a.m.), no hay prensa, está oscuro, no hay luna, a la oscuridad de la noche están aprobando un presupuesto que lo que hace es quitarle al pueblo para darle a los bonistas. Si en algo tuvo razón el Gobernador Rosselló es que eso...

PRES. ACC. (SR. LAUREANO CORREA): Culminó su tiempo, compañero.

SR. TIRADO RIVERA: ...es lo que iba a hacer, pagarle a los bonistas y quitarle al pueblo.

Son mis palabras, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. LAUREANO CORREA): Muchas gracias.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. LAUREANO CORREA): Señor Portavoz.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Antes de que sigan con los turnos, es para que se autorice a la Comisión de Turismo y Cultura a realizar una Reunión Ejecutiva en el área del balcón del Hemiciclo a las tres y cinco de la mañana (3:05 a.m.).

PRES. ACC. (SR. LAUREANO CORREA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se autoriza.

Le corresponde el turno al senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, compañeros Senadores, a esta hora obscena de las tres de la mañana (3:00 a.m.) yo tengo que, yo tengo que compartir con los compañeros Senadores lo que yo considero que es un proceso extremadamente vergonzoso para todos, para todos, para mí y para ustedes, para todos. No hay sitio que yo haya ido o visitado o que hayan ido amigos o visitado en los últimos cuatro (4), cinco (5), seis (6), siete (7) meses, a lo mejor años, dos (2) años, que todo el mundo, el mundo entero no esté preguntándole a Puerto Rico que cómo está la situación fiscal de Puerto Rico, cómo está lo de los bonos, cómo está que no pagan los bonos ustedes, cómo está el hecho, cómo está el hecho de que ustedes están en quiebra, Puerto Rico se declaró en quiebra hace exactamente casi dos (2) meses, los primeros días de mayo de 2017 Puerto Rico se declaró en quiebra. Entonces hay una Junta de Control Fiscal impuesta por el Gobierno Federal para decirle a Puerto Rico cómo usar su dinero, para enseñarnos cómo hacer el presupuesto, para todas esas cosas que todos han criticado aquí.

Entonces llega el momento culminante de esta primera fase, que es hacer el presupuesto. Y en esta primera fase de hacer el presupuesto yo creo que culmina con la gota, la gota que colmó la copa, aprobando un presupuesto a las tres de la mañana (3:00 a.m.). El presupuesto empezó en el

mes de abril, cuando el 30 de abril el Gobernador de Puerto Rico le entregó a la Junta un presupuesto según la Ley PROMESA. ¿Alguien ha visto ese presupuesto? Nadie lo ha visto porque era el presupuesto y secreto, como dijo Cirilo Tirado.

Después ese proceso siguió su curso hasta que la Junta de Control Fiscal le dijo a la Legislatura, aquí pueden ver el presupuesto que el Gobernador nos envió, no dice, le vamos a hacer un sinnúmero de cambios porque tiene que tener cambios, pero nadie en este Senado puede decir cuáles fueron esos cambios, nadie, nadie. O sea, lo vergonzoso de esto es que los líderes electos del Pueblo de Puerto Rico ninguno sabe qué exactamente fue lo que la Junta quiso cambiar en este presupuesto; y si lo saben, díganlo.

Yo tuve que llevar al Gobernador al Tribunal y yo tuve que gastar horas inmensas, horas, y hemos estado invirtiendo tiempo para tratar de hacer un proceso que sea algo transparente. Olvídense de Puerto Rico por un minuto nada más, por un minuto; si usted fuera contratado como consultor de otro país que está en la situación de Puerto Rico usted le decía que el proceso tenía que ser transparente, discutido con el pueblo, tenía que haber participación ciudadana, ¿cuántas vistas públicas participaron los ciudadanos? Ninguna. ¿Cuántos ciudadanos han visto el presupuesto de Puerto Rico? Ninguno. ¿Cuántas organizaciones sin fines de lucro o con fines de lucro, las que sean, han venido aquí a decirnos su opinión sobre el presupuesto? Nadie. Olvídense de PROMESA, éste es el presupuesto más secreto en la historia de Puerto Rico y eso le debe dar vergüenza al País. Esto está mal, este proceso está mal.

Entonces en el momento, en el momento en que Puerto Rico tiene que ofrecer o tiene que luchar o tiene que representar, tiene que hacer la expresión al mundo entero, no sólo a Puerto Rico, de que está listo y que ya somos adultos y podemos hacer nuestro presupuesto, entonces estamos hasta el último día, a las tres de la mañana (3:00 a.m.), tratando de aprobar un presupuesto que nadie sabe

Pues, compañeros, yo honestamente creo que independientemente de lo que se apruebe hoy el proceso como tal no es un proceso transparente, no lo fue, es un proceso que dista mucho de lo que se supone que fuera PROMESA y la imposición federal. Nos guste o no nos guste, la Ley federal dice que tenía que ser un proceso transparente y que el principio de transparencia, que está enumerado en el Programa de Gobierno del PNP, en el Plan para Puerto Rico se habla de transparencia, de una transparencia que no ha existido con este presupuesto. Y yo lo digo no porque vaya a ser una campaña política con eso, olvídense de la campaña, lo digo porque la transparencia y el proceso de presupuesto es importante para salir de donde estamos y no existió.

Ahora bien, habiendo dicho eso, vamos a unas preguntas específicas. ¿Está cuadrado este presupuesto, sí o no? ¿Alguien puede contestar esa pregunta? ¿Está cuadrado este presupuesto? Fíjense lo que pasa, la compañera Migdalia Padilla dice que sí, que está cuadrado, pero a la misma vez la compañera Migdalia Padilla nos dice que está cuadrado dependiendo de una reforma contributiva. Pues entonces no está cuadrado, pues entonces tiene que traerme la reforma contributiva primero.

Compañera, yo no sé si usted entendió que lo que usted dijo aquí convierte al presupuesto en inconstitucional. Si el presupuesto para estar cuadrado depende de una reforma contributiva entonces el presupuesto que vamos a aprobar no está cuadrado. ¿Y qué pasa si no hay los votos para la reforma contributiva? ¿Y qué pasa si no se aprueba la reforma contributiva? ¿Y qué pasa si se tranca en la Cámara en o en el Senado por la razón que sea, por el derecho que tienen los Senadores de votar por la reforma contributiva? Pues entonces estamos aprobando un documento que no está cuadrado.

O sea, del saque, en el primer momento de hacer un presupuesto que se supone que sea el de ..., ya le estamos diciendo al mundo, no, lo estamos aprobando descuadrado'. ¡Caramba, eso fue lo que nos trajo aquí! Y yo, honestamente, yo me siento mal, olvidense con él, con él..., una cosa partidista. Me siento mal conmigo mismo, como legislador, se suponía que ésta fuera la oportunidad, la primera oportunidad al bate de que Puerto Rico se levantara e hiciera lo correcto.

En el área de educación decidimos reducir, decidieron ustedes reducir, las reducciones más dramáticas porcentualmente es en el área de educación. O sean, donde Puerto Rico necesita más ayuda es donde más le estamos quitando, en la educación pública del País, se le quitan sobre doscientos (200) millones de dólares a la Universidad de Puerto Rico, ¿por qué?, ¿cuál es la justificación? Porque es que la Junta lo decidió con el Gobernador, y el Gobernador dice, no fui yo, fue la Junta, y la Junta dice, no fuimos nosotros, fue el Gobernador. Y mientras tanto nosotros estamos como unos soberanos mirando desde la pista, quienes hacemos el presupuesto estamos mirando el intercambio de cartas entre la Junta y el Gobernador.

Pues miren, traigan aquí al Gobernador y a la Junta, a los dos, y que nos digan qué fue lo que pasó con la Universidad. ¿Eso alguna vez lo hicimos? No. ¿A alguien aquí se le ocurrió traer a la Junta? No. ¿A alguien de la Junta? No. ¿A alguien que nos contestara? Absolutamente, no. ¿A alguien del Gobernador o del equipo del Gobernador que nos dijera por qué son doscientos dos (202) millones, por qué no pueden ser cincuenta (50) o cien (100)? Nadie aquí tiene la respuesta.

Entonces, no conformes con eso, le redujimos la cantidad de dinero, de hecho, a cero lo que se le da a los programas Montesori, que son los únicos que han sido exitosos en los últimos tres (3) años, a cero. Ah, no, la compañera dice: "Es que lo englobamos dentro del Departamento de Educación". Miren, no nos engañemos los que llevamos años aquí, cuando usted engloba dinero dentro de un departamento nunca lo ve, jamás lo va a ver; si usted no lo pone en un "líne ítem", en una línea, no lo va a ver nunca nadie más; si usted espera de la buena fe los secretarios no lo va a recibir.

Y yo lamento mucho que este Senado vaya a permitir que no se le ponga la cantidad de los tres (3) millones que se le habían puesto por los últimos años al Instituto Nueva Escuela, porque es la entidad que está realmente haciendo la revolución educativa, la poca revolución educativa es ahí. No, compañeros, no está en el Presupuesto, no está, mire el Presupuesto, no está, dice que está porque lo englobaron, pero no está.

Finalmente, tenemos que ir al área de los municipios y yo les anticipo lo siguiente, compañeros, el recorte es tan dramático a los municipios de Puerto Rico que yo quiero ver cuando a aquí los Senadores de Distrito les toquen en la puerta en octubre, en noviembre y en diciembre. Porque fijense lo que ha pasado, como los municipios con el cierre del Banco Gubernamental de Fomento se han quedado sin fondos han empezado a anticipar los fondos y a usarlos para terminar este año, están cogiéndole prestado al CRIM de los fondos del año que viene, la remesa.

Entonces, ¿qué va a pasar? Por primera vez en la historia, y yo les anticipo la cifra hoy, hoy, por lo menos la mitad de los municipios no tienen oxígeno para llegar a diciembre 31. Y eso es lo que se llama proyección y planificación, si ustedes saben que eso va a pasar y yo sé que eso va a pasar, tan sencillo como mirar esto.

Es más, yo les voy a decir más, nosotros sabíamos en el 2013, y ustedes yo entiendo que por razones políticas le tuvieron que votar en contra, está bien, vamos a hablarnos como hermanos hoy a esta hora. En el 2013 nosotros sabíamos que el Sistema de Retiro de Maestros se iba a ir a la quiebra, sabíamos que en el año 2017 se iba a ir a la quiebra, que iba a llegar a cero y yo tuve que liderar un esfuerzo para enmendar el proceso para tratar de darle oxígeno al Sistema de Retiro de Maestros, a lo que ustedes usaron en la campaña, los populares quieren destruir el Sistema de Retiro

de Maestros, todo lo que estábamos tratando de hacer era evitar que se destruyera y los maestros lo llevaron al Tribunal, lo ganaron, ¡que vivan los maestros que ganaron el Sistema!, y este año se van a la quiebra. Lo que dijimos que iba a pasar va a pasar, lo que dijimos que iba a ser la destrucción del Sistema de Retiro va a pasar. Y esto va a pasar exactamente con este Presupuesto.

Y yo la única reflexión que hago es la siguiente. Yo no entiendo todavía por qué hay que recortar trescientos y pico de millones a los municipios, no lo entiendo, creo que hubiera sido “across the board” una reducción de ocho por ciento (8%) o diez por ciento (10%) de cada agencia de gobierno a lo mejor, que cada uno se ajustara, incluyéndonos a nosotros, al que sea.

Al reducir esa cantidad a los municipios lo que va a pasar es que el alcalde hoy en día, nos caiga bien o nos caiga mal, el alcalde es la entidad, la alcaldía, que atiende los pobres de este País, la pobreza extrema de Puerto Rico que todavía existe, no en todos los pueblos, pero existe, los bolsillos de pobreza extrema, los que de verdad están bien chavaos en este País quien los atiende son los municipios y a quienes le hemos ‘cortaos’ las patas hoy es a dos entidades, a las escuelas y a las universidades y a los municipios que atienden los pobres.

Así que yo termino por decir que yo sé que había que hacer recortes, claro que lo sé, si el que más promulgó los recortes el cuatrienio pasado fui yo y lo estuve diciendo. Pero una cosa es hacer recortes y otra cosa es de esta manera atropellada, sin nosotros saber lo que estamos haciendo, con una forma insensible, porque lo que hemos es recibido noticias del Presupuesto que nadie sabe. Yo hablo con los periodistas “on the record” y fuera del récord y ninguno tiene idea de dónde es que están los recortes y cómo es que va a pasar, nadie sabe aquí qué es lo que está ocurriendo y aun así vamos a aprobar un Presupuesto el día de hoy. Y más aún, es la primera vez en la historia, si ocurre de esa manera en los próximos veinte (20) minutos, media hora, una hora, la primera vez en la historia que llega un Presupuesto de la Cámara y no se le hacen enmiendas en el Senado, no hay ni una sola enmienda. Es decir, la huella que van a dejar los Senadores en este Presupuesto es cero, ninguna. Entonces yo le pregunto a ustedes, compañeros, para qué es que fuimos electos, ¿para mirar el proceso y chijí chijá?

O sea, honestamente, no hay, no hay razón más importante para uno ser electo, no existe, que uno confeccionar el Presupuesto cada cuatro (4) años, cada año, perdón, y esta decisión de delegar eso a la Junta, al Gobernador, al que sea, yo creo que es una decisión que no es responsable y me siento que es hasta insensible de la forma en que se ha terminado de construir el Presupuesto.

Yo le votaré en contra por esas razones y le deseo la mejor de las suertes a los compañeros de Mayoría que pongan su huella a favor de este Presupuesto y que honestamente en los próximos meses estaremos aquí otra vez mirando los efectos nefastos que va a tener el haber hecho eso de esta manera.

Son mis palabras, señor Presidente.

Ocupa la Presidencia el señor Thomas Rivera Schatz.

SR. DALMAU RAMÍREZ: Señor Presidente, siendo ya las tres y diecisiete minutos (3:17) de la madrugada comienzo a consumir mi turno con respecto al Presupuesto presentado para el Año Fiscal 2017-2018.

Desde que se aprobó la Ley PROMESA el Partido Independentista Puertorriqueño planteó que a la Junta de Control Fiscal Federal ni un vaso de agua. Desde que comenzó este Gobierno la Junta de Control Fiscal Federal ha recibido por parte del Gobernador agua en baldes, al punto que se secó el pozo. Este Presupuesto es un pozo seco.

En primer lugar, es un presupuesto que es producto de las consideraciones e imposiciones que permite un régimen antidemocrático y colonial que unilateralmente autoriza al Congreso de los Estados Unidos imponernos una Junta de Control Fiscal que por encima de cualquier consideración de índole social, educativo, humano, puede recortar asignaciones presupuestarias porque la prioridad de la Junta, y su autoridad se lo permite y por eso se creó, es cumplir con las obligaciones del pago a los bonistas, bonistas que no me refiero a los bonistas del patio, a los que invirtieron en sus pensiones, a las cooperativas, me refiero a la inmensa mayoría de los que son acreedores del Pueblo de Puerto Rico que fueron y son especuladores en los mercados de valores y compararon bonos del Gobierno de Puerto Rico sabiendo que los compraban a precio preferencial con garantías de pago, con intereses leoninos, usureros. La inmensa mayoría de esos bonistas ya recuperaron su inversión con el pago de intereses, todavía lo que les resta, de lo que le van a exprimir a este País, es el lucro, es la ganancia pura.

El presupuesto que impone esa Junta tiene recortes en muchas áreas, pero hay que señalar esa imposición de umbral que debe en cualquier turno, aun cuando termine alguno de los compañeros o compañeras votándole a favor a ese Presupuesto, al menos levantar su voz de denuncia. Y habrá quien dirá, porque habrá quien hablará después de mí, habrá quien dirá, para eso fue el Plebiscito de la descolonización inmediata del 11 de junio, pero a esos les contesto, ¿qué descolonización inmediata hay cuando se incluye la colonia como opción impuesta por el Departamento de Justicia Federal? Sólo dejando eso claro para récord. Esa es la primera denuncia.

La segunda. Impuesta la Junta de Control Fiscal desde un inicio indiqué que había dos (2) vías; desafío, desafío político, desafío de resistir la imposición inadecuada de la Junta en los asuntos que corresponden a los puertorriqueños; o sumisión. Y vimos, como les dije, desde un inicio ánimo de colaboración por parte de Fortaleza, de representantes del Gobernador ante la Junta, al punto que un ex Presidente de este Senado publicó, ex Presidente de este Senado del Partido Nuevo Progresista, publicó en estos días una columna periodística titulada “La Junta se porta mal”. Pero si eso no es un asunto de comportamiento. ¿O es que el destino de este pueblo y su presupuesto debe estar al arbitrio de los estados de ánimo de los miembros de la Junta? No, eso fue anticipado, por eso se denunció, la Junta es un organismo diseñado para el pago a los bonistas prioritariamente. Pero el Gobierno decidió no asumir la confrontación, pensaron, como refleja ingenuamente, pero muy reveladoramente, el título de esa columna, que la Junta, cuan antidemocrática, dañina, instrumento colonial, no había problema con ella si se portaba bien. Pues no venía a portarse bien, como se anticipó.

Pero entonces uno pensaría en tercer lugar, bueno, pues habiendo aceptado la Junta, dándole agua en balde y, además de eso, escogiendo la sumisión en cumplimiento del acomodo razonable a los designios de la Junta, bueno, pues entonces al menos cumplamos con el mínimo de la transparencia para que el País conozca, señor Presidente, qué es lo que quiere hacer la Junta, dónde es que proponen los recortes. Pero esa negociación en todo momento, señor Presidente, se vio a puerta cerrada.

Y aquí hago una salvedad. Yo no estoy hablando de que la compañera Migdalia Padilla cerró puertas, yo no estoy hablando de eso, porque en las vistas públicas que se realizaron, las que yo tuve oportunidad de ir personalmente, siempre hubo personal de mi oficina, pero en la inmensa mayoría hubo oportunidad para los que estuvimos allí participar. Pero es que los que venían de

Fortaleza como portavoces del Ejecutivo no sabían bien qué números dar ni cómo explicarlo, y algunos llegó al punto, señor Presidente, yo estando en una vista pública, a preguntas de los Senadores que le decían, bueno, el senador Seilhamer le hizo una pregunta y surgió un número de su presupuesto, y era un recorte de catorce (14) millones que después resultó que aparecía en la tabla en once (11) millones y él dijo, no, no, pero es los quince (15) millones; y después entonces el senador Tirado le planteó: “Oiga, pero aquí en la Resolución que está presentada ante la Legislatura dice que son treinta y dos (32) millones, respóndanos, ¿son once (11), son quince (15) o son treinta y dos (32)?”; y dijo: “El que diga el papel que certificó la Junta”. Los jefes de agencia no vinieron con los instrumentos mínimos para decirle al País y a la Legislatura cuan limitadas eran nuestras facultades, y lo son, cuan antidemocrática sea la Junta para un mínimo patriótico de divulgación al País, los efectos perniciosos y dañinos de las propuestas de la Junta.

¿Usted sabe, como operan las ironías de la vida, cómo el País se fue enterando de lo que pretendía hacer la Junta? Porque lo empezó a decir la propia Junta al darse cuenta de las cantinfladas de jefes de agencia, de las cantinfladas del representante del Gobernador ante la Junta diciendo que donde decía “digo” era realmente “Diego”, entonces comenzaron a revelarse las verdaderas intenciones, incluso, mediante cartas, tan reciente éstas como del 22 de junio, diciendo, no escapan de la jornada parcial, laboral, de la eliminación del Bono de Navidad, de lo que es el recorte de diez por ciento (10%) en las pensiones.

Entonces, el mínimo de transparencia, señor Presidente, ni siquiera lo tuvo el que estaba negociando con la Junta y que debió haberle dicho, que varias veces vino a dar mensajes especiales sobre asuntos inconsecuentes, en éste que sí tiene consecuencias reales sobre el País, venir a dar un mensaje de verdad y decir, miren, a mí la Junta pretende que yo despida empleados públicos, la Junta pretende que yo imponga jornada parcial laboral, la Junta pretende que elimine y mi fórmula es ésta y esto es lo que pretenden hacer. El mínimo de divulgación, ya que se va a someter a los designios de la Junta, ya que no va a escoger la confrontación, al menos la divulgación, la transparencia. No hay mejor desinfectante que la luz del sol. Al menos el País diría, hay un gobernador ahí que nos está diciendo a nosotros de verdad lo que viene, qué es lo que está pasando, qué es lo que pretende esa gente. Pero eso no es lo que ha ocurrido, señor Presidente, y hoy estamos aquí ante un Proyecto o unos Proyectos de Presupuesto que realmente es un traje hecho a la medida de lo que finalmente será los designios de esa Junta.

La Junta de Control Fiscal en un momento dado dijo, nosotros le vamos a dar a ustedes las medidas de la habitación, pero ustedes van a acomodar los muebles como ustedes crean, pero con la diferencia de que no había muebles, ellos ya habían predeterminado todo. Y entonces cuando ellos anuncian que va a haber recortes de jornada, lo inevitable que ocurrió en las vistas públicas, y lo sabe la compañera, igual que los compañeros que participamos, recortes de las partidas más grandes en nómina, pero no iba a haber despidos.

Y yo tengo que decir esto, sin ánimo de, bueno. Es que eso era lo que yo escuchaba en la Administración pasada, esos actos de contorsionismo aritmético en donde al pasado Gobernador dos (2) y dos (2) no le daban cuatro (4). Entonces cómo uno va en estos momentos a decir, vas a recortar cuatro (4) millones del presupuesto en nómina y me vas a decir como en el pasado, no, si en aquel momento era con el IVA, si con el IVA del dieciséis por ciento (16%), eliminando las contribuciones, no vas a pagar más y recaudamos más. Esa aritmética a mí no me da, tanto así que lo tuvieron que parar y no se aprobó el IVA como lo tenían en intención aprobar.

Del mismo modo ahora me dicen, no se preocupen, aprueben este Presupuesto, no va a haber despidos, está todo el mundo a salvo. Y digo despidos no como un acto caprichoso, arbitrario, por supuesto que hay que defender las habichuelas de cada puertorriqueño que esté a nuestro alcance.

Pero además, señor Presidente, en una economía que va a más de una década de depresión económica, despidos de empleados públicos, jornada parcial, que es salario parcial, es menos dinero en una economía para la compra de productos y servicios a un sistema contributivo que depende del consumo por el IVU.

Entonces eso me lleva a la parte final, porque se habla de que, bueno, pero no hay propuestas, aparte de que sí hubo propuestas mucho antes. Cuando uno está en un avión y le dicen, ponte el paracaídas que vamos de picada, ponte el paracaídas que estamos de picada, ya cuando te lanzas del avión y miras para el lado y preguntas, ¿dónde está el paracaídas?, bueno, salmón, te dijeron que te lo pusieras hace un rato.

Entonces en este caso se dijo desde un principio, desde la pasada Administración, hay que confrontar a los bonistas, hay que sentar a la mesa al Departamento del Tesoro, al Congreso de los Estados Unidos, buscar una confrontación que lleve a la reestructuración del pago de la deuda, al mismo tiempo que se implanta, se desarrolla un plan de desarrollo económico, una reestructuración del sistema contributivo, donde ya se probó en una Administración del PNP que el arbitrio especial del cuatro por ciento (4%), tanto así que la compañera Migdalia Padilla propuso legislación, yo entendía que debía establecerse permanentemente, la legislación de ella lo establece hasta el 2027. No lo digo en crítica, lo digo porque reconocieron que era un mecanismo idóneo para un veinte por ciento (20%) del Presupuesto del País. Pero hemos propuesto ir más allá, más recaudos mediante una imposición no confiscatoria, pero a todas las empresas foráneas que reparten ganancias. Propuestas ha habido, pero todo siempre ha partido la sogá por lo más fino y han pagado los platos rotos quienes no los rompieron.

Y hoy estamos ante un Presupuesto que además de ser, dentro de las consideraciones que ya yo he señalado, señor Presidente, un Presupuesto que está sujeto a unos estimados, que puede haber gente que piense que son conservadores, que se va a asumir un ingreso mayor. Pero el de Gerencia y Presupuesto fue a la vista pública conjunta que tuvimos en la Cámara y él dio unos números de estimados que van a producir las multas de tránsito. ¿Y cómo uno estima cuánto va a dejar las multas de tránsito? Si no es que la política pública, a menos que sea dar boletos de tránsito a diestra y siniestra, que es una forma de imponer aumentos contributivos; o las compras imponiendo el IVU por Internet, ¿cómo uno puede hacer esos estimados? ¿Qué empresas los reportan? ¿Cómo se reportan, si ni siquiera Hacienda tiene un sistema de fiscalización adecuada para los que son de aquí? Casi el cincuenta por ciento (50%) del IVU que se cobra en los comercios no se reporta y van a fiscalizar las del Internet.

Y esos eran los estimados que queremos, que pensemos que son los que se van a cumplir. Y sin un plan de reestructuración contributiva, señor Presidente, y sin un plan de desarrollo económico cómo podemos saber que este Presupuesto que se está aprobando, aun con las limitaciones que yo he señalado, va a cumplir las expectativas de los recaudos que se ha prometido que se va a tener. No es posible. Esto se debió haber manejado de una manera integrada con esos tres (3) elementos. Un presupuesto se fundamenta en los recaudos que va a recibir el Gobierno de manera científica, cuan conservadores sean esos números, y un plan de desarrollo económico en un País que tiene una década de depresión económica.

Así que, señor Presidente, de nuevo, a la Junta ni un vaso de agua, pero los inundaron a baldes de agua y este Presupuesto resulta ser el pozo seco que va a matar de sed a nuestro País.

Muchas gracias, señor Presidente. Son mis palabras.

SR. PRESIDENTE: Corresponde el turno al compañero senador Dalmau Santiago. Si el compañero Dalmau Santiago no está en el Hemiciclo pierde el turno.

Bueno, pues entonces corresponde el turno al compañero Vargas Vidot.

SR. VARGAS VIDOT: Bueno. Gracias, señor Presidente.

Yo creo que repetir todo, todo esto que se ha dicho -¿verdad?- sería como un pecado mortal contra todo el mundo, sin embargo, es serio lo que estamos considerando. Y me parece importante, y quizás como en una forma de recapitular, podríamos poner en perspectiva elementos importantes -¿no?- del asunto. Y empiezo hablando, pues, las posibles oportunidades -¿no?-.

Siempre en nuestra oficina hemos trabajado buscando alternativas, porque he escuchado al señor Presidente que a veces dice: “Ustedes señalan, critican, pero no traen nada”, así que nosotros nos hemos convertido como en un poco de Reyes Magos trayendo un par de cosas. Y de momento hablamos de lo que ha sido un tema de siempre, toquemos las foráneas, el impuesto de las foráneas, y le sale un no grandísimo. Toquemos el desembolso que se le regala a la industria del ron para poder provocar un desarrollo de empresa comunitaria, cooperativa, que fortalezca la posibilidad de una nueva economía basada en capital local que finalmente sea...muestre una lealtad al propio país y no a una inversión en la incertidumbre, y aparece un inmenso no. Si tocamos otras posibilidades siempre aparece, de hecho, hicimos un ejercicio que hemos enviado copia a algunos, incluyendo al Presidente, a la Senadora, identificando dineros de las propias, de las propias Ordenes Ejecutivas para lograr que las organizaciones sin fines de lucro puedan mantenerse como el amortiguador social importante frente a una contingencia fiscal y aparece el enorme no.

Así que, de todas formas, de todas las formas que lo miremos nosotros sufrimos de una crónica indefensión social, es decir, vivimos lo que en sociología se llama desesperanza aprendida y hasta adquirida, es decir, que estamos conformes con el fracaso y queremos vivir manteniendo en ese llorado eterno y engañándonos todo el tiempo y predicándonos discursos de gran optimismo, pero basados en un gran pesimismo. Así que eso importante señalarlo -¿no?-.

Así que este Presupuesto yo, yo creo que esto ha sido un proceso inmensamente complicado, por qué negarlo, por qué pretender hoy ignorar que estamos en una situación increíblemente difícil, por qué ignorarlo, por qué pretender que se saquen los conejos del sombrero del mago si ni siquiera magia hemos estudiado, por qué pretender eso.

Yo puedo unirme a las palabras de senador Dalmau porque sí participé en muchas de las vistas de Presupuesto, donde estuve hasta solo con la Senadora, y no había el interés tan inmenso que aparece por tos' laos'. Pero en aquellos momentos donde había que moler vidrio con el pecho hasta altas horas de la noche estaba yo con la Senadora y hasta me tenía ella que mandar a callar porque quería yo genuinamente investigar en dónde está el asunto, por dónde vamos, de verdad, sentir que uno no está aquí para adornarse del título de Senador, sino que está aquí para evidenciar la responsabilidad de serlo.

Y me consta el esfuerzo que hizo la Senadora porque, honestamente, no porque esté ella aquí. ¿Pero al final qué tenemos, no? Pues tenemos un proceso complicado, lleno de entuertos, que obviamente responde a un historial, un historial de negligencia fiscal crónica. Y eso es importante señalarlo porque ahora mismo no vamos a poder en una noche arreglar lo que no se ha arreglado en años, eso es una pretensión falsa. Digo, yo vengo de administrar proyectos grandes y eso no se arregla de la noche a la mañana, a veces me imagino yo que será la alfombra roja y las paredes de mármol que nos llevan a un grado de enajenación, en realidad no, no ocurre ese milagro, pero sí puede ocurrir el milagro de asumir la vida de este pueblo con gran responsabilidad, con trascendencia.

Y en ese sentido, esto es importante. Quizás esto no va a ser señalado por ningún periódico y ni me importa realmente, yo lo que pienso es que todos nosotros y nosotras estamos en frente de un gran reto, un gran desafío, que no es conseguir quién tuvo la culpa primero, sino identificar hacia dónde nosotros y nosotras nos dirigimos para lograr que por lo menos empecemos a pisar firme.

De manera que, vuelvo y repito, es un proceso complicado, lleno de entuertos que obviamente responden a un historial de negligencia fiscal y a un sistema crónico de derroche y de oscuridad fiscal. Eso es importante que lo reconozcamos.

Yo creo que la fiesta que se forma enajenante de decir, esto está cuadrao' y quedamos empatados y todas estas cosas, realmente se destruye en una semana y pico porque sabemos que muchos de los planteamientos que se hacen en un presupuesto pues son eso, un presupuesto, que no necesariamente se contesta con la realidad que va desarrollándose en el tiempo. Y le ha pasado a la Administración pasada que asumían ingresos y recobros grandísimos y no pudieron. Y eso es el pecado de cualquier sistema de gobernanza -¿no?- que uno asume. Lo que pasa es que los que venimos de analizar presupuestos y analizar finanzas en un sistema donde hay inmensas limitaciones todo el tiempo, como el que se produce con las organizaciones sin fines de lucro, no nos podemos dar el lujo, como diría mi hijo utilizando unas palabras del barrio, no nos podemos dar el lujo de tripear en mayonesa. Yo creo que en este momento tenemos que buscar dónde pisar firme y esto es algo que requiere mucha, mucha seriedad.

Así que este Presupuesto está enmarcado en elementos de absoluta especulación e incertidumbre. Y ejemplo podrá ser el cannabis, por ejemplo, usted pasa por...de dónde se va a recobrar el dinero y yo enseguida que veo el Presupuesto y lo recibo inmediatamente veo que se asume que va a haber cinco (5) millones ahí que van a aparecer de algo que todavía ni siquiera sabemos cómo operacionalizarlo. Y eso es importante que lo tomemos en cuenta porque aunque produce un optimismo que es importante para mover el barco, la realidad es que ese optimismo, no necesariamente está amparado en la realidad.

Así que hay unos elementos -¿verdad?- que yo los enumero que me parece importante considerarlos y preguntarlos y ya otros compañeros lo han hecho y sé que algunas personas se van a poner feliz cuando lo diga, esa pregunta debe estar latente entre todos nosotros y nosotras, ¿realmente el Presupuesto está cuadrado? Eso es importante, eso es importante, sobre qué base está cuadrado, ¿sobre la especulación, la incertidumbre?

Y no digo que haya una maldad en apalabrarlo -¿no?-, en escribirlo, no. Es que vengo de las vistas en donde fui testigo, como dice el Senador, de la gran, de la gran incertidumbre y ambigüedad que mostraban las personas que estaban al frente de nosotros sobre sus presupuestos, sobre sus operaciones. Y yo digo, bueno, qué difícil será para la Senadora ampararse en algo que es tan, es tan incierto y tan ambiguo.

Así que esa primera pregunta es muy responsable, no es la crítica contra un gobierno, no es la crítica contra el Gobernador ni contra el PNP, al revés, en este momento de oscuridad fiscal es razonable, es totalmente razonable que preguntemos, ¿realmente está cuadrado el presupuesto?, ¿realmente está cuadrado fundamentándose en los datos adecuados?

Segundo. ¿Tenemos los estudios que evidencian las tendencias de recobro e ingreso o es una mera especulación? ¿Los tenemos? ¿Dónde están basados? ¿Cómo podemos...? Es una pregunta que yo he escuchado, la he escuchado de, la he escuchado en la boca de mucha gente, ¿en dónde está? Para luego entonces, dentro de tres (3) o cuatro (4) meses, lamentarnos y seguir llevando la cruz en este calvario eterno de la falta de confianza del pueblo hacia nosotros.

Y yo creo que la gente estaría tan agradecida que le dijéramos, mira, estamos chavaos', estamos mal, estamos, tenemos que hacer inmensos sacrificios y tenemos que hacerlo de esta forma porque esto no va a salir. Y yo creo que la gente entonces, trabajando de esa forma, quizás estarían muchísimo más agradecidos con nosotros

Tercero. ¿Cuáles son las contingencias en caso de que los planes que tenemos en donde se basa ese presupuesto colapsen? Y cuando digo colapsen estamos hablando de que dentro de poco, cuando aprobemos esto, esto va a pasar ante la Junta de Supervisión Fiscal y los tipos se van a parar allí y van a decir, esto va, esto no va, esto no va. ¿Y de momento tenemos un plan para asumir este Presupuesto desde esa perspectiva? Eso es importante que lo contestemos.

Cuarto. ¿Dónde está el esfuerzo para estimular una economía local basada en ingresos locales, basada en las posibilidades que nosotros tenemos de desarrollar nuestra propia economía de adentro hacia afuera? Lo han hecho muchísimos países y nosotros no estamos mirando a eso, no.

Quinto. ¿Existe una garantía de transparencia y de cumplimiento que no acabe de derrumbar las pocas columnas que quedan en pie? ¿Dónde está esa garantía, está en la buena fe, está en el buen ánimo, está en el estribillo de una campaña, está en que oramos, a lo mejor hay muchos hermanos que hay un círculo de oración? No sé, algo así. ¿Dónde está amparado esas posibilidades?

Sexto. Ante una sostenida presión financiera, ante una sostenida presión financiera un país comienza a revelar su vulnerabilidad social y yo no he escuchado nada en ese Presupuesto que asuma esa realidad y esas realidades se asumen en los presupuestos. ¿Dónde está? Por ejemplo, uno va a construir cualquier edificio y tiene hasta veintisiete por ciento (27%) que coloca en misceláneos, pero es obra que, elementos que pudieran darse que no están contemplados inicialmente.

Yo creo que es importante considerar que cuando un país, vuelvo y repito, está enfrente de una presión fiscal sostenida que logra lo que hemos recitado aquí *ad nauseam*, es que doscientas y pico de mil personas se han ido del País, que esto pasa, que hay aumentos en adicciones, que hay aumento en violencia, que hay aumentos en “carjacking”. No es que nos pusimos malos de momento, es que ése es el resultado de una presión sostenida financiera que logra entonces socavar los elementos o los principios y los valores de un pueblo. ¿Estamos preparados en ese Presupuesto para asumirlos? ¿Cuál es el plan de contingencia social?

Primero hablé de cuál es el plan de contingencia fiscal frente a un descalabro, frente a un colapso, frente a cualquier otra cosa, ¿pero dónde está ahora descrito aquí el plan de contingencia social?

Y por las vistas que vimos pues yo tengo que, inclusive, unirme al reclamo de otros compañeros, tengo gran preocupación por el retiro porque lo que se presenta en esa primera página básicamente es la descapitalización del Sistema de Retiro central y la Judicatura y se pone dentro de la mano siniestra de OGP, de manera que, y es siniestra porque va a decidir, como ha pasado en miles de veces, que aun cuando está allí y parece estar obligado, OGP va a hacer lo que le da la gana y va a hacer un montón de cosas -¿verdad?- que no son tan buenas para sostener esas columnas de confianza.

Segundo, Salud, porque debemos de recalcar que obviamente quitarle cien (100) millones de dólares a Salud le produce entonces un, un, nuevamente produce un sistema, un sector de indigencia en el área de la salud que va a ser muchísimo, mucho más caro de lo que pretendemos ahorrar cuando quitamos esos cien (100) millones de dólares.

Y obviamente, la pérdida de los recursos de la ONG, porque perdemos cuando tocamos nuestras organizaciones. No estoy hablando de sostener compromisos para que la alianza quede bien con nosotros y para que después yo llegar a un pueblo y no me abucheen o algo así. Los que no venimos de partidos no nos importa eso, porque realmente si servimos pues entonces estamos aquí y si no servimos vale la pena que nos saquen -¿no?-. Pero estamos hablando de las organizaciones como elemento de, elemento de amortiguador social que sí sirven, sí sirven para producir elementos

que sí aportan a la economía. Por ejemplo, las organizaciones producen cerca de ciento cincuenta y cinco mil (155,000) empleos que debemos de preservar.

Así que, señor Presidente, gracias por este momento, pero yo creo que es importante que afirmemos nuestro, afinquemos nuestros pies sobre base firme.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: El compañero Abel Nazario va a terminar el debate, ningún otro Senador o Senadora hará expresiones adicionales, el senador Nazario Quiñones hará unas expresiones breves.

Yo me comunico con usted ahora.

Adelante, adelante, señor Senador.

SR. NAZARIO QUIÑONES: Muchas gracias, señor Presidente.

Tres (3) puntos que son sumamente importantes. Primero, felicitar a la compañera Migdalia Padilla por el esfuerzo que ha hecho en el tiempo limitado que se ha tenido para discutir el Presupuesto, lo ha hecho magistral. Que hay una situación crítica, todo el mundo lo sabe. Pero ha tenido un Gobierno responsable que ha atendido los asuntos prioritarios como una prioridad.

Definitivamente, en términos de Retiro, se desfalcó completamente el Sistema de Retiro y se quedó en blanco, pues hay que sacarlo del Presupuesto General. ¿Quién administra el Presupuesto General? La Oficina de Presupuesto y Gerencia y se está cumpliendo cabalmente con esa responsabilidad. Quisiéramos que estuviera el pote de Retiro lleno y no tendríamos que recurrir a eso.

Segundo, hablan los compañeros que le tumbaron los chavos a los municipios. Les tumbaron los chavos a los municipios el Gobierno del Partido Popular, que engañó desde el Municipio de Carolina por ahí para abajo a todos los municipios, y que le hicieron hacer que hicieran los depósitos en el Banco Gubernamental y luego los congelaron. Ese fue el Partido Popular que hoy reclama un argumento para los municipios, cuando ellos fueron los culpables, ellos fueron los que nos impusieron la contribución especial a los municipios que todavía no se ha podido pagar en la inmensa mayoría de los municipios.

Hablan de transparencia. Pero cómo va a haber transparencia, si estuvieron dos años y no pudieron presentar los estados financieros auditados. Esa fue la realidad del Gobierno de Puerto Rico y esa responsabilidad la ha tenido que asumir el Gobierno del Partido del Partido Nuevo Progresista. No estuviésemos aquí si ellos hubiesen actuado con responsabilidad, hubiesen actuado a tiempo no tuviésemos una Junta de Control Fiscal.

¿Y por qué tenemos una Junta de Control Fiscal, que tiene poderes plenarios sobre el Pueblo de Puerto Rico en este momento? Bueno, porque fueron delegados por el Congreso, por la situación colonial que tiene Puerto Rico. Entonces, yo los escucho quejándose aquí de la Junta de Control Fiscal. Nosotros también nos quejamos por el aspecto colonial, pero nosotros lo reconocemos que somos una colonia, el PIP lo reconoce, los compañeros del Partido Popular algunos todavía no lo reconocen.

Hablan de impuestos. Pero hablando de impuestos esta noche, si fue precisamente el Partido Popular quien puso la mayor cantidad de impuestos en toda la historia superando así, específicamente, a todos los estados de la unión, que nos decían que si éramos estado algún día -y esperamos que sí- pues que íbamos a pagar más contribuciones con la Estadidad. Pero, precisamente, bajo el Gobierno del Partido Popular y bajo la colonia hoy Puerto Rico paga más contribuciones que cualquier jurisdicción de la Nación Americana.

Hablan de impago en el Sistema de Retiro. No, no, se está salvando el aspecto de que cada pensionado pueda recibir su chequécito mensualmente. Y han dicho que no se ha mencionado nada del aspecto del Sistema de Retiro. El Gobernador ha, inclusive, en las veces que ha venido a la Legislatura lo ha dicho claramente, ha repetido constantemente que habrá de tomar todas las provisiones necesarias en el Presupuesto General para que los pensionados y sobre todo, los más vulnerables, los que reciben menos de dos mil (2,000) dólares al mes no tengan ni un impacto y sobre todos los demás dieron hasta una tablita y eso se hará en el momento indicado, cuando sea necesario se tomarán las provisiones necesarias.

Hablan de que hay una inseguridad. En medio de una crisis nada es seguro, hay que hacer las cosas correctamente y el Gobernador ha estado planteando todas las medidas difíciles, claro que sí, pero asegurándose de que el País siga funcionando.

El compañero Vargas Vidot dice que hay que orar. Hermano, hay que orar y hay que orar bastante, porque si esto no funciona triste el Pueblo de Puerto Rico. Yo voy a estar orando para que todo salga bien y yo sé que usted también por el bien del Pueblo de Puerto Rico.

Así que, luego oí otro compañero hablar de que somos peones y estamos protegiendo el rey. Bueno, definitivamente, en un estado colonial somos peones de la metrópolis, sin duda alguna, y lo que tenemos es que acabar con esto, ya el Pueblo de Puerto Rico votó, pidamos la Estadidad todos y aseguremos que tengamos más recursos. Y dejemos de ser peones, yo estoy de acuerdo con el compañero del Partido Popular.

Y para culminar, porque es tarde ya y después otro día asumiremos un turno especial para contestarle a esos, que es temprano, ... al Partido Popular.

Quiero aclarar y agradecerle a la compañera Migdalia Padilla, porque en las reuniones de trabajo que tuvieron con la Cámara de Representantes pudieron llegar a un acuerdo que son sumamente importantes. Primero, casi todas las áreas que se revisaron fueron áreas de educación, que son sumamente importantes. Quedaron unos asuntos pendientes como el Proyecto CASA, ya la compañera Migdalia Padilla y el señor Presidente del Senado por voto de los compañeros ya están dialogando, se va a buscar restituir en la medida que sea posible la mayor cantidad de recursos para el Proyecto CASA.

Ya la compañera Migdalia Padilla ha dicho y así lo ha confirmado también el personal de educación, que los proyectos Montessori que sí tenían, están dentro del Presupuesto, era el Instituto lo que le hacía falta el dinero y se van a restituir también. Así que, desde ese punto de vista se está cumpliendo, tanto el compañero Chino Roque y este servidor, junto a la compañera Migdalia Padilla vamos a estar pendientes de que se cumpla a cabalidad con ese compromiso por el bien de la educación.

Así que, compañeros, hay que orar y seguir orando, ¿verdad, Nayda?, hay que orar. Hay que seguir orando, pero actuando y es lo que estamos haciendo. Así es que, señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Y con fe.

SR. NAZARIO QUIÑONES: Y con fe.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias al compañero Nazario Quiñones.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Ríos Santiago.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos se apruebe la Resolución Conjunta de la Cámara 186, sin enmiendas.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución Conjunta de la Cámara 186, sin enmiendas, los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobada.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos se apruebe la Resolución Conjunta de la Cámara 187, sin enmiendas.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución Conjunta de la Cámara 187, sin enmiendas, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobada.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos se apruebe la Resolución Conjunta de la Cámara 188, sin enmiendas.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución Conjunta de la Cámara 188, sin enmiendas, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobada.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos se apruebe la Resolución Conjunta de la Cámara 189, sin enmiendas.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución Conjunta de la Cámara 189, sin enmiendas, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobada.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos ir al turno de Mensajes y Comunicaciones.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, doce comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado la R. C. de la C. 183; el P. de la C. 952; la R. C. de la C. 146; los P. de la C. 841; 850; la R. C. de la C. 198; los P. de la C. 890; 902; 1061; 1122 y la R. C. de la C. 184 y solicita igual resolución por parte del Senado.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos se reciban.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos ir al turno de lectura.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz, perdóneme, ¿puede repetir?

SR. RÍOS SANTIAGO: Solicitamos ir al turno de lectura.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resolución Conjunta radicada y referida a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Carmelo J. Ríos Santiago:

RESOLUCIÓN CONJUNTA DEL SENADO

R. C. del S. 150

Por los señores Rivera Schatz; Seilhamer Rodríguez; Ríos Santiago; Martínez Santiago; Berdiel Rivera; Correa Rivera; Cruz Santiago; la señora Laboy Alvarado; los señores Laureano Correa; Muñiz Cortés; Nazario Quiñones; Neumann Zayas; las señoras Nolasco Santiago; Padilla Alvelo; Peña Ramírez; los señores Pérez Rosa; Rodríguez Mateo; Romero Lugo; Roque Gracia; las señoras Vázquez Nieves y Venegas Brown:

“Para asignar a los municipios, agencias e instrumentalidades públicas, la cantidad de once millones quinientos mil dólares (\$11,500,000.00) provenientes de los ingresos al Fondo General por virtud de la contribución especial impuesta al dividendo extraordinario de la Asociación de Suscripción Conjunta; para autorizar la contratación de tales obras; autorizar el traspaso de fondos; autorizar el pareo de los fondos asignados; y para otros fines.”

(HACIENDA)

La Secretaría da cuenta e informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente los siguientes Proyectos de Ley y Resoluciones Conjuntas:

PROYECTOS DE LA CÁMARA

P. de la C. 312

Por la señora Charbonier Laureano:

“Para enmendar el Artículo 3, y añadir un nuevo Artículo 7-A, en la Ley 158-2005, según enmendada, la cual crea el Destino Turístico conocido como “Porta del Sol-Puerto Rico”, a los fines de disponer para el establecimiento de un denominado “Subcomité para el Fomento del Cicloturismo”, que propenda a la coexistencia de los ciclistas con los peatones y conductores de vehículos de motor, de forma segura, costo-efectiva, y que a su vez, contribuya al desarrollo del Destino como uno de aventura, culinario, deportivo, recreativo, cultural y ambiental, aprovechando las rutas por las que discurrirán los corredores; y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO DEL OESTE)

P. de la C. 332

Por la señora Charbonier Laureano:

“Para adicionar un Artículo 11-A a la Ley 205-2004, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Justicia”, a fin de disponer sobre el curso de acción que entablará el

Secretario de Justicia con respecto a los referidos que remita para su consideración las Cámaras Legislativas; y para otros fines relacionados.”

(SEGURIDAD PÚBLICA)

P. de la C. 378

Por el señor Meléndez Ortiz:

“Para enmendar los Artículos 96 y 97 y añadir un inciso 8 al Artículo 1232 del “Código Civil de Puerto Rico de 1930”, según enmendado, con el propósito de disponer que cuando la acción del divorcio se funde en el “mutuo consentimiento”, este pueda ser concedido a través de la formalización de una escritura pública, a ser otorgada ante Notario y para que se incluya el divorcio por consentimiento mutuo dentro de los contratos que deben constar en documento público; enmendar los Artículos 1 y 3, y añadir un nuevo Artículo 2-A, en la Ley Núm. 4 de 2 de marzo de 1971, según enmendada, a los fines de autorizar al Director del Registro Demográfico, a anotar, ya sea en el Registro Civil o en el Registro Demográfico, aquellos divorcios concedidos a través de la formalización de una escritura pública, para que dicha información sea parte de las estadísticas de divorcios y anulaciones de matrimonios contabilizados por el Departamento de Salud; añadir un nuevo inciso (j) al Artículo 15 de la Ley Núm. 75 de 2 de julio de 1987, según enmendada, conocida como “Ley Notarial de Puerto Rico”, a los efectos de establecer qué información expondrá y contendrá toda escritura pública en la cual se consigne la disolución de un matrimonio, mediante mutuo consentimiento entre los cónyuges; proveer para la promulgación de la reglamentación que sea necesaria para asegurar la cabal consecución de los objetivos de esta Ley; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. de la C. 503

Por el señor Rivera Ortega:

“Para enmendar el inciso (f) del Artículo 7 de la Ley Núm. 94 de 22 de junio de 1977, según enmendada, conocida como “Ley de Establecimientos para Persona de Edad Avanzada”, a los fines de ordenarle al Departamento de la Familia a publicar, en su página de la Internet, el registro de los establecimientos a los que le ha expedido licencia para operar como tales e información relativa al funcionamiento de cada establecimiento o centro de cuidado de personas de edad avanzada, calificándolos como “En cumplimiento” o “Con riesgo” según si han tenido o no situaciones de maltrato o negligencia institucional; y para otros fines relacionados.”

(BIENESTAR SOCIAL Y ASUNTOS DE FAMILIA)

P. de la C. 929

Por los señores Rodríguez Aguiló, González Mercado y Franqui Atilés:

“Para establecer como política pública del Gobierno de Puerto Rico el manejo, la conservación y preservación de la Reserva Natural Caño Tiburones localizada entre los Municipios de Arecibo y Barceloneta; establecer un procedimiento para el monitoreo de sus niveles y descarga de aguas; y para otros fines relacionados.”

(SALUD AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES)

P. de la C. 952

Por el señor González Mercado:

“Para enmendar los Artículos 1.001 y 3.011 de la Ley 81-1991, según enmendada, mejor conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico” a los fines de incorporar como delito la negativa a entregar documentos públicos durante un Proceso de Transición Municipal; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS MUNICIPALES)

P. de la C. 1102

Por los señores y señoras Méndez Núñez, Torres Zamora, Ramos Rivera, Rodríguez Aguiló, Hernández Alvarado, Alonso Vega, Aponte Hernández, Banchs Alemán, Bulerín Ramos, Charbonier China, Charbonier Laureano, del Valle Colón, Franqui Atilés, González Mercado, Lassalle Toro, Lebrón Rodríguez, Mas Rodríguez, Meléndez Ortiz, Miranda Rivera, Morales Rodríguez, Navarro Suárez, Pagán Cuadrado, Parés Otero, Peña Ramírez, Pérez Cordero, Pérez Ortiz, Quiñones Irizarry, Rivera Guerra, Rivera Ortega, Rodríguez Hernández, Rodríguez Ruiz, Santiago Guzmán, Soto Torres y Torres González:

“Para enmendar el Artículo 2.10 de la Ley 20-2017, conocida como la “Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico”, el inciso (f) del Artículo 10 de la Ley 53-1996, según enmendada, conocida como “Ley de la Policía de Puerto Rico”, y enmendar los Artículos 27 y 33 de la Ley Núm. 108 de 29 de junio de 1965, según enmendada, conocida como “Ley de Detectives Privados en Puerto Rico”, a los fines de permitir el uso del uniforme, arma de reglamento y credenciales a los policías que cuenten con autorización para realizar labores de seguridad fuera de su jornada regular de trabajo; y para otros fines relacionados.”

(SEGURIDAD PÚBLICA)

P. de la C. 1127

Por el señor Méndez Núñez:

“Para derogar la Ley 147-2015, según enmendada, que creó el Centro Legislativo de Análisis Fiscal e Innovación, y establecer la Oficina de Servicios Legislativos como organismo permanente de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico; constituir su organización administrativa, funciones, deberes y facultades; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CÁMARA

R. C. de la C. 146

Por el señor Del Valle Colón:

“Para designar con el nombre de “Eduardo Santiago Rodríguez”, mejor conocido como “Eddie Santiago”, el tramo de la Carretera PR-861 que discurre por el Barrio Piñas del Municipio de Toa Alta; y para otros fines relacionados.”

(TURISMO Y CULTURA)

R. C. de la C. 183

Por el señor Charbonier China:

“Para revertir al Gobierno de Puerto Rico la titularidad del edificio y los terrenos donde estuvo localizada la sede del Negociado de Investigaciones Especiales, en la Avenida Constitución, Barrio de Puerta de Tierra, que fue traspasada al Municipio de San Juan por medio de la Resolución Conjunta 230-2012 a los fines de que sean utilizados para el servicio de personas de la tercera edad y/o entidades sin fines de lucro que provean servicios sociales a la comunidad; para reasignar cualquier sobrante del millón de dólares (\$1,000,000) o desembolso no utilizado, asignados en la Sección 1, apartado 19, inciso (p) de la Resolución Conjunta 60-2016, a la Oficina de Desarrollo Socioeconómico Comunitario para que habilite esta estructura conforme a los propósitos aquí establecidos; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos ir al turno de Informes.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda, adelante.

**INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES,
ESPECIALES Y CONJUNTAS**

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta de los siguientes Informes Positivos de Comisiones **Permanentes**, Especiales y Conjuntas:

De la Comisión de Asuntos Municipales, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 991, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Agricultura, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 817, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Agricultura, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. de la C. 2, sin enmiendas.

De la Comisión de Hacienda, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 128, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Gobierno, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 1035, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Gobierno, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 1036, sin enmiendas.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos se reciban.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a solicitar ir al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

MOCIONES

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, pedimos autorización del Cuerpo, para que se pueda considerar en la presente Sesión la Resolución Conjunta del Senado 150.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos se descargue de la Comisión de Hacienda la Resolución Conjunta del Senado 150, y que la misma se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos que se llame la medida.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

CALENDARIO DE LECTURA

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la **Resolución Conjunta del Senado 150**, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la **Resolución Conjunta del Senado 150**.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos que se apruebe la Resolución Conjunta del Senado 150, sin enmiendas.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo...

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Eduardo Bhatia.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente...

SR. PRESIDENTE: Vamos a escuchar al compañero Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, es una Resolución que asigna once punto cinco (11.5) millones de dólares. Por fe se aprueben, tienen los votos, apruébenla. Pero nosotros ni hemos visto los municipios que se le toca ni la cantidad. O sea, un análisis cogería tiempo. Yo sé que estas no son horas para uno pedir tiempo, las cuatro de la mañana (4:00 a.m.). Pero es la primera vez que vemos la medida y vemos los... Lo que quería es dejarlo estipulado que no podemos votar a favor de una medida que no sabemos el contenido de la misma.

SR. PRESIDENTE: Cómo no. Ante la consideración del Cuerpo la Resolución Conjunta del Senado 150, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobada.

Próximo asunto.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a solicitar que el Proyecto del Senado 138 se saque de turno posterior y sea llamado para evaluación del Senado.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda, adelante.

ASUNTOS PENDIENTES

❖ Como primer Asunto Pendiente en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el **Proyecto del Senado 138** (tercer informe).

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, el Proyecto del Senado 138 viene acompañado con enmiendas del Informe, proponemos que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción a las enmiendas contenidas en el Informe del Proyecto del Senado 138, se aprueban las enmiendas contenidas en el Informe.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, hay enmiendas en Sala, proponemos que se lean.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las enmiendas en Sala.

ENMIENDAS EN SALA

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 1, línea 3,

sustituir “padecer” por “carecer”

Página 2, párrafo 3, línea 6,

sustituir “Nephtalí” por “Neftalí”

En el Decrétase:

Página 4, línea 3,

sustituir “en” por “es”

Página 5, línea 3,

después de “Agrícolas” insertar “del Recinto Universitario de Mayagüez”

Página 5, línea 11,

después de “Agricultores” eliminar “,”

Página 5, línea 12,

sustituir “nombrara” por “nombrará”

Página 6, línea 19,

después de “uso” insertar “,”

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos se aprueben las enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se aprueban las enmiendas en Sala.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos se apruebe la medida, según enmendada.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el Proyecto del Senado 138, según ha sido enmendado, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobado.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, hay enmiendas del Informe al título, proponemos que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción a las enmiendas del Proyecto del Senado 138 que contiene el Informe, se aprueben.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, hay enmiendas en Sala al título, proponemos que se lean.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las enmiendas en Sala.

ENMIENDAS EN SALA

En el Título:

Línea 1,

después de “Agrícola” insertar “,” y sustituir “para” por “a los fines de”

Línea 6,

después de “planes” insertar “;”

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda, se aprueban.

Próximo asunto.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a solicitar la reconsideración del Proyecto del Senado 586.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para que se llame, 586. Necesitamos secundar, ha sido secundado por la compañera Zoé Laboy y secundado por el compañero...

SR. PRESIDENTE: Está secundando el compañero Martínez Santiago, el compañero Pérez Rosa y el compañero Laureano Correa.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para que se llame.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración del **Proyecto del Senado 586**.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, en la sesión pasada se realizaron unas enmiendas en Sala al Proyecto del Senado 586, solicitamos se dejen sin efecto dichas enmiendas en Sala con el fin de incorporar nuevas enmiendas en Sala leídas por el Oficial de Actas.

SR. PRESIDENTE: Adelante, señor Oficial de Actas para que lea las enmiendas que habrán de sustituir las que se dejaron sin efecto.

ENMIENDAS EN SALA

En el Decrétase:

Página 2, línea 1,

eliminar “Se añade un nuevo inciso k al Artículo 3.02” y sustituir por “Se deroga el actual Artículo 23.06 y se sustituye por un nuevo Artículo 23.06”

Página 2, línea 4,

eliminar “Artículo 3.02- Carta de Derechos del Conductor o Propietario Autorizado.” y sustituir por “Artículo 23.06 – Planes de Pago”

Página 2, líneas 5 a la 7,

eliminar todo su contenido

Página 3, líneas 1 a la 9,

eliminar todo su contenido

Página 5, línea 2,

después de “conducir.” insertar “Cuando, al momento de renovar o solicitar un duplicado de un permiso de vehículo de motor la persona se acoja a un plan de pago, el Departamento de Transportación y Obras Públicas expedirá el

Página 5, entre las líneas 4 y 5,

permiso anual, pero si la persona incumpliese con el pago de dos (2) o más plazos consecutivos, el permiso anual será revocado, sin derecho a que se le devuelva porción alguna del importe pagado por el mismo. El vehículo del permiso así revocado quedará impedido de transitar por las vías públicas, lo cual se hará constar en el Registro de Vehículos de Motor.” insertar “Al momento de realizar un traspaso o cesión de derechos, la persona a quien se le haya concedido un plan de pago sobre multas agravadas contra el permiso de un vehículo de motor o su tablilla, tendrá que satisfacer la deuda en su totalidad o el adquirente deberá gestionar un plan de pago asumiendo la deuda como suya.”

El Departamento notificará al conductor sobre el balance de deudas por concepto de multas sobre su licencia de conducir o vehículo de motor que tenga más de treinta (30) días de vencida al 1ro de julio de 2017. Para la notificación podrá utilizar cualesquiera de los siguientes medios: correo electrónico, por edicto en al menos un periódico de circulación general o correo regular. A partir de la fecha de la notificación, el ciudadano tendrá treinta (30) días para acogerse a un descuento de diez (10) por ciento del total del balance de sus multas y establecer un plan de pago de acuerdo a lo establecido en esta Ley. La notificación sobre multas expedidas después del 1ro de julio de 2017, se harán de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 23.05 de esta Ley.”

Página 5, línea 6,

después de “Ley” insertar “para deuda que tenga más de treinta (30) días de vencida al 1ro de julio de 2017,”

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos se aprueben las enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se aprueban las enmiendas en Sala.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos se apruebe la medida, según ha sido enmendada, en su reconsideración.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la reconsideración del Proyecto del Senado 586, según ha sido enmendado, los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobado.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, de igual forma vamos a solicitar se dejen sin efecto las enmiendas en Sala realizadas al título, con el fin de incorporar nuevas enmiendas en Sala al título que serán leídas por el Oficial de Actas.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda, adelante con las enmiendas en Sala al título.

ENMIENDAS EN SALA

En el Título:

Línea 1,	después de “Para” eliminar “enmendar el Artículo 3.02 de” y sustituir por “derogar el actual Artículo 23.06 y añadir un nuevo Artículo 23.06 –A”
Línea 2,	luego de “establecer” eliminar “como derecho de los” y sustituir por “las nuevas reglas aplicables a los”
Línea 3,	antes de “planes” eliminar todo su contenido

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos se aprueben las enmiendas al título.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se aprueban las enmiendas.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, un breve receso.

SR. PRESIDENTE: Breve receso.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a solicitar que se le dé lectura al Segundo Calendario del Día de hoy domingo.

SR. PRESIDENTE: ¿Compañeros y compañeras, Senadores y Senadoras, no hay una medida aquí que luzca controversial? Dígame cuál.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, ahí está la nueva Ley de Menores, las dos medidas de Johnny Méndez que son bien controversiales y...

SR. PRESIDENTE: ¿Cuáles dos?

SR. BHATIA GAUTIER: 1035 y 1036.

SR. PRESIDENTE: Salvo esas dos, salvo esas dos, alguna otra, que las podemos dejar para mañana y discutir las con profundidad.

SR. BHATIA GAUTIER: Hay una de Airbnb, que es la 1133, que incluye unas extensiones de unas concesiones de poderes al Gobernador para extender la Ley 5, que también es otra que va a requerir debate, son tres medidas.

SR. PRESIDENTE: Esa es de Presupuesto. La última que usted hace referencia es de Presupuesto.

SR. BHATIA GAUTIER: ¿La 1133?

SR. PRESIDENTE: Sí.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, un breve receso en Sala.

SR. PRESIDENTE: Breve receso.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a solicitar que el Calendario que acabamos de solicitar lectura quede para ser considerado hoy...

SR. PRESIDENTE: En horas de la tarde.

SR. RÍOS SANTIAGO: ...en horas de la tarde.

SR. PRESIDENTE: Cómo no. Si no hay objeción, así se acuerda.
Próximo asunto.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a...

SR. PRESIDENTE: El Calendario de Votación Final.

SR. RÍOS SANTIAGO: Sí. Vamos a conformar un Calendario de Votación Final. Breve receso a lo que se imprime, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Cómo no. Breve receso para elaborar el Calendario de Votación Final.

SR. RÍOS SANTIAGO: Eso es correcto, señor Presidente.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a solicitar que se conforme un Calendario de Votación Final, donde se incluyan las siguientes medidas: Proyectos del Senado 57, 138, 240, 586, en su reconsideración; Resolución Conjunta del Senado 150; Resoluciones Conjuntas de la Cámara 186, 187, 188, 189; Proyecto del Senado 532; para un total de diez (10) medidas.

SR. PRESIDENTE: Tóquese el timbre.

¿Algún Senador o Senadora que quiera abstenerse o inhibirse de alguna de las medidas incluidas en el Calendario de Votación Final?

SR. TIRADO RIVERA: Para abstenerme de la Resolución Conjunta del Senado...

SR. PRESIDENTE: Compañero Tirado Rivera.

SR. TIRADO RIVERA: Para abstenerme de la Resolución Conjunta del Senado 150, por desconocimiento.

SR. PRESIDENTE: Cómo no, que se haga constar.

¿Alguien más? ¿Alguien más? Ábrase la Votación, hay cinco (5) minutos...

SR. DALMAU RAMÍREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Dalmau Ramírez.

SR. DALMAU RAMÍREZ: Para emitir un voto explicativo en el Proyecto del Senado 532.

SR. PRESIDENTE: Que se haga constar el voto explicativo del compañero Dalmau Ramírez en el Proyecto del Senado 532.

SR. DALMAU RAMÍREZ: Sí.

SR. PRESIDENTE: Correcto. Ábrase la Votación, hay cinco (5) minutos para la Votación.
SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.
SR. PRESIDENTE: Senador Bhatia Gautier.
SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, vamos a emitir como Delegación un voto explicativo en las cuatro (4) medidas de Presupuesto, RCC 186, 187, 188 y 189.
SR. PRESIDENTE: Cómo no, que se haga constar.
SR. TIRADO RIVERA: Para que en la Resolución Conjunta del Senado 150 se me permitiera abstener y no aparece...
SR. PRESIDENTE: El compañero Tirado Rivera pidió abstenerse y no aparece en pantalla...
SR. TIRADO RIVERA: ...la abstención.
SR. PRESIDENTE: ...el espacio para abstenerse. De todas maneras, se hace constar que usted se va a abstener.
SR. TIRADO RIVERA: En la 150.
SR. PRESIDENTE: Correcto.
SRA. LABOY ALVARADO: Señor Presidente.
SR. PRESIDENTE: Senadora Laboy Alvarado.
SRA. LABOY ALVARADO: Un voto explicativo en el P. del S. 532.
SR. PRESIDENTE: Que se haga constar. Que el compañero que falta de votar termine de votar. Todos los Senadores y Senadoras han votado. Señor Secretario, informe el resultado de la Votación.

CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

❖ Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

P. del S. 57

P. del S. 138 (tercer informe)

P. del S. 240

P. del S. 532

P. del S. 586 (rec.)

R. C. del S. 150

R. C. de la C. 186

R. C. de la C. 187

R. C. de la C. 188

R. C. de la C. 189

VOTACIÓN
(Núm. 3)

Los Proyectos del Senado 57, 138 (tercer informe), 240, 586 (rec.), son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Eric Correa Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, Juan M. Dalmau Ramírez, José L. Dalmau Santiago, Zoé Laboy Alvarado, Miguel Laureano Correa, Rossana López León, Ángel R. Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, José R. Nadal Power, Abel Nazario Quiñones, Henry E. Neumann Zayas, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Axel Roque Gracia, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total 30

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El Proyecto del Senado 532, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Eric Correa Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, José L. Dalmau Santiago, Zoé Laboy Alvarado, Miguel Laureano Correa, Rossana López León, Ángel R. Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, José R. Nadal Power, Abel Nazario Quiñones, Henry E. Neumann Zayas, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Axel Roque Gracia, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total 28

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Juan M. Dalmau Ramírez y José A. Vargas Vidot.

Total 2

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

La Resolución Conjunta del Senado 150, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Eric Correa Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, José L. Dalmau Santiago, Zoé Laboy Alvarado, Miguel Laureano Correa, Rossana López León, Ángel R. Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, José R. Nadal Power, Abel Nazario Quiñones, Henry E. Neumann Zayas, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Axel Roque Gracia, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total 28

VOTOS NEGATIVOS

Senador:

Juan M. Dalmau Ramírez.

Total 1

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Cirilo Tirado Rivera.

Total 1

Las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 186 187, 188 y 189, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luis A. Berdiel Rivera, Eric Correa Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, Zoé Laboy Alvarado, Miguel Laureano Correa, Ángel R. Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, Abel Nazario Quiñones, Henry E. Neumann Zayas, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Axel Roque Gracia, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total 21

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Eduardo Bhatia Gautier, Juan M. Dalmau Ramírez, José L. Dalmau Santiago, Rossana López León, José R. Nadal Power, Miguel A. Pereira Castillo, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres y José A. Vargas Vidot.

Total 9

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

SR. PRESIDENTE: Todas las medidas fueron aprobadas.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a solicitar ir al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

MOCIONES

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos se releve a la Comisión de Gobierno del Proyecto de la Cámara 1096 y se refiera a la Comisión de Hacienda.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos se recesen los trabajos del Senado del Gobierno de Puerto Rico hasta hoy domingo, a las dos de la tarde (2:00 p.m.), día domingo, 25 de junio, a las dos de la tarde (2:00 p.m.), señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Cómo olvidarlo?

SR. RÍOS SANTIAGO: Último día de aprobación de medidas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Antes de darle paso a la solicitud de nuestro compañero portavoz Ríos Santiago, para que el récord quede claro. Conversé con el Portavoz del Partido Independentista, con el compañero del Partido Popular, todavía está aquí la compañera Rossana López y con el compañero Vargas Vidot. Mañana vamos a comenzar a las dos de la tarde (2:00 p.m.) y entre dos (2:00) y cuatro (4:00) vamos a estar en asuntos de trámite, no se va a traer a votación ningún asunto. A las cuatro y quince de la tarde (4:15 p.m.) vamos a comenzar a atender medidas y nombramientos.

Así que, de nuevo, entre dos de la tarde (2:00 p.m.) y cuatro de la tarde (4:00 p.m.), sencillamente va a ser como hicimos hoy, trámite para mover todo el trámite de las medidas que haya que atender con Secretaría y a las cuatro y cuarto (4:15) comenzamos la aprobación de medidas.

SRA. LÓPEZ LEÓN: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora senadora López León.

SRA. LÓPEZ LEÓN: Señor Presidente, el día de hoy dejamos pendientes las Peticiones y Solicitudes de información, habíamos quedado en que se iban a ver durante el día de ayer, pasaría lo mismo con una petición que yo hiciese desde el 14 de junio y pues sería...

SR. PRESIDENTE: ¿Lo puedo atender ahora? Es que no se..., los Senadores se han ido, yo podría atenderlo ahora, pero la mayoría de los Senadores se han ido.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, podemos, lo atendemos comenzando a las dos de la tarde (2:00 p.m.).

SR. PRESIDENTE: A las dos de la tarde (2:00 p.m.). Cómo no.

SR. RÍOS SANTIAGO: Perdón, señor Presidente, vamos a atenderlo a las cuatro y cuarto (4:15).

SR. PRESIDENTE: A las cuatro y cuarto (4:15).

SR. RÍOS SANTIAGO: Iríamos al turno...

SR. PRESIDENTE: Sí, porque ahí es cuando van a estar los compañeros. Cómo no.

SR. RÍOS SANTIAGO: Sí.

SRA. LÓPEZ LEÓN: Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Cómo no.

SR. DALMAU RAMÍREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Dalmau Ramírez.

SR. DALMAU RAMÍREZ: Como usted describió, ese fue el acuerdo al que llegamos, a las dos de la tarde (2:00 p.m.) comienza el trámite y a las cuatro y cuarto de la tarde (4:15 p.m.) comenzaría entonces la consideración de medidas, comenzando, como ha dicho el Portavoz, con el asunto pendiente.

SR. PRESIDENTE: ¿Ese fue el acuerdo, compañero Vargas Vidot?

SR. VARGAS VIDOT: Sí, ese fue el acuerdo.

SR. PRESIDENTE: Compañera López León, ese fue el acuerdo que llegamos, de dos (2:00) a cuatro (4:00) y entonces a las cuatro y cuarto (4:15) la votación.

Siendo así, el Senado de Puerto Rico recesa sus trabajos a las cuatro y veintiuno de la mañana (4:21 a.m.), hoy, 25 de junio, hasta las dos de la tarde (2:00 p.m.) de hoy, 25 de junio.

Quiero agradecerles a todos los Senadores y Senadoras por haberse mantenido aquí hasta el último minuto. Gracias.



Se hace constar para récord al final de este Diario de Sesiones.